



Natra, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Natra, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Natra, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Recuperación de las inversiones en empresas del grupo*

Las inversiones en empresas del grupo a largo plazo constituyen una parte significativa de los activos de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad posee el 100% de las participaciones de Natra Midco, S.L.U. por un valor neto contable de 59.635 miles de euros, siendo esta sociedad, a su vez, la que detenta el 100% de las participaciones del resto de sociedades que constituyen el Grupo Natra (Nota 8 de las cuentas anuales adjuntas).

Tal y como se indica en la Nota 3.4 b) de la memoria adjunta, si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

La determinación del valor recuperable de estas inversiones se basa principalmente en la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros que requiere de juicios relevantes por parte de la dirección, que incluyen, entre otros, las expectativas de crecimiento de EBITDA, las tasas de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad. Las asunciones más relevantes utilizadas por la dirección en su estimación se resumen en la Nota 8 de la memoria adjunta.

Estas estimaciones, junto con la relevancia de este epígrafe, motivan que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

En primer lugar, hemos procedido a entender los procesos y controles relevantes vinculados a la evaluación de la valoración de las inversiones en empresas del grupo así como los análisis de su recuperación y pruebas de deterioro por parte de la dirección, incluyendo aquellos relacionados con la preparación de presupuestos y el análisis y seguimiento de las proyecciones, que constituyen la base para los principales juicios y estimaciones que realiza la dirección.

Con relación a los flujos de efectivo hemos verificado los cálculos realizados y la metodología empleada y hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2017, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos o información sectorial) y, en su caso, con contratos o acuerdos disponibles con terceros. El modelo empleado, las tasas de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad han sido evaluados con la colaboración del equipo de especialistas de nuestra firma.

Como resultado de las pruebas y análisis realizadas, consideramos que las conclusiones de la dirección de la Sociedad sobre la ausencia de deterioro y la información revelada en las cuentas anuales adjuntas están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

<i>Evaluación de los impactos del Acuerdo Marco de Reestructuración Financiera</i>	
--	--

Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo no corriente de Natra, S.A. recoge un importe de 37.978 miles de euros en concepto de deudas con entidades de crédito y 9.988 miles de euros correspondientes a obligaciones convertibles que, tal y como se recoge en la Nota 15 de la memoria adjunta, se derivan del Acuerdo Marco de Reestructuración financiera suscrito el 29 de Octubre de 2015 entre el Grupo Natra y las entidades financieras acreedoras de su antigua financiación sindicada y que incluye, entre otros documentos, dos contratos de financiación sindicada a largo plazo, contrato de financiación sindicada "Holdco" y contrato de financiación sindicada "Midco".

Dichos contratos contemplan unos vencimientos asociados a los distintos tramos dispuestos de acuerdo al plan de negocio 2015-2022 que sirvió de base para el proceso de reestructuración financiera así como la existencia de determinadas obligaciones para el Grupo Natra que se describen en la nota 15.1.2., entre las que se encuentran el cumplimiento de ratios financieros. Para el caso específico de Natra, S.A., el contrato de financiación sindicada "Holdco" otorga un vencimiento único el 29 de octubre de 2022.

Por su relevancia para Natra, S.A. los administradores y la dirección otorgan especial seguimiento al cumplimiento del plan de negocio y de las distintas obligaciones incorporadas en el Acuerdo Marco para concluir sobre su adecuado registro en las cuentas anuales adjuntas de Natra, S.A.

Como punto de partida hemos obtenido un entendimiento e interpretación del Acuerdo Marco de Reestructuración Financiera y de los contratos de financiación sindicada.

Con respecto a los importes dispuestos, hemos obtenido confirmación de las entidades acreditantes, contrastando asimismo que las principales variables utilizadas en el cálculo del coste amortizado se encuentran en línea con las características de dichos tramos, de acuerdo con el método de tipo de interés efectivo.

Hemos asimismo efectuado un seguimiento de la situación de los bonos convertibles en cuanto a las posibles conversiones de acuerdo a los períodos de conversión estipulados en el Acuerdo Marco.

Adicionalmente, hemos contrastado las premisas utilizadas por la Dirección en la evaluación de las obligaciones de cumplimiento tanto financieras como no financieras, efectuando un seguimiento asimismo del grado de cumplimiento del plan de negocio que sirvió de base para el proceso de reestructuración financiera y de la actualización de las estimaciones realizadas por la dirección.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que las conclusiones de la dirección están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

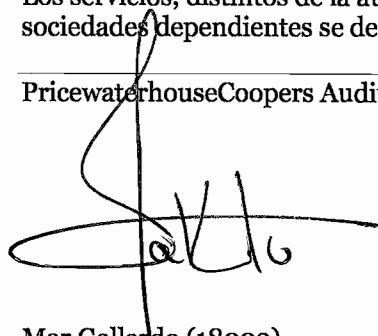
La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 2 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Servicios prestados

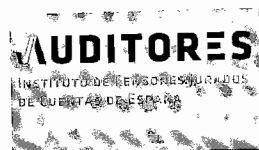
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Mar Gallardo (18003)

28 de febrero de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/01059

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Natra, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2017

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión de Natra S.A.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ha sido realizada por el Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión de 28 de febrero de 2018, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, el informe de progreso, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el informe de retribución a consejeros, están firmados en todas sus hojas por el secretario del consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes

Valencia, 28 de febrero de 2018.

D. Antonio Opieta Viana
Presidente

~~CARAFAL INVESTMENT, S.L.~~
~~Representada por~~
~~D. Manuel Moreno Tarazona~~
Consejero

~~D. Pedro Esnaola Latasa~~
Consejero

~~D^a Carmen Allo Pérez~~
Consejera

~~D^a Ana Muñoz Beraza~~
Consejera

~~D. Pedro Santisteban Padró~~
Consejero

~~D. Ignacio López -Balcells~~
Secretario Consejero

Natra, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión de 28 de febrero de 2018, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Natra, S.A. tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natra, S.A. tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar la firma de la Declaración de Responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su reunión de 28 de febrero de 2018, junto con las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión de Natra, S.A., así como la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la siguiente página a esta diligencia.

De todo ello doy Fe.

Valencia, 28 de febrero de 2018.

D. Antonio Obieta Vilallonga
Presidente

~~CARAFAL INVESTMENT, S.L.~~
Representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Consejero

D. Pedro Esnaola Latasa
Consejero

D^a Carmen Allo Pérez
Consejera

D^a Ana Muñoz Beraza
Consejera

D. Pedro Santisteban Padró
Consejero

D. Ignacio López -Balcells
Secretario Consejero

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE NATRA, S.A.

Nota	<u>Página</u>
Balance	1
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado total de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	7
2 Bases de presentación	7
3 Criterios contables	9
3.1 Inmovilizado intangible	9
3.2 Inmovilizado material	10
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	11
3.4 Activos financieros	11
3.5 Derivados financieros y coberturas contables	13
3.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta	14
3.7 Patrimonio neto	14
3.8 Pasivos financieros	14
3.9 Impuestos corrientes y diferidos	16
3.10 Prestaciones a los empleados	16
3.11 Provisiones y pasivos contingentes	17
3.12 Combinaciones de negocios	17
3.13 Reconocimiento de ingresos	17
3.14 Arrendamientos	18
3.15 Transacciones en moneda extranjera	19
3.16 Transacciones entre partes vinculadas	19
4 Gestión del riesgo financiero	19
4.1 Factores de riesgo financiero	19
4.2 Estimación del valor razonable	22
5 Inmovilizado intangible	23
6 Inmovilizado material	24
7 Análisis de instrumentos financieros	25
7.1 Análisis por categorías	25
7.2 Análisis por vencimientos	26
8 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	28
9 Préstamos y partidas a cobrar	34
10 Activos financieros disponibles para la venta	35
11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37
12 Capital y prima de emisión	37
13 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	38
14 Resultado del ejercicio	39
15 Débitos y partidas a pagar	40
15.1 Deudas con entidades de crédito	40
15.1.1 Descripción de la operación de reestructuración financiera	40
15.1.2 Obligaciones del acreditado	44
15.1.3 Garantías	46
15.1.4 Mandato de venta de acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A.	47
15.1.5 Registro contable de la operación de reestructuración financiera	48
15.1.6 Obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A.	49
15.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales según establece la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Ley 31/2014, de 3 de diciembre	51
16 Pasivos mantenidos para negociar	52
17 Impuestos diferidos	54
18 Ingresos y gastos	56
19 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	58
20 Resultado financiero	62
21 Compromisos	63
22 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	63
23 Otras operaciones con partes vinculadas	66
24 Información sobre medio ambiente	66
25 Hechos posteriores al cierre	67
26 Honorarios de auditores de cuentas	67

4

NATRA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		64.786.504	64.662.385
Inmovilizado intangible	5	-	2.019
Inmovilizado material	6	6.603	18.730
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		59.634.510	59.634.510
Instrumentos de patrimonio	8	59.634.510	59.634.510
Inversiones financieras a largo plazo		150	150
Otros activos financieros	9	150	150
Activos por impuesto diferido	17	5.145.241	5.006.976
ACTIVO CORRIENTE		22.709.869	27.768.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		913.703	67.288
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	-	67.202
Activos por impuesto corriente	19	913.703	86
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 – 23	3.077.049	3.537.703
Créditos a empresas		3.077.049	3.537.703
Inversiones financieras a corto plazo		18.493.391	24.128.951
Instrumentos de patrimonio	10	18.016.873	23.643.746
Otros activos financieros	9	476.518	485.205
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	225.726	34.593
TOTAL ACTIVO		87.496.373	92.430.920

Las Notas de las páginas 7 a 67 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
PATRIMONIO NETO		32.049.278	40.469.653
Fondos propios		32.049.278	40.469.653
Capital	12	6.324.107	6.324.107
Reservas	13	40.971.507	40.971.507
Acciones y participaciones en patrimonio propias	12	(1.580.393)	(1.580.393)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	13	(10.303.048)	-
Resultado del ejercicio	14	(8.420.375)	(10.303.048)
Otros instrumentos de patrimonio neto	15	5.057.480	5.057.480
PASIVO NO CORRIENTE		54.996.742	51.721.367
Deudas a largo plazo		52.044.747	48.297.486
Obligaciones convertibles	15	9.988.139	9.840.502
Deudas con entidades de crédito	15	37.978.438	34.856.499
Derivados	16	4.078.170	3.600.485
Pasivos por impuestos diferido	17	2.951.995	3.423.881
PASIVO CORRIENTE		450.353	239.900
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		444.997	202.404
Proveedores	15	367.206	106.887
Acreedores varios	15	28.115	276
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	49.676	95.241
Periodificaciones a corto plazo		5.356	37.496
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		87.496.373	92.430.920

Las Notas de las páginas 7 a 67 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresada en Euros)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	18	2.476.826	1.653.179
Prestaciones de servicios		2.476.826	1.653.179
Otros ingresos de explotación		13.575	219.736
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13.575	219.736
Gastos de personal	18	(342.715)	(624.857)
Sueldos, salarios y asimilados		(340.722)	(610.000)
Cargas sociales		(1.993)	(14.857)
Otros gastos de explotación	18	(2.106.902)	(1.311.417)
Servicios exteriores		(2.083.087)	(1.282.244)
Tributos		(23.815)	(29.173)
Amortización del inmovilizado	5 - 6	(14.146)	(53.510)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		26.638	(116.869)
Ingresos financieros		310.465	716
Gastos financieros		(3.749.010)	(3.666.885)
Diferencias de cambio		1.312	(46)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10	(5.936.884)	(4.214.163)
RESULTADO FINANCIERO	20	(9.374.117)	(7.880.378)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(9.347.479)	(7.997.247)
Impuesto sobre beneficios	19	927.104	(2.305.801)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(8.420.375)	(10.303.048)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.420.375)	(10.303.048)

Las Notas de las páginas 7 a 67 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRA, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	Nota	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(8.420.375)	(10.303.048)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	10	(5.936.884)	(2.508.359)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(5.936.884)	(2.508.359)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	10	5.936.884	4.243.759
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		5.936.884	4.243.759
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.420.375)	(8.567.648)

Las Notas de las páginas 7 a 67 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	Capital								
	Escriturado (nota 12)	Prima de emisión (nota 12)	Reservas (nota 13)	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (nota 12)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (nota 13)	Resultado del ejercicio (nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio neto (nota 15)	Activos financieros disponibles para la venta (nota 10)	TOTAL
SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO 2016	6.324.107	-	39.418.206	(1.550.797)	-	1.553.300	-	(1.735.400)	44.009.416
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(10.303.048)	-	1.735.400	(8.567.648)
Operaciones con socios o propietarios									
-Reducciones de capital	-	-	-	(29.596)	-	-	-	-	(29.596)
Otras variaciones del patrimonio neto									
-Aplicación resultado 2015	-	-	1.553.300	-	-	(1.553.300)	-	-	-
-Compensación de pérdidas	-	-	-	-	-	-	5.057.480	-	5.057.480
-Aportación a Natra Midco, S.L.	-	-	1	-	-	-	-	-	1
SALDO FINAL EJERCICIO 2016	6.324.107	-	40.971.507	(1.580.393)	-	(10.303.048)	5.057.480	-	40.469.653
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(8.420.375)	-	-	(8.420.375)
Otras variaciones del patrimonio neto									
-Aplicación resultado 2016	-	-	-	-	(10.303.048)	10.303.048	-	-	-
SALDO FINAL EJERCICIO 2017	6.324.107	-	40.971.507	(1.580.393)	(10.303.048)	(8.420.375)	5.057.480	-	32.049.278

Las Notas de las páginas 7 a 67 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresado en Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(9.347.479)	(7.997.247)
Ajustes al resultado:	9.389.575	7.938.610
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	14.146	53.510
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 10 y 9)	5.936.884	4.214.163
Ingresos financieros (Nota 20)	(310.465)	(716)
Gastos financieros (Nota 20)	3.749.010	3.666.885
Otros ingresos y gastos	-	4.768
Cambios en el capital corriente	(317.471)	733.055
Deudores y otras cuentas a cobrar	(527.924)	185.352
Otros activos corrientes	-	1.354.414
Acreedores y otras cuentas a pagar	210.453	(806.711)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.296)	(811.049)
Pagos de intereses	(4.750)	(811.765)
Cobros de intereses	454	716
Otros cobros/(pagos)- Reestructuración financiera	-	-
Efectivo generado por actividades de explotación	(279.671)	(136.631)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Cobros por desinversiones		
Empresas del grupo y asociadas	462.117	877.992
Otros activos financieros	8.687	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	470.804	877.992
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(811.758)
Emisión de:	-	1.899.964
Obligaciones convertibles (Nota 15.1.6)	-	1.899.964
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución de amortización de:	-	(2.711.722)
Comisión global de reestructuración (Nota 15.1.6)	-	(1.899.964)
Devolución derivado	-	(169.350)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(642.408)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	-	(811.758)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes	191.133	(70.397)
Efectivo equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio (Nota 11)	34.593	104.990
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio (Nota 11)	225.726	34.593

Las Notas de las páginas 7 a 67 son parte integrante de estas cuentas anuales individuales.

NATRA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en Euros, a excepción de que se indique lo contrario)

1. Información general

Natra, S.A. se constituyó el 20 de junio de 1962 por transformación en sociedad anónima de la sociedad "Faubel, Benlloch y Ferrándiz, S.R.C., Laboratorios Natra", fundada el 10 de agosto de 1950.

Su domicilio social actual se encuentra en Valencia, Camino de Torrent s/n, Quart de Poblet.

Su objeto social es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Natra del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores con fecha 28 de Febrero de 2018. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Natra, S.A. y sociedades dependientes son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Volumen total de activos	249.909	246.192
Patrimonio neto consolidado	19.359	28.417
Importe neto de la cifra de negocios	372.469	365.868
Resultado neto consolidado del ejercicio	(9.889)	(12.249)

Las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Los Administradores presentarán estas cuentas anuales ante la Junta General de Accionistas y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

2. Bases de presentación

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se espera que sean aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables diferentes a los requeridos por la ley. Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 3 de esta memoria.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, principalmente en lo relativo a inversiones en empresas del Grupo
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido
- Cálculo del valor razonable de derivados
- Evaluación de la pérdida objetiva de Laboratorio Reig Jofre, S.A.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2017, se presenta a efectos comparativos con la información de 2016.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, determinados epígrafes se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2016.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

h) Gestión continuada

En el ejercicio 2015 se procedió a la firma de la reestructuración financiera del Grupo que cuenta con un plan de negocio que contempla la consecución de unos flujos de tesorería suficientes para atender el cumplimiento del calendario de pagos fijado en los documentos de la reestructuración financiera. Adicionalmente, la reestructuración financiera ha permitido la disposición de financiación adicional por parte del Grupo que aporta mayor liquidez al negocio.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo cumple con los ratios financieros establecidos en los documentos de la refinanciación.

En relación al fondo de maniobra, a 31 de diciembre de 2017, el balance de la Sociedad arroja un fondo de maniobra positivo por importe de 22.259.516 euros (positivo por importe de 27.528.635 euros a 31 de diciembre de 2016), consecuencia principalmente de mantener a corto plazo la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A. (Nota 10), dada la intención de la Sociedad de proceder a su venta.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los presupuestos y el plan de negocio elaborados para 2018 y siguientes ejercicios permitirán mantener el normal desarrollo de las operaciones y maximizar la rentabilidad de sus negocios.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa y se amortizan linealmente a razón de 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, no superando en ningún caso los cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
• Construcciones	50
• Instalaciones técnicas	5
• Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-10
• Otro inmovilizado	4-5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cierre de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

La Sociedad desarrolla su actividad en inmuebles arrendados. Los desembolsos incurridos con motivo del acondicionamiento de inmuebles arrendados por la Sociedad correspondientes, básicamente, a obras de reforma e inversiones en instalaciones fijas que se incorporan definitivamente a dichos inmuebles, se amortizan linealmente distribuyéndolos entre los años de vida útil estimada o plazo de duración del contrato de alquiler correspondiente, el menor, desde el momento de inicio de la actividad de cada uno de dichos inmuebles y se presentan, clasificados según su naturaleza, formando parte del epígrafe "Inmovilizado material" del balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores al ciclo normal de explotación de la Sociedad desde la fecha del balance, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a terceros y a empresas del Grupo", "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Otros activos financieros".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados

en función de su tipo de interés efectivo, entendido este como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales clasificados como activos corrientes se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos a cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que las inversiones vinculadas a los mismos se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones, se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones, haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados .

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

3.5 Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

- Derivados de cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el

reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

- En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos su ciclo normal de explotación después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales clasificados como corrientes y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los bonos convertibles se clasifican como instrumentos financieros compuestos formados por un elemento de pasivo y un elemento de patrimonio. En la fecha de emisión, se calcula el valor razonable del elemento de pasivo usando el tipo de interés de mercado vigente para la deuda no convertible de similares características y posteriormente se registra a coste amortizado usando el método del interés efectivo hasta que el pasivo se extinga por conversión o vencimiento de los bonos, y se reconoce en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables". La diferencia entre el producto de la emisión de los bonos convertibles y el valor razonable asignado al pasivo, que representa la opción implícita de conversión de la obligación en instrumentos de patrimonio del Grupo, se registra en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" en el Balance y no es objeto de una nueva valoración posterior.

Los costes de la emisión se distribuyen entre el elemento de pasivo y el elemento de patrimonio de los bonos convertibles, en su caso, en función de su valor en libros en la fecha de emisión. La porción relacionada con el elemento de patrimonio se imputa directamente al patrimonio neto.

Los gastos por intereses relacionados con el pasivo se calculan aplicando al elemento de pasivo del instrumento el tipo de interés efectivo de títulos de deuda no convertible de características similares. La diferencia entre ese importe y el interés abonado se suma al valor en libros del pasivo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.5).

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

3.9 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad se encuentra incluida dentro de un grupo de consolidación fiscal al que le resulta aplicable, para este ejercicio, el régimen de declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, siendo la Sociedad cabecera del citado grupo de consolidación fiscal. Es por tanto la Sociedad quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con la Administración Tributaria. Como contrapartida, se registran las correspondientes cuentas a cobrar y a pagar con las sociedades dependientes en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido, en caso de que resulte impuesto a pagar.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10 Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar durante el ciclo normal de explotación de la Sociedad desde la fecha del balance, se descuentan a su valor actual.

b) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una

provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones clasificadas como no corrientes con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12 Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios, surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (nota 3.4.b).

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de dirección y gestión a las sociedades del Grupo, así como el apoyo técnico necesario para que dichas sociedades realicen sus actividades.

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

3.14 Arrendamientos

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, ni su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos, la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que será capaz de continuar como negocio rentable a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera, siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección que se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de cambio dado que las operaciones con divisas diferentes a la funcional no son significativas.

(ii) Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no está sujeta a una exposición significativa de riesgo de precio, a excepción de la materia prima y de los activos financieros disponibles para la venta cotizados.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de incremento del precio de las materias primas utilizadas por las sociedades dependientes del Grupo, con especial relevancia en lo que al precio del cacao se refiere, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada. El impacto de las variaciones del precio del cacao tiene un efecto considerable sobre la cuenta de resultados consolidada.

El precio del cacao está influido por varios condicionantes:

-Las cosechas de cacao varían de un año en otro en calidad y cantidad, normalmente por factores mayoritariamente climatológicos, lo que afecta directamente en la oferta anual a nivel mundial de esta materia prima. Cabe destacar que, adicionalmente, la producción mundial de cacao se concentra en unos pocos países, en su mayoría africanos.

-Importante especulación en el mercado, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada, que provoca grandes fluctuaciones en sus precios (elevada volatilidad).

El Grupo trata de cubrir sus compras de cacao, mediante la contratación de futuros, en función de las ventas previstas en su División Industrial. Esto es un procedimiento relativamente sencillo, ya que dicha división trata la materia prima directamente para transformarla en productos semiterminados para la industria del chocolate. Adicionalmente, los precios se negocian para cada una de las ventas de forma separada, por lo que es posible adaptar los precios de las coberturas a las condiciones del mercado. Sin embargo, este mismo proceso se hace imposible en la División de Consumo, ya que en ésta los contratos con clientes se negocian normalmente sobre una base anual en función de la mejor estimación que se tenga en cada momento del coste de los productos terminados. Este factor imposibilita adaptar los precios en caso de un incremento importante del precio del cacao, principal materia prima para la fabricación de chocolate y derivados.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo ostenta una participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A., sociedad cotizada, registrada como activo financiero disponible para la venta a corto plazo, lo que implica su valoración a valor razonable, esto es su valor de cotización a cada fecha. Los cambios en su valor razonable se registran en

el patrimonio neto (Nota 10), aunque la disminución continuada de su valor de cotización ha hecho necesario el registro de un deterioro por los cambios de su valor razonable a cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

(iii) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

Con la firma de la nueva reestructuración financiera (Nota 15), todos los pasivos financieros que presenta Natra, S.A. están referenciados a tipos de interés fijo, que mitigan el riesgo de tipo de interés de la Sociedad.

Hasta el 29 de octubre de 2015, fecha de la firma de la reestructuración financiera, la Sociedad utilizaba operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés y así alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permitiera minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados, considerándose éstas coberturas contables, concretamente swaps de tipos de interés. Los derivados dejaron de ser de cobertura con la cancelación del préstamo al que estaban vinculados, considerándose especulativos. Dichos derivados llegaron a su vencimiento en 2016.

Las variaciones en los tipos de interés no afectan a la cuenta de resultados al tratarse de deuda refetenciada a tipo de interés fijo.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos a cobrar con empresas del grupo.

Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

c) Riesgo de liquidez

La firma del Acuerdo Marco de Reestructuración (Nota 15) ha mitigado el riesgo de liquidez como consecuencia del aplazamiento del vencimiento de su deuda hasta 2022 y la obtención de nueva financiación en el marco de la operación, lo que disminuye las tensiones de tesorería en el corto plazo.

La Sociedad determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo. De esta forma, se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de las mismas, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto, agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar, incluyendo intereses y comisiones. Los saldos a pagar clasificados como corrientes equivalen a los valores en libros de los mismos.

	Euros		
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 7 años
A 31 de diciembre de 2017			
Deudas con entidades de crédito	-	-	56.860.256
Obligaciones convertibles	-	-	14.200.360
Instrumentos financieros derivados	249.543	249.543	4.826.799
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	395.321	-	-

	Euros		
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 7 años
A 31 de diciembre de 2016			
Deudas con entidades de crédito	-	-	56.860.256
Obligaciones convertibles	-	-	15.797.960
Instrumentos financieros derivados	249.543	249.543	4.598.657
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.163	-	-

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

El valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipo de interés de mercado del diferencial de tipos del swap.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros			
	Gastos de investigación y desarrollo	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 1-1-2016	-	10.125	14.890	25.015
Coste	42.215	1.238.397	1.418.773	2.699.385
Amortización acumulada	(42.215)	(928.272)	(1.403.883)	(2.374.370)
Pérdidas por deterioro	-	(300.000)	-	(300.000)
Valor contable	-	10.125	14.890	25.015
Dotación para amortización	-	(8.106)	(14.890)	(22.996)
Saldo a 31-12-2016	-	2.019	-	2.019
Coste	42.215	1.238.397	1.418.773	2.699.385
Amortización acumulada	(42.215)	(936.378)	(1.418.773)	(2.397.366)
Pérdidas por deterioro	-	(300.000)	-	(300.000)
Valor contable	-	2.019	-	2.019
Dotación para amortización	-	(2.019)	-	(2.019)
Saldo a 31-12-2017	-	-	-	-
Coste	42.215	1.238.397	1.418.773	2.699.385
Amortización acumulada	(42.215)	(938.397)	(1.418.773)	(2.399.385)
Pérdidas por deterioro	-	(300.000)	-	(300.000)
Valor contable	-	-	-	-

a) Pérdidas por deterioro

El epígrafe de "Propiedad industrial" incluye, principalmente, una patente adquirida en el ejercicio 2007 a una sociedad filial del Grupo por importe de 1.100.000 euros. A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad realizó un test de deterioro basado en las ventas futuras que generaría la utilización de dicha patente en la fabricación de chocolate, concluyendo que debía deteriorarse en 300.000 euros. A cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha actualizado las hipótesis sobre el test de deterioro no siendo necesario registrar un deterioro adicional ni revertir el ya reconocido.

b) Inmovilizado adquirido a empresas del grupo

No se han realizado adquisiciones de inmovilizado a empresas del grupo en los ejercicios 2017 y 2016.

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y en uso, cuyo coste es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Propiedad Industrial	138.397	57.602
Aplicaciones Informáticas	1.416.387	1.418.773
Gastos de investigación y desarrollo	42.215	42.215
Total	1.596.999	1.518.590

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros				Total
	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
Saldo a 1-1-2016					
Coste	64.223	452.799	165.140	388.949	1.071.111
Amortización acumulada	(53.270)	(452.470)	(155.179)	(359.161)	(1.020.080)
Valor contable	10.953	329	9.961	29.788	51.031
Bajas	-	-	-	(2.273)	(2.273)
Amortización acumulada de las bajas	-	-	-	486	486
Dotación para la amortización	(10.604)	(115)	(5.681)	(14.114)	(30.514)
Saldo a 31-12-2016	349	214	4.280	13.887	18.730
Coste	64.223	452.799	165.140	386.676	1.068.838
Amortización acumulada	(63.874)	(452.585)	(160.860)	(372.789)	(1.050.108)
Valor contable	349	214	4.280	13.887	18.730
Dotación para la amortización	(15)	(130)	(3.661)	(8.321)	(12.127)
Saldo a 31-12-2017	334	84	619	5.566	6.603
Coste	64.223	452.799	165.140	386.676	1.068.838
Amortización acumulada	(63.889)	(452.715)	(164.521)	(381.110)	(1.062.235)
Valor contable	334	84	619	5.566	6.603

a) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes a alquileres por importe de 2.440 euros (2016: 147.465 euros) (Nota 18d)).

b) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, cuyo coste es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Construcciones	63.818	63.622
Instalaciones técnicas	454.576	451.228
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	143.148	139.373
Otro inmovilizado	363.887	320.542
Total	1.025.429	974.765

c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Inmovilizado afecto a garantías

La Sociedad tiene afecto como garantía del préstamo sindicado mencionado en la Nota 15.1.3 diversos trasteros y plazas de aparcamiento, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Construcciones".

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" a 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

		Euros			
		Activos financieros a largo plazo			
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros	
	Notas	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	9	-	-	150	150
		-	-	150	150

		Euros			
		Activos financieros a corto plazo			
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros	
	Notas	2017	2016	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta	10	18.016.873	23.643.746	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	9	-	-	3.553.567	4.090.110
		18.016.873	23.643.746	3.553.567	4.090.110

		Euros					
		Pasivos financieros a largo plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Obligaciones y otros valores negociables	
	Notas	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	15	37.978.438	34.856.499	-	-	9.988.139	9.840.502
Pasivos financieros mantenidos para negociar	16	-	-	4.078.170	3.600.485	-	-
		37.978.438	34.856.499	4.078.170	3.600.485	9.988.139	9.840.502

		Euros			
		Pasivos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros	
	Notas	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	16	-	-	395.321	107.163
		-	-	395.321	107.163

7.2 Análisis por vencimientos

A 31 de diciembre de 2017, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros					
Activos financieros					
	2018	2019	2020	2021	Total
Créditos y otras cuentas a cobrar a empresas del grupo y asociadas	3.077.049	-	-	-	3.077.049
Otros activos financieros	476.518	-	150	-	476.668
	3.553.567	-	150	-	3.553.717

Euros							
Pasivos financieros							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	37.978.438	37.978.438
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	9.988.139	9.988.139
Proveedores y otras cuentas a pagar	395.321	-	-	-	-	-	395.321
Derivados	-	-	-	-	-	4.078.170	4.078.170
	395.321	-	-	-	-	52.044.747	52.440.068

A 31 de diciembre de 2016, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

Euros					
Activos financieros					
	2017	2018	2019	2020	Total
Créditos y otras cuentas a cobrar a empresas del grupo y asociadas	3.537.703	-	-	-	3.537.703
Créditos y otras cuentas a cobrar a terceros	67.202	-	-	-	67.202
Otros activos financieros	485.205	-	150	-	485.355
	4.090.110	-	150	-	4.090.260

Euros							
Pasivos financieros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	34.856.499	34.856.499
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	9.840.502	9.840.502
Proveedores y otras cuentas a pagar	107.163	-	-	-	-	-	107.163
Derivados	-	-	-	-	-	3.600.485	3.600.485
	107.163	-	-	-	-	48.297.486	48.404.649

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Instrumentos de patrimonio

Las empresas del grupo y asociadas que forman parte del Grupo Natra a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Natra, U.S. Inc.	EEUU	Comercio en general y agente de comercio
Habitat Natra, S.A.	Valencia	Venta de inmuebles (sin actividad)
Natra Midco, S.L.U.	Valencia	Participaciones en otras sociedades
Natra Cacao, S.L.	Valencia	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao
Natra Spread, S.L.U.	Valencia	Participaciones en otras sociedades
Natra Participaciones, S.L.	Valencia	Arrendamiento de inmuebles de naturaleza rústica y urbana
Natra Malle, NV	Bélgica	Fabricación y venta de chocolates
Natra Chocolate International, S.L.	Guipúzcoa	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Ofiati, S.A.	Guipúzcoa	Fabricación y venta de chocolates, caramelos y derivados
Natra Chocolate France S.A.S.	Francia	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra St. Etienne	Francia	Fabricación y venta de chocolates
Natrajacali, NV	Bélgica	Fabricación y comercialización de chocolates
Natra Chocolate America Inc	Canadá	Fabricación y comercialización de chocolates
Natra Chocolate Belgium NV	Bélgica	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Holding America BVBA	Bélgica	Participaciones en otras sociedades
Natra Chocolate Germany GmbH	Alemania	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Chocolate Asia Pacific Ltd	Hong Kong	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Chocolate UK Ltd.	Reino Unido	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados

Las empresas del grupo y asociadas que formaban parte del Grupo Natra a 31 de diciembre de 2016 eran las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Natra, U.S. Inc.	EEUU	Comercio en general y agente de comercio
Habitat Natra, S.A.	Valencia	Venta de inmuebles (sin actividad)
Natra Midco, S.L.U.	Valencia	Participaciones en otras sociedades
Natra Cacao, S.L.	Valencia	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao
Natra Spread, S.L.U.	Valencia	Participaciones en otras sociedades
Natra Participaciones, S.L.	Valencia	Arrendamiento de inmuebles de naturaleza rústica y urbana
Natra Malle, NV	Bélgica	Fabricación y venta de chocolates
Natra Chocolate International, S.L.	Guipúzcoa	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Oñati, S.A.	Guipúzcoa	Fabricación y venta de chocolates, caramelos y derivados
Natra Chocolate France S.A.S.	Francia	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra St. Etienne	Francia	Fabricación y venta de chocolates
Natrajicali, NV	Bélgica	Fabricación y comercialización de chocolates
Natra Chocolate America Inc	Canadá	Fabricación y comercialización de chocolates
Natra Chocolate Belgium NV	Bélgica	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Holding America BVBA	Bélgica	Participaciones en otras sociedades
Natra Chocolate Germany Gmbh	Alemania	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Chocolate Asia Pacific Ltd.	Hong Kong	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natra Chocolate UK Ltd.	Reino Unido	Comercialización de chocolates, caramelos y derivados

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 ninguna de las empresas del Grupo antes mencionadas cotiza en bolsa.

La Sociedad posee el 100% de las participaciones de Natra Midco, S.L.U. por un valor neto contable de 59.635 miles de euros, siendo esta sociedad, a su vez, la que detenta el 100% de las participaciones del resto de sociedades que constituyen el Grupo Natra.

La información financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las sociedades participadas es la siguiente (salvo indicación en contrario, las sociedades participadas son auditadas por las firmas de la organización PwC en los respectivos países):

Participaciones en empresas del Grupo y participaciones en empresas asociadas

	Miles de Euros									
	% participación		Capital	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros	
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio
2017										
Natra, U.S. Inc. (2)	-	100%	1.541	57	79	303	1.923	-	-	-
Natra Midco, S.L.U.	100%	-	30.003	(4.954)	(4.959)	28.019	53.063	-	-	-
Habitat Natra, S.A.	-	100%	60	(5)	1	(22)	39	-	-	-
Natra Cacao, S.L.	-	100%	16.764	9.351	6.554	3.024	26.342	-	-	-
Natra Spread, S.L.U.	-	100%	3	(69)	(1.638)	781	(854)	-	-	-
Natra Participaciones, S.L.	-	100%	3	(53)	(174)	(1.409)	(1.580)	-	-	-
Natra Malle, NV	-	100%	2.787	763	210	1.710	4.707	-	-	-
Natra Chocolate Internacional S.L.	-	100%	100	626	11.974	22.328	34.402	-	-	-
Natra Oñati S.A.	-	100%	3.444	(645)	(1.972)	(685)	787	-	-	-
Natra Chocolate France S.A.S.	-	100%	4.830	(203)	131	(1.149)	3.812	-	-	-
Natra St. Etienne S.A.S.	-	100%	8.632	681	737	3.015	12.384	-	-	-
Natra Chocolate Germany GMBH (1)	-	100%	25	(41)	(41)	139	123	-	-	-
Natra Chocolate Uk Ltd. (1)	-	100%	-	12	4	(139)	(135)	-	-	-
Natrajacali, NV	-	100%	825	1.545	966	1.286	3.077	-	-	-
Natra Chocolate Asia Pacific Ltd. (1)	-	100%	1	(1)	(6)	45	40	-	-	-
Natra Holding America BVBA	-	100%	1.640	(7)	(151)	(2.857)	(1.368)	-	-	-
Natra Chocolate America Inc	-	100%	1.700	(99)	(558)	(3.436)	(2.294)	-	-	-
Natra Chocolate Belgium NV	-	100%	395	4.033	2.389	7.029	9.813	-	-	-
TOTAL							59.635			

(1) No auditadas.

(2) Auditada por Moss Adams Llp

Participaciones en empresas del Grupo y participaciones en empresas asociadas

	Miles de Euros											
	% participación		Capital	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		Deterioro acumulado	
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio		
2016												
Natra, U.S. Inc. (2)	-	100%	1.541	(179)	(156)	663	2.048	-	-	-	-	-
Natra Midco, S.L.U.	100%	-	30.003	(4.003)	(6.274)	34.293	58.022	-	-	59.635	-	-
Habitat Natra, S.A.	-	100%	60	(15)	(973)	952	39	-	-	-	-	-
Natra Cacao, S.L.	-	100%	16.764	1.552	499	1.612	18.875	-	-	-	-	-
Natra Spread, S.L.U.	-	100%	3	(57)	(4.924)	5.705	784	-	-	-	-	-
Natra Participaciones, S.L.	-	100%	3	490	327	(1.735)	(1.405)	-	-	-	-	-
Natra Malle, NV	-	100%	2.787	1.174	438	1.272	4.497	-	-	-	-	-
Natra Chocolate Internacional S.L.	-	100%	100	3.556	2.411	27.003	29.514	-	-	-	-	-
Natra Ofiati S.A.	-	100%	3.444	1.226	25	(453)	3.016	-	-	-	-	-
Natra Chocolate France S.A.S.	-	100%	4.830	(144)	139	(1.289)	3.680	-	-	-	-	-
Natra St. Etienne S.A.S.	-	100%	8.632	617	651	2.364	11.647	-	-	-	-	-
Natra Chocolate Germany GMBH (1)	-	100%	25	8	5	133	163	-	-	-	-	-
Natra Chocolate Uk Ltd. (1)	-	100%	-	(40)	(44)	(100)	(144)	-	-	-	-	-
Natrajacali, NV	-	100%	825	824	507	780	2.112	-	-	-	-	-
Natra Chocolate Asia Pacific Ltd. (1)	-	100%	1	82	73	(22)	52	-	-	-	-	-
Natra Holding America BVBA	-	100%	1.640	(7)	(2.654)	(2.721)	(3.735)	-	-	-	-	-
Natra Chocolate America Inc	-	100%	1.700	(660)	(926)	(2.629)	(1.855)	-	-	-	-	-
Natra Chocolate Belgium NV	-	100%	395	5.861	3.584	3.445	7.424	-	-	-	-	-
TOTAL										59.635		

(1) No auditadas.

(2) Auditada por Moss Adams Llp

El importe recuperable de los instrumentos de patrimonio se ha estimado de acuerdo con el valor en uso, que se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo, en base a su evolución reciente, e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de la Sociedad acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por los Administradores de la Sociedad.

Para los cálculos de los valores en uso de cada unidad generadora de efectivo, se ha obtenido el valor actual de los flujos de efectivo con proyecciones financieras a seis años en 2017 y 2016. Los flujos de efectivo más allá del período de seis años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. Los crecimientos en las proyecciones son acordes a las circunstancias de mercado y se actualizan si las condiciones de mercado, que afectan específicamente a la unidad generadora de efectivo o a la realidad empresarial, así lo aconsejan.

Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

- Tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo del período cubierto por los presupuestos o previsiones y crecimientos medios del EBITDA
- Los valores en uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras, descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo con el endeudamiento objetivo (betas de negocio apalancadas), el coste medio de los pasivos y la prima de riesgo del mercado. La dirección de la Sociedad considera el EBITDA el beneficio antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

La tasa de descuento se calcula ponderando el coste de la financiación propia y ajena en base al porcentaje que representan cada uno de ellos.

Para el cálculo del coste de la financiación propia se utilizan los siguientes elementos:

- Coeficiente Beta: Obtenido a partir de un análisis de las betas de compañías cotizadas comparables.
- Tasa libre de riesgo. La tasa libre de riesgo utilizada en el cálculo del WACC corresponde con la rentabilidad esperada de las obligaciones a 10 años emitidas por los distintos países a la fecha de valoración.
- EPRM: La prima de riesgo de mercado (PRM) corresponde con el exceso de la rentabilidad esperada del mercado de capitales sobre la tasa libre de riesgo.

Para el cálculo del coste de la financiación ajena se utilizan los siguientes elementos:

- Tasa del bono a diez años del euro, obtenida de Bloomberg a la fecha del análisis.

- Diferencial estimado por la compañía.
- La Sociedad controla que el valor obtenido no difiera significativamente del coste de su financiación ajena.

Para el cálculo del EBITDA, se toma el resultado neto de la UGE y se le restan los gastos e ingresos por intereses, los impuestos, las depreciaciones y las amortizaciones. De esta forma, se muestra el resultado puro del negocio, sin que elementos financieros (intereses), tributarios (impuestos), externos (depreciaciones) y de recuperación de la inversión (amortizaciones) puedan afectarle y mostrar una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio.

En el ejercicio 2017 y 2016 no ha habido operaciones societarias significativas.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016, en las distintas cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Instrumentos de patrimonio" del activo del balance han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.16	Altas	Bajas	Euros Saldo al 31.12.17
Instrumento de patrimonio:				
- Coste	59.634.510	-	-	59.634.510
- Deterioros	-	-	-	-
TOTALES	59.634.510	-	-	59.634.510

	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Euros Saldo al 31.12.16
Instrumento de patrimonio:				
- Coste	59.634.510	-	-	59.634.510
- Deterioros	-	-	-	-
TOTALES	59.634.510	-	-	59.634.510

El Acuerdo Marco de Reestructuración (Nota 15.1.1), firmado en fecha 29 de octubre de 2015, establecía como condición previa a la firma del contrato la constitución de una nueva empresa del Grupo, denominada Natra Midco, S.L., a la que Natra, S.A. debía aportar todas las participaciones en empresas del Grupo.

De este modo con fecha 25 de junio de 2015, Natra, S.A., como Administrador Único, consintió la nueva sociedad con un capital social de 3.000 euros y procedió a su inscripción en el registro mercantil con fecha 24 de julio de 2015. Posteriormente, con fecha 28 de julio de 2015, procedió a realizar una ampliación de capital mediante aportación no dineraria de las participaciones en empresas del Grupo que ostentaba, procediendo a la baja de las mismas por valor neto de 24.672.549 euros. Según establece la norma de registro y valoración 21 "Operaciones entre empresas del Grupo", dado que se trata de una aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del mismo se valoran por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Por este motivo, la ampliación de capital y correspondiente incremento de la participación en esta nueva

sociedad dependiente se realizó por importe de 41.908.119 euros. La diferencia entre la mencionada cantidad y la baja de las participaciones en empresas del Grupo generó reservas voluntarias por importe de 17.236 miles de euros (Nota 13).

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de Reestructuración establecía como condición suspensiva que, con carácter previo o simultáneo a la fecha de cierre de la reestructuración, Natra, S.A. aportara a Natra Midco, S.L. parte de la financiación sindicada registrada a 31 de diciembre de 2014, por importe nominal de 71.200.000 euros (a coste amortizado 70.655.435 euros), derechos de créditos frente a empresas del Grupo por el mismo importe y resto de derechos de crédito y pasivos con empresas del Grupo por importe de 17.723.391 euros, como aportación de Socio Único (Nota 9).

Como resultado de los anteriores movimiento en la participación en la empresa dependiente Natra Midco, S.L., ésta quedó valorada en un importe de 59.634.510 euros.

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Otros activos financieros	150	150
	<u>150</u>	<u>150</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	67.202
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	3.077.049	3.537.703
- Otros activos financieros	476.518	485.205
	<u>3.553.567</u>	<u>4.090.110</u>

El epígrafe "Créditos a terceros" corrientes del balance a 31 de diciembre de 2014 incluía el crédito concedido a un Consejero, que cesó en su cargo durante el ejercicio 2009. Inicialmente y con motivo de su salida, este crédito fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012. El 28 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó una prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha en la que, al no haber recibido el pago del importe pendiente, pasó a ser provisionado en su totalidad por importe de 598.686 euros, que incluye los intereses devengados. La Sociedad reclamó la devolución del crédito por vía judicial. Dicho crédito devengó un tipo de interés de mercado. En 2016 las partes firmaron una propuesta extrajudicial de pagos por la que dicho ex Consejero procedió a entregar 43.846 acciones de Natra a la Sociedad que a valor de cotización de la fecha ascendieron a 29.596 euros (Nota 12), importe que se reconoció como una reversión del deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 (Notas 20 y 22b)). Adicionalmente se estableció un compromiso de venta del 50% de ciertos inmuebles propiedad del acreedor.

En el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 están recogidas ciertas imposiciones de efectivo por importe de 454.091 euros. Las imposiciones de efectivo tienen una remuneración del 0,1% con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2018, prorrogable por

periodos sucesivos de 12 meses. Adicionalmente, este epígrafe incluye ciertos depósitos por importe de 22.427 euros a 31 de diciembre de 2017 (31.114 euros a 31 de diciembre de 2016).

El epígrafe "Otros activos financieros a largo plazo" del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye fianzas y depósitos por valor de 150 euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

Créditos a empresas del Grupo

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las distintas cuentas del epígrafe "Créditos a empresas del grupo" del activo del balance, han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.16	Altas	Bajas	Euros Saldo al 31.12.17
Créditos a empresas del grupo c/p	3.537.703	7.507.534	(7.968.188)	3.077.049
TOTALES	3.537.703	7.507.534	(7.968.188)	3.077.049

	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Euros Saldo al 31.12.16
Créditos a empresas del grupo c/p	2.694.045	4.903.452	(4.059.794)	3.537.703
TOTALES	2.694.045	4.903.452	(4.059.794)	3.537.703

El Acuerdo Marco de Reestructuración (Nota 15) establecía como condición suspensiva que, con carácter previo o simultáneo a la fecha de cierre de la reestructuración, Natra, S.A. traspasara a Natra Midco, S.L. parte de la financiación sindicada registrada a 31 de diciembre de 2014, por importe nominal de 71.200.000 euros (a coste amortizado 70.655.435 euros), derechos de créditos frente a empresas del Grupo por el mismo importe y resto de derechos de crédito y pasivos con empresas del Grupo por importe de 17.723.391 euros, como aportación de socio. Esto derivó en la baja de créditos con empresas del Grupo tanto a largo como a corto plazo por importe de 81.562.221 euros.

En el ejercicio 2017 y 2016 las altas corresponden principalmente a transferencias de efectivo como mayor importe de la financiación y a los créditos generados por la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio. Las bajas corresponden a la amortización de créditos.

10. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen:

	Euros	
	2017	2016
Títulos con cotización oficial:		
- Laboratorio Reig Jofre, S.A.	18.016.873	23.643.746
	18.016.873	23.643.746

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	23.643.746	26.152.105
Dividendo	310.011	-
Ganancias/(Pérdidas) netas transferidas a patrimonio	(5.936.884)	(2.508.359)
Ganancias/(Pérdidas) netas transferidas desde patrimonio	5.936.884	4.243.759
Deterioro (Nota 20)	(5.936.884)	(4.243.759)
Saldo final	18.016.873	23.643.746
Parte no corriente	-	-
Parte corriente	18.016.873	23.643.746

El 24 de Agosto de 2015, la Sociedad informó a Laboratorio Reig Jofre, S.A. de su renuncia al cargo de consejero de dicha sociedad. Por este motivo, la Sociedad consideró que dejaba de tener influencia significativa sobre la misma, por lo que la inversión pasó a ser reconocida como un activo financiero disponible para la venta en vez de cómo empresa asociada, lo que supuso su registro a valor razonable.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Laboratorio Reig Jofre, S.A. aprobó por mayoría suficiente dentro del plan Dividendo flexible una aumento del capital social con cargo a reservas por un importe máximo de un millón de acciones ordinarias de cincuenta céntimos de valor nominal, con previsión de asignación incompleta y con ofrecimiento a los accionistas de la compra de sus derechos de asignación gratuita por un precio garantizado. El Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A. en su sesión celebrada el 8 de junio de 2017 acordó las condiciones de ejecución del aumento de capital liberado con la finalidad de formalizar la retribución mediante dividendo flexible, que permite a los accionistas recibir acciones liberadas de la Sociedad, pero sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo el importe equivalente al pago del dividendo, pudiendo ser su opción total o parcial. La Sociedad ha decidido cobrar el dividendo en nuevas acciones, lo que ha supuesto la adquisición de 114.819 nuevas acciones, valoradas a 2,7 euros por acción.

En 2016 se procedió a la reclasificación de los activos financieros disponibles para la venta a corto plazo dada la intención de la Sociedad de venderlos (Nota 15.1.4),

En 2017 se procedió a registrar un deterioro de 5.936.884 euros (4.243.759 euros en 2016) (Nota 20) dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados de 2017 y 2016 adjunta, correspondiente a la variación del valor razonable, como consecuencia de la disminución continuada de su valor de cotización. Adicionalmente, dada la situación de los mercados y su evolución, la Sociedad no estima vender las acciones por encima del valor inicial al que fueron registradas en el momento de ser consideradas como activos financieros disponibles para la venta.

La sociedad dominante ostenta una participación del 11,99% sobre Laboratorio Reig Jofre, S.A. a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La cotización media del último trimestre de 2017 de la acción de Laboratorio Reig Jofre, S.A. y la cotización de cierre del ejercicio 2017 ha sido de 2,51 euros por acción y 2,34 euros por acción, respectivamente (3,26 euros por acción y 3,12 euros por acción de cotización media del último trimestre de 2016 y de cotización de cierre de 2016, respectivamente).

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en euros.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Euros	
	2017	2016
Tesorería	225.726	34.593
	225.726	34.593

12. Capital y prima de emisión

a) Capital suscrito

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 6.324.107 euros y está compuesto por 47.478.280 acciones ordinarias de 0,1332 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Valencia y Madrid.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los accionistas con una participación superior al 3% son:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	12,476%
Casticapital S.L.	5,482%

b) Acciones en patrimonio propias

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad posee 361.364 acciones propias, con un valor nominal de 0,1332 euros, adquiridas a un precio medio de 4,37 euros aproximadamente, lo que representa un 0,761% del capital social.

En el ejercicio 2017 no se produjeron adquisiciones de acciones propias. Durante el ejercicio 2016, la Sociedad recibió 43.846 acciones propias (Nota 9). Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado enajenaciones de acciones propias.

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en las acciones propias es el siguiente:

	2017		2016	
	Coste (Euros)	N.º acciones	Coste (Euros)	N.º acciones
Saldo al inicio del ejercicio	1.580.393	361.364	1.550.797	317.518
Adiciones	-	-	29.596	43.846
Saldo al final del ejercicio	1.580.393	361.364	1.580.393	361.364

La Sociedad puede adquirir acciones propias en virtud del acuerdo, renovado anualmente, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la última celebrada el 20 de junio de 2017, que autoriza al Consejo de Administración a la compra de las mismas a unos precios mínimos y máximos preestablecidos. La finalidad es dotar en momentos puntuales, y si el Consejo de Administración lo estima oportuno, de mayor liquidez a las acciones de la Sociedad.

13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reservas

	Euros	
	2017	2016
Legal		
- Reserva legal	1.264.821	1.264.821
	1.264.821	1.264.821
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	18.788.848	18.788.848
- Reservas indisponibles	20.917.838	20.917.838
	39.706.686	39.706.686
	40.971.507	40.971.507
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(10.303.047)	-
Total	30.668.460	40.971.507

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

En 2015 se dotó la reserva legal por importe de 1.264.821 euros mediante reducción de capital, quedando a 31 de diciembre de 2015 dotada en su totalidad, esto es el 20 por 100 del capital social a dicha fecha (Nota 12 a)).

Reserva indisponible

La reserva indisponible, por importe de 20.917.838 euros, se constituyó en el ejercicio 2015, mediante reducción de capital, reduciendo el valor nominal de la totalidad de las acciones. Sólo podrá hacerse uso de ella con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias se generaron en el ejercicio 2015 como consecuencia de una aportación de socio de las participaciones en empresas del Grupo realizada a la sociedad dependiente Natra Midco, S.L. (Nota 8) y por otros pequeños movimientos de patrimonio. En 2016 se aumentó hasta alcanzar la cifra de 18.788.848 euros como consecuencia de la distribución del beneficio del ejercicio 2015 a reservas voluntarias.

14. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas del ejercicio 2017, así como la aprobada correspondiente a 2016, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(8.420.375)	(10.303.048)
	(8.420.375)	(10.303.048)
<u>Aplicación</u>		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(8.420.375)	(10.303.048)
	(8.420.375)	(10.303.048)

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo hayan sido totalmente amortizadas está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

Según establece el contrato de reestructuración (Nota 15), la Sociedad no podrá llevar a cabo ningún tipo de distribución, salvo que sea autorizada por la mayoría de sus entidades acreedoras y con el consentimiento previo de la mayoría de las entidades acreedoras del Tramo A, tramo atribuido a la sociedad dependiente Natra Midco, S.L.

15. Débitos y partidas a pagar

	<u>Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Obligaciones convertibles	9.988.139	9.840.502
- Deudas con entidades de crédito	37.978.438	34.856.499
	47.966.577	44.697.001
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Proveedores	367.206	106.887
- Acreedores varios	28.115	276
	395.321	107.163

Las deudas a largo plazo están registradas a su coste amortizado.

El valor contable de las deudas a corto plazo corresponde a su valor nominal y se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros mayoritariamente.

15.1 Deudas con entidades de crédito

15.1.1 Descripción de la operación de reestructuración financiera

El 29 de octubre de 2015 Natra, S.A. y Natra Midco, S.L. como acreditados y ciertas sociedades del Grupo Natra como garantes (Natra Chocolate International, S.L., Natra Cacao, S.L., Natra Oñati, S.A., Habitat Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Spread, S.L., Txocal Belgium NV, Natra Malle NV, Natrajacalli NV, Natra Holding America BVBA, Natra Chocolate Belgium NV, Natra Saint Étienne, S.A.S., Natra Chocolate France, S.A.S y Natra US Inc) suscribieron con la totalidad de sus entidades financieras acreedoras de su antigua financiación sindicada el Acuerdo Marco de Reestructuración, en el que se

incluyen, entre otros, los siguientes documentos (los "Documentos de la Reestructuración"):

- a) Un contrato de financiación sindicada a largo plazo (el "Contrato de Financiación Holdco") otorgado a Natra, S.A., que no tiene recurso a las filiales operativas del Grupo, con vencimiento único a 7 años (bullet) y que se instrumenta en los siguientes Tramos, cuyos importes se destinarán exclusivamente a la cancelación parcial y por compensación del Contrato de Financiación 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.):

- Tramo C1 por importe de 9.763.693 euros y tipo de interés fijo del 1%.

Natra, S.A. realizó, en la Fecha de Cierre, esto es el 21 de diciembre de 2015, una única Disposición por el Importe del Tramo C1, destinado a la cancelación parcial de las cantidades debidas bajo el Contrato de Financiación 2013.

No pueden realizarse nuevas Disposiciones del Tramo C1.

- Tramo C2 por importe de 49.280.445,19 euros, tipo de interés fijo del 2% y dividido, a su vez, en 4 subtramos: C21, C2A2, C2B y C2C.

Natra, S.A. realizó, en la Fecha de Cierre, esto es el 21 de diciembre de 2015, una única Disposición por el Importe del Tramo C2, destinado a la cancelación parcial de las cantidades debidas bajo el Contrato de Financiación 2013.

No podrán realizarse nuevas Disposiciones del Tramo C2.

- b) Un contrato de financiación sindicada a largo plazo (el "Contrato de Financiación Midco") otorgado a Natra Midco, S.L., que tiene recurso a las filiales operativas del Grupo y que está instrumentado en los siguientes tramos:

- Tramo A por importe de hasta 36.300.000 euros, con una duración de 7 años y dividido a su vez en los siguientes subtramos:

- Tramo A1 de la Financiación Midco por importe de 10.200.000 euros, que se destinó a la total amortización por compensación de la Financiación de Dinero Nuevo (registrada anteriormente en las sociedades dependientes Natra Cacao, S.L. y Natra Chocolate International, S.L.). Dicho tramo es amortizable semestralmente desde el 30 de Junio de 2017. El tipo de interés de aplicación es Euribor a 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 6%.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a amortizar 85 miles de euros vía amortización ordinaria y 147 miles de euros vía cash sweep (127 miles de euros vía cash sweep durante el ejercicio 2016).

- Tramo A2 de la Financiación Midco por importe máximo de 21.100.000 euros, que se destinó a la total amortización, por compensación, de la Financiación Puente (registrada anteriormente en la sociedad dependiente Natra Malle, NV) por importe de 5.200.000 euros, y, el resto, que no había sido dispuesto a 31 de diciembre de 2015, se destinaría a financiar

las necesidades adicionales de liquidez, de acuerdo con el plan de negocio y el plan de reestructuración. Estas necesidades de liquidez deben ser preparadas y presentadas por la Sociedad y monitorizadas por parte de las entidades acreditantes. Dicho tramo es amortizable semestralmente desde el 30 de Junio de 2017. El tipo de interés de aplicación es igual al Euribor a 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 6%.

Durante el ejercicio 2017 se ha dispuesto de 2.000 miles de euros adicionales (7.500 miles de euros adicionales durante 2016).

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a amortizar 115 miles de euros vía amortización ordinaria y 212 miles de euros vía cash sweep (166 miles de euros vía cash sweep durante el ejercicio 2016).

- Tramo A3 de la Financiación Midco (“Revolving Credit Facility”) por importe máximo de 5.000.000 euros, que se destinaría a financiar las necesidades adicionales de liquidez, de acuerdo con el plan de negocio y el plan de reestructuración. Estas necesidades de liquidez deben ser preparadas y presentadas por la Sociedad y monitorizadas por parte de las entidades acreditantes. Se debe reembolsar anticipadamente de forma que, durante un período mínimo de 10 días hábiles consecutivos en cada año natural, a partir de 2016 (respetando un plazo mínimo entre dichos periodos de al menos 4 meses), el principal dispuesto del Tramo A3 sea cero euros. El tipo de interés de aplicación es igual al Euribor a 1, 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 6%.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la devolución de 5.000 miles de euros que habían sido dispuestos durante el ejercicio 2016.

A continuación, se presenta un cuadro con los vencimientos del Tramo A (nominales), asumiendo que el Grupo Natra cumple al menos el 80% del EBITDA establecido en el plan de negocio, que sirvió como base para el proceso de reestructuración financiera acometido en 2015 y que fue validado por expertos independientes:

	Miles de euros		
	Tramo A1 + A2	Tramo A3	Total
30 de junio de 2018	350	-	350
31 de diciembre de 2018	350	-	350
30 de junio de 2019	600	-	600
31 de diciembre de 2019	600	-	600
30 de junio de 2020	600	-	600
31 de diciembre de 2020	600	-	600
30 de junio de 2021	650	-	650
31 de diciembre de 2021	650	-	650
30 de junio de 2022	650	-	650
31 de diciembre de 2022	18.998	-	24.048
	24.048	-	24.048

A 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto del Tramo A asciende a 24.048 miles de euros (27.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), por lo que el cuadro de amortización anterior presenta la devolución de dicho importe. Natra Midco, S.L. puede realizar disposiciones adicionales en el futuro, cumpliendo ciertas condiciones.

- Tramo B por importe de 71.200.000 euros y una duración de 7 años, que se destinó a cancelar parcialmente, por compensación, el Contrato de Financiación 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.). Dicho tramo está sujeto a amortizaciones semestrales parciales comenzando el 30 de junio de 2017, siempre y cuando el EBITDA sea igual o superior al 80% del EBITDA establecido en el plan de negocio. El tipo de interés de aplicación es igual al Euribor a 1, 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 3%. Está dividido, a su vez, en los siguientes subtramos: BA1, BA2, BB y BC.

A continuación, se presenta un cuadro con los vencimientos del Tramo B (nominales), asumiendo que el Grupo Natra cumple al menos el 80% del EBITDA establecido en el plan de negocio, que sirvió como base para el proceso de reestructuración financiera acometido en 2015 y que fue validado por expertos independientes:

	<u>Miles de euros</u>
30 de junio de 2018	1.400
31 de diciembre de 2018	1.400
30 de junio de 2019	2.400
31 de diciembre de 2019	2.400
30 de junio de 2020	2.400
31 de diciembre de 2020	2.400
30 de junio de 2021	2.600
31 de diciembre de 2021	2.600
30 de junio de 2022	2.600
31 de diciembre de 2022	48.990
	<hr/> 69.190 <hr/>

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a amortizar 800 miles de euros vía amortización ordinaria y 666 miles de euros vía cash sweep (545 miles de euros vía cash sweep durante el ejercicio 2016).

Por tanto, el Contrato de Financiación Holdco y el Contrato de Financiación Midco supusieron la reestructuración de la deuda financiera actual de Natra, S.A. y ciertas sociedades de su Grupo, así como el otorgamiento de liquidez adicional por importe de, como máximo, 20.900.000 euros, para atender las necesidades de circulante del Grupo Natra y los gastos de la reestructuración.

Asimismo, el Acuerdo Marco de Reestructuración preveía el pago a las entidades acreditantes del tramo A de una comisión global de reestructuración por importe de 5.000.000 euros, distribuido a prorrata de su participación en el Tramo A del Contrato de Financiación Midco. Parte de dicha comisión global de reestructuración se abonó mediante el dinero recibido por la suscripción de obligaciones convertibles

acometida por los accionistas, la otra parte se convirtió en obligaciones convertibles (Nota 15.1.6) en el ejercicio 2016.

15.1.2 Obligaciones del acreditado

Según establece el Acuerdo Marco de Reestructuración y resto de documentos de la reestructuración financiera, el acreditado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El acreditado deberá poner a disposición de los bonistas la misma información que el acreditado venga obligado a comunicar al mercado secundario oficial.

El acreditado deberá remitir al Agente la siguiente información financiera:

- Los estados financieros consolidados del Grupo y los estados financieros individuales de cada una de las filiales materiales y sus correspondientes informes de auditoría, dentro de los 150 días naturales siguientes a la finalización de cada ejercicio.
- Certificado de cumplimiento de ratios financieros.
- Certificado de flujo de caja excedentario anual.
- Certificado de caja operativa.
- Los estados financieros semestrales consolidados del Grupo y los estados financieros semestrales individuales dentro del plazo de 45 días hábiles siguientes al 30 de junio de cada ejercicio social.
- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (incluyendo y sin incluir a Natra Chocolate America, Inc.), saldo de tesorería, los importes del tramo A2 y del tramo A3 del Contrato de Financiación Mídco pendientes de disponer y el saldo de proveedores vencidos a fecha de cierre del mes anterior, durante como máximo los nueve primeros días hábiles de cada mes.
- La información definitiva de cierre de los Estados Financieros mensuales consolidados del Grupo (incluyendo y sin incluir Natra Chocolate America, Inc.) a fecha de cierre del mes anterior y la previsión de los estados de flujos de efectivo para las ocho semanas siguientes, como máximo durante los quince primeros días hábiles de cada mes.
- El flujo de caja semestral real de la semana anterior y la proyección de los flujos de caja semanales para las ocho semanas siguientes, el primer día de cada semana.
- Todas las declaraciones e informes que la Sociedad deba emitir conforme a la normativa bursátil que le sea aplicable, inmediatamente después de su envío a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Presupuesto anual y actualización del plan de negocio para el ejercicio siguiente, antes del 30 de noviembre de cada año.
- Con carácter semestral la información relativa al capex incurrido durante el semestre anterior.
- Saldos que el Grupo ostenta frente a sus clientes con carácter mensual.
- Información relativa a los costes operativos de Natra, S.A. con carácter semestral.

El acreditado informará al Agente tan pronto tenga conocimiento de cualquier hecho que pueda afectar de manera adversa a la condición financiera, al negocio, activos, bienes o derechos del Grupo y a la capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas por los contratos de la reestructuración, que pueda constituir una causa de vencimiento anticipado de los contratos de reestructuración o haga que alguna de las garantías deje de ser cierta.

El acreditado además deberá informar al Agente, tan pronto sea de su conocimiento, la recepción de cualquier importe que deba destinarse a amortización anticipada de acuerdo a los contratos de reestructuración, la presentación de solicitud para instar a concurso, la existencia de cualquier circunstancia que revele su insolvencia y cualquier variación sustancial o incorrección significativa encontrada en la información remitida al Agente.

El Acreditado no podrá contraer nueva deuda financiera, salvo el endeudamiento permitido.

El Acreditado se compromete a cumplir con los siguientes ratios financieros, calculados sobre la base de los estados financieros anuales consolidados del Grupo auditados:

Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA

El Acreditado se compromete a que el nivel del ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA para cada ejercicio anual sea igual o inferior al previsto en el siguiente cuadro:

	<u>Deuda Financiera Neta/EBITDA</u>
2015	11,5x
2016	7,2x
2017	6,0x
2018	4,4x
2019	3,6x
2020	3,0x
2021	2,3x
2022	1,6x

Capex máximo

El Acreditado se compromete a que el nivel máximo de capex, entendido éste como las inversiones en inmovilizado material, intangible y financiero, para cada ejercicio sea el siguiente para cada ejercicio:

Capex máximo (en miles de euros)

2015	6.500
2016	8.482
2017	8.685
2018	9.040
2019	9.040
2020	9.040
2021	9.040
2022	9.040

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad ha cumplido con todos los ratios financieros establecidos en los Contratos de Financiación Holdco y Midco para dichos ejercicios.

15.1.3 Garantías

El Acreditado procedió a la cancelación de las garantías de la financiación anterior a la firma del Acuerdo Marco de Reestructuración y a la constitución de nuevas garantías.

En el marco del Contrato de Financiación Holdco se han constituido las siguientes garantías:

- Prenda de primer rango sobre las participaciones de Natra Midco, S.L.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de las entidades acreditantes de la financiación sindicada de 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BA1, BA2, BB, C2A1, C2A2 y C2B.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de Caixabank, S.A. por el tramo C de la financiación sindicada 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BC y B2C.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre las cuentas de la financiación Holdco.

En el marco del Contrato de Financiación Midco se han constituido las siguientes garantías:

- Garantías personales de Natra Chocolate International, S.L., Natra Cacao, S.L., Natra Oñati, S.A., Habitat Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Spread, S.L., Txocal Belgium NV, Natra Malle NV, Natrajacali NV, Natra Holding America BVBA, Natra Chocolate Belgium NV, Natra Saint Étienne, S.A.S., Natra Chocolate France, S.A.S. y Natra US Inc.
- Derecho real de hipoteca de primer, segundo y tercer rango sobre determinados activos inmobiliarios propiedad de Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Oñati, S.A., Habitat Natra, S.A. y Natra Cacao, S.L., otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A, del Tramo B y de los contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente.

- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre las acciones de Natra Chocolate France, S.A.S., Natra Saint Etienne, S.A.S., Natra Chocolate Belgium NV, Natra Malle NV y Natra Chocolate America BVBA, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre los derechos de crédito derivados de la cuenta de principal y la cuenta de amortizaciones, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre los derechos de crédito comerciales, otorgado en garantía del cumplimiento del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda sin desplazamiento de primer y segundo rango sobre el inventario, titularidad de Natra Cacao, S.L., Natra Chocolate International, S.L. y Natra Oñati, S.A., hasta un máximo de 27.500.000 euros, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre determinados activos y maquinaria, titularidad de Natra Saint Etienne, S.A.S., otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango, sometido a legislación belga, sobre determinadas materias primas y productos terminados titularidad de Natra Chocolate Belgium NV, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y tercer rango sobre las acciones de Natra, S.A. en autocartera, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de las entidades acreditantes de la financiación sindicada de 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BA1, BA2, BB, C2A1, C2A2 y C2B.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de Caixabank, S.A. por el tramo C de la financiación sindicada 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BC y B2C.

15.1.4 Mandato de venta de acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A.

Según establece el Acuerdo Marco de Reestructuración, el mandato de venta se otorgará dentro del mes posterior a la fecha de cierre a favor de un asesor financiero.

El mandato de venta tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable a voluntad de la mayoría de las entidades que ostenten las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. como garantía.

Natra, S.A. se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para vender la totalidad de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. de acuerdo con los términos previstos en el Acuerdo Marco de Reestructuración.

En diciembre de 2016, la Sociedad puso en marcha el mandato de venta de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., por este motivo procedió a su reclasificación a corto plazo (Nota 10).

A 31 de diciembre de 2017 están en marcha las acciones que la Dirección considera apropiadas para cumplir con el mandato de venta, por lo que ha mantenido su clasificación a corto plazo.

15.1.5 Registro contable de la operación de reestructuración financiera

Según la norma de registro y valoración 9 "Instrumentos financieros" si se produce un intercambio de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de este último. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y el valor razonable del pasivo financiero nuevo, esto es la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que tenga lugar.

El Tramo C2 de la reestructuración financiera firmada el 29 de octubre de 2015 y explicada en esta misma nota presenta condiciones sustancialmente diferentes al préstamo sindicado que tenía la Sociedad con anterioridad a esta fecha, hecho que se demostró obteniendo una diferencia de más de un 10% entre el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo préstamo y el valor actual de los flujos de efectivo remanentes del sindicado antiguo, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de este último. Por este motivo, la Sociedad procedió a dar de baja el pasivo financiero antiguo y a dar de alta el pasivo financiero nuevo a su valor razonable, esto es 33.748 miles de euros, obteniendo una diferencia de 15.290.579 euros que la Sociedad registró como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015. Para el cálculo del valor razonable se utilizó una tasa de descuento del 8%, como resultado de una búsqueda de comparables de operaciones de financiación similares. Posteriormente, la Sociedad procedió a registrar el nuevo pasivo financiero a coste amortizado.

El valor razonable del Tramo C2 a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 36.315 miles de euros.

Respecto al Tramo C1, éste también mostraba condiciones sustancialmente diferentes al préstamo antiguo sin embargo, dado que se trata del Tramo utilizado para suscribir obligaciones convertibles por parte de las entidades financieras (Nota 15.1.6), se registró a su valor nominal ya que se aproximaba a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Tramo C2 se encuentra registrado a coste amortizado. El Tramo C1 se convirtió en 2016 en obligaciones, que se procedieron a registrar de acuerdo a lo descrito en la Nota 15.1.6.

15.1.6 Obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A.

La reestructuración se instrumentaba, entre otras operaciones, en la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., con la finalidad de:

- Mejorar la liquidez del Grupo.
- Reducir el endeudamiento financiero del Grupo.
- Remunerar parcialmente la deuda sindicada del Grupo perteneciente a aquellas entidades acreditantes que aportan fondos.

Se trataba de obligaciones garantizadas convertibles en acciones de nueva emisión de Natra, S.A., con un precio unitario de 133,2 euros, con derecho de suscripción preferente para los accionistas de la Sociedad, sin que estuviera previsto un derecho para los mismos de acrecer en una segunda ronda, representadas mediante anotaciones en cuenta y pertenecientes todas a una única serie y que otorgaban los mismos derechos a sus titulares.

El importe de las obligaciones convertibles sería al menos el resultante de la suma de las siguientes cantidades:

- El importe del Tramo A de la Financiación Midco.
- El 5% del importe del Tramo A de la Financiación Midco.
- El importe del Tramo C1 de la Financiación Holdco.
- El importe de la Comisión Global de Reestructuración.

Los fondos obtenidos en la emisión de las obligaciones convertibles se destinarían, sucesivamente a:

- Abonar la Comisión Global de Reestructuración.
- Reservar una cuantía equivalente al importe no dispuesto del Tramo A2 y A3.
- Reducir el límite del Tramo A2.
- Amortizar sucesivamente el principal dispuesto del Tramo A1, el principal dispuesto del Tramo A2 y, en su caso, el principal dispuesto del Tramo A3.
- Pagar la prima de amortización del Tramo A1.
- Amortizar el Tramo C1 de la Financiación Holdco.
- Necesidades generales corporativas.

Subsidiariamente, por la parte de las obligaciones convertibles no suscritas por los accionistas de Natra, S.A. o por aquellos que hubiesen adquirido los derechos de suscripción preferente, las obligaciones convertibles deberían ser suscritas por las entidades acreditantes en primer lugar mediante la compensación de la Comisión Global de Reestructuración y en segundo lugar por el importe del Tramo C1.

El 4 de enero de 2016 se procedió a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de emisión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., otorgada en fecha 23 de diciembre de 2015. El anuncio se hizo público en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 5 de enero de 2016 y el día siguiente comenzó el periodo de suscripción preferente y terminó 15 días naturales más tarde, es decir el 20

de enero de 2016.

Durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de suscripción por las entidades acreditantes previstos en la nota de valores relativa a la emisión de las obligaciones convertibles inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2015, se suscribieron un total de 110.836 obligaciones convertibles por un importe nominal conjunto de 14.763.355 euros con el siguiente detalle:

- Periodo de suscripción preferente: 14.264 obligaciones convertibles por un importe nominal total de 1.899.964 euros.
- Periodo de suscripción por las entidades acreditantes: 96.572 obligaciones convertibles por un importe nominal total de 12.863.391 euros mediante la compensación de créditos de conformidad a lo previsto en la nota de valores relativa a la emisión de las obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2015.

Debido a un error inicial en los datos relativos a la suscripción, la Sociedad procedió a la subsanación del acta de suscripción y cierre de la emisión de las obligaciones de acuerdo con los datos mencionados anteriormente.

Las obligaciones comenzaron a negociarse en AIAF el 10 de febrero de 2016.

Las obligaciones convertibles tienen una duración de 7 años a contar desde la fecha de emisión y cotizan en el mercado AIAF de renta fija.

El tipo de interés es de 100 puntos básicos, pagadero en la fecha de conversión de las obligaciones en nuevas acciones de Natra, S.A.

La emisión de las obligaciones convertibles cuenta con garantía real de prenda sobre el 100% de las participaciones de Midco, que es compartida con las entidades acreditantes de la Financiación Holdco.

Los obligacionistas pueden iniciar el procedimiento de conversión en el plazo que transcurra desde los 30 días naturales previos al inicio de cada semestre a partir del segundo aniversario de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento final, siendo 30 días naturales antes de dicha fecha la fecha de inicio del último periodo de conversión o durante 30 días naturales desde que concurra una causa de vencimiento anticipado del Tramo C de la Financiación Holdco.

Durante el primer periodo de conversión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que finalizó el 27 de enero de 2018, la Sociedad ha recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 11.994 obligaciones convertibles, cuyo importe representa aproximadamente el 10,8% del total de las obligaciones convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la Sociedad a los titulares de las obligaciones convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su sesión celebrada el 31 de enero de 2018 los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 1.597.601 euros, a través de la emisión de 11.994.000 acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. La Sociedad prevé que la entrega de las acciones será realizada en las próximas semanas.

Las obligaciones convertibles son instrumentos financieros compuestos al tratarse de instrumentos financieros no derivados que incluyen componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Por este motivo, se ha procedido al reconocimiento, valoración y presentación de sus componentes de forma separada. La empresa ha distribuido el valor en libros inicial, correspondiente a la Comisión Global de Reestructuración más el importe del Tramo C1, que no será objeto de revisión posterior, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Asignación al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. La Sociedad ha descontado los flujos de efectivo contractuales de las obligaciones convertibles, asumiendo que no se convierten, a un tipo de interés de mercado. Para la estimación de la tasa de descuento se han utilizado comparables de pasivos financieros similares sin opción de conversión, dando como resultado una tasa de descuento del 7,2%.
- Asignación al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y valor asignado al componente de pasivo.
- Distribución proporcional de los costes de la transacción.

A 31 de diciembre de 2017 los importes reconocidos como pasivo financiero y como patrimonio ascienden a 9.988 y 5.057 miles de euros, respectivamente (pasivo financiero y patrimonio por importe de 9.841 y 5.057 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 el valor de cotización de las obligaciones convertibles asciende a 24.938 miles de euros (33.229 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

15.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales según establece la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Ley 31/2014, de 3 de diciembre

	2017
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21
Ratio de operaciones pagadas	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	24
	Euros
Total pagos realizados	2.259.112
Total pagos pendientes	304.524

	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21
Ratio de operaciones pagadas	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	29
	Euros
Total pagos realizados	2.229.621
Total pagos pendientes	102.079

16. Pasivos mantenidos para negociar

El 31 de julio de 2009, Natra, S.A. vendió a Carafal Investment, S.L.U., en una operación en el mercado de bloques, 6.818.000 acciones de Natraceutical, que representaban un 2% del capital de la misma. En relación con dicha venta, las partes acordaron que Natra, S.A. dispusiera de un derecho de opción de compra sobre las acciones vendidas al precio de la venta, incrementado en el coste financiero, por un plazo de seis meses.

El 5 de noviembre de 2009, con la finalidad de cubrir necesidades financieras operativas a corto plazo, Natra, S.A. vendió a Carafal Investment, S.L.U. en una operación del mercado de bloques otras 3.453.834 acciones de Natraceutical, S.A., que representaban un 1,05% de su capital social. Al mismo tiempo, Natra, S.A. y Carafal Investment, S.L.U. suscribieron una opción de venta por la que Natra, S.A. podría vender a Carafal Investment, S.L.U. un máximo de 3.000.000 de acciones de Natraceutical, S.A. hasta el 30 de noviembre de 2009. Ambas adquisiciones se encontraban sujetas a la obligación de recompra por parte de Natra, S.A. con anterioridad al 31 de enero de 2010, plazo que sería prorrogable como máximo hasta el 31 de marzo de 2010. El precio de la recompra sería igual al precio de la venta inicial incrementado en el coste financiero. En virtud de este acuerdo, el 26 de noviembre de 2009, Natra, S.A. ejerció su facultad de vender 2.008.000 acciones de Natraceutical, S.A. a Carafal Investment, S.L.U. con la misma finalidad y en las mismas condiciones que la anterior venta.

El 31 de marzo de 2010, Natra, S.A. informó que se había resuelto la opción de venta y pacto de recompra de acciones de Natraceutical, S.A. que mantenía con Carafal Investment, S.L.U., lo que implicó que quedaran sin efecto y Carafal Investment, S.L.U. adquirió la obligación de vender dichas acciones en el plazo máximo de 12 meses, plazo que se vio prorrogado el 9 de mayo de 2011 por 12 meses más, ante la dificultad de vender las acciones. La plusvalía derivada de las ventas se entregaría a Natra, S.A. una vez deducido el impacto fiscal de las mismas y los costes derivados de la financiación concedida a Carafal Investment, S.L.U. para su adquisición.

Como consecuencia de la dificultad de colocar en el mercado las acciones de Natraceutical, objeto de los acuerdos referidos, por el quebranto que ello podría suponer para su tenedor y para el propio valor, el 28 de marzo de 2012, a propuesta del Comité de Auditoría y tras ser acordado por el Consejo de Administración, con la abstención de los consejeros afectados por conflicto de interés, la Sociedad procedió a suscribir un acuerdo con Carafal Investment, S.L.U., a través del que novaron extintivamente el documento de resolución de la opción de venta y pacto de recompra que suscribieron el 31 de marzo de 2010.

El acuerdo alcanzado contemplaba la concesión de una opción de compra y venta sobre las 12.279.834

acciones de Natraceutical, S.A. que adquirió Carafal Investment, S.L.U. a la Sociedad. Mediante el ejercicio de dichas opciones, Carafal Investment, S.L.U. podría transmitir a la Sociedad la totalidad de dichas acciones al mismo precio al que fueron adquiridas, esto es 5.516.137 euros. La ejecución de dichas opciones quedaría en todo caso condicionada a que el préstamo sindicado estuviera totalmente amortizado o, en su defecto, que se hubiera obtenido la autorización por parte del sindicato bancario.

El plazo concedido para el ejercicio de las opciones era de cuatro años y seis meses, es decir, hasta el 5 de octubre de 2016. Durante este plazo, la Sociedad debía abonar a Carafal Investment, S.L. por la concesión de la opción un interés inferior en una décima al tipo de interés medio de la deuda financiera neta de Natra, S.A. en el período que abarcara desde julio de 2009 hasta la finalización del plazo de ejercicio de las opciones, sobre el importe total que Carafal Investment, S.L. satisfizo a la Sociedad por las acciones de Natraceutical, S.A.

Como consecuencia de la agrupación y cancelación de las 1.264.284.408 acciones en circulación de Laboratorio Reig Jofre, S.A. para su caje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas (Nota 10), el número de acciones sujetas a la operación aquí explicada asciende a 613.991 acciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Una de las condiciones previas para la firma del Acuerdo Marco de Reestructuración era la novación de la operación aquí explicada. Por este motivo, el 26 de octubre de 2015 la Sociedad procedió a la firma de un contrato con Medici Finance, S.L. con las siguientes principales características:

- Se reconoce, a partir de la firma del Acuerdo Marco de Reestructuración el 29 de octubre de 2015, la cesión contractual que Carafal Investments, S.L. hizo en relación a esta operación a favor de Medici Finance, S.L. el 15 de marzo de 2013.
- Las partes acuerdan que en el supuesto de que Medici Finance, S.L. ejercitase la opción de venta o Natra ejercitase la opción de compra, Natra debería satisfacer por la totalidad de acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. el importe que resulte de la media del valor de cotización de las mismas en los tres meses anteriores a la fecha de notificación del ejercicio de la opción o, en su caso, como mínimo, 5.516.137 euros.
- La opción de compra podrá ser ejercitada por Natra en cualquier momento y hasta un plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que Natra haya amortizado íntegramente todos los importes adeudados por cualquier concepto bajo los contratos de reestructuración financiera.
- La opción de venta podrá ser ejercitada por Medici Finance, S.L. durante un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que Natra notifique por escrito a ésta que ha amortizado íntegramente todos los importes adeudados por cualquier concepto bajo los contratos de reestructuración financiera o, en defecto de dicha notificación, a contar desde que hayan transcurrido dos meses desde la fecha prevista de amortización de la reestructuración financiera.
- Natra abonará a Medici Finance, S.L., por la concesión de la opción de compra, un 4,5% anual sobre el nominal de la opción de venta, es decir, sobre 5.516.137 euros, pagaderos mensualmente.

La operación anteriormente descrita tiene la consideración de derivado financiero y su valoración se registra de acuerdo a la norma de los pasivos financieros mantenidos para negociar, lo que implica

valorarlo a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. La Sociedad ha estimado el valor razonable del mencionado derivado como el neto entre el valor de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. a su valor de cotización a 31 de diciembre de 2017 y el valor de la cantidad a abonar a Medici Finance, S.L., que decidirá ejecutar su opción de venta dado el valor de cotización actual de la inversión en Laboratorio Reig Jofre, S.A., esto es 4.078.170 euros. A 31 de diciembre de 2016 dicho valor razonable ascendió a 3.600.485 euros. La diferencia entre ambos ejercicios proviene del cambio en el valor de cotización de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A.

17. Impuestos diferidos

El detalle de los activos y pasivos diferidos registrados en el balance es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Activos por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias	4.282.100	4.143.835
Diferido por limitación de gastos financieros	4.262.747	4.121.718
Diferido por limitación de amortización	19.353	22.117
Créditos por deducciones y bases imponibles negativas	863.141	863.141
Total activos	5.145.241	5.006.976
Pasivos por impuesto diferido		
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera	(2.951.995)	(3.423.881)
Total pasivos	(2.951.995)	(3.423.881)
Activos y pasivos por impuesto diferido (neto)	2.193.246	1.583.095

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de la Sociedad por considerarse que, su recuperación está razonablemente asegurada.

El movimiento neto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos	Impuestos Diferidos Netos
Al 1 de enero de 2016	6.192.110	(11.854)	6.180.256
(Cargo)/Abono a la cuenta de resultados	(1.185.134)	(3.412.027)	(4.597.161)
Al 31 de diciembre de 2016	5.006.976	(3.423.881)	1.583.095
(Cargo)/Abono a la cuenta de resultados	138.265	471.886	610.151
Al 31 de diciembre de 2017	5.145.241	(2.951.995)	2.193.246

En el cierre de 2015, la Sociedad reconoció unos activos diferidos en base al cálculo de la provisión del impuesto de Sociedades según el tratamiento fiscal inicial adoptado para la operación de reestructuración financiera llevada a cabo en 2015 (Nota 16.1). En el año 2016, en el momento de presentación de la liquidación del impuesto del ejercicio 2015, atendiendo fundamentalmente a los antecedentes legislativos y a la medida fiscal introducida por el artículo 11.13 de la LIS, la Sociedad ha modificado el tratamiento fiscal previamente adoptado.

El ajuste por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (artículo 16 de la Ley 27/2014) para el 2017 ha sido de 141.029 euros. Dentro de la variación de los activos diferidos por limitación de la deducibilidad de gastos financieros de 2016, se incluyen tanto el ajuste correspondiente a la liquidación del impuesto de 2016 por 298.577 euros como el ajuste de 2.608.914 euros resultado del cambio en la estimación de la liquidación del impuesto del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2016 la Dirección de la Sociedad decidió considerar el Ingreso financiero originado en la contabilización de la refinanciación de 2015, por importe de 15.290.579 euros, como una reducción de la base imponible, como diferencia temporal, por lo que registró un pasivo por impuesto diferido por importe de 3.822.644 euros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11.13 de la Ley 27/2014 del impuesto de Sociedades. Este pasivo por impuesto diferido se ira revirtiendo gradualmente en años futuros durante la vida del préstamo que ha originado su contabilización. En este sentido, el importe revertido en el ejercicio 2017 ha ascendido a 471.886 euros mientras que en 2016 fue de 398.763 euros, por un lado 267.949 euros del ajuste aplicable en 2016 más 130.814 euros correspondiente a la reversión de 2015 el cual fue registrado también en el ejercicio 2016.

Por lo que respecta a la limitación temporal de la amortización introducida por la Ley 16/2012, la Sociedad ha dado de baja activos por impuestos diferidos por importe de 2.764 euros tanto en el ejercicio 2017 como en 2016, dado que estos diferidos revierten durante 10 años de manera lineal comenzando en el período impositivo iniciado el 1 de enero de 2015.

A cierre del ejercicio 2016, todos los activos por impuesto diferido que la Sociedad mantenía en el balance fueron registrados según el nuevo tipo impositivo del 25%, vigente para periodos impositivos que comenzados a partir del 1 de enero de 2016.

En el presente ejercicio Natra, S.A. mantiene créditos fiscales en balance por valor de 863.141 euros según las estimaciones calculadas en base a los resultados del plan de negocio estimado para los próximos 10 años para cada una de las sociedades pertenecientes al grupo fiscal. De acuerdo a las estimaciones que la Sociedad realiza para cada ejercicio, en 2016 se dieron de baja créditos por importe de 4.000.000 euros correspondientes al importe considerado como no recuperable en el periodo analizado.

La Sociedad mantiene activos no registrados en el Balance, por los siguientes importes:

	2017	2016
Activos por diferencias temporarias deducibles		
Deterioros de cartera	12.247.168	10.762.947
Deterioro insolvencias	142.272	142.272
Créditos fiscales		
Bases imponibles 2009	6.546.217	7.404.160
Bases imponibles 2010	1.963.482	1.963.482
Bases imponibles 2011	2.157.118	2.157.118
Bases imponibles 2014	106.629	106.629
Bases imponibles 2016	415.598	415.598
Total activos no registrados	23.578.485	22.952.207

18. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Servicios recibidos (USD)	(24.090)	(27.188)
Servicios recibidos (GBP)	-	(829)
Servicios recibidos (CHF)	-	(49.832)
	(24.090)	(77.849)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016, correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, se distribuye geográficamente como sigue:

	%	
<u>Mercado</u>	2017	2016
España	100,00%	100,00%
	100,00%	100,00%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 puede analizarse por línea de productos como sigue:

Línea	%	
	2017	2016
Management fees	100,00%	100,00%
	100,00%	100,00%

El epígrafe "Prestación de servicios" recoge los management fees facturados a empresas del Grupo y otros servicios (Nota 23).

c) Gastos de personal

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	340.722	610.000
Seguridad Social	1.214	11.052
Otros gastos sociales	779	3.805
	342.715	624.857

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2017	2016
Alta Dirección	-	1
	-	1

Así mismo, la distribución por sexos a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección y Consejeros ejecutivos	-	-	-	1	-	1
	-	-	-	1	-	1

d) Otros gastos de explotación

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos	2.440	147.465
Reparaciones y mantenimiento	68	-
Servicios profesionales	1.559.513	675.007
Primas de seguros	15.146	34.877
Comisiones bancarias	71.745	15.171
Publicidad y propaganda	39.070	39.338
Suministros	-	959
Otros gastos de explotación	395.105	369.427
Tributos	23.815	29.173
	2.106.902	1.311.417

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

A los efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Natra, S.A., es la sociedad dominante de un grupo de sociedades constituido por Natra Spread, S.L., Natra Cacao, S.L., Habitat Natra, S.A., Natra Midco, S.L.U. y Natra Participaciones, S.L. que están acogidas al régimen de consolidación fiscal. El grupo tiene asignado a estos efectos el número 57/1999.

El Acuerdo Marco de Reestructuración (Nota 15.1.1), firmado en fecha 29 de octubre de 2015, establecía como condición previa la constitución de una nueva sociedad dependiente 100% de Natra S.A. y a la que posteriormente Natra, S.A. debía aportar todas las participaciones en empresas del Grupo.

De este modo con fecha 25 de junio de 2015, Natra, S.A. constituyó una nueva sociedad, denominada Natra Midco S.L., la cual se integró como parte del grupo de sociedades acogidas al régimen de consolidación fiscal con efectos desde el momento de su constitución.

a) Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al importe neto de ingresos y gastos del ejercicio obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del ejercicio 2017 entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(9.347.479)		
Diferencias permanentes	185	(310.011)		
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	6.501.003			
- con origen en ejercicios anteriores	1.887.544	(11.058)		(5.936.886)
Base imponible previa individual	(1.279.817)			(5.936.886)

Diferencias Permanentes

Las diferencias permanentes negativas recogen el ajuste del dividendo de fuente interna recibido por la participación en la sociedad Laboratorios Reig Jofre, S.A., el cual está exento según el art.21 Ley 27/2014 del Impuesto sobre sociedades.

Las diferencias permanentes positivas, se recogen también gastos no deducibles por aplicación del artículo 15 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre sociedades.

Diferencias Temporarias

El epígrafe de diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio recoge el ajuste del deterioro de cartera por la participación en Laboratorios Reig Jofre, S.A. (Nota 10) así como el ajuste por la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros netos por 564.518 euros

El epígrafe de las diferencias positivas con origen en ejercicios anteriores comprende el ajuste fiscal positivo por 1.887.544 euros correspondiente a la parte de Ingreso financiero procedente de la nueva valoración del préstamo sindicado llevada a cabo con motivo de la reestructuración del ejercicio 2015 (Nota 16.1.5), conforme indica el art. 11.13 de la Ley 27/2014 .

Por otro lado dentro de las diferencias negativas con origen en ejercicios anteriores se encuentra la reversion del ajuste por la limitación de la amortización por un importe de 11.058 euros (Ley 16/2012)

La composición del gasto (o ingreso) por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente 2017	(316.953)	-
Impuesto diferido 2017	(610.151)	3.514.244
Impuesto corriente ejercicio anterior		(2.291.359)
Impuesto diferido ejercicio anterior		1.082.916
	(927.104)	2.305.801

El desglose del gasto (o ingreso) por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Impuesto sobre sociedades	Euros	
	2017	2016
Por operaciones continuadas	(927.104)	2.305.801
Por operaciones interrumpidas	-	-

El gasto o ingreso por impuesto corriente que la Sociedad, como cabecera del grupo de consolidación fiscal, tiene registrado a cierre del ejercicio 2017 los siguientes saldos con las entidades del Grupo (Nota 23) :

Entidades del grupo fiscal	Impuesto corriente
Natra Midco S.L.	1.463
Total	1.463

En el año 2016, en el momento de presentación de la liquidación del impuesto del ejercicio 2015, tras un análisis detallado de la operación y atendiendo fundamentalmente a los antecedentes legislativos y a la medida fiscal introducida por el artículo 11.13 de la LIS, la Sociedad modificó el tratamiento fiscal previamente adoptado en el cierre de 2015. Este nuevo tratamiento fiscal supuso en 2016 el registro en la sociedad individual, como cabecera del grupo fiscal, de un ingreso por impuesto corriente por las cuentas a cobrar generadas con otras sociedades del grupo de consolidación fiscal, además de un gasto por impuesto diferido neto de 1.082.916 euros, consecuencia los ajustes fiscales por los gastos e ingresos financieros derivados de la reestructuración financiera mencionados en la Nota 19.

Dado que todas las bases imponibles individuales aportadas por las sociedades del grupo fiscal fueron negativas en el ejercicio 2016, la Sociedad como cabecera del grupo de consolidación fiscal no registró gasto por impuesto corriente ni se generaron saldos con las otras sociedades del Grupo.

b) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir

En el presente ejercicio Natra S.A. ha generado bases imponibles negativas que han sido compensadas en su totalidad con bases positivas de otras sociedades pertenecientes al grupo de consolidación fiscal.

En el ejercicio 2016 no se compensaron bases imponibles negativas ni aplicadas deducciones dado que todas las sociedades del grupo fiscal aportaron base individual negativa.

c) Deterioro de participaciones en sociedades del grupo y asociadas

A cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existen deterioros fiscales en participaciones del grupo pendientes de revertir.

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2013 a 2017 del Impuesto de Sociedades y los ejercicios 2014 a 2017 del resto de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

e) Otros créditos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldos deudores		
Activos por impuestos corrientes	173	86
Hacienda Pública deudora por IS	913.530	-
Total	913.703	86

f) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	30.868	71.548
Hacienda Pública acreedora por IVA	18.808	22.587
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	1.106
	49.676	95.241

20. Resultado financiero

	Euros	
	2017	2016
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- Con terceros	310.011	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	454	716
	310.465	716
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(3.271.325)	(3.463.575)
	(3.271.325)	(3.463.575)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	(477.685)	(203.310)
	(477.685)	(203.310)
Diferencias de cambio	1.312	(46)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		
Deterioros y pérdidas		
- De participaciones	(5.936.884)	(4.243.759)
- De créditos	-	29.596
	(5.936.884)	(4.214.163)
Resultado financiero	(9.374.117)	(7.880.378)

El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 como "Deterioro de participaciones" corresponde al deterioro registrado por los activos financieros disponibles para la venta (Nota 10) dado la disminución continuada de su valor de cotización.

El importe registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" a 31 de diciembre de 2015 correspondía al deterioro de un crédito con un antiguo Consejero Delegado por importe de 598.686 euros, cuyo pago no había sido recibido a su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015 y que fue reclamado por la Sociedad vía judicial (Nota 9 y 22b)). En 2016 las partes firmaron una propuesta extrajudicial de pagos por la que dicho ex Consejero procedió a entregar 43.486 acciones de Natra a la Sociedad que a valor de cotización de la fecha ascendieron a 29.596 euros (Nota 12), importe que se reconoció como una reversión del deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los gastos financieros corresponden al registro a coste amortizado de la financiación sindicada explicada en la Nota 15.

El importe registrado como "Variación del valor razonable de instrumentos financieros-Cartera de negociación y otros" corresponde a los cambios de valor razonable de los pasivos mantenidos para negociar explicados en la Nota 16.

21. Compromisos

a) Compromisos de compraventa

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene compromisos por compra ni venta de inmovilizado.

b) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la Sociedad es arrendataria)

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Menos de un año	-	14.640
Entre uno y cinco años	-	27.531
	-	42.171

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2017 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 2.440 euros (2016: 147.465 euros) (Nota 18.d)).

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2017, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 340.723 euros (2016: 610.000 euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos	37.975	300.000
Dietas	302.748	310.000
	340.723	610.000

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2017 está compuesto por 7 miembros (5 hombres y 2 mujeres). A 31 de diciembre de 2016 estaba compuesto por 8 miembros (6 hombres y 2 mujeres).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración, salvo las descritas en esta nota.

Con fecha 25 de enero de 2017, el Consejo de Administración de Natra, S.A. aceptó la dimisión de su Consejero Delegado.

El Consejo de Administración no consideró necesaria la constitución de una Comisión Delegada transitoria por estimar que la compañía podía seguir operando en el curso ordinario de su actividad con total normalidad con la vigente estructura de poderes.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 25 de enero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de D. Ignacio López-Balcells como miembro y secretario del Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.

En la reunión el Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2017 se acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D. Antonio Obieta Vilallonga como Presidente del Consejo de Administración y el nombramiento de D. Ignacio López-Balcells Romero como Secretario del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 21 de septiembre de 2017 aceptó la dimisión presentada por Arteta 2002, S.L. de su cargo de Consejero.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

	Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	-	-
Reversión deterioro	-	29.596
Cobro en acciones	-	(29.596)
Total (Nota 9)	-	-

El crédito de nominal de 500.000 euros fue otorgado a un consejero con funciones ejecutivas que dejó su cargo en el ejercicio 2009. Con motivo de su salida, este crédito fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012. El 28 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó una prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015. A cierre de 2015, el crédito nominal más los intereses devengados y capitalizados como mayor importe de la deuda ascendían a 598.686 euros. En 2015, dado el impago de dicho crédito en su fecha de vencimiento, la Sociedad procedió al registro de su deterioro y emprendió acciones legales para la reclamación del cumplimiento del contrato (Nota 9). En 2016 las partes firmaron una propuesta extrajudicial

de pagos por la que dicho ex Consejero procedió a entregar 43.486 acciones de Natra a la Sociedad que a valor de cotización de la fecha ascendieron a 29.596 euros (Nota 12), importe que se reconoció como una reversión del deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 (Nota 20). Adicionalmente, se estableció un compromiso de venta del 50% de ciertos inmuebles propiedad del acreedor.

c) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La Alta Dirección del Grupo está formada por los miembros del Comité Ejecutivo de la Compañía, ya que son los que ejercen funciones relativas a los objetivos generales del Grupo (planifican, dirigen y controlan sus actividades) y realizan sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los titulares de la sociedad o por los órganos superiores de gobierno que los representan. Por tanto, a 31 de diciembre de 2017 la Alta Dirección del Grupo está formada por 5 hombres (5 hombres y 3 mujeres a 31 de diciembre de 2016). Ninguno de los miembros de la Alta Dirección pertenecen a la Sociedad dominante.

Como consecuencia de los cambios en la estructura organizativa del Grupo la composición del Comité Ejecutivo se ha visto modificada.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de D. Dominique Luna Tudela como primer ejecutivo del Grupo con efectos desde el día 1 de marzo de 2017.

La Sociedad dominante no tiene formalizados contratos de Alta Dirección en los que se establezca una indemnización en caso de cese por voluntad unilateral de la empresa.

d) Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración análogas

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

e) Seguro de responsabilidad civil

La prima del seguro de responsabilidad civil de administradores ha ascendido a 12 miles de euros durante el ejercicio 2017 (12 miles de euros en el ejercicio 2016).

f) Servicios prestados por Administradores

La Sociedad tiene registrados en el ejercicio 2017 servicios recibidos de miembros del Consejo de Administración por importe de 437 miles de euros (162 miles de euros en 2016) según se detalla en la Nota 23.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros			
	2017		2016	
	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios y otros ingresos de explotación	2.490.341	-	1.868.560	-
Natra Midco, S.L.	2.490.341	-	1.868.560	-
Recepción de servicios	-	(437.444)	-	(161.596)
Antonio Obieta	-	(283.333)	-	(100.000)
Bufete B.Buigas	-	(154.111)	-	(61.596)

Se consideran como empresas del Grupo a todas las filiales de Natra, S.A.

La Sociedad tiene centralizados diversos servicios que repercute a Natra Midco, S.L. a través de los Management fees, dichos servicios están recogidos dentro del detalle "Prestación de servicios" en el cuadro adjunto de esta nota.

El importe de los saldos en balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 con empresas del Grupo y vinculadas es el siguiente:

	Euros			
	2017		2016	
	Empresas del grupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo y asociadas	Otras partes vinculadas
Inversiones a corto plazo:				
Créditos a empresas (Nota 7 y 9)	3.077.049	-	3.537.703	-
Natra Midco, S.L.	3.077.049	-	3.537.703	-
Acreeedores comerciales	-	(50.361)	-	(25.201)
Antonio Obieta	-	(22.083)	-	-
Bufete B.Buigas	-	(28.278)	-	(25.201)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos a cobrar con empresas del Grupo corresponden a la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior y a transferencias entre ellas.

24. Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos del inmovilizado ni gastos incurridos relacionados con aspectos medioambientales, dada la actividad que desarrolla la Sociedad.

Asimismo, el balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no incluye provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores de la Sociedad entienden que no existen contingencias relacionadas con aspectos de esta naturaleza que se pudieran derivar del desarrollo normal de sus operaciones.

25. Hechos posteriores al cierre

Durante el primer período de conversión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que finalizó el 27 de enero de 2018, la Sociedad ha recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 11.994 obligaciones convertibles, cuyo importe representa aproximadamente el 10,8% del total de las obligaciones convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la Sociedad a los titulares de las obligaciones convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su sesión celebrada el 31 de enero de 2018 los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 1.597.601 euros, a través de la emisión de 11.994.000 acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. La Sociedad prevé que la entrega de las acciones será realizada en las próximas semanas.

26. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (individuales y consolidadas) ascendieron a 73.112 euros (2016: 63.576 euros) y por otros servicios a 134.016 euros (2016: 117.328 euros). Asimismo, durante el ejercicio 2017 no hay honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal prestados a la Sociedad (2016: 11.269 euros).

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Natra, S.A.

Informe de gestión consolidado del

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2017

Principales consideraciones del ejercicio 2017

- La actividad, concluyó el año con una prestación de servicios de 2,5M€ lo que supone un incremento del 50% respecto del ejercicio 2016.
- Este incremento de actividad ha permitido que la compañía pase a tener un EBITDA positivo de 40 miles de euros, que representa una mejora sobre el EBITDA negativo del ejercicio 2016.
- Se reducen las pérdidas un 18% respecto al año anterior al obtener un Resultado Neto de -8,4 €M.
- La compañía ha cerrado el ejercicio con un fondo de maniobra de 22,3 M€.
- El aumento de la deuda financiera neta de 3,6 M€ está originado por la contabilización del préstamo sindicado, a coste amortizado.

Evolución del negocio

Situación de la industria

CACAO

La primera estimación de la Organización Internacional del Cacao (ICCO) para la campaña 2016/17 pronosticaba a principios de año, un superávit entre la producción mundial y el consumo de cacao de 310.000 toneladas. Esta estimación fue incrementándose con las llegadas de cacao de Costa de Marfil y Ghana, principales países productores en África Occidental, junto con los datos de producción en América y Asia, que confirmaron que la producción era superior a lo que se podría haber estimado a principios del año. Así mismo, estos datos se vieron acompañados por un crecimiento en las molturaciones de cacao en proporciones similares. Según el último informe de la ICCO, la campaña 2016/17 se estima que ha finalizado con un superávit de 335.000 toneladas.

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por períodos con una elevada volatilidad en los precios, según la cotización de los futuros del cacao en los mercados de Londres y Nueva York, con tres períodos claramente diferenciados. El primero caracterizado por una tendencia bajista, desde máximos anuales en Londres de 1.833 GBP en enero hasta niveles que representaron mínimos de los últimos años entorno a las 1.390 GBP en mayo, derivada principalmente de la mejora en las estimaciones de producción mundial por las previsiones atmosféricas favorables para la cosecha intermedia en Ghana y Costa de Marfil, la disminución del nivel de los precios regulados en Costa de Marfil y los planes impulsados por los principales países productores para la mejora de la productividad de sus cosechas. Todos estos factores motivaron un incremento en la producción mundial que la ICCO estimó en torno al 19% y una clara mejoría en la calidad del

Natra S.A.

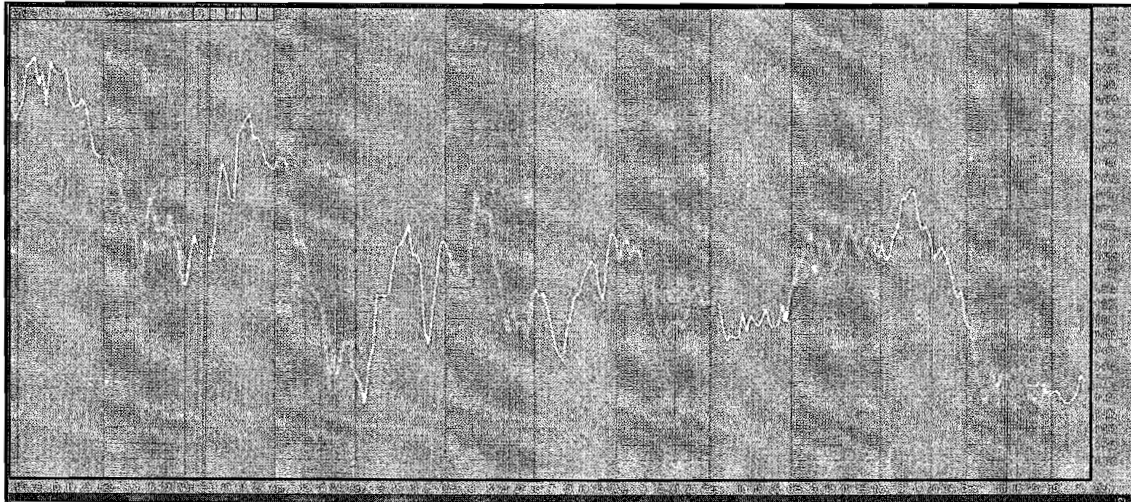
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

cacao. Esta tendencia bajista se vio reforzada a lo largo de este periodo por el incremento de las molineras de cacao y, por tanto, de su demanda, en torno al 5% mundial según la ICCO, especialmente en Europa, África y Asia, así como por la fuerte presencia de fondos especulativos con grandes posiciones vendedoras en los mercados de Londres y Nueva York.

El segundo período claramente diferenciado es el comprendido entre mediados de mayo y mediados de noviembre de 2017, donde la cotización de los futuros del Cacao en los mercados de Londres (GBP) y Nueva York (USD) mantuvo una tendencia ligeramente al alza, aunque sin las fuertes oscilaciones del ejercicio anterior, hasta alcanzar precios de 1.665 GBP en noviembre de 2017. Cabe destacar como principales aspectos que provocaron este incremento la inestabilidad política en Costa de Marfil durante parte de este período, el impacto de la depreciación de la libra esterlina, como consecuencia de los resultados de sus elecciones, y los problemas en algunos puertos africanos que dificultaron las expediciones, derivados de las fuertes lluvias.

Por último, las buenas expectativas de producción, tanto en la cosecha principal de África Occidental como en la intermedia de América, junto con el posicionamiento netamente vendedor que han realizado los Fondos especulativos, han determinado que se produjese una nueva disminución de la cotización en los mercados, hasta igualar los mínimos anuales de 1.390 GBP, manteniéndose en dichos niveles durante todo el mes de diciembre.

Evolución del precio del cacao en el mercado de futuros de Londres (2017, en libras esterlinas)



La ratio de manteca se ha mantenido elevada y con una especial tendencia al alza en la segunda mitad del ejercicio 2017 debido a la fuerte demanda de este producto. No obstante, con un mercado Terminal en Londres en mínimos respecto a ejercicios anteriores, los precios finales se han situado en niveles muy competitivos para el desarrollo del negocio.

Los precios del cacao en polvo también se han mantenido en niveles muy competitivos, aunque más altos de lo que cabría esperar si consideramos los de la manteca, debido al incremento de su demanda, con lo que la ratio combinada se ha situado en cifras significativamente más elevadas que las habidas en los dos últimos ejercicios.

El precio de la pasta de cacao, como no podía ser de otro modo, ha evolucionado de forma similar al del cacao en grano, con el que está positivamente correlacionado, aunque sin las fuertes oscilaciones que ha sufrido este a lo largo del año.

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

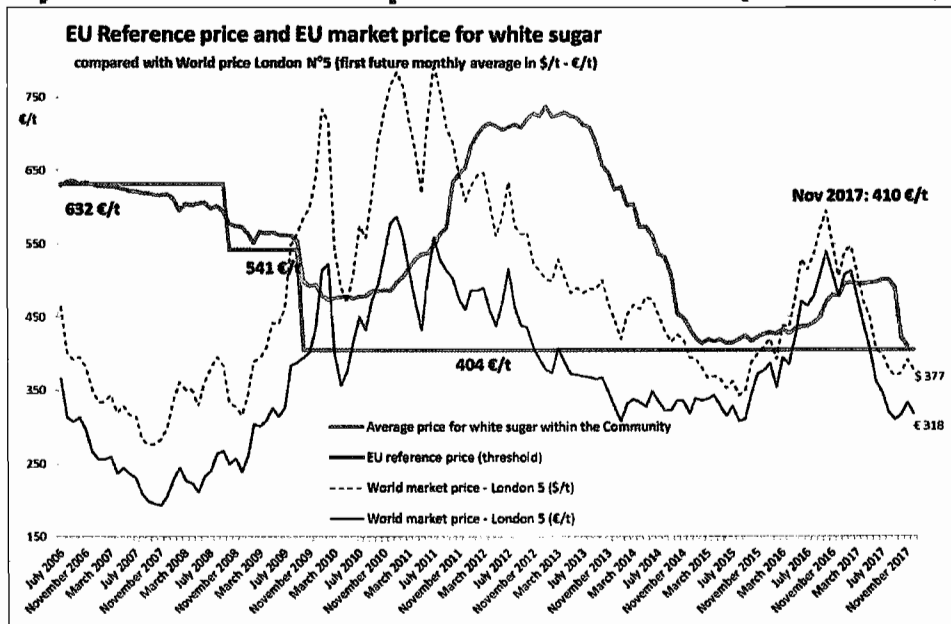
AZÚCAR

EUROPA

La producción mundial de azúcar disminuyó durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, lo que implicó un importante incremento de su cotización en el mercado internacional. A principios del ejercicio 2017 el precio del azúcar llegó a alcanzar niveles en torno a los 540 euros/tm, existiendo micro ventanas en las que los precios superaron los 600 euros/tm.

A mediados del ejercicio 2017, la quita de las cuotas en la producción de la Unión Europea, sumada a un exceso de la producción dentro de dicho territorio generó que los precios locales no sólo correlacionaran con las plazas internacionales, sino que a finales de 2017 se cotizó una rebaja sobre el mercado internacional. Los precios descendieron desde los 600 euros al inicio de 2017 a 440 euros a finales del mismo periodo.

EU Reference price and EU market price for white sugar compared with World price London N°5 (first future - \$/t - €/t)

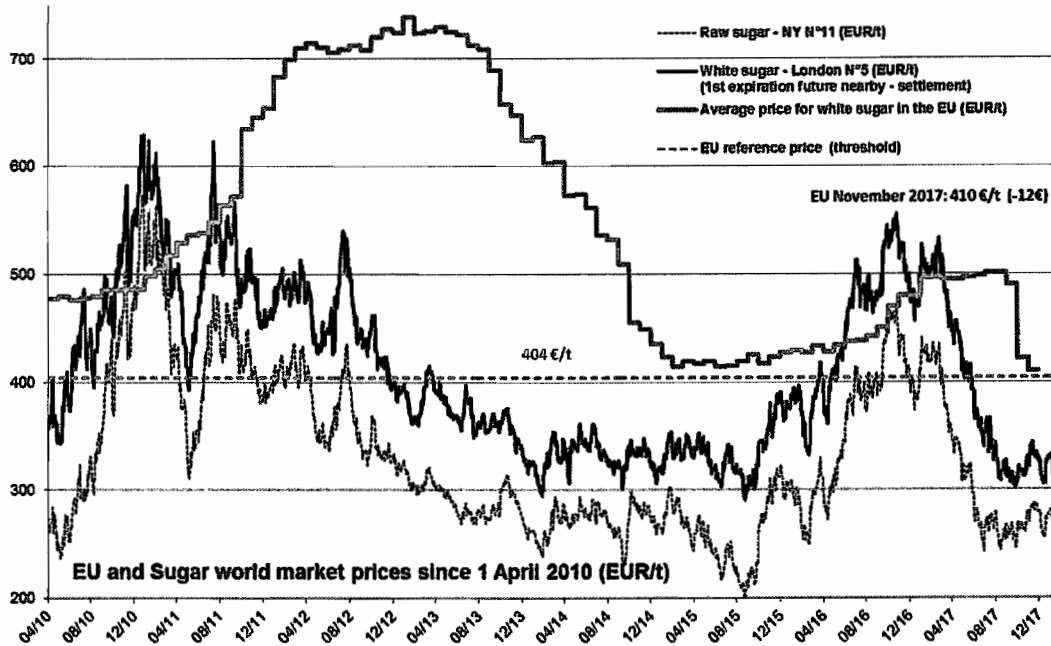


INTERNACIONAL

Durante el ejercicio 2017 se ha producido una bajada de los precios del azúcar, debido a que Brasil, su principal exportador mundial, ha tenido una producción récord, y a que India, principal consumidor a nivel mundial y uno de los importadores más importantes, ha tenido también una buena producción alcanzando los 25,5 millones de toneladas, disminuyendo así la presión sobre la plaza internacional. Esto mismo ha sucedido también en China.

Macroeconómicamente hablando, el precio internacional del petróleo como también de los derivados energéticos se ha mantenido en niveles estables, generando así una menor demanda de etanol, producido a base del azúcar de caña, lo que ha generado que la demanda alternativa del azúcar disminuyera contribuyendo así al descenso del precio internacional.

EU market price and world market prices London 5 and NY 11 - first future - €/t



CANADÁ

La producción canadiense presentó una disminución mayor a la de la demanda lo que generó una subida de los precios locales acentuada por la devaluación del dólar americano.

Grafico CAD frente al USD



LACTEOS

El ejercicio 2017 fue un año convulso debido al incremento de precios en unos productos y bajadas en otros.

Handwritten signature or mark.

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Las Grasas lácteas fueron los derivados que mayor alza mostraron durante el 2017 como consecuencia de una mayor aceptación de la grasa animal sobre la vegetal en algunos sectores y de un incremento significativo de la demanda de queso.

Actualmente se está corrigiendo esta tendencia alcista, pero se descarta por el momento que el mercado vuelva a los valores previos a la subida.

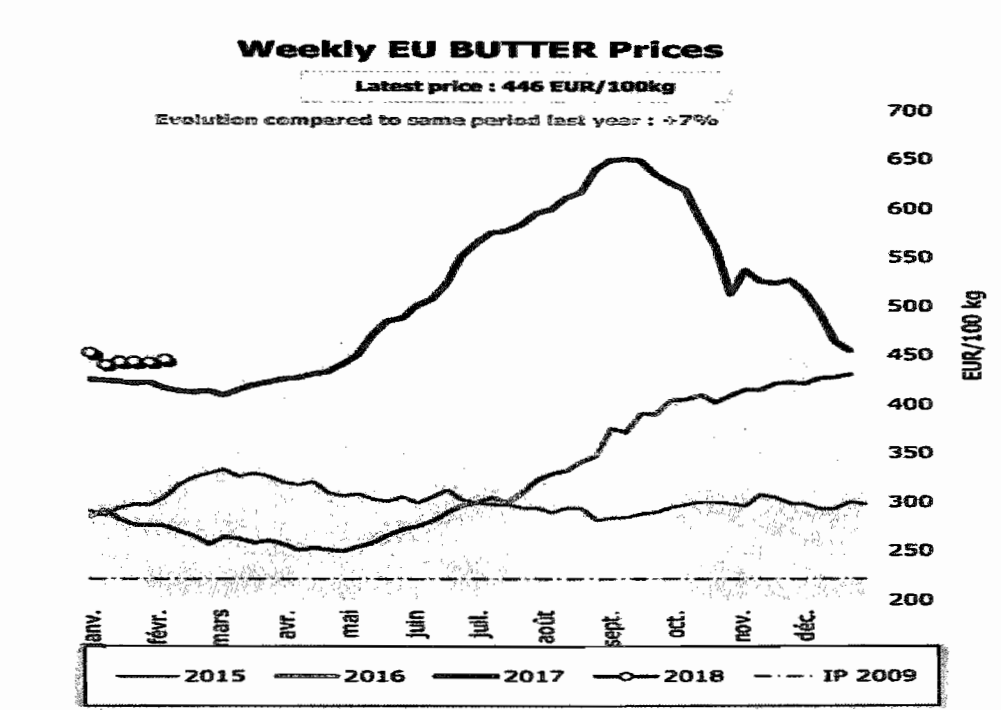
Con respecto a las proteínas, salvo para la leche descremada, la tendencia es no presentar cambios importantes, únicamente un leve incremento para el ejercicio 2018.

MGLA

La MGLA es uno de los productos que mayor oscilación de precios ha sufrido. Actualmente la tendencia es bajista, pero se prevé que se establezcan los precios levemente por encima del valor actual de mercado. Hay una gran demanda de los países asiáticos y actualmente el stock en el mercado es prácticamente nulo.

La subida que se originó a principios del ejercicio 2017 tuvo su causa en un aumento importante de la demanda en un momento coyuntural donde el stock industrial no era elevado. Esto generó una explosión en la cotización internacional que solo comenzó su corrección pasada la recolección de primavera-verano en el hemisferio norte y con los primeros pronósticos de la recolección de primavera de Nueva Zelanda en el hemisferio sur.

Hoy el mercado se encuentra estable en 4.500 Euros la tonelada para el aceite de mantequilla, a la espera de la cosecha de primavera en el hemisferio norte.

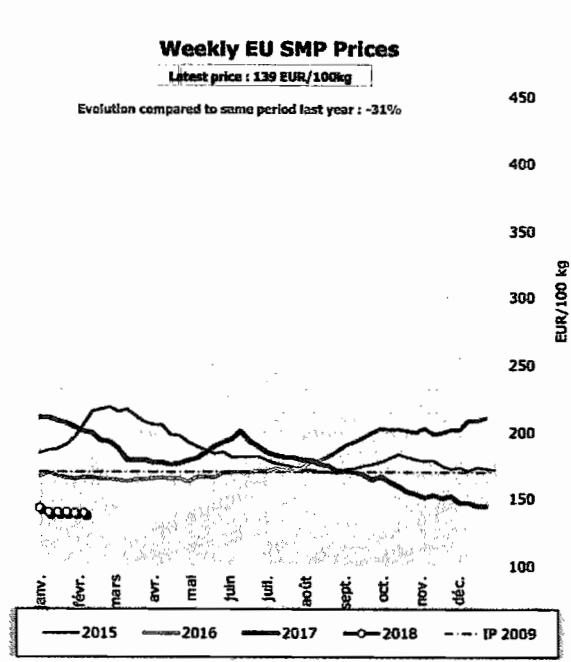


Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

LECHE DESCREMADA

A consecuencia de una mayor producción de derivados grasos, se ha generado un exceso de oferta de leche descremada, que no ha sido comprada a precio de intervención por la Unión Europea, lo que ha generado que el mercado cotice muy por debajo del mínimo que se consideraba en 1,7 euros por kilo. Actualmente, el precio de referencia es estable y se sitúa en torno a 1,4 euros por kg. La potencial alza está apalancada a la espera de la decisión de intervenir el mercado comprando volúmenes por parte de la Unión Europea o de dejar que el mercado absorba este exceso de oferta y se equilibre de forma natural. Los precios al productor se mantienen fuertes por lo que se prevé una subida de un +3-6% en la producción con respecto al año pasado.



En cuanto a los derivados grasos como el MGLA y el aceite de mantequilla, debido a la inestabilidad que hay en el mercado y a la corrección que se viene notando se realizan compras spot a la espera de encontrar el precio óptimo para el año en curso.

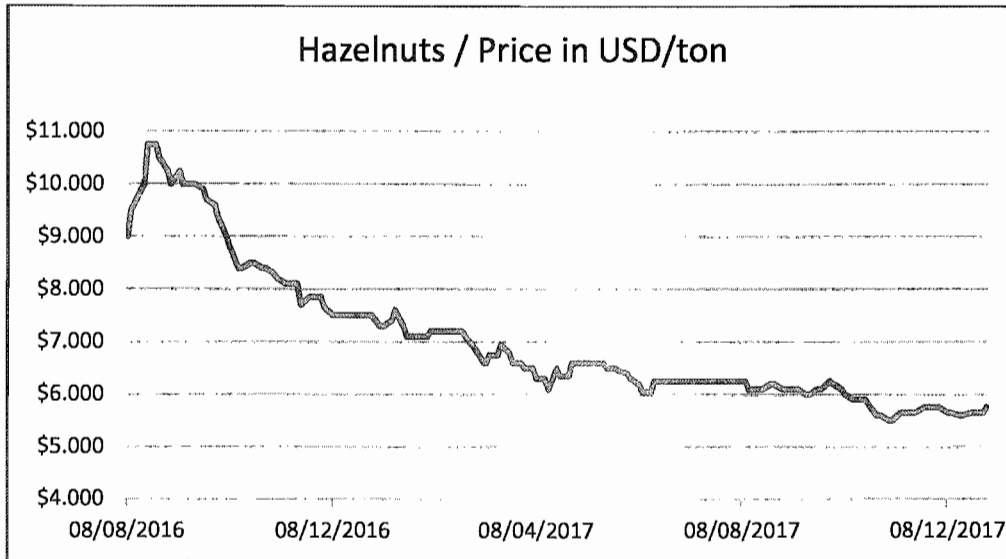
AVELLANAS

La cosecha de avellanas ha sido muy buena incluso con un cierto sobrante de la cosecha de 2016. Los precios están en los niveles más bajos alcanzables en función de la combinación de disponibilidad de cultivos y tasa de cambio. El único factor influyente que podría generar un repunte en los precios es la tasa de cambio TLY vs EUR / USD y la interferencia gubernamental. El gobierno turco se ha comprometido a comprar aproximadamente 100.000 tm fuera del mercado, pero dado que el flujo de material es muy positivo, esto apenas está afectando al precio del mercado de avellanas.

Debido a las excelentes existencias y la buena cosecha recogida durante octubre de 2017 los precios han bajado considerablemente durante 2017 y se prevé que se mantengan estables en estos niveles durante 2018, ya que la intervención del gobierno turco hace pensar que incluso si la cosecha de 2018 (septiembre) no fuera muy buena, existiría un importante stock que ayudará a mantener los precios lejos de los sufridos en 2016.

Natra S.A.

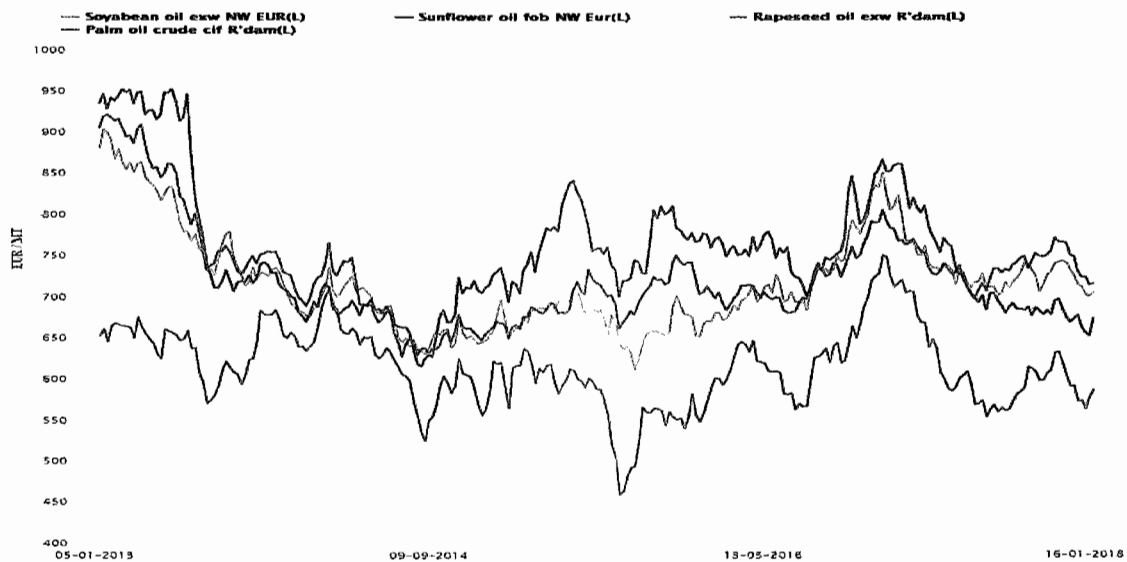
(Importes en miles de euros salvo otra Indicación)



ACEITES

El aceite de colza normalmente sigue las mismas fluctuaciones de los precios del aceite de soja, por lo que tras la subida de éste de casi 80 euros en 2 días y su posterior recuperación, el aceite de colza siguió esta misma tendencia lentamente.

El aceite de Palma estuvo comportándose a la baja durante la primera mitad del ejercicio 2017. A partir del 1 de septiembre, la industria decidió adaptar la producción a la demanda, lo que unido a problemas de producción en origen y que los árboles no daban la cantidad esperada de frutas, derivó en una disminución del aceite en el mercado y un incremento en el precio.



Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Aspectos organizativos

Natra, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Natra, referencia en Europa en la producción y elaboración de productos de chocolate y derivados del cacao, con un enfoque especializado hacia la marca de distribución y otras compañías de alimentación.

Natra cuenta con una División de Consumo desde la que elabora productos terminados como barritas, bombones, trufas belgas, tabletas y cremas untables, que comercializa globalmente a un gran número de clientes diversificados geográficamente. Aunque actualmente Europa es su mercado principal, especialmente Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, España y Reino Unido, el Grupo apuesta por su desarrollo y expansión en otros mercados, con una especial atención en Norteamérica y Asia.

Adicionalmente, el Grupo Natra, desde la División Industrial, suministra productos derivados del cacao (principalmente polvo, manteca de cacao y cobertura de chocolate) para la industria internacional de alimentación.

La compañía dispone de un total de seis centros de producción especializados, en España, Bélgica, Francia y Canadá, además de presencia comercial permanente en Europa, Canadá, Estados Unidos y Asia.

La gestión del Grupo Natra y de su sociedad dominante al más alto nivel se desempeña por el CEO, quien está asistido por el Comité Ejecutivo para las cuestiones claves del Grupo. Dicho comité ejecutivo está compuesto por el CEO, el director financiero, el director de recursos humanos, el director de compras, el director comercial y el director de operaciones.

El número medio de personas empleadas ha pasado de 943 en el ejercicio 2016 a 981 en el ejercicio 2017.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación ha ascendido a 967 y 944 empleados, respectivamente.

Información sobre APMs (Medidas Alternativas del Rendimiento) de conformidad con lo establecido en el documento ESMA

Las APMs utilizadas por el Grupo para el análisis de la información financiera correspondiente al ejercicio 2017 han sido EBITDA, EBITDA ajustado y deuda financiera neta.

(i) Definición de las APMs:

* EBITDA: significa beneficio antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones. La compañía utiliza esta magnitud para elaborar su presupuesto y para el seguimiento del mismo, así como medida comparativa con el ejercicio anterior. El EBITDA mide la capacidad del Grupo para generar flujos de efectivo considerando únicamente su actividad productiva y comercial.

* Ajustes al EBITDA: Son aquellas partidas que, por su naturaleza, el Grupo Natra considera que no están directamente vinculadas con el desarrollo normal de la actividad productiva y comercial, como por ejemplo planes de reestructuración y transformación o cobro fuera del negocio principal en 2017 y 2016, que imposibilitarían la comparabilidad

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

de los EBITDA al no mantener la consistencia entre periodos y, por tanto, dificultarían la toma de decisiones.

* EBITDA Ajustado: EBITDA más/menos Ajustes al EBITDA

* Resultado Neto Ajustado: Resultado Neto más/menos Ajustes al EBITDA.

* Deuda Financiera Neta es la suma de los siguientes epígrafes de los pasivos no corrientes y corrientes: obligaciones convertibles, deuda financiera, instrumentos financieros derivados y otros pasivos financieros, menos el importe del efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos financieros derivados activos y mide la capacidad del Grupo para hacer frente a su deuda.

(ii) El cálculo de las APMs se expone a continuación. Dicho cálculo se ha realizado en base a la información extraída del balance y cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017:

a) EBITDA:

Cuenta de Resultados consolidada		
(en miles de euros)	2017	2016
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.889)	(12.249)
- Impuesto sobre las ganancias	(3.338)	(5.751)
- Ingresos financieros	319	66
- Gastos financieros	(13.176)	(13.595)
+/- Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(529)	243
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(5.937)	(5.298)
- Dotación a la amortización	(9.911)	(10.356)
- Resultado por deterioro de activos no corrientes	-	-
EBITDA	22.683	22.442

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

b) EBITDA Ajustado:

(en miles de euros)	2017	2016
EBITDA	22.683	22.442
Ajustes al EBITDA	3.504	(363)
- Plan de reestructuración	2.354	-
- Cobro clientes no vinculado al negocio		(487)
- Plan de transformación	900	
- Otros servicios prestados	250	124
EBITDA Ajustado	26.187	22.079

c) Deuda financiera neta:

Balance consolidado

(en miles de euros)	dic-17	dic-16
Deuda no corriente		
Obligaciones	9.988	9.841
Deuda financiera L/P	120.973	125.332
Instrumentos financieros derivados	4.078	3.600
Otros pasivos financieros	2.445	3.145
Deuda corriente		
Deuda financiera C/P	13.822	11.893
Instrumentos financieros derivados	1.361	2.581
Otros pasivos financieros	773	539
Deuda financiera	153.440	156.931
Efectivo y equivalentes al efectivo	-11.882	-6.450
Deuda financiera Neta	141.558	150.481

Cifra de negocios

En el entorno anteriormente descrito, el negocio de cacao y chocolate de Natra cerró el ejercicio con un aumento de su cifra de negocios del 2%, hasta los 372,5 millones de euros, debido al incremento en ambas divisiones de las toneladas totales vendidas.

4

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La división de consumo presenta un aumento de sus ventas del 6,9%, alcanzando un total de 252,0 M€ en el ejercicio 2017, frente a los 235,7 M€ del ejercicio anterior. Respecto al volumen de toneladas vendidas, éste aumenta un 2,8% respecto al ejercicio anterior.

En relación con los mercados donde la división de consumo comercializa sus productos, América presenta una disminución de su cifra de ventas de un 2%, mientras que EMEA y APAC presentan un incremento de un 7% y un 13%, respectivamente.

En función del tipo de producto comercializado, las ventas de 2017 de bombones, barritas y tabletas presentan un aumento del 11%, 25% y 4%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior, mientras que las de cremas untables presentan una disminución de un 7% respecto a 2016.

La división industrial se ha visto afectada por el bajo precio del grano de cacao. La cifra de ventas ha disminuido un 9,8% por el traspaso a clientes del menor coste de materia prima, aumentando un 2,0% las toneladas vendidas.

Por áreas geográficas las ventas se incrementan respecto al ejercicio anterior un 0,7% en EMEA y un 13% en APAC, mientras que en América se produce un ligero descenso del 0,4%.

Rentabilidad

Manteniendo el foco en la rentabilidad, Natra cerró el ejercicio 2017 con un EBITDA de 22,7 M€ frente a los 22,4 M€ obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El Grupo cerró el ejercicio 2017 con un EBITDA ajustado de 26,2 M€, que ha supuesto una mejora del 19% con respecto a los 22,1 M€ del ejercicio 2016. Esta mejora ha sido consecuencia del incremento de actividad, así como por el proceso de reducción de costes acometido por el Grupo.

Aportación de la participada Laboratorio Reig Jofre, S.A. (antes Natraceutical, S.A.)

En 2016 y 2017 se procedió a registrar un deterioro de la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A. de 5.203 y 5.937 miles de euros, respectivamente (Nota 25) dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada, correspondiente a la variación del valor razonable de dicha inversión, como consecuencia de la disminución continuada de su valor de cotización durante ambos ejercicios.

Resultado consolidado antes de impuestos

A cierre del ejercicio 2017, el resultado consolidado antes de impuestos de Natra alcanzó la cifra de -6,6 M€ frente a -6,5 M€ en 2016.

El resultado de explotación aumenta un 6% pasando de 12,1 M€ a 12,8 M€.

Los ingresos financieros aumentan por el cobro de un dividendo de 0,3 M€ por la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A.

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La evolución de los tipos de cambio ha originado que en el ejercicio 2017 se produzcan unas pérdidas de 0,5 M€, a diferencia del beneficio de 0,2M€ registrado en 2016.

Tanto en 2017 como en 2016 no se ha procedido a registrar ningún deterioro de los fondos de comercio.

Los importes registrados en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros corresponden principalmente al deterioro de la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A.

(en miles de euros)	2017	2016
RESULTADO DE EXPLOTACION	12.772	12.086
- Ingresos financieros	319	66
- Gastos financieros	(13.176)	(13.595)
+/- Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(529)	243
- Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros	(5.937)	(5.298)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.551)	(6.498)

Resultado neto consolidado

Como resultado de todo lo anterior, Natra concluyó el ejercicio con un resultado neto negativo de 9,9M€ frente a unas pérdidas de 12,2M€ en 2016.

El gasto por impuesto sobre beneficios responde, por una parte, al impuesto a pagar de las sociedades del grupo que obtienen beneficios en el ejercicio 2017 y que carecen de deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores y, por otra parte, a las diferencias entre los resultados contables y fiscales, que no suponen salida de caja.

(en miles de euros)	2017	2016
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.551)	(6.498)
Impuesto sobre las ganancias	(3.338)	(5.751)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(9.889)	(12.249)
Operaciones interrumpidas		
Resultado del ejercicio de las operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.889)	(12.249)
Atribuible a		
Accionistas de la sociedad dominante	(9.889)	(12.249)

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Deuda financiera consolidada

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo cumple los ratios financieros establecidos dentro del Acuerdo Marco de Reestructuración firmado en octubre del 2015.

Los detalles de este acuerdo de reestructuración se encuentran explicados en la Nota 17 de la memoria consolidada.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Deuda Financiera Neta de Natra se sitúa en 141.6 M€ y 150.5 M€ respectivamente.

Dentro de los epígrafes Deuda Financiera L/P y Obligaciones, está incluido un incremento de deuda de 4,2 M€ por el registro de la reestructuración financiera a coste amortizado, siguiendo la normativa contable, tal como se explica en las Cuentas Anuales de los ejercicios 2017 y 2016. Este efecto no implica movimiento de caja.

La disminución de la Deuda Financiera Neta de 8,9 M€ está originada por la generación de recursos del ejercicio, aplicados a la reducción de la deuda y al incremento del saldo de caja que compensan el efecto de la contabilización de la deuda a coste amortizado mencionado anteriormente. Ver cuadro 2017 vs 2016 en el apartado *Información sobre APMs*.

Plazo de pagos a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales según establece la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

	2017
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21
Ratio de operaciones pagadas	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	24
	Euros
Total pagos realizados	2.259.112
Total pagos pendientes	304.524

Auditorías de calidad

Adicionalmente a las auditorías de calidad de las que es objeto el Grupo Natra por parte de sus clientes, que con regularidad inspeccionan las plantas productivas con el fin de asegurarse que cumplen con los más altos estándares, las instalaciones de Natra cuentan con las siguientes certificaciones de seguridad alimentaria y calidad: ISO 9001, BRC (British Retail Consortium), IFS (Internacional Food Standards) y FSSC 22000 (Food Safety System Certification 22000).

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Medio ambiente

El Grupo Natra, como consecuencia de la actividad que realiza, está sujeto a la normativa medioambiental en aquellos países en que opera.

En este sentido, el Grupo tiene establecidos objetivos relacionados principalmente con la reducción de consumos de agua, energía, residuos y vertidos en nuestras plantas productivas, que permiten minimizar el posible impacto medioambiental de su actividad

El Grupo Natra no ha registrado provisión alguna por riesgos medioambientales en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Cabe destacar que el Grupo también dispone de pólizas de seguros para la cobertura de posibles contingencias involuntarias que se pudieran derivar del impacto que el desarrollo normal de sus operaciones pudiera tener sobre el medio ambiente.

Actualmente, la fábrica de Natra Cacao en España cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001. En línea con la mejora continua, anualmente se elabora un plan donde se contemplan los objetivos y metas ambientales. Así, durante 2017 se ha trabajado en los dos siguientes objetivos:

- Disminución del 25% en el total de emisiones de CO2 y aumento del 25% en la eficiencia energética durante el período de 2017 a 2020. Se ha logrado una reducción del 18,75% total de las emisiones de CO2.
- Mejora de un 25% en la gestión de residuos en las plantas de producción y en el taller. Aunque ha habido mejora gracias a medidas como la nueva clasificación de los residuos y su destino, no se ha cumplido el objetivo por completo, por lo que se continuará trabajando en este objetivo en el ejercicio 2018. Además, se sumarán otros dos objetivos relacionados con la mejora del control del volumen y la calidad en el vertido de la ósmosis y la mejora de la gestión de residuos en el comedor.

En materia ambiental, el objetivo del Grupo Natra a medio plazo es lograr un enfoque global y común que incluya una política, procedimientos e indicadores clave comunes para toda la organización que permita avanzar de una manera más eficiente.

A nivel corporativo se han realizado auditorías energéticas en las cinco plantas del Grupo ubicadas en Europa, con el fin de poder evaluar la situación actual y promover un plan de acción para reducir la huella de carbono.

Debido a su mayor nivel de desarrollo en materia ambiental, las plantas de Natra Cacao y Natra Oñati han llevado a cabo diversas iniciativas de eficiencia energética: sustitución del alumbrado con luces de bajo consumo, aprovechamiento del calor generado en el circuito de refrigeración de turbinas para calentar tanques de chocolate en la planta de chocolate y derivados, implantación de un sistema de monitorización de consumos de gas y electricidad, entre otras, que están dando ya algunos resultados.

En concreto, Natra Cacao ha logrado reducir los consumos totales de electricidad y gas en un 6% y 29%, respectivamente.

	2016	2017	%
Electricidad (KWh/Volumen producción)	0,2539	0,2386	-6%
Gas (KWh/Volumen producción)	0,3398	0,2412	-29%

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Por su parte, Natra Oñati ha cuantificado los ahorros obtenidos en dos de las iniciativas puestas en marcha. Por un lado, la sustitución del alumbrado por luces de bajo consumo ha reportado un ahorro de electricidad del 57%; por otro, la sustitución de dos enfriadoras con mejor rendimiento energético ha supuesto ahorros del 27,6%. Como consecuencia de lo anterior se ha podido evitar la emisión a la atmósfera de 211 tCo2 equivalente

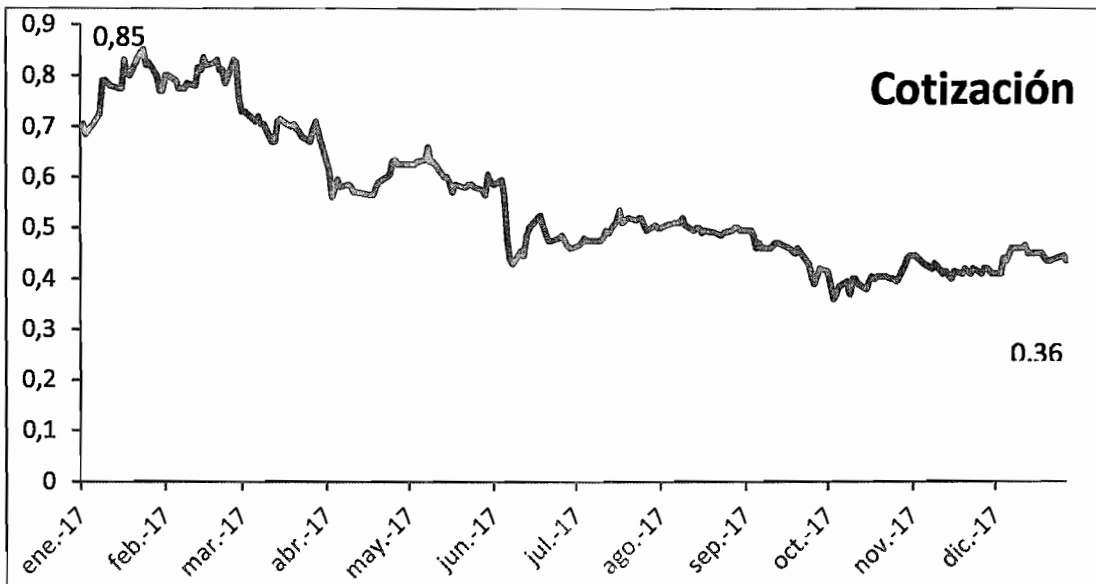
Evolución de la cotización

El valor de cotización a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 0,435 y 0,675 euros por acción, respectivamente, lo que ha supuesto una disminución de dicho valor del 36% durante el ejercicio 2017, caracterizado por una evolución descendente.

La cotización más alta del ejercicio 2017 fue de 0,85 euros por acción el día 25 de enero y la más baja de 0,36 euros por acción el 4 de octubre.

El volumen medio de acciones negociadas diariamente durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 320 miles de acciones.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la cotización de la acción durante el ejercicio 2017:



Evolución previsible de la entidad:

El Grupo Natra confía en seguir mejorando en todas sus dimensiones financieras durante 2018, tanto en ventas, costes y márgenes sobre EBITDA como en reducción de deuda financiera neta, estimando alcanzar crecimientos porcentuales del EBITDA de doble dígito en la segunda mitad del ejercicio, dada la estacionalidad del negocio.

La evolución esperada por la compañía para el ejercicio 2018 y su comparación con ejercicios anteriores es la siguiente:

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

€M	Actual 2016	Actual 2017	Guía 2018 sobre 2017
Cifra Negocio	365,9	372,5	Incremento
EBITDA Ajustado	22,1	26,2	Incremento
EBITDA	22,4	22,7	Incremento Doble Dígito
Resultado Neto	-12,2	-9,9	Beneficio
Deuda Financiera Neta	150,5	141,6	Reducción

CIFRA NEGOCIO

- Incremento respecto a 2017 principalmente por mayor volumen de ventas

EBITDA AJUSTADO

- La mejora de resultados respecto al año 2017 se producirá durante todo el ejercicio, tanto por incremento de ventas como por los programas de eficiencia.

EBITDA

- El ejercicio 2017 estaba impactado en 3,2 M€ de inversiones extraordinarias en competitividad, por lo que el EBITDA de 2018 se incrementará tanto por la ausencia de dicha inversión como por los recursos normales generados en el ejercicio

RESULTADO NETO

- Se estima que Natra pasará a Beneficios en 2018.
Debido a la estacionalidad del negocio, será en la segunda mitad del ejercicio cuando se consiga el objetivo de beneficios netos.
- Principales asunciones: Sin cambios significativos durante 2018 en normativas que impacten a Impuestos Anticipados / Diferidos, ni depreciaciones relevantes en los Activos no operativos disponibles para Ventas

DEUDA FINANCIERA NETA

- Se seguirá reduciendo la Deuda Neta en base a los planes de amortización de los contratos y por la aplicación a la misma de los excedentes de caja generados

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

I+D+i

Durante el ejercicio 2017 se ha trabajado en la ampliación de la gama de cacao en polvo principalmente en los mercados estadounidense y asiático obteniendo los siguientes nuevos desarrollos:

- Nuevos cacaos en polvo desarrollados en 2017:
 - Cacao en polvo Denia 10-12, de pH neutro, apto para aplicaciones lácteas, con bajo contenido en minerales, es apropiado para productos infantiles y para países con limitaciones en el contenido máximo en cenizas como Irán y China.
 - Cacao en polvo Denia. Cacao en polvo muy oscuro, de pH 7 y tono rojizo. Sabor achocolatado. Ofrece alternativas a los consumidores de cacaos oscuros como Córdoba a un pH neutro, de uso en industria láctea.
 - Cacao en polvo Moraira. Cacao en polvo muy oscuro, de pH 7 y tono marrón. Sabor achocolatado. Ofrece alternativas a los consumidores de cacaos oscuros como Córdoba a un pH neutro.
 - Cacao en polvo Benissa. Cacao en polvo oscuro, pH 8, sabor intenso, perfil de sabor adaptado al gusto asiático. Muy intenso en aplicaciones húmedas como helados, postres y cremas.
- Rediseño de alcalinización de cacaos en polvo establecidos para adaptar las especificaciones al mercado estadounidense.
- Colaboración continua con grandes cuentas que en gran parte tienen externalizado su I+D con el Grupo.
- En 2017 se ha realizado un trabajo intenso en la sustitución de la manteca de palma por motivos de salud. Solo un cliente, ha virado todas sus referencias de manteca de palma a coco. En el caso de helados, este cambio es viable, a pesar de la dudosa mejora nutricional al cambiar palma por coco. En otras aplicaciones, el precio de las alternativas es elevado.

Descripción proyectos I+D+i Consumo 2017

En la parte de consumo, cabe destacar los siguientes proyectos de colaboración en I+D en los que se ha empezado o continuado trabajando durante el 2017:

- Programa HAZITEK – *“Plataforma transversal para el diagnóstico, prevención y control personalizado de la diabetes mellitus gestacional (DMG)”*. El objetivo principal de este proyecto es desarrollar soluciones capaces de predecir, prevenir y controlar la diabetes en general, y la diabetes gestacional en particular.
- *“GlycoProFit”*: Este proyecto de colaboración busca establecer un proceso de síntesis de nuevas alternativas edulcorantes a partir de la sacarosa o azúcar de mesa de forma natural y eficiente. De esta manera, el consumidor podrá acceder a alternativas al azúcar naturales y más saludables.
- *“REVICO”*: Este proyecto tiene como objetivo desarrollar métodos innovadores de fermentación y procesamiento posterior para permitir un uso sostenible y óptimo de

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

diversos componentes del cacao y sus aplicaciones específicas, en particular componentes saborizantes y promotores de la salud. Esto permitirá que el consumidor opte a un chocolate en el que la concentración de nutrientes beneficiosos para la salud es máxima.

Además, se han desarrollado y lanzado al mercado con éxito las siguientes Innovaciones (por Categoría):

- Trufas:
 - Trufas perladas: sofisticadas trufas con acabado metalizado en varios colores. Presentadas en elegantes cajas con ventana para que se aprecie su originalidad desde fuera.
- Barritas:
 - Chocolates de bocado: aireado, naranja y mantequilla de cacahuete. Gama de chocolates de bocado en originales sabores que responden a la necesidad de un mayor control de la porción sin renunciar al placer del chocolate. Presentado en bolsitas ideales para autoconsumo o para compartir con familia o amigos. El formato es recerrable para facilitar varios momentos de consumo de una manera práctica.
- Untables:
 - Untables sin azúcares añadidos: untables con reducción o total sustitución del azúcar que responden a la necesidad de reducir el consumo de azúcares por sectores de la población con necesidades especiales pero que cada vez tienen una mayor demanda en la población en general que quiere cuidar su salud sin renunciar a los pequeños placeres.
 - Untables ricos en proteína: untables con elevado valor proteico y sin azúcares añadidos diseñados para deportistas pero que por su agradable sabor y presentación y alto valor nutricional se ofrecen a la población en general.
- Tabletas e industrial:
 - Chocolate dorado: chocolate blanco de alta gama con caramelización intensa que se distingue por una coloración tostada y un sabor delicado a caramelo.
 - Gama BIO: gama de chocolates de origen con certificación orgánica que responden a la demanda de productos más naturales y sostenibles.

Principales riesgos e incertidumbres del ejercicio 2017

Las actividades de la división de cacao y chocolate de Natra se desarrollan globalmente, aunque en mayor medida en Europa. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, el Grupo Natra considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

Riesgo material: es referente a daños de los que pudieran ser objeto los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.

Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales y materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.

Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.

Riesgo regulatorio: Dada la actividad desarrollada por el Grupo, éste se encuentra sujeto a una estricta regulación en materia de seguridad alimentaria, que se ha ido endureciendo con el tiempo. Esto implica que las plantas de fabricación del Grupo se ven sometidas constantemente a inspecciones legales y de clientes para asegurar el correcto proceso de fabricación de los alimentos.

El Grupo ha diseñado e implementado un sistema de calidad basado en controles y análisis que permite identificar y solventar cualquier problema surgido en este contexto. Adicionalmente, los empleados involucrados en el proceso de elaboración de los productos y aquellos responsables de su manipulación y traslado reciben la formación adecuada para poder desarrollar su trabajo correctamente evitando situaciones donde la seguridad alimenticia pueda verse amenazada.

La calidad de los procesos productivos del Grupo Natra está auditada, habiendo obtenido diversas certificaciones, entre las que destacan ISO 9001, BRC (British Retail Consortium), IFS (Internacional Food Standards) y FSSC 22000 (Food Safety System Certification 22000).

No obstante, existen riesgos fuera del control del Grupo que pueden afectar a los productos finales dispuestos para el consumo, como por ejemplo organismos patógenos que existen de forma natural en el ambiente o una incorrecta manipulación en el transporte, por el cliente o por el propio consumidor final.

En cualquier caso, los cambios regulatorios en materia de seguridad alimenticia son constantes, por lo que en el futuro el Grupo Natra puede verse en la obligación de asumir nuevos costes para adaptar sus procesos productivos a los nuevos requerimientos.

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección, que se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano, el dólar canadiense y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de este tipo de riesgo son básicamente compras y ventas de materias primas y productos terminados realizadas por las sociedades del Grupo.

El Grupo no posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos estén expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

(ii) Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no está sujeto a una exposición significativa de riesgo de precio, a excepción de la materia prima y de los activos financieros disponibles para la venta cotizados.

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de incremento del precio de sus materias primas, con especial relevancia en lo que al precio del cacao se refiere, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada. El impacto de las variaciones del precio del cacao tiene un efecto considerable sobre la cuenta de resultados consolidada.

El precio del cacao está influido por varios condicionantes:

- Las cosechas de cacao varían de un año en otro en calidad y cantidad, normalmente por factores mayoritariamente climatológicos, lo que afecta directamente en la oferta anual a nivel mundial de esta materia prima. Cabe destacar que, adicionalmente, la producción mundial de cacao se concentra en unos pocos países, en su mayoría africanos.
- Importante especulación en el mercado, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada, que provoca grandes fluctuaciones en sus precios (elevada volatilidad).

El Grupo trata de cubrir sus compras de cacao, mediante la contratación de futuros (Nota 10), en función de las ventas previstas en su División Industrial. Esto es un procedimiento relativamente sencillo, ya que dicha división trata la materia prima directamente para transformarla en productos semiterminados para la industria del chocolate. Adicionalmente, los precios se negocian para cada una de las ventas de forma separada, por lo que es posible adaptar los precios de las coberturas a las condiciones del mercado. Sin embargo, este mismo proceso se hace imposible en la División de Consumo, ya que en ésta los contratos con clientes se negocian normalmente sobre una base anual en función de la mejor estimación que se tenga en cada momento del coste de los productos terminados. Este factor imposibilita adaptar los precios en caso de un incremento importante del precio del cacao, principal materia prima para la fabricación de chocolate y derivados.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo ostenta una participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A., sociedad cotizada, registrada como activo financiero disponible para la venta a corto plazo, lo que implica su valoración a valor razonable, esto es su valor de cotización a cada fecha. Los cambios en su valor

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

razonable se registran en el patrimonio neto (Nota 9), aunque la disminución continuada de su valor de cotización ha hecho necesario el registro de un deterioro por los cambios de su valor razonable a cierre del ejercicio 2017 y 2016.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Con la firma de la nueva reestructuración financiera (Nota 17), parte de los pasivos financieros del Grupo están referenciados a tipos de interés fijos, que mitigan el riesgo de tipo de interés.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros, sin tener en cuenta las garantías constituidas y otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Ante la rebaja en las calificaciones de la gran mayoría de las entidades de crédito, la compañía ha adoptado como medida de protección contra el riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados la diversificación entre entidades de estos fondos.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

(d) Riesgo de capital

El Grupo Natra tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio. El desarrollo de la misma se mantiene en línea con la estrategia del conjunto del Grupo en relación con el crecimiento de las ventas a través de la expansión de sus operaciones por el territorio nacional y extranjero.

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, más otros pasivos financieros menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En línea con el sector, el Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "deuda financiera corriente y no corriente", "instrumentos financieros derivados" y "otros pasivos financieros corrientes y no corrientes" del balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en la nota 31 "Saldo y transacciones con partes vinculadas" de las cuentas anuales consolidadas.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad posee 361.364 acciones propias, con un valor nominal de 0,1332, adquiridas a un precio medio de 4,37 euros aproximadamente, lo que representa un 0,761% del capital social.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias (durante el ejercicio 2016, la Sociedad recibió 43.846 acciones propias).

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

Durante el primer periodo de conversión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que finalizó el 27 de enero de 2018, la Sociedad ha recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 11.994 obligaciones convertibles, cuyo importe representa el 10,8% del total de las obligaciones convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la Sociedad a los titulares de las obligaciones convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su sesión celebrada el 31 de enero de 2018 los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 1.597.601 euros, a través de la emisión de 11.994.000 acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. La Sociedad prevé que la entrega de las acciones será realizada en las próximas semanas.

Natra S.A.

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En el mes de Febrero de 2018 Natra Chocolate America ha refinanciado satisfactoriamente el contrato de financiación con el Banco de Montreal, dotando así de estabilidad económica a la compañía durante los próximos dos años. Dicha refinanciación se ha basado en un plan de negocio que muestra un crecimiento y desarrollo del negocio notorios.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-46014528
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
NATRA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
CAMI DE TORRENT S/N, (QUART DE POBLET) VALENCIA

7

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10/11/2015	6.324.106,90	47.478.280	47.478.280

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL MORENO TARAZONA	0	5.923.387	12,48%
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	0	2.911.140	6,13%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON MANUEL MORENO TARAZONA	CARAFAL INVESTMENT, S.L.	5.923.387
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	INVERSIONES SAN FELIPE, S.L.	47.478
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	SOCIEDAD DE INVERSIONES MASPALOMAS, S.L.	261.124
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	CASTICAPITAL, S.L.	2.602.538

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	945	0	0,00%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	5.923.387	0	12,48%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	12,48%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	945	0	945	0,00%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	5.923.390	0	5.923.390	12,48%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No ha habido.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
361.334	0	0,76%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En virtud del acuerdo adoptado por la mayoría de los accionistas presentes y representados en Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2016, se acordó delegar en el Consejo de Administración de la compañía la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso, de acuerdo con las siguientes condiciones:

"La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de dos (2) euros por acción. La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	73,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
	0,00%	0,00%

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y con el artículo 12.5 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, en primera convocatoria es necesario un quórum de constitución mínimo del 50% del capital social y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Conforme al artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Natra, S.A., los acuerdos sociales de la Junta General se adoptarán por mayoría simple de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta, salvo en los supuestos previstos en la Ley en que se requiere en su caso una mayoría distinta.

Así, para la adopción de los acuerdos que se dirán a continuación, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), para la aprobación de las siguientes materias:

- a) Modificaciones estatutarias, incluyendo el aumento o la reducción del capital social, salvo que la Ley disponga otra cosa.
- b) Emisión de obligaciones.
- c) Transformación, fusión o escisión en cualquiera de sus formas, así como cesión global de activo y pasivo y traslado del domicilio al extranjero.
- d) Supresión o limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	14,44%	4,67%	0,00%	0,00%	19,11%
20/06/2017	13,41%	1,91%	0,03%	0,00%	15,35%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información de Gobierno Corporativo de Natra, S.A., se halla accesible en la página web www.natra.es. En el apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Gobierno Corporativo". Asimismo, la información específica de cada Junta General se encuentra en el apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas". Además, con ocasión de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, se incluye temporalmente un link que lleva directamente a la información sobre la misma en la página de inicio www.natra.es

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	–	Independiente	CONSEJERO	31/10/2012	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA	–	Otro Externo	PRESIDENTE	01/09/2016	20/06/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON PEDRO ESNAOLA LATASA		Independiente	CONSEJERO	02/12/2015	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	02/12/2015	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	–	Independiente	CONSEJERO	30/06/2008	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	DON MANUEL MORENO TARAZONA	Dominical	CONSEJERO	19/07/2007	28/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	25/01/2017	20/06/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ARTETA 2002, S.L.	Dominical	20/09/2017
DON JUAN DIONIS TRENOR	Ejecutivo	25/01/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	CARAFAL INVESTMENT, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y Máster en Administración de Empresas, con más de 35 años de experiencia en áreas de dirección general, así como dirección legal, en negocios multifuncionales en sectores de gran consumo (droguería, perfumería y cosmética) y bebidas no alcohólicas.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO ESNAOLA LATASA

Perfil:

El Sr. Esnaola es licenciado en Económicas y MBA por la Universidad de Deusto. Ha desarrollado su carrera profesional en las áreas del marketing y comercial. En la actualidad es Presidente de Quimatryx y Consejero de Oncomatryx, dos empresas del sector Biotech, así como Senior Advisor en la consultora Arthur D. Little. Por otro lado, es Presidente de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa y Cónsul Honorario de Eslovenia.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ

Perfil:

La Sra. Allo Pérez es Licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Zaragoza y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado toda su carrera profesional en Banca Corporativa y de Inversión tanto en Entidades nacionales como extranjeras compaginándola con actividades docentes. Desde 2006 hasta abril 2015 ostentó la posición de Senior Relationship Manager en el Banco Rabobank especializado en el sector de la alimentación, habiendo desempeñado con anterioridad el cargo de Corporate Bank Head para España y Portugal en la entidad Royal Bank of Scotland, donde llevó fundamentalmente la relación con empresas del IBEX-35, y de Directora de Cuentas en Banco Hispano, especializada en Sector Industrial Automoción. En la actualidad es Profesor Asociado en la Universidad del Instituto de Empresa.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA

Perfil:

La Sra. Muñoz es Licenciada en Económicas por la Universidad de Zurich y MBA por la Universidad de Chicago. Ha desarrollado su carrera en diversas instituciones financieras como Compagnie Noga (Ginebra), Roymar Corp. (Zurich), Merrill Lynch (Ginebra, Londres y Zurich) y Libertas 7. En Merrill Lynch fue Jefa de Ventas Institucionales y Directora y Miembro del Comité Ejecutivo de Dirección. En Libertas 7 fue Directora General hasta julio de 2007 y desde esa fecha es Consejera en Edival, Libertas 7, Nordkapp y MegaMCapital, fondo de capital riesgo del que es socia fundadora. Asimismo, la Sra. Muñoz es consejera independiente en TUBOS REUNIDOS, S.A. desde el 7 de mayo de 2015.

Número total de consejeros Independientes	4
% total del consejo	57,14%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

NATRA, S.A.

Motivos:

El Sr. López-Balcells presta a Natra, S.A. las labores de Secretaría del Consejo de Administración, siendo además, su letrado asesor.

Licenciado en Derecho por la Universidad Barcelona y LLM en Derecho Mercantil y Fiscal inglés y Contratación Internacional por la City of London Polytechnic (Londres). Está especializado en la dirección letrada de transacciones complejas, fusiones y adquisiciones, alianzas y asociaciones, planificación y ejecución de salidas a bolsa, reestructuraciones financieras y reorganización de grupos empresariales. Es asesor legal de varias empresas nacionales e internacionales, tanto privadas como cotizadas, a las que asesora regularmente a través de la toma de decisiones estratégicas a partir de sus conocimientos en asesoría legal y fiscal, así como de su amplia experiencia empresarial.

Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Girona y de International Fiscal Association.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

NATRA, S.A.

Motivos:

El Sr. Obieta es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Finance and Business Administration por la Universidad de Deusto. Ha desarrollado toda su carrera profesional en empresas tanto nacionales como multinacionales pertenecientes al sector de food and beverage. Desde el año 2013 y hasta la actualidad, el Sr. Obieta ostenta el cargo de Consejero Delegado de Green Seed Group, un grupo internacional de expertos dedicado al asesoramiento a empresas de la industria de la alimentación y las bebidas.

En el año 2007 fundó la compañía Proelza and International Wine Link, integrada por un amplio grupo de profesionales especializados en la industria de la alimentación y las bebidas dedicados al asesoramiento estratégico de empresas de dicho sector.

Con anterioridad, y durante el período comprendido entre los años 2003 y 2006, el Sr. Obieta ostentó el cargo de Presidente Ejecutivo para España y Portugal del grupo internacional Schweppes and Orangina Group (Cadbury Schweppes), habiendo ocupado en dicha misma compañía otros cargos (CEO de Cadbury Schweppes Bebidas de España, Director General de Grupo Schweppes, S.A., entre otros) desde su incorporación en 1989. Durante los años 1983 a 1988, el Sr. Obieta fue el Director de Tesorería y Planificación de Grupo Koipe.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	28,57%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	1	1	0,00%	0,00%	11,11%	20,00%
Independiente	2	2	2	1	50,00%	25,00%	22,22%	50,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	3	2	28,57%	25,00%	33,33%	22,22%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Natra mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido y cumpliendo con el principio 10 del Apartado II.3. del Código de Buen Gobierno, los criterios de selección de consejeros mantiene los mismos requisitos de capacidad entre hombres y mujeres, con el fin de favorecer la equidad en el Consejo de Administración.

En 2017 el Consejo de Administración contaba con un 28,6% de mujeres consejeras, más de 5 puntos por encima de la media europea de empresas cotizadas.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Del contenido del artículo 27 de los estatutos sociales, el cual define los requisitos que han de reunirse para ocupar el cargo de consejero, no se deduce ningún requisito que pueda considerarse un sesgo implícito. En este sentido, los procedimientos de selección no obstaculizan de ninguna manera la selección de consejeras.

Igualmente, el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Natra, S.A. establece expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En 2017 el número mujeres en el Consejo de Administración de Natra es de 2, ambas independientes, sobre un total de 7 consejeros, lo que representa un 28,6%.

Dicho porcentaje se encuentra próximo al objetivo del 30% para el 2020, gracias al compromiso de Natra con la igualdad de oportunidades.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

A 31 de diciembre de 2017, el número de consejeras que forman parte del Consejo de Administración de Natra asciende a dos, teniendo el Consejo un total de siete miembros, lo que representa un 28,57%.

Además, la política de selección de consejeros de Natra no sólo tiene en cuenta aspectos de diversidad de género en el Consejo, sino que también fomenta la diversidad de experiencia y conocimientos, con el objetivo de contar con perfiles diversos que favorezcan y contribuyan a la consecución de los objetivos del Grupo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Accionistas con participaciones significativas:

-CARAFAL INVESTMENT, S.L.U.: Es consejero dominical y su representante es Don Manuel Moreno Tarazona.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

--

Justificación:

No se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación es inferior al 5%.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

ARTETA 2002, S.L.

Motivo del cese:

Arteta 2002 S.L. (representado por D. Diego Arteta Loredo) presentó su dimisión como Consejero con fecha 20 de septiembre de 2017, por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON JUAN DIONIS TRENOR

Motivo del cese:

El Sr. Dionis presentó su dimisión como Consejero y Consejero Delegado de la Sociedad con fecha 25 de enero de 2017, por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ	Construcciones Y Auxiliar De Ferrocarriles, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	TUBOS REUNIDOS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	724
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON DOMINIQUE LUNA TUDELA	Chief Executive Officer
DON MARIANO BALLESTEROS GONZALO	Chief People Officer
DON PABLO POMARES ALONSO	Chief Financial Officer
DON FERNANDO SANFIZ CARVAJAL	Chief Sourcing Officer
DON JACQUES ABEILLE	Chief Commercial Officer

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	986
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI No

Descripción modificaciones

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 20 de noviembre de 2017, se aprobó la actualización del Reglamento del Consejo de Administración, en el cual se incluían las modificaciones realizadas en el anterior para adaptarlo a los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones de Buen gobierno Corporativo. Las principales modificaciones se han llevado a cabo en los siguientes apartados del Reglamento:

- Artículo 16. Obligaciones generales del Consejo.
- Artículo 19. Conflictos de interés.
- Artículo 27. Representación y adopción de acuerdos.

Además, se incluyó así mismo la descripción de todas las Comisiones Delegadas del Consejo (Artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Consejo).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de designación y cese de los consejeros se regulan en los artículos 8 a 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el Reglamento y serán aprobadas por el Consejo de Administración:

a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes.

b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años al término de los cuales podrán ser reelegidos por periodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la próxima Junta General.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e. Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la Sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos delictivos.
- f. Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En aras del cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración ha incrementado el número de representación de consejeros independientes, llegando a alcanzar el 57% sobre el total del Consejo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e. Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la Sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos delictivos.
- f. Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento del Consejo, la modificación del Reglamento exigirá para su validez, acuerdo adoptado por una mayoría de dos tercios de los consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados.

Salvo lo dispuesto para la modificación del Reglamento del Consejo, no se exigen mayorías reforzadas distintas de las legales.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo, en caso de empate en las votaciones del Consejo de Administración, el voto del Presidente será dirimente. No se establecen materias concretas en las que el Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y,

en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	10
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMITÉ DE AUDITORIA	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras obligaciones de la Comisión de Auditoría la de revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría debe vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo respecto de las cuentas anuales.

Asimismo, conforme al artículo 34 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración mantiene una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración procura formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo al artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Dicho informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales por los auditores, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Además, por parte de los auditores se recibe anualmente la declaración de independencia.

En el caso de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la declaración de independencia se solicita antes de la prestación del servicio para el que han sido contratados.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	122	134
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	64,73%	7,07%	29,51%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	26,67%	32,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

No

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de asuntos determinados de relevancia y complejidad significativa, el artículo 15 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier Consejero puede proponer la contratación de expertos externos con cargo a la Sociedad, debiendo acordarse su nombramiento por mayoría del Consejo de Administración.

Con motivo de la operación de reestructuración financiera del grupo Natra, el Consejo de Administración ha contratado a un asesor del Consejo de Administración para el mejor cumplimiento de los planes de negocio en que se sustenta dicha operación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Presidente

-Se asegurará de que los consejeros reciban con carácter previo a la celebración de las sesiones del Consejo, información suficiente

-Estimulará el debate y al participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo

-Organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Asimismo, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desarrollo de su cargo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

No

Explique las reglas

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración recoge la obligación de dimisión por parte de los consejeros cuando se den alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e. Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la Sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos delictivos.
- f. Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Natra, S.A. no ha suscrito acuerdos significativos que incluyan cláusulas de terminación por cambio de control.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

No existen en la actualidad acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SÍ	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA	VOCAL	Otro Externo
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	PRESIDENTE	Dominical
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Competencias generales:

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá, como funciones principales las siguientes:

- Apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo, a nivel global.
- Elevar propuestas e informes con el plan estratégico de la Sociedad y alternativas estratégicas que considere deba adoptar NATRA, fundamentadas en el conocimiento del sector, su evolución previsible, el marco normativo y el conocimiento de los recursos y capacidades de la empresa, así como de cualquier otra circunstancia que pueda influir en su desarrollo.
- Valorar y proponer estrategias de diversificación.
- Hacer un seguimiento e informar al Consejo de la gestión de sus proyectos en curso, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo NATRA.
- Valorar periódicamente la posición competitiva de NATRA según sus propios recursos y formular alternativas de inversión en activos reales que supongan a largo plazo un incremento del valor de la empresa, así como desinversiones que fueren relevantes en relación con el plan estratégico de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ESNAOLA LATASA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- Competencias generales

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión tendrá las siguientes competencias:

(a) Revisar periódicamente la Política de remuneraciones que sea aplicable a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación.

(b) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.

(c) Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.

- Competencias relativas a la composición del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad y su Grupo

(a) Informar de las propuestas de nombramiento de los Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejeros.

(b) Informar de las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos. Tendrán la consideración de Altos Directivos aquellos Directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, del presidente del Consejo de Administración o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

(c) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

(d) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Competencias relativas a la remuneración de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Sociedad y su Grupo

(a) Comprobar la observancia de la Política retributiva establecida por la Sociedad.

(b) Informar de los planes de incentivos.

(c) Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

(d) Proponer al Consejo de Administración:

- La política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos.

- La retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

- Las condiciones básicas de los contratos de Altos Directivos.

- Competencias relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

(b) Asegurarse de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

(c) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

(d) Examinar el cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

(e) En relación con las transacciones con partes vinculadas o que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, informar y tomar decisiones tendentes a su aprobación o denegación, así como solicitar los informes de expertos independientes que, en su caso, pudieran corresponder para la valoración de las mismas.

- Relaciones con el Consejo de Administración

(a) El Presidente de la Comisión informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a las de la Comisión.

(b) La Comisión deberá enviar al Consejo de Administración la documentación precisa para la adopción de cualquier decisión con una antelación de, al menos, tres (3) días a la fecha de celebración de la reunión.

(c) Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, que se pondrá a disposición de los accionistas.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- En relación con el auditor externo: La Comisión de Auditoría deberá encargarse de todos los asuntos relacionados con el auditor externo del Grupo NATRA.

- En relación con la información financiera: La Comisión de Auditoría velará porque la información financiera tanto periódica como anual cumpla con los requisitos legales.

- En relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF):

- Para garantizar la fiabilidad de la información financiera, la Comisión de Auditoría será responsable de:

(a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera revisando el correcto diseño del SCIIF de NATRA y el cumplimiento de los requisitos normativos.

(b) Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como el plan de acción para corregir las deficiencias observadas.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que la información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar tanto el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas, valorando su impacto en los estados financieros, como las decisiones sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.

(e) Garantizar que el proceso de evaluación del SCIIF de NATRA haya sido diseñado de manera que permita alcanzar los objetivos del proceso y dar validez a las conclusiones de los informes que le son remitidos por los involucrados en las tareas de evaluación.

(f) Supervisar la evaluación continua, realizada por NATRA, de la organización de las actividades de control, para obtener una seguridad razonable acerca de la implantación y funcionamiento del SCIIF.

(g) Garantizar que la información que se divulgue al mercado relativo a las normas del SCIIF sea clara y comprensible y contenga los desgloses suficientes, precisos y necesarios.

- En relación con el control interno y las relaciones con el Auditor Interno: La Comisión de Auditoría deberá velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y supervisará la función del Auditor Interno.

- En relación con los accionistas: La Comisión de Auditoría debe mantener un cauce de comunicación continua con los accionistas y en este sentido debe informar a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

- En relación con el Consejo de Administración: El Presidente de la Comisión informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a las de la Comisión. Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la

Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, que se pondrá a disposición de los accionistas.

- En relación con la transparencia y normas de gobierno corporativo: La Comisión de Auditoría debe velar por el cumplimiento de las normas de transparencia y la aplicación de las normas de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA
Nº de años del presidente en el cargo	0

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMITÉ DE AUDITORIA	2	66,66%	2	66,66%	1	33,33%	1	25,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En 2017, se han elaborado los distintos Reglamentos para las 3 comisiones delegadas del Consejo de Administración. En ellos se regula su funcionamiento y todos ellos están disponibles en la página web de la Compañía (www.natra.es). Adicionalmente, las disposiciones sobre dichas comisiones también se encuentran recogidas en los artículos 30, 31, 32 y 33 del Reglamento del Consejo.
En 2017 la Comisión de Auditoría elaboró un informe de actividades del ejercicio, que fue presentado en el Consejo de Administración celebrado el día 19 de diciembre de 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, éste en pleno se reserva, con carácter indelegable, la competencia de aprobar las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representadas en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable del Comité de Auditoría.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (mlies de euros)
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO	BUFETE B. BUIGAS	Administrador	Recepción de servicios	228
DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA	ANTONIO OBIETA VILALLONGA	Administrador	Prestación de servicios	283

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.
2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.
3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

Por otro lado, el artículo 16.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado a evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

Asimismo, el artículo 16.3.h) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.

Por último, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración que versa sobre las relaciones de los Consejeros con los accionistas en general, establece en su apartado 3º que cuando se solicite públicamente la delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración, se deberá establecer el sentido en que votará el mismo si el accionista no imparte instrucciones precisas, y, en su caso, revelar la existencia de potenciales conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Natra cuenta con un Sistema de Control y Gestión de Riesgos basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), que cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas. El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales. En este sentido, el departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento realiza una actualización del Mapa de Riesgos del grupo anualmente, con el fin de garantizar la adecuada identificación y gestión de riesgos que afectan a la compañía.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

En septiembre de 2017, el Consejo de Administración de Natra aprobó la Política de Gestión de riesgos del Grupo, en la que en el apartado 5 se establecen cuales son los órganos y sus responsabilidades en el proceso de gestión de riesgos:

Consejo de administración

El consejo de Administración de NATRA es responsable de aprobar la Política de Gestión de Riesgos del Grupo, incluidos los fiscales, así como de supervisar el sistema interno de información y control. Además, debe tener constancia y realizar un seguimiento periódico de los principales hechos relevantes en materia de Gestión de Riesgos.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría de NATRA es responsable de supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento

Este Comité realiza un seguimiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos de NATRA, a través del mantenimiento de reuniones periódicas.

Las funciones de este Comité son las siguientes:

- Definición y validación de funciones, atribuciones y responsabilidades en el marco del Sistema de Gestión y Control de Riesgos.
 - Contribución en la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, garantizando la supervisión eficaz e independiente del sistema de control y gestión de riesgos y aportando al Grupo recomendaciones que contribuyan a reducir el impacto potencial de los riesgos que dificultan la consecución de los objetivos de NATRA.
 - Evaluación de la respuesta dada tras la materialización de un riesgo y determinación de la necesidad de implantar nuevos controles.
- Los hallazgos y conclusiones del análisis y seguimiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos de NATRA deben ser reportadas a la Comisión de Auditoría de forma periódica, al menos con carácter trimestral, a través de la Función de Auditoría Interna del Grupo.

Dirección

La Dirección es responsable de la correcta implementación de la Política, así como de concienciar y sensibilizar sobre la relevancia del Sistema de Gestión y Control de Riesgos a todos los miembros de NATRA, fomentando una cultura de gestión de riesgo a todos los niveles de la Compañía y su importancia para todos los grupos de Interés del Grupo.

El Director de cada departamento será responsable de gestionar adecuadamente los riesgos de su área. En el caso de que se materialice un riesgo en una unidad, será el Director de la unidad el responsable de gestionarlo adecuadamente y de poner en marcha los mecanismos necesarios para que el impacto sea el mínimo posible.

Dentro de sus funciones estarán las siguientes:

- Supervisión y coordinación del trabajo de los Gestores de Riesgos de Área aportando herramientas para la evaluación y gestión de riesgos.
- Mantenimiento y actualización de conocimientos, técnicas y herramientas, para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos con los máximos niveles de calidad.
- Revisión periódica de la Política y el Manual de Gestión de Riesgos y propuesta de su modificación y actualización al Comité de Riesgos y Cumplimiento.
- Coordinación y tratamiento de la información recibida por los Gestores de Riesgos en cada Área.
- Promoción de líneas de comunicación adecuadas y efectivas entre las Direcciones y áreas implicadas en la gestión de riesgos.

Gestores de riesgos y cumplimiento de área

Dentro de cada departamento, los gerentes de cada área (Producción, Administración y Finanzas, Compras, Calidad, Ventas, Desarrollo de producto y Recursos Humanos), serán los responsables de las siguientes funciones:

- Monitorizar los riesgos de su área de influencia, conforme a la metodología definida por el responsable de riesgos.
- Identificar posibles riesgos y oportunidades en el ámbito de responsabilidad asignado, reportando la información necesaria al responsable de riesgos.
- Realizar un seguimiento y comunicar al responsable de riesgos la evolución de la gestión de riesgos, así como de los planes de acción definidos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El mapa de riesgos de Natra, contempla todos los riesgos que, independientemente de su tipología, pueden afectar a la compañía en el desarrollo de su actividad, a sus unidades de negocio y en todas las geografías en las que opera. En este sentido, los principales riesgos que afectan al Grupo son los siguientes:

Riesgos financieros:

- Riesgo de reporting
- Riesgo del precio de la materia prima
- Riesgo por concentración de empresas, clientes y proveedores
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgos derivados de la coyuntura actual
- Riesgo de crédito

Riesgos no financieros:

- Riesgo regulatorio y legal
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Riesgos estratégicos

De este modo, NATRA evalúa tanto los riesgos inherentes (aquellos presentes en ausencia de cualquier acción destinada a cambiar la probabilidad de ocurrencia del riesgo o de su posible impacto) como los residuales (existentes a pesar de la existencia de actividades de control para mitigarlos).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En septiembre de 2017 el Consejo de Administración de Natra aprobó la política de gestión de riesgos del grupo, en la cual se incluye en el apartado IV relativo a riesgos, el punto correspondiente al apetito y el nivel de tolerancia al riesgo, en el que se detalla lo siguiente:

Se define apetito de riesgo como el nivel de riesgo que NATRA estaría dispuesto a aceptar para el logro de sus objetivos. El apetito de riesgo ha quedado definido por la Comisión de Auditoría y aprobado por el Consejo de Administración.

La tolerancia al riesgo es en nivel de variación o desviación de los objetivos que NATRA está dispuesto a aceptar, siendo el nivel máximo de riesgo que la compañía estaría dispuesto a asumir. La Dirección de NATRA es responsable de la definición del nivel de tolerancia, siendo aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.

Tanto el apetito de riesgo como el nivel de tolerancia al riesgo son presentados y aprobados por el Consejo de Administración de forma anual.

Dentro de la evaluación y valoración de riesgos, una vez definidos el apetito de riesgo y la tolerancia, se presentan tres posibles escenarios:

Escenario A: El Riesgo se encuentra por debajo de los niveles Tolerancia y Apetito de riesgo, lo que implica que se encuentra en unos niveles aceptables para NATRA, lo que permite a la compañía mantener dicha situación con la posibilidad de asumir un nivel de riesgo superior.

Escenario B: El Riesgo se encuentra por encima del Apetito de riesgo, pero por debajo de los niveles de tolerancia, estando por encima de los niveles deseados de riesgo, pero en un rango aceptable por NATRA. En este sentido se dan dos situaciones:

- Que la compañía lleve a cabo acciones para mitigar los riesgos, ajustándolos al apetito de riesgo.
- O bien que la compañía apruebe la asunción de dichos riesgos por encima del apetito para la consecución de un objetivo.

Escenario C: El riesgo se encuentra por encima de los niveles deseables y aceptables de riesgo (por encima del apetito y la tolerancia al riesgo), lo que implica que NATRA deberá analizar e implementar los planes de acción pertinentes para reducir el riesgo a niveles aceptables (al menos por debajo del nivel de tolerancia al riesgo).

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Ninguno.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La gestión de riesgos de Natra es un proceso fomentado e impulsado desde el Consejo de Administración y por la Comisión de Auditoría. La adecuada gestión de riesgos es un proceso clave para el Grupo, cuya finalidad es aportar seguridad a la consecución de los objetivos de la compañía, aportando valor y un nivel de aseguramiento elevado a las partes interesadas.

Por ello, en 2017 Natra ha formulado su Política de Gestión de Riesgos, en la que se formaliza el compromiso de la Dirección con su adecuado funcionamiento. Esta política determina los principios básicos, los factores riesgo clave y el marco general de actuación para la gestión y el control de riesgos que afectan al Grupo. Por otro lado, la creación de un área de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, encargada de supervisar la gestión de riesgos de la operativa diaria del Grupo y de proponer mejoras en los planes de respuesta a los riesgos, aporta un mayor aseguramiento sobre la correcta gestión de estos.

Paralelamente, el Grupo dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, constanding documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración ha asumido formalmente a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, tal y como se recoge en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración: "el Consejo en pleno se reserva, con carácter indelegable, la competencia de aprobar la información financiera que, la sociedad deba hacer pública periódicamente".

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés la responsabilidad de supervisión del mencionado SCIIF, tal y como se indica en sus Estatutos (artículo 37-BIS.3) y en el Reglamento del Consejo de Administración en el artículo 30.4 "Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad" y "supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad".

Por otra parte, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y actualización del SCIIF, velando por el cumplimiento de los procedimientos de control interno, mientras que a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés para que pueda ejercer su responsabilidad de supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio reglamento tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- e. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- f. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- g. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- h. Proponer al Consejo de Administración:
 - i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - ii. La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii. Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,
 - i. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con todas las áreas corporativas del Grupo, incluyendo especialmente la de Recursos Humanos, la cual le asiste en el diseño, ejecución, revisión y difusión de la estructura organizativa, así como en la difusión de las líneas de responsabilidad y autoridad, y de la distribución de tareas y funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de NATRA, S.A. aprobó el 9 de abril de 1.999 el "Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de NATRA, S.A. para regular la actuación en su ámbito de los miembros del órgano de administración y determinados empleados. Posteriormente, el 23 de Julio de 2010 el Consejo de Administración de la Sociedad decidió reforzar la regulación de las normas de conducta sobre las operaciones sobre los propios valores y actualizar la definición de hecho o información relevante de conformidad con la legislación vigente.

El Reglamento Interno de Conducta de Natra es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y de dirección de la compañía y a todos los empleados de las sociedades que integran Natra.

Con arreglo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, el órgano responsable de su cumplimiento y supervisión es el Consejo de Administración, y en concreto, el Responsable de Supervisión del mismo es el Secretario del Consejo de Administración.

En el Reglamento Interno de Conducta se hace mención expresa al registro de operaciones y al personal encargado de elaborar la información financiera.

Los empleados directamente involucrados en el SCIF, han suscrito una declaración por la que se han comprometido a salvaguardar la información de carácter confidencial a la que tienen acceso y a observar los principios de transparencia, precisión y fiabilidad en la elaboración de la información financiera que se les encomiende y en el debido registro contable de las operaciones en los archivos y libros de la Compañía.

Por otra parte, en 2017 la Sociedad ha actualizado su Código Ético (existente desde el 22 de diciembre de 2014). El Código Ético contiene los principios éticos y de conducta que deben presidir la actividad de NATRA tanto interna como en sus relaciones con terceros, sean estos empleados, clientes, proveedores, accionistas, asociados u otras entidades con las que se relaciona. Asimismo, el Código Ético muestra el firme compromiso de NATRA con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que está adherida desde el año 2012.

NATRA ha constituido un Comité de Ética que se encarga de atender a las consultas de su personal en relación al cumplimiento del Código Ético, así como de dar respuesta a las eventuales irregularidades que pudieran detectarse. El Comité de Ética cuenta con el canal ético, a través del cual, el personal puede consultar dudas sobre la Interpretación del Código Ético e informar sobre posibles incumplimientos que hubiese podido detectar. Se puede acceder al canal ético, de manera anónima, a través de: E-mail: canal.etico@natra.com

Tanto el Reglamento Interno de Conducta como el Código Ético de Natra se pueden consultar en la página web de la Sociedad www.natra.es apartado "inversores>gobierno corporativo".

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

NATRA ha constituido un Comité de Ética que se encarga de atender a las consultas de su personal o de cualquier parte interesada en relación al cumplimiento del mismo, así como para dar respuesta a las eventuales irregularidades que pudieran detectarse.

El Comité de Ética cuenta con el canal ético, a través del cual, tanto el personal interno de Natra como cualquier externo puede consultar dudas sobre la interpretación del Código Ético e informar sobre posibles incumplimientos que hubiese podido detectar.

Se puede acceder al canal ético, de manera anónima, a través de: E-mail: canal.etico@natra.com

NATRA prohíbe todo tipo de acción o represalia contra ningún miembro de NATRA por haber informado de buena fe de un posible incumplimiento del Código Ético, incluso si la sospecha resultase finalmente desmentida.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación en Natra está planificada. Anualmente, dentro del presupuesto se establece una partida para formación, cada departamento en Natra identifica las necesidades individuales de formación de cada una de las personas que lo componen.

Uno de los objetivos de la Dirección Económico-Financiera es estar actualizado en cuanto a las novedades en materia de control interno y contabilidad aplicables. Natra cuenta con asesores externos, que le advierten de las actualizaciones necesarias en materia de control interno, contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, Gestión de Riesgos, consolidación, impuestos y otros ámbitos relevantes para el área.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha recibido cursos de contabilidad, consolidación, control de gestión e impuestos. También se ha asistido a diversos seminarios impartidos por ASSEF (Asociación de Tesoreros Españoles). Dichas acciones formativas se realizan externamente, existiendo mecanismos que evalúan la eficacia de las mismas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos que ha establecido Natra está basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), la cual cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales.

Actualmente, Natra está trabajando en su Política de Gestión de Riesgos, que establece el marco de actuación de todo el grupo en materia de Gestión de Riesgos. En ella, se establecen responsabilidades en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos a todos los niveles organizativos, garantizando de esta forma que el proceso de identificación de riesgos es transversal e involucra a todo el personal relevante.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa General de Riesgos, se actualizó en 2017 a nivel corporativo con los siguientes objetivos:

- Identificar y evaluar los riesgos clave.
- Conocer los riesgos que se deben asumir y los riesgos a evitar para el desarrollo del negocio.
- Elaborar los planes de acción necesarios para mitigar los principales riesgos.

Adicionalmente, en 2017 y partiendo del mapa de riesgos corporativo, se comenzó a elaborar un mapa de riesgos para cada una de las plantas de producción del Grupo.

Por otro lado, el SCIF cubre todos los objetivos de cada una de las siguientes aseveraciones u objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración y exactitud: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Presentación y divulgación: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Corte: Las transacciones y eventos han sido registrados en el periodo contable correspondiente.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera, responsable del proceso de consolidación tiene adecuadamente documentado todo el proceso. Dentro del procedimiento consolidación y del flujograma de cierre contable se incluyen los riesgos y controles relevantes para la actualización del perímetro y la consolidación de Estados Financieros.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

De acuerdo con esta metodología, Natra ha estructurado los riesgos en cuatro grupos:

-Riesgos Estratégicos: se refiere a aquellos riesgos que se consideran claves para el Grupo y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente (p.e. decisión sobre inversiones, entrada en nuevos segmentos, proceso de relevo generacional, etc.).

-Riesgos Operacionales: Aquellos que afectan a la gestión operativa, y que pueden llegar a perturbar significativamente a las operaciones del Grupo (p.e. fallos en los sistemas, accidentes laborales y medioambientales, fallos en los procesos, etc.).

-Riesgos de Reporting / Financieros: Aquellos que afectan directamente a los aspectos de información reportada a la compañía y/o a terceros (p.e. información errónea a los inversores y al accionista, etc.). Dentro de esta categoría también se incluyen los riesgos financieros (p.e. riesgo de crédito, mercado, liquidez, etc.).

-Riesgos de Cumplimiento: Aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo frente a terceros (p.e. cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente, presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de Protección de datos personales, etc.).

De este modo, la compañía evalúa:

- Los riesgos inherentes (riesgo presente para Natra en ausencia de cualquier acción de la Dirección destinada a alterar la probabilidad de ocurrencia del riesgo o el impacto del mismo).
- Los riesgos residuales (riesgo que permanece después de que la Dirección implanta una medida mitigadora).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Natra cuenta con un procedimiento en el que se documenta el Sistema de Control y Gestión de Riesgos adecuado a su actividad, así como a su perfil de riesgo asociado. Asimismo, tiene establecido un control continuo de los riesgos dentro de cada proceso y Unidad Organizativa. El estado y gestión de los mismos es comunicado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración a través de los canales establecidos en el Procedimiento vigente.

El Comité de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración, el perfil de riesgo asumido, así como realizar el seguimiento de los riesgos, estableciendo las medidas oportunas para asegurar su adecuado control y gestión.

En última instancia es el Consejo de Administración, el que supervisa el funcionamiento adecuado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se disponen de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIF, constando documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles.

El área responsable de su revisión y actualización es la Dirección Económico-Financiera, que es la encargada de coordinar al resto de áreas involucradas para el mantenimiento de un SCIF actualizado. En 2011, se acometió la actualización de los procesos relevantes para la información financiera, siguiendo criterios cuantitativos (impacto en Estados Financieros) y cualitativos (dificultad de las transacciones asociadas, nivel de riesgo percibido, etc.) para su identificación. A continuación se incluyen los procesos considerados relevantes para la información financiera en Natra, que a su vez se han desglosado, en algunos casos, en subprocesos:

- Inmovilizado
- Tesorería
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- Intercompany
- Reporting financiero
- Cierre contable
- Consolidado

Para cada proceso y subproceso, se han definido las áreas involucradas, los riesgos que impactan en la información financiera (incluyendo los de fraude) y las actividades de control asociadas, indicando: (i) Objetivos relevantes de la información financiera cubiertos. (ii) Si es clave o no, considerando como control clave aquel que mitiga de manera adecuada y con la anticipación necesaria la existencia de fraudes o errores, con impacto material, en la información financiera emitida. (iii) Responsable, ejecutor del control y frecuencia de ejecución. Tipo de control y nivel de automatización. Sistemas involucrados en la ejecución del control.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información de Natra cuentan en la actualidad con políticas y procedimientos sobre cómo se accede y opera con los sistemas y aplicaciones que permite:

Gestionar el acceso a los sistemas y aplicaciones de modo que pueda asegurarse una adecuada segregación de funciones dentro de las aplicaciones, agregando en perfiles de usuario los permisos de acceso que se le dan a los usuarios de los sistemas.

Disponer de mecanismos que permiten dar continuidad a los diferentes sistemas en explotación para el negocio en caso fallo. Disponer de mecanismos de recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos (Backups, cámaras ignífugas donde se guardan las copias de seguridad, servidores externos, etc.).

Garantizar que el desarrollo de las nuevas aplicaciones o mantenimiento de las existentes, facilita un proceso de definición, desarrollo y pruebas que permiten asegurar un tratamiento adecuado de la información.

Gestionar la correcta operación de los Sistemas. Para ello el área de IT se ocupa de asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de los sistemas y redes de comunicación.

El personal de Natra recibe las normas de uso del sistema de información, en relación con la propiedad y uso de los ordenadores personales, uso de la red corporativa, acceso a aplicaciones y servicios y acceso y tratamiento de datos de carácter personal, a nivel informático y en papel.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

De los procesos que componen la cadena de valor de Natra, las actividades subcontratadas a terceros relacionadas con el proceso la preparación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF se encargan siempre a empresas de reconocido prestigio que tienen acreditada su competencia, capacitación e independencia.

Además, en el desarrollo de las actividades subcontratadas, Natra designa a nivel interno a un responsable de proyecto que cuenta con las competencias necesarias, encargado de liderar y supervisar el trabajo llevado a cabo por los proveedores de servicios externos. Adicionalmente, se realiza una supervisión y seguimiento por parte de cada área de Natra implicada en una actividad subcontratada a un tercero.

Todo ello con el fin de evitar riesgos relevantes en la información financiera.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Natra y de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación. Comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, Natra cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas. Adicionalmente, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las sociedades del Grupo, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Natra lleva a cabo el proceso de captura, consolidación y preparación de la información financiera de forma centralizada. Natra cuenta con herramientas informáticas que permiten homogeneizar los procesos de presupuestación, seguimiento y consolidación.

Con el objetivo de cubrir todos los riesgos relevantes para la información financiera, para el proceso de cierre contable y consolidación, cuenta con una serie de controles implementados y documentados con sus correspondientes flujogramas y matrices de riesgos y controles.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría se encarga de las actividades de supervisión del SCIIF, de entre las cuales destacan:

- Aprobar los planes de auditoría, que tendrá un enfoque basado en el riesgo.
- Determinar quiénes han de ejecutarlos, evaluar la suficiencia de los trabajos realizados, revisar y evaluar los resultados y considerar su efecto en la información financiera.
- Examinar y evaluar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, en lo referente al cumplimiento de los procedimientos para su registro, del uso de los sistemas de información, de la gestión de la contabilización y del tratamiento de datos.
- Asesorar a la Organización sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.
- Realizar la priorización y seguimiento de las acciones correctoras, e informar de la evolución de los mismos a la Alta Dirección.
- Asesorar sobre aspectos relativos al buen gobierno corporativo y a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.

La Dirección de Auditoría Interna se encarga de apoyar al Comité de Auditoría en la supervisión del SCIIF.

La función de Auditoría Interna se encuentra regulada en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. Depende funcionalmente del Comité de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas. Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas de control interno identificadas durante las auditorías realizadas.

La Dirección de Auditoría Interna reportará periódicamente al Comité de Auditoría cualesquiera incidencias detectadas en el desarrollo de su trabajo. Cuando se considera necesario, expertos de otra índole son requeridos para exponer los resultados de su trabajo ante el Comité de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Natra no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple escrupulosamente con las normas contra el abuso de mercado y con el principio de igualdad de sus accionistas.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

1. El Consejo de Administración fijará los mecanismos más adecuados para conocer las propuestas que, en su caso, los accionistas puedan formular respecto de la gestión social.

2. Sin perjuicio de que en sus relaciones con los accionistas el Consejo garantice el principio de paridad de trato se estudiarán y supervisarán sistemas de información a los distintos grupos de accionistas.

3. Cuando se solicite públicamente la delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración, se deberá establecer el sentido en que votará el mismo si el accionista no imparte instrucciones precisas, y, en su caso, revelar la existencia de potenciales conflictos de interés.

4. El Consejo de Administración velará para que las transacciones entre la Sociedad, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.

Adicionalmente, con motivo de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas se pone a disposición de los mismos el Foro Electrónico de Accionistas. Igualmente, con motivo de la reciente emisión de obligaciones convertibles, la Compañía ha incluido un enlace destacado en su web (www.natra.es) que incluye, entre otras cuestiones, los datos de contacto de la denominada "oficina del accionista".

La Sociedad hará sus mejores esfuerzos para definir específicamente una política de comunicación y contactos con accionistas.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Natra elabora anualmente el Informe sobre la independencia del auditor. Este informe es elaborado y aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Sociedad publica anualmente un informe de progreso sobre el denominado "Compromiso 2020" que recoge las principales acciones, logros y objetivos de su responsabilidad social corporativa.

La Sociedad hará sus mejores esfuerzos para elaborar y publicar de manera voluntaria a partir del ejercicio en curso el resto de informes enunciados en este apartado.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad hasta ahora no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas, si bien, en caso de que se recibiesen solicitudes de accionistas en este sentido, la Sociedad estudiará esta posibilidad y hará los mejores esfuerzos para poder realizarlo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros, si bien establece como obligación de los consejeros el dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad, recabando la información suficiente para ello y la colaboración o asistencia que considere oportuna. A tal efecto, los consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. En el caso de que el Consejero sea una persona jurídica, la anterior información se referirá a la persona física representante del mismo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien el Consejo de Administración y sus comisiones no realizan un informe de evaluación formal, el Consejo debate sus trabajos y funcionamiento de manera continuada. No obstante, el Consejo de Administración ya está trabajando para establecer un sistema de evaluación anual de su desempeño y el de sus comisiones que servirá para proponer, en base a su resultado y en caso de ser necesario, un plan de acción adecuado, mientras en paralelo está valorando diversas propuestas presentadas por asesores externos para la realización de una evaluación independiente.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Natra cumple la totalidad de las recomendaciones previamente mencionadas, salvo la relativa a la letra b, dado que la presidencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones, la ostenta un consejero dominical.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La remuneración variable de consejeros ejecutivos no incluye entrega de acciones o de instrumentos financieros, al no encontrarse contemplado en la Política de retribución del Consejo de Administración.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1) Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente:

1. Revisión del Sistema de Gestión y Control de Riesgos del Grupo:

Durante 2017 se ha llevado a cabo la actualización del mapa de riesgos del grupo, incluyendo una evaluación de los riesgos identificados, así como una asignación de niveles de tolerancia y una escala de valoración de estos, con el fin de mejorar y optimizar el Sistema de Gestión de Riesgos de Natra en línea con las mejores prácticas y estándares de referencia del mercado (COSO II 2016, Código de Buen Gobierno, entre otros).

Además, Natra ha elaborado y aprobado por el Consejo de Administración una Política de Gestión de Riesgos, una política de Gobierno Corporativo y una política de Cumplimiento que recogen el procedimiento de gestión de riesgos, gobierno corporativo y cumplimiento del grupo, y enmarca el compromiso de la Dirección con estos.

2. Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento:

Por otro lado, fruto del compromiso y la responsabilidad de Natra con el Gobierno, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo, en 2017 ha creado un área de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, cuya misión es ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

3) La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El Grupo Natra hace público en su página web (www.natra.es) anualmente, desde el ejercicio 2013, su Informe sobre Progreso en el Compromiso 2020, que hace balance de cómo ha sido su compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, incluye las acciones realizadas durante 2016 para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su Compromiso 2020 en los cinco grandes ámbitos de actuación: aprovisionamientos, medio ambiente, nuestro equipo, la sociedad y la nutrición saludable.

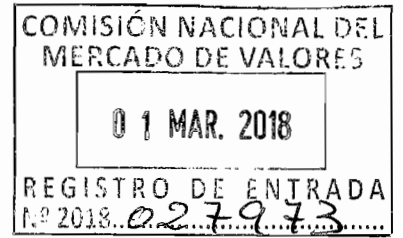
Además, Natra se ha incorporado recientemente a International Cocoa Initiative (ICI), una organización puntera en soluciones sostenibles frente a retos sociales en el sector del cacao y especialmente centrada en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de menores.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



Natra, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Natra, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Natra, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

Cuestiones clave de la auditoría del Grupo **Modo en el que se han tratado en la auditoría***Recuperación del fondo de comercio e inmovilizado material*

El fondo de comercio, cuyo importe al 31 de diciembre de 2017 asciende a 55.551 miles de euros y el inmovilizado material asociado a las unidades generadoras de efectivo a las que se asigna el fondo de comercio, y que al 31 de diciembre de 2017 asciende a 32.876 miles de euros, representan una parte sustancial de los activos del Grupo.

Tal y como se explica en la Nota 2.9 de la memoria consolidada adjunta, los activos que tienen una vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, como el fondo de comercio, se someten anualmente a una prueba de deterioro mientras que los activos sujetos a amortización, como el inmovilizado material, se someten a revisiones de pérdidas por deterioro siempre que exista algún indicio de que el importe en libros pueda no ser recuperable. Como consecuencia de dicha revisión, no se ha registrado deterioro alguno en el ejercicio 2017.

Estas pruebas de deterioro se basan, principalmente, en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (valor en uso) a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de crecimiento de EBITDA, las tasas de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad, las cuales se encuentran sometidas a juicios significativos. Las asunciones más importantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la Nota 7 de la memoria consolidada adjunta.

Desviaciones en estas variables y estimaciones de la dirección pueden determinar variaciones importantes en los cálculos realizados y, por tanto, en el resultado del análisis de la recuperabilidad de los activos analizados.

Este hecho, junto con la relevancia de este epígrafe, motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

En primer lugar, hemos procedido a entender y analizar los procesos y controles relevantes vinculados a la evaluación del deterioro por parte de la dirección del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con la preparación de presupuestos y el análisis y seguimiento de las proyecciones, que constituyen la base para los principales juicios y estimaciones que realiza la dirección del Grupo.

Con relación a los flujos de efectivo, hemos verificado los cálculos realizados y la metodología empleada y hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2017, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos o información sectorial) y, en su caso, con contratos o acuerdos disponibles con terceros. El modelo empleado, las tasas de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad aplicada han sido evaluadas con la colaboración del equipo de especialistas de nuestra firma.

Como resultado de las pruebas y análisis realizados, consideramos que las conclusiones de la dirección del Grupo sobre la ausencia de deterioro y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Cuestiones clave de la auditoría del Grupo. Modo en el que se han tratado en la auditoría*Evaluación de los impactos del Acuerdo Marco de Reestructuración Financiera*

Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo no corriente del Grupo recoge un importe de 117.533 miles de euros en concepto de deudas con entidades de crédito y 9.988 miles de euros correspondientes a obligaciones convertibles así como 3.500 miles de euros de deudas con entidades de crédito a corto plazo que, tal y como se indica en la Nota 17 de la memoria consolidada adjunta, se derivan del Acuerdo Marco de Reestructuración financiera suscrito el 29 de Octubre de 2015 entre el Grupo y las entidades financieras acreedoras de su antigua financiación sindicada y que incluye, entre otros documentos, dos contratos de financiación sindicada a largo plazo, contrato de financiación sindicada "Holdco" y contrato de financiación sindicada "Midco".

Dichos contratos contemplan unos vencimientos asociados a los distintos tramos dispuestos de acuerdo al plan de negocio 2015-2022 que sirvió de base para el proceso de reestructuración financiera así como la existencia de determinadas obligaciones para el Grupo que se describen en la nota 17.1.2., entre las que se encuentran el cumplimiento de ratios financieros.

Por su relevancia para Natra, S.A. los administradores y la dirección otorgan especial seguimiento al cumplimiento del plan de negocio y de las distintas obligaciones incorporadas en el Acuerdo Marco para concluir sobre su adecuado registro en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Natra, S.A.

Como punto de partida hemos obtenido un entendimiento e interpretación del Acuerdo Marco de Reestructuración Financiera y de los contratos de financiación sindicada, así como de sus posibles obligaciones y efectos.

Con respecto a los importes dispuestos de los diferentes tramos al cierre del ejercicio, hemos obtenido confirmación de las entidades acreditantes, contrastando asimismo que las principales variables utilizadas en el cálculo del coste amortizado se encuentran en línea con las características de dichos tramos, de acuerdo con el método de tipo de interés efectivo y que se encuentran clasificadas de acuerdo a su vencimiento.

Hemos, asimismo, efectuado un seguimiento de la situación de los bonos convertibles en cuanto a las posibles conversiones de acuerdo a los períodos de conversión estipulados en el Acuerdo Marco.

Adicionalmente, hemos contrastado las premisas utilizadas por la dirección en la evaluación de las obligaciones de cumplimiento, tanto financieras como no financieras, efectuando un seguimiento, asimismo, del grado de cumplimiento del plan de negocio que sirvió de base para el proceso de reestructuración financiera y de la revisión de las estimaciones realizadas por la dirección.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que las conclusiones de la dirección están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio y al que se haga referencia en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Natra, S.A. y sociedades dependientes

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 2 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y sociedades dependientes se desglosan en la Nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Mar Gallardo (18003)

28 de febrero de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm.01/18/01958

COPIA
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

NATRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017

Natra, S.A. y Sociedades Dependientes

Formulación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión

La formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ha sido realizada por el Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión de 28 de febrero de 2018, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado, el informe de progreso el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el informe de retribución a consejeros, están firmados en todas sus hojas por el secretario del consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros. que son los siguientes

Valencia, 28 de febrero de 2018

D. Antonio Obieta Vilallonga
Presidente

CARAFAL INVESTMENT, S.L.
Representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Consejero

D. Pedro Echaola Latasa
Consejero

D^a Carmen Allo Pérez
Consejera

D^a. Ana Muñoz Beraza
Consejera

D. Pedro Santisteban Padró
Consejero

U. Ignacio Lopez -Baiceis
Secretario Consejero

Natra, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión de 28 de febrero de 2018, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas e individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Natra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar la firma de la Declaración de Responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su reunión de 28 de febrero de 2018, junto con las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión de Natra, S.A. y de su Grupo Consolidado así como la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la siguiente página a esta diligencia.

De todo ello doy Fe

Valencia, 28 de febrero de 2018.

D. Antonio Ubieta Vilallonga
Presidente,

~~CARAFAY INVESTMENT, S.L.~~
Representada por
D. Manuel Moreno Irazona
Consejero

~~D. Pedro Espáola Latasa~~
Consejero

D^a Carmen Allo Pérez
Consejera

D^a. Ana Muñoz Beraza
Consejera

D. Pedro Santisteban Padró
Consejero

D. Ignacio López -Balcells
Secretario Consejero

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Índice

Balance consolidado.....	1
Cuenta de resultados consolidada	3
Estado del resultados y otro resultado global consolidado.....	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	7
Memoria consolidada del ejercicio 2017	8
1 Información general.....	8
2 Resumen de las principales políticas contables.....	8
2.1. Bases de presentación.....	8
2.2. Consolidación.....	19
2.3 Comparabilidad de la información.....	25
2.4. Cambios de políticas contables.....	25
2.5. Información financiera por segmentos	26
2.6. Transacciones en moneda extranjera	26
2.7. Inmovilizado material	27
2.8. Activos intangibles	28
2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	30
2.10. Activos no corrientes (o Grupos enajenables) mantenidos para la venta.....	31
2.11. Activos financieros.....	31
2.12. Compensación de instrumentos financieros.....	32
2.13. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros.....	33
2.14. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura.....	34
2.15. Existencias.....	35
2.16. Cuentas comerciales a cobrar	35
2.17. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	36
2.18. Capital social.....	36
2.19. Cuentas corrientes a pagar.....	36
2.20. Deuda financiera.....	36
2.21. Deuda convertible.....	37
2.22. Costes por intereses.....	37
2.23. Impuestos corrientes y diferidos.....	37
2.24. Prestaciones a los empleados	38
2.25. Provisiones.....	40
2.26. Subvenciones.....	40
2.27. Reconocimiento de ingresos.....	40
2.28. Arrendamientos.....	41
2.29. Distribución de dividendos.....	42
2.30. Información sobre medio ambiente	42
3 Gestión del riesgo financiero.....	42
3.1. Factores de riesgo financiero.....	42
3.2. Gestión del riesgo de capital.....	46
3.3. Estimación del valor razonable.....	47
4 Estimaciones y juicios contables.....	49
5 Información financiera por segmentos	50

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

6	Inmovilizado material.....	53
7	Activos intangibles.....	56
8	Instrumentos financieros.....	62
	8.a. Instrumentos financieros por categoría.....	62
	8.b. Calidad crediticia de los activos financieros.....	63
9	Activos financieros disponibles para la venta.....	63
10	Instrumentos financieros derivados de cobertura.....	64
11	Clientes y otras cuentas a cobrar.....	67
12	Existencias.....	69
13	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	70
14	Capital social y prima de emisión.....	70
15	Ganancias acumuladas y otras reservas.....	71
16	Proveedores y otras cuentas a pagar.....	73
17	Deuda financiera.....	74
	17.1 Deudas con entidades de crédito.....	74
	17.1.1 Descripción de la operación de reestructuración financiera.....	74
	17.1.2 Obligaciones de los acreditados.....	77
	17.1.3 Garantías.....	80
	17.1.4 Mandato de venta de acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A.....	81
	17.1.5 Registro contable de la reestructuración financiera.....	81
	17.1.6 Obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A.....	82
	17.1.7 Deudas con entidades de crédito de Natra Chocolate América Inc.....	85
	17.1.8 Otra información sobre las deudas con entidades de crédito.....	85
	17.2 Otros pasivos financieros.....	85
18	Pasivos mantenidos para negociar.....	87
19	Impuestos diferidos.....	89
20	Otros pasivos y subvenciones de capital.....	96
21	Provisiones para otros pasivos y gastos.....	97
22	Ingresos ordinarios y otros ingresos de explotación.....	98
23	Gastos por prestaciones a los empleados.....	98
24	Gastos por naturaleza.....	100
25	Ingresos y gastos financieros.....	101
26	Transacciones efectuadas en moneda extranjera.....	102
27	Impuesto sobre las ganancias.....	102
28	Ganancias por acción.....	104
29	Pasivos que surgen de las actividades de financiación.....	105
30	Compromisos.....	107
31	Saldos y transacciones con partes vinculadas.....	107
32	Hechos posteriores a la fecha de balance.....	108
33	Honorarios de auditores de cuentas.....	108
34	Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.....	109

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Balance consolidado

		A 31 de diciembre	
	Nota	2017	2016
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	56.825	58.391
Activos intangibles	7	58.453	58.049
Activos por impuestos diferidos	19	9.810	9.685
Otros activos financieros no corrientes	11	177	223
Total activos no corrientes		125.265	126.348
Activos corrientes			
Existencias	12	56.887	54.481
Clientes y otras cuentas a cobrar	11	28.864	26.383
Activos financieros disponibles para la venta	9	18.017	23.644
Otros créditos con Administraciones Públicas	27	4.970	3.122
Otros activos financieros	11	3.881	4.847
Otros activos corrientes	11	143	917
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	11.882	6.450
Total activos corrientes		124.644	119.844
Total activos		249.909	246.192

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Balance consolidado

		A 31 de diciembre	
	Nota	2017	2016
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital ordinario	14	6.324	6.324
Otros instrumentos de patrimonio	17	5.057	5.057
Otras reservas	15	(5.004)	(5.835)
Ganancias acumuladas	15	12.982	22.871
Total patrimonio neto		19.359	28.417
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Obligaciones convertibles	17	9.988	9.841
Deuda financiera	17	120.973	125.332
Instrumentos financieros derivados	18	4.078	3.600
Pasivos por impuestos diferidos	19	13.956	12.186
Otros pasivos financieros	17	2.445	3.145
Otros pasivos y subvenciones de capital	20	1.485	1.780
Provisiones para otros pasivos y gastos	21	706	800
Total pasivos no corrientes		153.631	156.684
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	16	48.589	33.962
Otras deudas con Administraciones Públicas	27	5.990	7.710
Deuda financiera	17	13.822	11.893
Instrumentos financieros derivados	10	1.361	2.581
Otros pasivos financieros	17	773	539
Otros pasivos corrientes	16	6.384	4.406
Total pasivos corrientes		76.919	61.091
Total pasivos		230.550	217.775
Total patrimonio neto y pasivos		249.909	246.192

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Cuenta de resultados consolidada

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2017	2016
Actividades continuadas			
Ingresos ordinarios	22	372.469	365.868
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	24	1.217	(2.598)
Aprovisionamientos	24	(244.813)	(247.606)
Otros ingresos de explotación	22	1.032	1.130
Gastos de personal	23	(52.866)	(46.371)
Dotación a la amortización	6,7,24	(9.911)	(10.356)
Otros gastos de explotación	24	(54.325)	(47.891)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	24	(31)	(2)
Resultado por deterioro de activos no corrientes	24	-	(88)
Resultado de explotación		12.772	12.086
Ingresos financieros	25	319	66
Gastos financieros	25	(13.176)	(13.595)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	25	(529)	243
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	25	(5.937)	(5.298)
Resultados financieros netos		(19.323)	(18.584)
Resultado antes de impuestos		(6.551)	(6.498)
Impuesto sobre las ganancias	27	(3.338)	(5.751)
Resultado de las actividades que continúan		(9.889)	(12.249)
Actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas		-	-
Resultado del ejercicio		(9.889)	(12.249)
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		(9.889)	(12.249)
Participaciones no dominantes		-	-
	Nota	2017	2016
Ganancias por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (Euros por acción)			
Ganancias básicas y diluidas por acción:	28	(0,21)	(0,26)
- De las actividades que continúan		(0,21)	(0,26)
- De las actividades interrumpidas		-	-

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de resultados y otro resultado global consolidado

	Ejercicio finalizado a	
	31 de diciembre	
	2017	2016
Beneficio del ejercicio	(9.889)	(12.249)
Otro resultado global:		
Partidas que no se reclasificarán a resultados		
Recálculo de valoraciones por obligaciones por prestaciones post- empleo	-	-
Total partidas que no se reclasificarán a resultados	-	-
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados		
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9 y 15)	(5.937)	(2.508)
Por coberturas de flujos de efectivo - derivados financieros de materia prima (Nota 15)	(1.361)	(2.581)
Diferencias de conversión de moneda extranjera (Nota 15)	(66)	133
Efecto impositivo (Nota 15)	339	645
Total ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto	(7.025)	(4.311)
Transferencias a la cuenta de resultados:		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 15)	5.937	5.203
Por derivados financieros de tipo de interés (Nota 15)	-	-
Por derivados financieros de materia prima (Nota 15)	2.581	(908)
Efecto impositivo (Nota 15)	(645)	254
Total transferencias a la cuenta de resultados	7.873	4.549
Total partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados	848	238
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	848	238
Resultado global total del ejercicio	(9.041)	(12.011)
Atribuible a:		
Propietarios de la dominante	(9.041)	(12.011)
Participaciones no dominantes	-	-
Resultado global total del ejercicio	(9.041)	(12.011)

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto. El impuesto sobre las ganancias de cada uno de los componentes del otro resultado global se desglosa en la nota 19.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Atribuible a los propietarios de la dominante					
	Capital social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 17.1.6)	Otras reservas (Nota 15)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Patrimonio neto total
Saldo a 1 de enero de 2016	6.324	-	-	(5.903)	35.120	35.541
Resultado global						
Beneficio o pérdida	-	-	-	-	(12.249)	(12.249)
Otro resultado global						
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos, derivados financieros de materia prima (Nota 15)	-	-	-	(2.590)	-	(2.590)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 15)	-	-	-	2.695	-	2.695
Diferencia de conversión de moneda extranjera (Nota 15)	-	-	-	133	-	133
Otro resultado global total	-	-	-	238	-	238
Resultado global total	-	-	-	238	(12.249)	(12.011)
Transacciones con propietarios						
Bonos convertibles-componente de patrimonio neto	-	-	5.057	-	-	5.057
Adquisición / Venta de acciones propias	-	-	-	(30)	-	(30)
Otros movimientos (Nota 15)	-	-	-	(140)	-	(140)
Transacciones totales con propietarios	-	-	5.057	(170)	-	4.887
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6.324	-	5.057	(5.835)	22.871	28.417

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Atribuible a los propietarios de la dominante					Patrimonio neto total
	Capital social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 17.1.6)	Otras reservas (Nota 15)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	
Saldo a 1 de enero de 2017	6.324	-	5.057	(5.835)	22.871	28.417
Resultado global						
Beneficio o pérdida	-	-	-	-	(9.889)	(9.889)
Otro resultado global						
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos, derivados financieros de materia prima (Nota 15)	-	-	-	914	-	914
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 15)	-	-	-	-	-	-
Diferencia de conversión de moneda extranjera (Nota 15)	-	-	-	(66)	-	(66)
Otro resultado global total	-	-	-	848	-	848
Resultado global total	-	-	-	848	(9.889)	(9.041)
Transacciones con propietarios						
Otros movimientos (Nota 15)	-	-	-	(17)	-	(17)
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	(17)	-	(17)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6.324	-	5.057	(5.004)	12.982	19.359

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de flujos de efectivo consolidado	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos incluyendo las actividades interrumpidas	(6.551)	(6.498)
Ajustes por:		
- Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	9.185	9.625
- Amortización de los activos intangibles (Nota 7)	726	731
- (Beneficio)/pérdida por venta de inmovilizado material (Nota 24)	31	2
- Deterioro de activos no corrientes (Nota 24)	-	88
- Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros (Nota 25)	5.937	5.173
- Resultado financiero (Nota 25)	12.857	13.529
- Otras variaciones al resultado	(176)	(721)
Otras partidas no monetarias:		
- Existencias	(2.406)	(258)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	(2.481)	345
- Otros activos corrientes	(1.074)	2.219
- Otros pasivos corrientes	2.312	(759)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	14.625	(7.595)
Efectivo generado por las operaciones	32.985	15.881
Intereses pagados	(7.479)	(10.888)
Intereses cobrados	9	-
Impuestos pagados	(4.202)	(1.510)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	21.313	3.483
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material (Nota 6)	(8.337)	(6.793)
Adquisiciones de activos intangibles (Nota 7)	(1.132)	(732)
Venta de inmovilizado material	252	-
Adquisición de depósitos	1.012	(3.373)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(8.205)	(10.898)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Suscripción de obligaciones (Nota 17.1.6)	-	1.900
Adquisición de recursos ajenos (Nota 17.1.1)	2.000	17.500
Pago comisión global de reestructuración (Nota 17.1.6)	-	(1.900)
Reembolso de recursos ajenos	(9.502)	(7.801)
Variación de pasivos financieros	(466)	(554)
Cancelación derivado	-	(169)
Subvenciones recibidas/devueltas (Nota 20)	7	167
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(7.961)	9.143
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	285	(357)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	5.432	1.371
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	6.450	5.079
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio (Nota 13)	11.882	6.450

Las Notas de las páginas 8 a 111 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Natra S.A. y sociedades dependientes (Importes en miles de euros)

Memoria consolidada del ejercicio 2017

1 Información general

La sociedad dominante Natra S.A. se constituyó el día 20 de junio de 1962 por transformación en sociedad anónima de la sociedad "Faubel, Benlloch y Ferrandiz, S.R.C., Laboratorios Natra". Esta última fue fundada el 10 de agosto de 1950. Su domicilio social se encuentra en Camí de Torrent s/n, Quart de Poblet (Valencia).

Su objeto social es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. Natra, S.A., está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en la hoja V-3075, folio 3112 del tomo 1 de Sociedades. La actividad principal del Grupo Natra es la elaboración y comercialización de productos derivados del cacao.

A 31 de diciembre de 2017, Natra, S.A. es sociedad dominante de un Grupo (en adelante, el Grupo) formado por 19 sociedades: Natra, S.A., sociedad dominante y 18 sociedades dependientes.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un Grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.

El 100% de las acciones de la sociedad dominante cotizan en el mercado continuo, en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

El Grupo tiene plantas de fabricación en España (Valencia y Ofiati), así como en Francia (Saint Etienne), Bélgica (Malle y Bredene) y Canadá (London). Sus productos se comercializan en los 5 continentes.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2018. Los Administradores presentarán estas cuentas anuales consolidadas ante la Junta de Accionistas, y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e interpretaciones CINIIF en vigor a 31 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales consolidadas se han

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos financieros se valoran a su valor razonable. La preparación de cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se espera que sean aprobadas sin modificación alguna.

2.1.1 Empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2015 se procedió a la firma de la reestructuración financiera del Grupo que cuenta con un plan de negocio que contempla la consecución de unos flujos de tesorería suficientes para atender el cumplimiento del calendario de pagos fijado en los documentos de la reestructuración financiera. Adicionalmente, la reestructuración financiera ha permitido la disposición de financiación adicional por parte del Grupo que aporta mayor liquidez al negocio.

En relación con el fondo de maniobra, a 31 de diciembre de 2017, el balance consolidado arroja un fondo de maniobra positivo por importe de 47.725 miles de euros (positivo de 58.753 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). La disminución viene originada fundamentalmente por la disminución del valor de la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A.

Los resultados de los test de deterioro realizados para las unidades generadoras de efectivo del Grupo son positivos y descartan las dudas sobre la necesidad de cualquier deterioro adicional.

Una vez firmado el acuerdo de reestructuración, los Administradores de la Sociedad consideran que los presupuestos y el plan de negocio elaborados para 2018 y siguientes ejercicios permitirán mantener el normal desarrollo de las operaciones y maximizar la rentabilidad de sus negocios.

2.1.2 Cambios en políticas contables y desgloses

Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha

2.1.2.1. Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2017

NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar - Modificaciones de la NIC 7"

Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:

- Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

El Grupo ha procedido a incluir la mencionada conciliación dentro de la Nota 29 "Pasivos que surgen de las actividades de financiación".

NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas – Modificaciones de la NIC 12"

Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

Esta norma no es de aplicación al Grupo dado que no presenta impuestos diferidos asociados a activos valorados a valor razonable.

2.1.2.2. Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación [NIC 8.29]

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIIF 4 (Modificación) "Aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguro" – Modificaciones de la NIIF 4"

Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicadas por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

- Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y
- El "enfoque de superposición": proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, "Instrumentos financieros" se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el "enfoque de superposición" dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros.

Esta modificación no es de aplicación al Grupo ya que no es una compañía de seguros.

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases.

EL Grupo ha realizado una evaluación de los principales cambios que puede suponer para el Grupo la implantación de la norma. En concreto, los puntos que ha requerido un mayor análisis por parte del Grupo son los que se detallan a continuación:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- a) Cambios en la clasificación de activos financieros: La norma mantiene, pero simplifica, el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Además, se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados, con la opción irrevocable de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. En este último caso, las variaciones de valor de los dichos instrumentos de patrimonio se registrarían con variación en cuentas de patrimonio neto, sin tener que pasar por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aun cuando se produzca deterioro. Los activos financieros del Grupo consisten en:
- Cuentas a cobrar, que el Grupo valora a coste amortizado, de acuerdo con la política detallada en la nota 2.16.
 - Instrumentos de patrimonio que el Grupo no mantiene para negociar y que por tanto se encuentran actualmente en la categoría de disponibles para la venta. Tal y como se explica en la nota 9 el Grupo tiene clasificada en esta categoría, la participación de Laboratorio Reig Jofre, S.A. El Grupo tiene valorada dicha participación a su valor de cotización y reconoce la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos en el estado consolidado del resultado global, salvo que exista evidencia objetiva de que se ha producido deterioro en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica del patrimonio a resultados. El Grupo para la aplicación de la nueva NIIF 9 va a optar por valorar esta inversión a valor razonable con cambios en resultados.
 - Instrumentos financieros derivados, que el Grupo valora o bien de acuerdo con la contabilidad de coberturas, o bien a valor razonable con cambios en resultados. No se espera ningún cambio en la contabilización de dichos derivados financieros por la aplicación de la NIIF 9.
- b) Cambios en la contabilización de las coberturas: La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la actual NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 reemplaza esta consideración exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma trata de acercar la contabilidad de coberturas a la gestión del riesgo, con un enfoque basado en objetivos y tratando de eliminar inconsistencias y debilidades en el modelo actual. La sociedad dependiente Natra Cacao, S.L.U. ha designado las correspondientes relaciones de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de precio de la materia prima, asociadas a las ventas futuras de productos derivados de cacao con clientes. Se trata, por tanto, de coberturas de transacciones altamente probables, que se realizan a precio variable, asignadas a los diferentes meses en que se realiza la previsión de venta. Dada la estrategia de gestión de riesgos de la sociedad dependiente y las características de los instrumentos de cobertura (la sociedad contrata futuros con vencimiento determinado, según el mercado oficial de Londres, y luego hace el roll-over hasta la fecha en que se cancela el futuro) y las condiciones del riesgo cubierto (el precio del mercado de futuro es el precio base que se aplica al cliente), las relaciones de cobertura son 100% efectivas, siempre que el nominal del derivado no supere el nominal del contrato de venta (una vez se ha establecido el compromiso de venta).

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

La designación de estos instrumentos como de cobertura, no originaría ninguna diferencia contable en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

- c) La NIIF 9 requiere que una entidad clasifique los activos financieros sobre la base de su modelo de negocio para gestionar dichos activos. El objetivo del modelo de negocio del Grupo es lograr la obtención de flujos de efectivo contractuales y en algunos casos, la venta activos financieros. El Grupo da de baja de sus cuentas los activos financieros vendidos cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos. El Grupo considera que la aplicación de NIIF 9 no va a tener un impacto significativo a este respecto.
- d) La NIIF 9 establece que las permutas de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizarán como una cancelación del pasivo original, reconociendo un nuevo pasivo financiero, tal y como ya establecía la NIC 39 y el Grupo ha venido aplicando para sus instrumentos de deuda. Todas las renegociaciones de deuda de ejercicios anteriores ya fueron registradas con este criterio, por lo que no se deriva ningún ajuste significativo de la aplicación de la nueva NIIF.
- e) Nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor basado en un modelo de pérdidas de crédito esperadas y que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Es política del Grupo cubrir el riesgo de crédito de alrededor del 90% de las ventas realizadas en cualquier país del mundo. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de dichos activos y el valor actual de los flujos futuros que se estima van a generar. El grupo considera la cobertura de riesgo como una parte íntegra del crédito asegurado, por lo que en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas tendrá en cuenta no sólo los flujos de efectivo esperados del cobro de la cuenta a cobrar, sino también los del seguro de crédito. Además, el grupo también realiza operaciones de factoring sin recurso a través de las cuales se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, por lo que se proceden a dar de baja los créditos del balance, lo que permite reducir el riesgo de insolvencia. Tal y como se explica en la nota 11, el historial de pérdidas por créditos incobrables es muy reducido, por lo que no se espera un impacto significativo por este cambio de política. El grupo ha definido un nuevo modelo de pérdidas por deterioro fundamentado en un análisis histórico de las insolvencias medias en cada una de las Divisiones en función de las ventas realizadas. El modelo apunta a un porcentaje estimado de pérdida de crédito esperada en torno al 0,04% sobre el total de ventas realizadas en cada ejercicio. Durante los ejercicios 2017 y 2016, el grupo ha dotado una provisión de insolvencias por importe de 404 miles de euros y 181 miles de euros respectivamente y ha revertido deterioro por importe de 73 miles de euros y 0 euros, tal y como se detalla en la nota 11. El Grupo no espera ningún cambio significativo de la aplicación de un modelo de pérdidas por deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas.

NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

El impacto de la aplicación de esta norma no es significativo, dado que el Grupo no mantiene contratos cerrados con cliente, de los que se derive un derecho u obligación exigible de forma anticipada. Por otro lado, el Grupo se dedica exclusivamente a la fabricación y comercialización de cacao y derivados del cacao, por lo que no existen contratos de prestación de servicios.

El proceso de venta se realiza a través de pedidos, de los cuales no se deriva ninguna obligación hasta la entrega de la mercancía. Dependiendo de las condiciones comerciales de venta, la transferencia del riesgo de la mercancía puede producirse en el momento en que los materiales son despachados de las instalaciones del Grupo o bien a la entrega al cliente. El Grupo tiene en cuenta estas condiciones de venta para determinar el reconocimiento de ingresos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de tales bienes.

Es por todo ello que el Grupo no espera ningún impacto derivado de la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 15 (Modificación) "Aclaraciones de la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"

El IASB ha modificado la NIIF 15 con el fin de:

- Clarificar la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).
- Incluir ejemplos ilustrativos nuevos y modificados para cada una de estas áreas de la guía.
- Proporcionar recursos prácticos adicionales relacionados con la transición a la nueva norma.

Estas modificaciones no cambian los principios fundamentales de la NIIF 15, pero sí aclaran algunos de los aspectos más complejos de esta norma. Las modificaciones podrían ser relevantes para una gran variedad de entidades y debería considerarse cómo la dirección evalúa el impacto de la NIIF 15.

Esta modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

El Grupo estima que la aplicación de esta norma no supondrá un efecto significativo sobre sus estados financieros consolidados.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

NIIF 16 "Arrendamientos"

En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

EL Grupo empezará a aplicar esta norma para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

El Grupo ha efectuado en este ejercicio una evaluación de todos los activos arrendados de terceros, de la que se concluye, que tiene la mayor parte de sus activos productivos en propiedad, a excepción de una planta de producción en Canadá, dos almacenes en Bélgica y las oficinas corporativas ubicadas en Madrid. Los restantes contratos de arrendamiento corresponden a activos de poco valor.

Los compromisos por arrendamientos futuros se encuentran detallados en la nota 30

El Grupo espera al menos por los activos mencionados un impacto sobre sus estados financieros consolidados y procederá durante el 2018 al cálculo detallado del mismo.

2.1.2.3. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

El Grupo no espera que dichas modificaciones tengan impacto sobre sus estados financieros consolidados dado que no presenta ni asociadas ni negocios conjuntos.

NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones"

La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

Dicha modificación no tiene impacto para el Grupo dado que no ha realizado ni espera realizar pagos basados en acciones.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016

Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1 y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIIF 12, "Revelación de participaciones en otras entidades": Aclaración sobre el alcance de la Norma.
- NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias"

Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. El Grupo ha decidido no llevar a cabo su aplicación anticipada.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Grupo analizará en el momento de la entrada en vigor de esta modificación si le es de aplicación y su posible impacto.

CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera"

Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la "fecha de la transacción", que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para su reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo ha decidido no llevar a cabo su aplicación anticipada.

Esta norma no tiene un impacto significativo para el Grupo puesto que no ha realizado transacciones de este tipo significativas.

NIIF 17 "Contratos de seguros"

En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La norma aplica para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". La NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo analizará en el momento de la entrada en vigor de esta norma si le es de aplicación y su posible impacto.

CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias"

La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo ha decidido no llevar a cabo su aplicación anticipada.

Natra S.A. y sociedades dependientes (Importes en miles de euros)

El Grupo analizará en el momento de la entrada en vigor de esta norma si le es de aplicación y su posible impacto.

NIIF 9 (Modificación) "Características de pago anticipado con compensación negativa"

Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo ha decidido no llevar a cabo su aplicación anticipada.

El Grupo analizará en el momento de la entrada en vigor de esta modificación si le es de aplicación y su posible impacto.

NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"

Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo ha decidido no llevar a cabo su aplicación anticipada.

El Grupo analizará en el momento de la entrada en vigor de esta modificación si le es de aplicación y su posible impacto aunque por el momento no estima que tenga impacto sobre sus estados financieros consolidados dado que no tiene ni asociadas ni negocios conjuntos.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017

Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

El Grupo analizará en el momento de la entrada en vigor de esta modificación si le es de aplicación y su posible impacto.

2.2 Consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto o tiene derecho a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocio, el Grupo utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición, se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenida por el adquirente, se vuelve a valorar al valor razonable a la fecha de adquisición, a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

El detalle de sociedades dependientes del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

31 de diciembre de 2017

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Natra U.S., Inc.	EE. UU.	1.923	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Comercio en general y agente de comercio	Moss Adams
Natra Midco, S.L.	Valencia	59.635	100	Natra, S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	PwC
Habitat Natra, S.A.	Valencia	39	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Venta de inmuebles (sin actividad)	PwC
Natra Cacao, S.L.U.	Valencia	20.304	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao	PwC
Natra Chocolate International, S.L.U.	Guipúzcoa	7.294	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Comercialización de chocolates y derivados	PwC
Natra Ofati, S.A.U.	Guipúzcoa	59.482	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates, caramelos y derivados	PwC
Natra Chocolate Belgium NV	Bélgica	23.727	100	Natra Spread, S.L.U. y Natra Midco, S.L.	Int.Global	Comercialización de chocolates y derivados	PwC
Natra Chocolate France, S.A.S.	Francia	4.463	100	Natra Ofati, S.A.U y Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	PwC
Natra St. Etienne, S.A.S.	Francia	12.405	100	Natra Chocolate France S.A.S. y Natra Ofati, S.A.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natrajacall, NV	Bélgica	13.631	100	Natra Chocolate	Int.Global	Fabricación y comercialización de	PwC

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

				International, S.L. y Natra Participaciones, S.L.		chocolates	
Natra Spread, S.L.U.	Valencia	11.194	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	PwC
Natra Malle, NV	Bélgica	21.220	100	Natra Spread, S.L.U. y Natra Midco, S.L.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natra Participaciones, S.L.U.	Valencia	-	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Arrendamiento de inmuebles de naturaleza rústica y urbana	PwC
Natra Chocolate Asia Pacific Ltd.	Hong Kong	1	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	No auditada
Natra Holding América BVBA	Bélgica	-	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	PwC
Natra Chocolate America Inc.	Canada	1.700	100	Natra Holding América BVBA	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natra Chocolate UK Ltd.	Reino Unido	-	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	No auditada
Natra Chocolate Germany, G.M.B.H	Alemania	25	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	No auditada

31 de diciembre de 2016

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Natra U.S., Inc.	EE. UU.	2.048	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Comercio en general y agente de comercio	Moss Adams
Natra Midco, S.L.	Valencia	59.635	100	Natra, S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	PwC
Habitat Natra, S.A.	Valencia	39	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Venta de inmuebles (sin actividad)	PwC
Natra Cacao, S.L.U.	Valencia	20.304	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao	PwC

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Natra Chocolate International, S.L.U.	Guipúzcoa	7.294	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Comercialización de chocolates y derivados	PwC
Natra Oñati, S.A.U.	Guipúzcoa	43.936	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates, caramelos y derivados	PwC
Natra Chocolate Belgium NV	Bélgica	23.727	100	Natra Spread, S.L.U. y Natra Midco, S.L.	Int.Global	Comercialización de chocolates y derivados	PwC
Natra Chocolate France, S.A.S.	Francia	4.463	100	Natra Oñati, S.A.U y Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	PwC
Natra St. Etienne, S.A.S.	Francia	11.647	100	Natra Chocolate France S.A.S. y Natra Oñati, S.A.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natrajicali, NV	Bélgica	22.513	100	Natra Chocolate International, S.L. y Natra Participaciones, S.L.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natra Spread, S.L.U.	Valencia	11.194	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	PwC
Natra Malle, NV	Bélgica	21.220	100	Natra Spread, S.L.U. y Natra Midco, S.L.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natra Participaciones, S.L.U.	Valencia	-	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Arrendamiento de inmuebles de naturaleza rústica y urbana	PwC
Natra Chocolate Asia Pacific Ltd.	Hong Kong	1	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	No auditada
Natra Holding América BVBA	Bélgica	-	100	Natra Midco S.L.U.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	PwC
Natra Chocolate America Inc.	Canada	1.700	100	Natra Holding América BVBA	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	PwC
Natra Chocolate UK Ltd.	Reino Unido	-	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	No auditada
Natra Chocolate Germany, G.M.B.H	Alemania	25	100	Natra Chocolate International, S.L.U.	Int.Global	Agente de Comercio	No auditada

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

No ha habido operaciones societarias significativas durante 2017.

En el ejercicio 2016 se procedió a la liquidación de las sociedades dependientes Les Délices d'Ellezelles, S.P.R.L. y Txocal Belgium, NV, únicas variaciones del perímetro de consolidación durante el ejercicio.

(b) Restricciones

Las obligaciones a las que están sometidas las empresas del Grupo de cara a terceros, de acuerdo a los documentos de la reestructuración descritos en la Nota 17, son las siguientes:

- No constituir garantías reales, embargos, cargas o gravámenes sobre cualquiera de los activos de los obligados o garantes, presentes o futuros, con excepción de las garantías permitidas y las que se constituyan por ministerio de la Ley.
- No otorgar avales ni cualesquiera otras garantías personales a favor de terceros con excepción de las habituales en el curso ordinario de la actividad y las garantías permitidas.
- No contraer deuda financiera salvo el endeudamiento permitido.
- No segregar, escindir, vender, ceder, enajenar ni disponer en modo alguno de sus bienes, establecimientos, filiales, negocios o activos patrimoniales de cualquier índole, presentes o futuros, con excepción de su activo circulante en los términos previstos en los documentos de la reestructuración, incluso de sus derechos de propiedad industrial o de cobro, salvo operaciones de descuento siempre que se trate de endeudamiento permitido, incluyendo como formas de disposición las operaciones de arrendamiento financiero, salvo que la operación sea autorizada por la mayoría de las entidades acreditantes de la Financiación Midco, que la operación se realice en condiciones de mercado y que la contraprestación percibida se destine a la amortización anticipada de los tramos de la Financiación Midco de acuerdo a lo que en ella se establezca.
- Mantener la titularidad de los activos materiales e inmateriales o de cualesquiera derechos de uso que sean necesarios para la continuidad de la actividad, excepto de aquellos activos que estén clasificados como disponibles para la venta, siempre que la operación sea aprobada por la mayoría de las entidades acreditantes de la Financiación Midco, y cuando se trate de una operación de importe inferior a 100.000 euros.
- No realizar adquisiciones de sociedades, compañías o ramas de actividad, cualquiera que fuese la naturaleza de éstas, salvo si dichas adquisiciones se realizan con cargo al capex máximo permitido según lo establecido en los documentos de la reestructuración.
- Ninguno de los obligados adoptará ningún acuerdo tendente a la fusión, escisión, disolución o liquidación salvo aquellas que se produzcan entre los obligados, aquellas que se produzcan entre sociedades del Grupo, siempre que la sociedad resultante sea garante de la Financiación Midco, las legalmente obligatorias y las que afecten a sociedades inactivas o no garantes de acuerdo a los documentos de la reestructuración.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- No llevar a cabo ningún tipo de distribución de dividendos, salvo que sea autorizada por la mayoría de sus entidades acreedoras y con el consentimiento previo de la mayoría de las entidades acreedoras del Tramo A, tramo atribuido a la sociedad dependiente Natra Midco, S.L.
- No otorgar préstamos, créditos ni cartas de apoyo a terceros que puedan generar obligaciones de pago con excepción de la financiación comercial a clientes derivada de operaciones propias de su objeto social hasta un importe máximo de 18.000 miles de euros, la financiación otorgada entre cualquier obligado y la financiación otorgada a empleados conforme a lo previsto en el convenio colectivo correspondiente, hasta un máximo de 250 miles de euros.
- No adoptar ninguna modificación estatutaria que pueda perjudicar a la reestructuración financiera, salvo que vengan exigidas por la ley.
- No acordar reducir capital social ni reducir sus reservas, salvo que tal reducción se produzca sin devolución de aportaciones, para compensar pérdidas, con aumento inmediato posterior por importe igual o superior al reducido en aquellos casos en los que exista obligación legal de hacerlo, o reducciones dentro del Grupo sin salida de fondos fuera de sociedades del Grupo.
- No realizar ningún cambio relevante en la naturaleza o ámbito de su actividad o cesar la actividad del Grupo, ni cambiar su domicilio social, salvo que se trasladase a Madrid.
- No llevar a cabo operaciones comerciales en condiciones distintas de las usuales en el mercado y sector de su actividad.
- No llevar a cabo operaciones vinculadas en términos que no sean de mercado.
- Abstenerse de vender las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. con prenda previa hasta el momento que se haya vendido la totalidad de las acciones con prenda actual, salvo que sea autorizado por la mayoría de las entidades acreditantes del Tramo B y del Tramo C2.
- Abstenerse de realizar inyecciones de fondos o cualquier otro tipo de salida de caja hacia Natra Chocolate América Inc.

(c) Cambios en las participaciones en la propiedad de dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes, que no resulten en pérdida de control, como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

(d) Enajenación de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor o menor importe en libros

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial, a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global, en relación con dicha entidad, se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

(e) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la medida de la participación del Grupo en las entidades asociadas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

2.3. Comparabilidad de la información

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2017, se presenta a efectos comparativos con la información de 2016.

2.4. Cambios de políticas contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en las políticas contables aplicadas, respecto a las aplicadas en el ejercicio 2016.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.5. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos operativos se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración, encargado de la toma de decisiones estratégicas (ver nota 5).

2.6. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de tales transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a los tipos de cambio de cierre se reconocen generalmente en el resultado del ejercicio. Se diferencian en patrimonio neto si se refieren a coberturas de flujos de efectivo cualificadas y a coberturas de inversión neta cualificadas o son atribuibles a parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relacionadas con deudas financieras se presentan en el estado de resultados, dentro de gastos financieros. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de resultados sobre una base neta dentro de otros ingresos u otros gastos.

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como disponibles para la venta se reconocen en otro resultado global.

(c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios, a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones; y
- (iii) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en el otro resultado global.

2.7. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. El coste del inmovilizado material incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a coste de adquisición actualizado de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

En la fecha de transición a las NIIF el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos (sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva) por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y ha utilizado este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. Este valor se determinó en la fecha de transición a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes. Con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo ha optado por valorar dichos activos, al igual que el resto, de acuerdo con el método de coste.

Los trabajos realizados para el inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de producción, aplicados sobre la base de tasas horarias iguales a las usadas para la valoración de los proyectos de construcción.

Los costes posteriores de ampliación, modernización, mejora o de reparación y mantenimiento se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal para asignar sus costes hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento se amortiza de forma independiente.

Las vidas útiles estimadas son:

- | | |
|--|------------|
| • Construcciones | 15-33 años |
| • Instalaciones técnicas y maquinaria | 8-12 años |
| • Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5-12 años |
| • Otro inmovilizado | 4-10 años |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de activos no corrientes".

Cuando se vendan activos revalorizados los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

2.8. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio originados en las adquisiciones del Grupo Natra Oñati y Natra Malle, NV representan el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo Natra en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de dichas sociedades. Los activos y pasivos identificables reconocidos en el momento de la adquisición se valoran a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia positiva entre el coste de la participación en el capital de dichas sociedades respecto a su correspondiente valor teórico-contable, ajustado en la fecha de primera consolidación, se imputó a diversos activos por importe de 3.860 miles de euros, neto de efecto fiscal, y la diferencia restante se registró como fondo de comercio.

El fondo de comercio se somete anualmente a una prueba para pérdidas por deterioro de su valor y se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo o Grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

b) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas de terceros se muestran por su coste histórico. Las marcas comerciales y las licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil finita y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de entre 5 y 6 años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de entre tres y cinco años.

c) Aplicaciones informáticas

Los costes asociados con el mantenimiento de aplicaciones informáticas se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de aplicaciones informáticas, que sean identificables, únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles, que se capitalizan como parte de las aplicaciones informáticas, incluyen los gastos del personal que desarrolla dichas aplicaciones y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurra en ellos. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los cuatro años.

d) Actividades de desarrollo

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Las actividades de desarrollo del Grupo Natra son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:

- Fase de investigación: estado en el cual el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: periodo en el que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón de entre el 20% y el 33% anual, una vez finalizado el proyecto.

Los trabajos que el Grupo realiza en desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida (por ejemplo el fondo de comercio) no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para determinar la necesidad o no del registro de pérdidas por deterioro de valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el importe del activo en libros y el importe recuperable del mismo. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros, distintos al fondo de comercio, que sufren una pérdida por deterioro, se revisa en todas las fechas en las que se presenta información financiera.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

En la nota 7 se detallan las variables e hipótesis utilizadas por el Grupo para el cálculo del valor en uso y para la determinación de las unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro de valor de un activo, salvo para el caso del fondo de comercio, contabilizadas en ejercicios anteriores, se revertirán contra la cuenta de resultados, únicamente si se ha producido un cambio en las estimaciones empleadas en el cálculo del valor recuperable del activo desde la última contabilización de la pérdida. Sin embargo, el nuevo valor contable resultante no podrá exceder del valor contable (neto de amortizaciones) que se habría determinado de no haberse contabilizado la pérdida por deterioro.

2.10. Activos no corrientes (o Grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, en vez de a través de su uso continuado, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.11. Activos financieros

2.11.1. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas a cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

(a) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance, en cuyo caso, se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden principalmente las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (Nota 2.16), "Otros activos financieros corrientes y no corrientes", "Otros activos corrientes" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" (Nota 2.17).

(b) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venzan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo. Los activos financieros disponibles para la venta del Grupo comprenden las acciones que Natra, S.A. posee en Laboratorio Reig Jofre, S.A.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.11.2. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran posteriormente por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de “Ingresos y gastos financieros” en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como «pérdidas y ganancias de títulos de inversión».

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados como parte de ingresos financieros. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

En esta categoría se incluyen los clientes por operaciones comerciales, los cuales se registran por su valor nominal, que coincide con su valor razonable, ya que, por lo general, no tienen un tipo de interés contractual, se esperan recibir en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El importe de clientes está minorado por la provisión por créditos incobrables, para aquellos casos en que el Grupo considera que la cuenta a cobrar no va a ser atendida a su vencimiento.

2.12. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

2.13. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

(a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida») y ese evento (o eventos), causante de la pérdida, tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un Grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo:

- (i) Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo, y
- (ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos de los activos en cartera.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro de valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

(b) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo establece al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado.

Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio (a) explicado anteriormente.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada.

2.14. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

1. Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 11. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente, si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

(a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). La

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

pérdida o ganancia reconocida previamente en patrimonio neto, relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable, se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "Resultado financiero". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en el coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados dentro de gastos financieros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene designados todos los instrumentos financieros derivados vivos, siempre que sea posible según la NIC 39, como "coberturas contables", registrando sus cambios de valor razonable, al ser coberturas de flujos de efectivo, en el patrimonio neto consolidado, por su parte efectiva. En aquellos que no cumplen los requisitos impuestos por la NIC 39 para considerarse como "coberturas contables", los cambios de valor razonable se registran en la cuenta de resultados consolidada.

2.15. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método del coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.16. Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes, en caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar, se reconocen inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.17. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.18. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias), se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.19. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y, posteriormente, se valoran por su coste amortizado, usando el método del tipo de interés efectivo.

2.20. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método, siempre y cuando no existan condiciones cualitativas significativas que demuestren lo contrario.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.21. Deuda convertible

Los bonos convertibles se clasifican como instrumentos financieros compuestos formados por un elemento de pasivo y un elemento de patrimonio. En la fecha de emisión, se calcula el valor razonable del elemento de pasivo usando el tipo de interés de mercado vigente para la deuda no convertible de similares características y posteriormente se registra a coste amortizado usando el método del interés efectivo hasta que el pasivo se extinga por conversión o vencimiento de los bonos, y se reconoce en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables". La diferencia entre el producto de la emisión de los bonos convertibles y el valor razonable asignado al pasivo, que representa la opción implícita de conversión de la obligación en instrumentos de patrimonio del Grupo, se registra en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" en el Balance y no es objeto de una nueva valoración posterior.

Los costes de la emisión se distribuyen entre el elemento de pasivo y el elemento de patrimonio de los bonos convertibles, en su caso, en función de su valor en libros en la fecha de emisión. La porción relacionada con el elemento de patrimonio se imputa directamente al patrimonio neto.

Los gastos por intereses relacionados con el pasivo se calculan aplicando al elemento de pasivo del instrumento el tipo de interés efectivo de títulos de deuda no convertible de características similares. La diferencia entre ese importe y el interés abonado se suma al valor en libros del pasivo.

2.22. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

2.23. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo (Natra Cacao, S.L.U., Natra Spread, S.L.U., Habitat Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L.U y Natra Midco S.L.U.) de acuerdo con la legislación española vigente. Adicionalmente, las sociedades dependientes Natra Chocolate International, S.L.U. y Natra Oñati, S.A. tributan en régimen especial de consolidación fiscal aplicando la normativa foral de Guipúzcoa, siendo la sociedad dominante del Grupo Natra Chocolate International, S.L.U.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance en los países en los que opera la Sociedad dominante y sus dependientes, en los que se generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance, que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.24. Prestaciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones

Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del estado. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el periodo en el que surgen.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

(b) *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese, se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación, o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(c) *Planes de participación en beneficios y bonos*

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonos y participación en beneficios en base a una fórmula, que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada, o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

2.25. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.26. Subvenciones

Las subvenciones recibidas de un Organismo Público se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

2.27. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del Impuesto sobre el Valor Añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

(a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente. El cliente tiene la gestión del canal y el precio de venta de los productos, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por su parte. La entrega no se produce hasta que el producto no se haya enviado al lugar específico, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al cliente, y cuando el cliente haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o el Grupo tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Los productos a veces se venden con descuentos por volumen; los clientes tienen el derecho de devolver los bienes defectuosos. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas, neto del valor estimado de los descuentos por volumen y devoluciones en el momento de la venta. Para estimar y provisionar los descuentos y devoluciones, el Grupo se basa en su experiencia acumulada. Los descuentos por volumen se valoran en función de las expectativas de volumen anual de compra. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

(c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

(d) Prestación de servicios

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.28. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo y corto plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

2.29. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales del Grupo en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad dominante.

2.30. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3 Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección, que se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano, el dólar canadiense y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de este tipo de riesgo son básicamente compras y ventas de materias primas y productos terminados realizadas por las sociedades del Grupo.

El Grupo no posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos estén expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El Grupo no presenta derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Una variación del 10% sobre los tipos de cambio del EUR/GBP, EUR/CAD y EUR/USD no hubiera tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas de 2017 y 2016.

(ii) Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no está sujeto a una exposición significativa de riesgo de precio, a excepción de la materia prima y de los activos financieros disponibles para la venta admitidos a cotización en un mercado regulado.

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de incremento del precio de sus materias primas, con especial relevancia en lo que al precio del cacao se refiere, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada. El impacto de las variaciones del precio del cacao tiene un efecto considerable sobre la cuenta de resultados consolidada.

El precio del cacao está influido por varios condicionantes:

-Las cosechas de cacao varían de un año en otro en calidad y cantidad, normalmente por factores mayoritariamente climatológicos, lo que afecta directamente en la oferta anual a nivel mundial de esta materia prima. Cabe destacar que, adicionalmente, la producción mundial de cacao se concentra en unos pocos países, en su mayoría africanos.

-Importante especulación en el mercado, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada, que provoca grandes fluctuaciones en sus precios (elevada volatilidad).

El Grupo trata de cubrir sus compras de cacao, mediante la contratación de futuros (Nota 10), en función de las ventas previstas en su División Industrial. Esto es un procedimiento relativamente sencillo, ya que dicha división trata la materia prima directamente para transformarla en productos semiterminados para la industria del chocolate. Adicionalmente, los precios se negocian para cada una de las ventas de forma separada, por lo que es posible adaptar los precios de las coberturas a las condiciones del mercado. Sin embargo, este mismo proceso se hace imposible en la División de Consumo, ya que en ésta los contratos con clientes se negocian normalmente sobre una base anual en función de la mejor estimación que se tenga en cada momento del coste

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

de los productos terminados. Este factor imposibilita adaptar los precios en caso de un incremento importante del precio del cacao, principal materia prima para la fabricación de chocolate y derivados.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo ostenta una participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A., sociedad cotizada, registrada como activo financiero disponible para la venta a corto plazo, lo que implica su valoración a valor razonable, esto es su valor de cotización a cada fecha. Los cambios en su valor razonable se registran en el patrimonio neto (Nota 9), aunque la disminución continuada de su valor de cotización ha hecho necesario el registro de un deterioro por los cambios de su valor razonable a cierre del ejercicio 2017 y 2016.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante los ejercicios 2017 y 2016, los recursos ajenos del Grupo estaban denominados en euros, libras esterlinas, zlotys y dólares canadienses.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 100 puntos básicos del tipo de interés supondría como máximo un aumento o disminución del resultado de 926 miles de euros, respectivamente (aumento o disminución de 1.387 miles de euros, respectivamente, en 2016). Esta simulación se realiza trimestralmente con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encuentra dentro de los límites fijados por la Dirección.

Con la firma de la nueva reestructuración financiera (Nota 17), parte de los pasivos financieros del Grupo están referenciados a tipos de interés fijos, que mitigan el riesgo de tipo de interés.

La estructura de riesgo financiero a 31 de diciembre 2017 (sólo para las deudas con entidades de crédito), diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable es la siguiente:

31 de diciembre de 2017	Miles de euros
A tipo de interés fijo o protegido	37.978
A tipo de interés variable	96.817
Endeudamiento	134.795
%Tipo fijo/Total deuda	28,17%

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

(b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros, sin tener en cuenta las garantías constituidas y otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Ante la rebaja en las calificaciones de la gran mayoría de las entidades de crédito, la compañía ha adoptado como medida de protección contra el riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados la diversificación entre entidades de estos fondos.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar, incluyendo intereses y comisiones. Los saldos a pagar clasificados como corrientes equivalen a los valores en libros de los mismos.

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2017					
Entidades financieras	3.471	14.533	12.245	156.857	1.394
Obligaciones convertibles	-	-	-	14.200	-
			Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
A 31 de diciembre de 2017					
Instrumentos financieros derivados		1.361	-	4.078	-
Otros pasivos financieros		773	552	1.382	511
Otros pasivos corrientes		6.384	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		48.589	-	-	-

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2016					
Entidades financieras	2.917	9.425	14.888	36.889	138.256
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	15.798

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2016				
Instrumentos financieros derivados	2.581	-	-	3.600
Otros pasivos financieros	539	523	1.735	887
Otros pasivos corrientes	4.406	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.962	-	-	-

El Grupo tiene 4.707 miles de euros en factorings y líneas de crédito con vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2017 (6.016 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Nota 17), con un límite conjunto de 8.354 miles de euros (8.634 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene concedida una financiación sindicada con vencimiento final en 2022 (Nota 17).

3.2 Gestión del riesgo de capital

El Grupo Natra tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio. El desarrollo de la misma se mantiene en línea con la estrategia del conjunto del Grupo en relación con el crecimiento de las ventas a través de la expansión de sus operaciones por el territorio nacional y extranjero.

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, más otros pasivos financieros meros efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En línea con el sector, el Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "deuda financiera corriente y no corriente", "instrumentos financieros derivados" y "otros pasivos financieros corrientes y no corrientes" del balance consolidado) menos el efectivo

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/capital total) del Grupo Natra a cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016
Recursos ajenos totales	153.440	156.931
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13)	(11.882)	(6.450)
Deuda neta	141.558	150.481
Patrimonio neto total	19.359	28.417
Capital total	160.917	178.898
Índice de endeudamiento	88%	84%

El ratio de endeudamiento se incrementa de 2016 a 2017 como consecuencia de la disminución del patrimonio neto total originado principalmente por el resultado negativo del ejercicio.

3.3. Estimación del valor razonable

Con fecha 1 de enero de 2013, el Grupo adoptó la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas.

Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

No hubo transferencias entre los Niveles 1 y 2 durante los ejercicios 2017 y 2016.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 son principalmente inversiones en títulos de patrimonio neto clasificados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 9).

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por ejemplo, deudas con entidades de crédito o derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Este es el caso de las deudas con entidades de crédito (Nota 17.1.5), las obligaciones convertibles (Nota 17.1.6) y de los derivados financieros (Nota 10 y 18). Según establece la NIC 39, los préstamos y partidas a pagar se reconocen en el momento inicial a valor razonable y, posteriormente, a coste amortizado. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.

El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.

Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivo descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

En lo que a instrumentos financieros se refiere, se debe incluir el riesgo de crédito en las valoraciones a valor razonable, entendiendo por riesgo de crédito tanto el riesgo de crédito de la contraparte como el riesgo de crédito propio del Grupo cuando sea necesario.

Debido a las características de la cartera del Grupo, la aplicación del riesgo de crédito tiene impacto principalmente en la cartera de derivados financieros, dado que los mismos se valoran a valor razonable.

Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados sino que cambian en función de la variable financiera subyacente, por lo que la determinación del riesgo de crédito a aplicar, es decir el propio o el de la contraparte, no es intuitiva sino que depende de las condiciones de mercado de cada momento y requiere por lo tanto la cuantificación a través de modelos de valoración.

Los derivados contratados por el Grupo corresponden, principalmente, a futuros sobre el precio del cacao (ver Nota 10).

La estimación del valor razonable de los derivados financieros sobre el precio de cacao se encuentra detallada en la Nota 10.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

4 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios más significativos:

(a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio e Inmovilizado material

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.9. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

El Grupo ha revisado la recuperabilidad del inmovilizado material asociado a las unidades generadoras de efectivo a las que se asigna el fondo de comercio (Nota 7).

(b) Valor razonable de otros instrumentos financieros y/o derivados

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo deudas con entidades de crédito o derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan, principalmente, en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

Variaciones de un 10% de las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los derivados no modificarían significativamente el importe en libros estimado de los instrumentos financieros.

(c) Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas (Notas 2.7 y 2.8) y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material y activos intangibles. Esta estimación se basa en el período en el que los elementos de inmovilizado material y activos intangibles vayan a generar beneficios económicos. El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles y, si las estimaciones difieren de las previamente realizadas, el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva en la cuenta de resultados del ejercicio a partir del cual se realiza el cambio.

(d) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en varias jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Grupo activa los créditos fiscales por pérdidas en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar dichas pérdidas. Dicho juicio se ha basado, fundamentalmente, en los ingresos presupuestados de las actividades futuras del grupo fiscal al que pertenecen la Sociedad dominante y entidades dependientes.

(e) Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta

La evaluación del deterioro objetivo de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. incorpora juicios relevantes por parte de la Dirección.

5 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas.

El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de división: División de Consumo, División Industrial y Corporativo.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen a una "Unidad Corporativa".

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base al resultado de explotación. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que la financiación obtenida es a nivel Grupo y de difícil asignación a los segmentos.

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2017

	Consumo	Industrial	Corporativo	Total
Ingresos totales del segmento	251.991	120.372	106	372.469
Ingresos ordinarios de clientes externos	251.991	120.372	106	372.469
Resultado de explotación	7.779	9.675	(4.682)	12.772
Resultado de las actividades que continúan	3.049	7.921	(20.859)	(9.889)
Amortizaciones	(7.625)	(2.155)	(131)	(9.911)
Deterioro de activo	-	-	-	-
Gasto por Impuesto sobre las ganancias	(4.730)	(1.754)	3.146	(3.338)
Resultados financieros	-	-	(19.323)	(19.323)
Activos totales	173.989	45.584	30.336	249.909
Los activos totales incluyen:				
Altas de activos no corrientes (*)	6.458	1.854	1.157	9.469
Pasivos totales	52.710	14.738	163.102	230.550
Patrimonio neto	-	-	19.359	19.359

A 31 de diciembre de 2016

	Consumo	Industrial	Corporativo	Total
Ingresos totales del segmento	235.589	130.173	106	365.868
Ingresos ordinarios de clientes externos	235.589	130.173	106	365.868
Resultado de explotación	13.341	2.151	(3.406)	12.086
Resultado de las actividades que continúan	12.818	2.341	(27.408)	(12.249)
Amortizaciones	(7.928)	(2.257)	(171)	(10.356)
Deterioro de activo	(88)	-	-	(88)
Gasto por Impuesto sobre las ganancias	(524)	190	(5.417)	(5.751)
Resultados financieros	-	-	(18.584)	(18.584)
Activos totales	161.756	49.370	35.066	246.192
Los activos totales incluyen:				
Altas de activos no corrientes (*)	5.824	1.379	322	7.525
Pasivos totales	37.384	13.565	166.826	217.775
Patrimonio neto	-	-	28.417	28.417

(*) Distintos de los instrumentos financieros y los impuestos diferidos de activo

Los fondos de comercio que aparecen en el balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 y 2016 pertenecen al segmento División de Consumo por importe de 55.551 miles de euros.

La dirección del Grupo a finales del ejercicio 2017 acordó una nueva estructura de segmentos para el ejercicio 2018, pasando a ser ahora por regiones donde la compañía comercializa sus productos; Europa Norte,

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Europa Sur, Asia y América. A la fecha de formulación de estas cuentas, no se dispone de información sobre los nuevos segmentos para el ejercicio 2017.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado Antes de Impuestos		Activos Totales	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
América	37.402	36.886	(478)	(1.080)	14.644	16.229
Europa	335.067	328.982	(6.073)	(5.418)	235.265	229.963
	372.469	365.868	(6.551)	(6.498)	249.909	246.192

Los ingresos ordinarios, atribuidos por países, se desglosan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2017	2016
España	91.460	93.693
Francia	41.293	41.567
Alemania	40.916	41.071
Bélgica	24.892	26.044
Holanda	33.632	32.111
Estados Unidos	15.562	18.312
Reino Unido	26.175	21.119
Canadá	14.411	12.922
Resto de países	84.128	79.029
	372.469	365.868

Los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo ni derechos derivados de contratos de seguros, atribuidos por países, se desglosan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2017	2016
España	48.230	47.802
Bélgica	52.255	52.012
Francia	7.627	7.855
Canadá	7.166	8.769
Resto de países	-	2
	115.278	116.440

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

6 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
Saldo a 1-1-16	20.311	39.142	1.424	60.877
Coste	56.036	194.422	1.424	251.882
Amortización acumulada	(35.725)	(154.922)	-	(190.647)
Pérdidas por deterioro	-	(358)	-	(358)
Valor contable	20.311	39.142	1.424	60.877
Altas	443	3.229	3.121	6.793
Transferencias y traspasos	27	2.416	(2.443)	-
Bajas	(82)	(2.772)	-	(2.854)
Amortización de las bajas	82	2.764	-	2.846
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(88)	-	-	(88)
Dotación para la amortización	(1.469)	(8.156)	-	(9.625)
Diferencias de cambio (coste)	235	358	-	593
Diferencias de cambio (amortización acumulada)	(32)	(119)	-	(151)
Saldo a 31-12-16	19.427	36.862	2.102	58.391
Coste	56.659	197.653	2.102	256.414
Amortización acumulada	(37.144)	(160.433)	-	(197.577)
Pérdidas por deterioro	(88)	(358)	-	(446)
Valor contable	19.427	36.862	2.102	58.391
Altas	609	5.103	2.625	8.337
Transferencias y traspasos	-	1.660	(1.660)	-
Bajas	(351)	(3.536)	-	(3.887)
Amortización de las bajas	-	3.536	-	3.536
Reversión pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	88	-	-	88
Dotación para la amortización	(1.439)	(7.746)	-	(9.185)
Diferencias de cambio (coste)	(197)	(463)	-	(660)
Diferencias de cambio (amortización acumulada)	41	164	-	205
Saldo a 31-12-17	18.178	35.580	3.067	56.825
Coste	56.720	200.417	3.067	260.204
Amortización acumulada	(38.542)	(164.479)	-	(203.021)
Pérdidas por deterioro	-	(358)	-	(358)
Valor contable	18.178	35.580	3.067	56.825

Las altas de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden en su mayor parte a inversiones para mantener la capacidad productiva de las plantas de producción del Grupo.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas a cierre del ejercicio asciende a 25 miles de euros y su desglose para cada partida es el siguiente:

- Otro inmovilizado: 25 miles de euros (31 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio ha supuesto un incremento de 6 miles de euros (6 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Inmovilizado material situado en el extranjero

Inmovilizado	Miles de Euros							
	2017				2016			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Terrenos y construcciones	31.412	(22.278)	-	9.134	31.579	(21.445)	(88)	10.046
Instalaciones técnicas	79.522	(63.322)	(358)	15.842	76.916	(60.432)	(358)	16.126
	110.934	(85.600)	(358)	24.976	108.495	(81.877)	(446)	26.172

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene elementos del inmovilizado material, todavía en uso y totalmente amortizados, cuyo coste y amortización acumulada ascienden a 138.670 miles de euros (2016: 128.720 miles de euros).

Inmovilizado material afecto a garantías y restricciones a la titularidad

En el marco del Contrato de Financiación Midco (Nota 17) se ha constituido un derecho real de hipoteca de primer, segundo y tercer rango sobre determinados activos inmobiliarios propiedad de Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Ofiati, S.A., Habitat Natra, S.A. y Natra Cacao, S.L., otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A, del Tramo B y de los contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente (Nota 17.1.3).

El Grupo está obligado a mantener la titularidad de sus inmovilizados materiales (Nota 2.2b)), según establece el Acuerdo Marco de Reestructuración (Nota 17).

El valor contable de los terrenos otorgados como garantía asciende a 968 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Bienes bajo arrendamiento operativo

En el ejercicio 2011, el grupo firmó un contrato de arrendamiento con opción de compra con la sociedad Torre Oria, S.L, con una duración de 20 años. El importe del alquiler anual asciende a 100 miles de euros. Dicho importe será revisado anualmente en función del índice de precios al consumo conjunto nacional.

El importe de los "Terrenos y construcciones", relativos al contrato con Torre Oria, S.L., presenta el siguiente valor contable:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Coste	3.451	3.441
Amortización acumulada a 1 de enero	(1.665)	(1.551)
Amortización del ejercicio	(113)	(114)
Valor contable	1.673	1.776

Los cobros mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Menos de un año	106	106
Entre uno y cinco años	424	424
Más de cinco años	954	1.060
	1.484	1.590

El arrendamiento de estos bienes del inmovilizado material ha supuesto un ingreso durante el ejercicio 2017, en concepto de alquileres, por importe de 106 miles de euros (2016: 106 miles de euros).

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo ha revisado la recuperabilidad del inmovilizado material asociado a las unidades generadoras de efectivo a las que se asigna el fondo de comercio (Nota 7).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

7 Activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Activos intangibles" a 31 de diciembre de 2017 y 2016, excluyendo el fondo de comercio, cuyos importes se detallan más adelante en esta nota, es el siguiente:

	Desarrollo	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 1-1-16	485	26	1.982	2.493
Coste	767	1.712	8.343	10.822
Amortización acumulada	(282)	(1.466)	(6.361)	(8.109)
Pérdidas por deterioro	-	(220)	-	(220)
Valor contable	485	26	1.982	2.493
Altas	-	-	732	732
Bajas	-	(22)	(273)	(295)
Amortización acumulada de las bajas	-	22	273	295
Dotación para la amortización	(152)	(17)	(562)	(731)
Diferencias de cambio (coste)	-	-	11	11
Diferencias de cambio (amortización acumulada)	-	-	(7)	(7)
Saldo a 31-12-16	333	9	2.156	2.498
Coste	767	1.690	8.813	11.270
Amortización acumulada	(434)	(1.461)	(6.657)	(8.552)
Pérdidas por deterioro	-	(220)	-	(220)
Valor contable	333	9	2.156	2.498
Altas	-	-	1.132	1.132
Bajas	-	-	-	-
Dotación para la amortización	(152)	(2)	(572)	(726)
Diferencias de cambio (coste)	-	-	(10)	(10)
Diferencias de cambio (amortización acumulada)	-	-	8	8
Saldo a 31-12-17	181	7	2.714	2.902
Coste	767	1.690	9.935	12.392
Amortización acumulada	(586)	(1.463)	(7.221)	(9.270)
Pérdidas por deterioro	-	(220)	-	(220)
Valor contable	181	7	2.714	2.902

Las altas de aplicaciones informáticas se corresponden, principalmente, con la implantación de un nuevo ERP para el tratamiento de la información.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

	Miles de Euros							
	2017				2016			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Otros	767	(586)	-	181	767	(434)	-	333
Total	767	(586)	-	181	767	(434)	-	333

El importe total de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio asciende a 47 miles de euros (2016: 63 miles de euros) (Nota 24).

Activos intangibles totalmente amortizados

De los activos intangibles del Grupo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de coste y correspondiente amortización acumulada ascienden a 7.713 y 7.474 miles de euros, respectivamente.

Activos intangibles con vidas útiles indefinidas

El Grupo no dispone de inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

Activos afectos a garantías y restricciones de la titularidad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo está obligado a mantener la titularidad de sus activos intangibles (Nota 2.2b)), según establece el Acuerdo Marco de Reestructuración (Nota 17).

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los activos intangibles. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Inmovilizado intangible situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene las siguientes inversiones ubicadas fuera del territorio español o cuyos derechos sólo pueden ejercitarse fuera del territorio español:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Miles de euros

Inmovilizado	2017				2016			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor Contable
Patentes, licencias, marcas y similares	101	(94)	-	7	101	(94)	-	7
Aplicaciones informáticas	5.029	(4.190)	-	839	5.034	(3.890)	-	1.144
	5.130	(4.284)	-	846	5.135	(3.984)	-	1.151

Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2016	55.551
Deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	55.551
Deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	55.551

El detalle de los de fondos de comercio a 31 de diciembre de 2017 y 2016, desglosado entre las distintas unidades generadoras de efectivo, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Grupo Natra Oñati (Cacao y Chocolate)	14.324	14.324
Natra Malle, NV (Cacao y Chocolate)	41.227	41.227
	55.551	55.551

Los fondos de comercio se han asignado a la sociedad que ha generado el fondo de comercio en el momento de su adquisición como unidad generadora de efectivo (UGE), cuyos flujos de efectivo deben garantizar dicho fondo de comercio.

El importe recuperable de estos fondos de comercio se ha estimado de acuerdo con el valor en uso, que se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo, en base a su evolución reciente, e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por los Administradores de la Sociedad dominante.

Para los cálculos de los valores en uso de cada unidad generadora de efectivo, se ha obtenido el valor actual de los flujos de efectivo con proyecciones financieras a seis años en 2017 y 2016. Los flujos de efectivo más allá del período de seis años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. Los crecimientos en las proyecciones son acordes a las circunstancias de mercado y se actualizan si las condiciones de mercado, que afectan específicamente a la unidad generadora de efectivo o a la realidad empresarial, así lo aconsejan.

Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

- Tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo del período cubierto por los presupuestos o previsiones, que el Grupo ha estimado en el 2% (2% a 31 de diciembre de 2016). Los crecimientos medios del EBITDA oscilan entre el 1,8% y el 12,4%, para el mismo período de tiempo (entre el 0,0% y el 7,7% a 31 de diciembre de 2016).
- Los valores en uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras, descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo con el endeudamiento objetivo (betas de negocio apalancadas), el coste medio de los pasivos y la prima de riesgo del mercado. Durante el ejercicio 2017, en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan y sus expectativas futuras, se han utilizado unas tasas de actualización entre el 7,18% y el 7,23% aproximadamente (entre el 7,64% y el 7,54% a 31 de diciembre de 2016).

La dirección del Grupo considera el EBITDA el beneficio antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

El resumen de las hipótesis clave utilizadas en los cálculos del valor en uso de 2017 y 2016, para cada unidad generadora de efectivo, es el siguiente:

2017	Natra Malle	Natra Oñati
Tasa de crecimiento del EBITDA	1,8%	12,4%
Tasa de crecimiento a partir del 6º año	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	7,18	7,23

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

2016	Natra Malle	Natra Oñati
Tasa de crecimiento del EBITDA	(0,0%)	7,7%
Tasa de crecimiento a partir del 6º año	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	7,64	7,54

La tasa de descuento se calcula ponderando el coste de la financiación propia y ajena en base al porcentaje que representan cada uno de ellos.

Para el cálculo del coste de la financiación propia se utilizan los siguientes elementos:

- Coeficiente Beta: Obtenido a partir de un análisis de las betas de compañías cotizadas comparables.
- Tasa libre de riesgo. La tasa libre de riesgo utilizada en el cálculo del WACC corresponde con la rentabilidad esperada de las obligaciones a 10 años emitidas por los distintos países a la fecha de valoración.
- EPRM: La prima de riesgo de mercado (PRM) corresponde con el exceso de la rentabilidad esperada del mercado de capitales sobre la tasa libre de riesgo.

Para el cálculo del coste de la financiación ajena se utilizan los siguientes elementos:

- Tasa del bono a diez años del euro, obtenida de Bloomberg a la fecha del análisis.
- Diferencial estimado por la compañía.
- La Sociedad controla que el valor obtenido no difiera significativamente del coste de su financiación ajena.

Para el cálculo del EBITDA, se toma el resultado neto de la UGE y se le restan los gastos e ingresos por intereses, los impuestos, las depreciaciones y las amortizaciones. De esta forma, se muestra el resultado puro del negocio, sin que elementos financieros (intereses), tributarios (impuestos), externos (depreciaciones) y de recuperación de la inversión (amortizaciones) puedan afectarle y mostrar una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen dos fondos de comercio correspondientes a las UGEs Natra Oñati y Natra Malle NV.

Si el EBITDA, utilizado en el cálculo del valor en uso para la UGE Natra Oñati, hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2017, el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio ni del inmovilizado material.

Si la tasa de descuento de la UGE Natra Oñati, hubiese sido un 1% más alto que las estimaciones de la dirección (un 8,23% en vez de un 7,23%), el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio ni del inmovilizado material.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Si la tasa de crecimiento a perpetuidad de la UGE Natra Oñati hubiera sido un 1% inferior a las estimaciones de la Dirección (un 1% en vez de un 2%), el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio ni del inmovilizado material.

Si el EBITDA estimado, utilizado en el cálculo del valor en uso para la UGE Natra Malle, N.V., hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2017, el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio ni del inmovilizado material.

Si la tasa de descuento de la UGE Natra Malle, N.V. hubiese sido un 1% más alto que las estimaciones de la dirección (por ejemplo, un 8,18% en vez de un 7,18%), el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio ni del inmovilizado material.

Si la tasa de crecimiento a perpetuidad de la UGE Natra Malle, N.V. hubiera sido un 1% inferior a las estimaciones de la Dirección (un 1% en vez de un 2%), el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio.

De acuerdo a las hipótesis consideradas que se han detallado, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo correspondiente a Natra Malle N.V. excede su importe en libros en 131.499 miles de euros (123.340 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

De acuerdo a las hipótesis consideradas que se han detallado, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo correspondiente a Natra Oñati excede su importe en libros en 32.964 miles de euros (34.787 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Para igualar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo Natra Malle N.V. al importe en libros del inmovilizado material, activos intangibles y activos y pasivos no financieros, las hipótesis clave deberían variar como sigue: El WACC debería aumentar un 200,00%, pasando del 7,18% al 21,54% (en 2016 aumentar un 191,1%, pasando del 7,64% al 22,24%), la tasa de crecimiento a perpetuidad debería ser negativa (en 2016 también debería ser negativa) o la tasa de crecimiento del EBITDA debería disminuir un 49,52% pasando del 1,75% al 0,88% (en 2016 disminuir un 47,5% pasando del (0,026%) al (0,031%).

Para igualar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo Natra Oñati. al importe en libros del inmovilizado material, activos intangibles y activos y pasivos no financieros, las hipótesis clave deberían variar como sigue: La WACC debería aumentar un 49,3%, pasando del 7,23% al 10,79% (en 2016 aumentar un 47,8% pasando del 7,54% al 11,15%), la tasa de crecimiento a perpetuidad debería ser negativa (en 2016 también debería ser negativa) o la tasa de crecimiento del EBITDA debería disminuir un 17,17% pasando del 12,44% al 10,31% (en 2016 disminuir un 19,% pasando del 7,7% al 6,2%).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

8 Instrumentos financieros

8a Instrumentos financieros por categoría

31 de diciembre de 2017	Nota	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Activos en balance				
Instrumentos de patrimonio	9	-	18.017	18.017
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	11	33.065	-	33.065
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	11.882	-	11.882
Total		44.947	18.017	62.964

31 de diciembre de 2017	Nota	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados de cobertura	Débitos y partidas a pagar	Total
Pasivos en balance					
Obligaciones convertibles	17	-	-	9.988	9.988
Deudas con entidades de crédito	17	-	-	134.795	134.795
Instrumentos financieros derivados	10 y 18	4.078	1.361	-	5.439
Otros pasivos financieros	17	-	-	3.218	3.218
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	16	-	-	54.973	54.973
Total		4.078	1.361	202.974	208.413

31 de diciembre de 2016	Nota	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Activos en balance				
Instrumentos de patrimonio	9	-	23.644	23.644
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	11	32.370	-	32.370
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	6.450	-	6.450
Total		38.820	23.644	62.464

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

31 de diciembre de 2016	Nota	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados de cobertura	Débitos y partidas a pagar	Total
Pasivos en balance					
Obligaciones convertibles	17	-	-	9.841	9.841
Deudas con entidades de crédito	17	-	-	137.225	137.225
Instrumentos financieros derivados	10 y 18	3.600	2.581	-	6.181
Otros pasivos financieros	17	-	-	3.684	3.684
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	16	-	-	38.368	38.368
Total		3.600	2.581	189.118	195.299

8b Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros, que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating"), otorgada por organismos externos al Grupo, o bien a través del índice histórico de créditos fallidos.

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa internamente por el Grupo.

En relación con los saldos de Clientes y Otros activos financieros, que no mantienen una clasificación crediticia específica, el Grupo considera que no presentan riesgos de deterioro significativos, basándose en su experiencia histórica y en el análisis realizado por el departamento de riesgos de las distintas compañías.

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

9 Activos financieros disponibles para la venta

	2017	2016
A 1 de enero	23.644	26.152
(Pérdidas)/ganancias netas transferidas al patrimonio neto (Nota 15)	(5.937)	(2.508)
(Pérdidas)/ganancias netas transferidas desde patrimonio neto (Deterioro) (Nota 15)	5.937	5.203
Deterioro (Nota 25)	(5.937)	(5.203)
Dividendo en acciones (Nota 25)	310	-
A 31 de diciembre	18.017	23.644
Menos: Parte no corriente	-	-
Parte corriente	18.017	23.644

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El 24 de Agosto de 2015, la Sociedad informó a Laboratorio Reig Jofre, S.A. de su renuncia al cargo de consejero de dicha sociedad. Por este motivo, la Sociedad consideró que dejaba de tener influencia significativa sobre la misma, por lo que la inversión pasó a ser reconocida como un activo financiero disponible para la venta en vez de cómo empresa asociada, lo que supuso su registro a valor razonable.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Laboratorio Reig Jofre, S.A. aprobó por mayoría suficiente dentro del plan dividendo flexible un aumento del capital social con cargo a reservas por un importe máximo de un millón de acciones ordinarias de cincuenta céntimos de valor nominal, con previsión de asignación incompleta y con ofrecimiento a los accionistas de la compra de sus derechos de asignación gratuita por un precio garantizado. El Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A. en su sesión celebrada el 8 de junio de 2017 acordó las condiciones de ejecución del aumento de capital liberado con la finalidad de formalizar la retribución mediante dividendo flexible, que permite a los accionistas recibir acciones liberadas de la Sociedad, pero sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo el importe equivalente al pago del dividendo, pudiendo ser su opción total o parcial. La Sociedad dominante ha decidido cobrar el dividendo en nuevas acciones, lo que ha supuesto la adquisición de 114.819 nuevas acciones, valoradas a 2,7 euros por acción.

En 2017 se procedió a registrar un deterioro de 5.937 miles de euros (5.203 miles de euros en 2016) (Nota 25) dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados de 2017 y 2016 adjunta, correspondiente a la variación del valor razonable, como consecuencia de la disminución continuada de su valor de cotización. Adicionalmente, dada la situación de los mercados y su evolución, la Sociedad no estima vender las acciones por encima del valor inicial al que fueron registradas en el momento de ser consideradas como activos financieros disponibles para la venta.

La sociedad dominante ostenta una participación del 11,99% sobre Laboratorio Reig Jofre, S.A. a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La cotización media del último trimestre de 2017 de la acción de Laboratorio Reig Jofre, S.A. y la cotización de cierre del ejercicio 2017 ha sido de 2,51 euros por acción y 2,34 euros por acción, respectivamente (3,26 euros por acción y 3,12 euros por acción de cotización media del último trimestre de 2016 y de cierre del ejercicio 2016, respectivamente).

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en euros y sujetos a una prenda tal y como se describe en la Nota 17.1.3.

10 Instrumentos financieros derivados de cobertura

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cobertura de materia prima	-	1.361	-	2.581
Total	-	1.361	-	2.581
Parte no corriente	-	-	-	-
Parte corriente	-	1.361	-	2.581

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados sobre el precio de materias primas (cacao).

El objetivo de dichas contrataciones es reducir el impacto de una evolución desfavorable en el precio de su principal materia prima (cacao).

Los derivados sobre el precio del cacao son futuros que se negocian en un mercado organizado (Londres).

El valor razonable total de un derivado financiero se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Cobertura de la materia prima

La sociedad dependiente Natra Cacao, S.L.U. ha designado las correspondientes relaciones de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de precio de la materia prima, asociadas a las ventas futuras de productos derivados de cacao con clientes. Se trata, por tanto, de coberturas de transacciones altamente probables, que se realizan a precio variable, asignadas a los diferentes meses en que se realiza la previsión de venta. En el momento en que se conoce el pedido de un cliente para un mes concreto, la identificación es completa. Adicionalmente, se han designado relaciones de cobertura para compras de cacao futuras. El objetivo de esta operativa es el de garantizar los flujos de pagos de las compras de cacao en origen, así como los flujos a recibir por las ventas de productos elaborados, que dependen del precio del cacao.

Dicha sociedad dependiente utiliza, para la medición retrospectiva de la efectividad, el método de compensación por ratios entre las variaciones de los flujos del elemento de cobertura (futuro de cacao) y del elemento cubierto (precio a vencimiento del cacao), desde el inicio de la relación de cobertura hasta la fecha de medición de la efectividad de la misma, observadas mensualmente y de manera acumulada. Para la medición prospectiva, se utiliza el método de compensación por ratios entre las variaciones de los flujos del elemento de cobertura (futuro de cacao) y del elemento cubierto (precio a vencimiento del cacao) ante escenarios de variaciones del precio del cacao del 10% (+/- 10%).

Dada la estrategia de gestión de riesgos de la sociedad dependiente y las características de los instrumentos de cobertura (la sociedad contrata futuros con vencimiento determinado, según el mercado oficial de Londres, y luego hace el roll-over hasta la fecha en que se cancela el futuro) y las condiciones del riesgo cubierto (el precio del mercado de futuro es el precio base que se aplica al cliente), las relaciones de cobertura son 100% efectivas, siempre que el nominal del derivado no supere el nominal del contrato de venta (una vez se ha establecido el compromiso de venta).

Para la determinación del valor razonable de los derivados sobre el precio del cacao (futuros comprados y vendidos), el Grupo utiliza el precio de cierre oficial del mercado organizado en que se negocian.

El Grupo cubre el riesgo de precio del cacao mediante la compra y venta de futuros sobre el mismo.

A cierre de 2017, el Grupo presenta un pasivo por derivados financieros de materia prima por importe de 1.361 miles de euros (pasivo por importe de 2.581 miles de euros a cierre de 2016), con el siguiente detalle:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Ventas por un notional de 973 lotes (741 lotes en 2016), (10Tm/lote) con un valor razonable de 1.374 miles de euros positivos (1.148 miles de euros positivos en 2016).
- Compras por un notional de 1.775 lotes (1.111 lotes en 2016), (10Tm/lote) con un valor razonable de 2.735 miles de euros negativos (3.729 miles de euros positivos en 2016).

Los futuros tienen vencimientos comprendidos entre los meses de marzo de 2018 y julio de 2019 y sus precios se encuentran entre 1.375 y 1.705 GBP por Tonelada (entre 1.732 y 1.815 GBP por Tonelada a 31 de diciembre de 2016).

Los futuros vivos a 31 de diciembre del 2017 han sido designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo según los requisitos de la NIC 39 y se ha determinado que son plenamente efectivos, por lo que el valor razonable de los mismos está siendo registrado en patrimonio neto, por un importe de 1.021 miles de euros negativos neto de impuestos (1.934 miles de euros positivos en 2016).

Durante el ejercicio 2017 el patrimonio neto ha aumentado en un importe de 914 miles de euros (disminución de 2.590 miles de euros en 2016) por la valoración de los nuevos derivados y de los ya existentes, así como por la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las liquidaciones de contratos de futuros realizadas en 2017 y que la sociedad dependiente ha contabilizado como mayor valor de las ventas de producto terminado, que están siendo objeto de cobertura, según las relaciones de coberturas designadas.

Análisis de sensibilidad al precio del cacao

Las variaciones de valor razonable de los derivados de cacao contratados por el Grupo dependen de la variación del precio del futuro del cacao que cotiza en Londres a diferentes vencimientos.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016) de los derivados:

Sensibilidad al Precio del Cacao 2017	Miles de Euros
+10% (incremento del precio del cacao)	1.552
-10% (descenso del precio del cacao)	(1.552)

Sensibilidad al Precio del Cacao 2016	Miles de Euros
+10% (incremento del precio del cacao)	1.034
-10% (descenso del precio del cacao)	(1.034)

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados sobre el cacao (futuros comprados y vendidos) experimentarán un comportamiento positivo en escenarios de incremento del precio del cacao y en sentido contrario en escenarios de descenso del precio del cacao, por cuanto suponen vender derivados a un precio fijado en el momento de contratación del cacao.

La sensibilidad de los derivados, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, afectará a patrimonio, al ser instrumentos designados como coberturas contables según permite la NIC 39, a medida que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

11 Clientes y otras cuentas a cobrar

Los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros activos financieros no corrientes	177	223
Clientes y otras cuentas a cobrar	28.864	26.383
Otros activos financieros corrientes	3.881	4.847
Otros activos corrientes	143	917
Total	33.065	32.370

El detalle de los otros activos financieros no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros activos financieros no corrientes:		
- Depósitos y fianzas	172	221
- Otras inversiones	5	2
Total activos financieros no corrientes	177	223
Otros activos financieros corrientes		
- Imposiciones de efectivo	454	454
- Depósitos y fianzas	3.427	4.393
Total activos financieros corrientes	3.881	4.847
Total activos financieros	4.058	5.070

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las imposiciones de efectivo por importe de 454 miles de euros están depositadas en una entidad financiera europea con renovación automática anual hasta que se libere la causa que lo justifica, siendo el actual vencimiento septiembre de 2018 y se encuentran pignoradas por unos avales de una sociedad dependiente.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Las mencionadas imposiciones han devengado un tipo de interés de mercado durante los ejercicios 2017 y 2016.

La disminución de los depósitos y fianzas corrientes corresponde a una reducción de los depósitos utilizados para la contratación de futuros de cacao.

El epígrafe "Créditos a terceros" corrientes del balance a 31 de diciembre de 2014 incluía el crédito concedido a un Consejero, que cesó en su cargo durante el ejercicio 2009. Inicialmente y con motivo de su salida, este crédito fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012. El 28 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó una prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha en la que, al no haber recibido el pago del importe pendiente, pasó a ser provisionado en su totalidad por importe de 598.686 euros, que incluye los intereses devengados. La Sociedad reclamó la devolución del crédito por vía judicial. En 2016 las partes firmaron una propuesta extrajudicial de pagos por la que dicho ex Consejero procedió a entregar 43.486 acciones de Natra a la Sociedad que a valor de cotización de la fecha ascendieron a 29.596 euros (Nota 15), importe que se reconoció como una reversión del deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 (Notas 25 y 34). Adicionalmente se establece un compromiso de venta del 50% de ciertos inmuebles propiedad del acreedor.

Los valores razonables de las partidas a cobrar no difieren significativamente de los nominales.

A 31 de diciembre de 2017 habían vencido saldos del epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" por importe de 14.613 miles de euros (2016: 9.248 miles de euros).

En función del vencimiento, se desglosan como sigue:

	2017	2016
Hasta 3 meses	13.222	7.649
Entre 3 y 6 meses	-	2
Más de 6 meses	1.391	1.597
Total	14.613	9.248

Durante el ejercicio 2017 se han deteriorado saldos de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 404 miles de euros (2016: 181 miles de euros).

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Al 1 de enero	1.287	1.721
Provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar (Nota 24)	404	181
Reversión deterioro del valor de cuentas a cobrar (Nota 24)	(73)	-
Aplicación de deterioro del valor de cuentas a cobrar (Nota 24)	-	(553)
Incobrables	-	(62)
Diferencias de cambio	(8)	-
Al 31 de diciembre	1.610	1.287

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El deterioro de valor de los préstamos y otras cuentas a cobrar contiene los saldos vencidos a más de seis meses y 219 miles de euros de los saldos vencidos hasta tres meses, sobre los que el Grupo estima que existe evidencia en la actualidad de deterioro.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Los valores contables de las partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Euro	27.492	26.601
GPB	1.857	1.667
USD	2.726	2.138
CAD	990	1.964
	33.065	32.370

La exposición máxima al riesgo de crédito, a la fecha de presentación de la información, es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Aproximadamente el 90% de los saldos están cubiertos por pólizas de seguro.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, varias sociedades del Grupo procedieron a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, mediante la modalidad de factoring sin recurso. El importe minorado del saldo de deudores en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 33.781 miles de euros (31.575 miles de euros en 2016). El límite del factoring es de 37 millones de euros y el tipo de interés de aplicación de un 1,25% más una comisión de un 0,22% sobre el total de ventas factorizadas.

12 Existencias

El detalle de existencias a 31 de diciembre de 2017 y 2016, neto de provisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comerciales	13.757	11.860
Materias primas y auxiliares	27.322	28.304
Producto en curso	7.796	6.526
Producto terminado	9.379	9.628
Anticipos a proveedores	132	54
Provisión materias primas y otros aprovisionamientos	(1.292)	(1.488)
Provisión productos terminados y en curso	(207)	(403)
	56.887	54.481

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo a 31 de diciembre de 2017 tiene compromisos firmes de venta por importe de 116.239 miles de euros y compromisos firmes de compra por importe de 112.199 miles de euros (103.108 y 133.617 miles de euros de compromisos firmes de venta y de compra, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

13 Efectivo y equivalentes al efectivo

	2017	2016
Caja y bancos	11.882	6.450
Efectivo y equivalentes al efectivo	11.882	6.450

No existen circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por el Grupo, no estén disponibles para su uso por parte del mismo.

14 Capital social y prima de emisión

Capital escriturado

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 6.324.107 euros y está compuesto por 47.478.280 acciones ordinarias de 0,1332 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Valencia y Madrid.

A 31 de diciembre de 2017 los accionistas con una participación superior al 3% son:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	12,476%
Casticapital, S.L.	5,482%

A 31 de diciembre de 2016 los accionistas con una participación superior al 3% eran:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	12,476%
Casticapital, S.L.	5,482%

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas del ejercicio 2017, así como la aprobada correspondiente a 2016, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(8.420)	(10.303)
	<u>(8.420)</u>	<u>(10.303)</u>
<u>Aplicación</u>		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(8.420)	(10.303)
Reservas voluntarias	-	-
	<u>(8.420)</u>	<u>(10.303)</u>

Distribución de dividendos de la Sociedad dominante

Hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo hayan sido totalmente amortizadas está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

Según establece el contrato de reestructuración (Notas 17 y 2.2 b)), la Sociedad no podrá llevar a cabo ningún tipo de distribución de dividendos, salvo que sea autorizada por la mayoría de sus entidades acreedoras y con el consentimiento previo de la mayoría de las entidades acreedoras del Tramo A, tramo atribuido a la sociedad dependiente Natra Midco, S.L. (Nota 17).

15 Ganancias acumuladas y otras reservas

a) Ganancias acumuladas

A 1 de enero de 2016	35.120
Beneficio del año	(12.249)
<u>A 31 de diciembre de 2016</u>	<u>22.871</u>
A 1 de enero de 2017	22.871
Beneficio del año	(9.889)
<u>A 31 de diciembre de 2017</u>	<u>12.982</u>

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad posee 361.364 acciones propias, con un valor nominal de 0,1332, adquiridas a un precio medio de 4,37 euros aproximadamente, lo que representa un 0,761% del capital social.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad recibió 43.846 acciones propias (Nota 11). No se han realizado adquisiciones de acciones propias durante 2017.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado enajenaciones de acciones propias.

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en las acciones propias es el siguiente:

	2017		2016	
	Coste (Miles de euros)	N.º de acciones	Coste (Miles de euros)	N.º de acciones
Saldo al inicio del ejercicio	1.580	361.364	1.551	317.518
Adiciones	-	-	29	43.846
Saldo al final del ejercicio	1.580	361.364	1.580	361.364

La Sociedad puede adquirir acciones propias en virtud del acuerdo, renovado anualmente, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la última celebrada el 20 de junio de 2017, que autoriza al Consejo de Administración a la compra de las mismas a unos precios mínimos y máximos preestablecidos. La finalidad es dotar en momentos puntuales, y si el Consejo de Administración lo estima oportuno, de mayor liquidez a las acciones de la Sociedad.

b) Otras reservas

A 1 de enero de 2016	(5.903)
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos, derivados financieros de materia prima	(2.590)
Activos financieros disponibles para la venta	2.695
Diferencias de conversión	133
Otros movimientos	(170)
A 31 de diciembre de 2016	(5.835)
A 1 de enero de 2017	(5.835)
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos, derivados financieros de materia prima	914
Diferencias de conversión	(66)
Otros movimientos	(17)
Al 31 de diciembre de 2017	(5.004)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones a la utilización de las reservas adicionales a las explicadas en las Notas 14 y 2.2.

16 Proveedores y otras cuentas a pagar

	2017	2016
Proveedores y otras cuentas a pagar	48.589	33.962
Remuneraciones pendientes de pago	5.218	4.004
Otros pasivos corrientes	1.166	402
Total	54.973	38.368

El valor razonable del importe de proveedores y cuentas a pagar se asemeja a su valor contable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

16.1 Plazos de pagos a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales según establece la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Ley 31/2014, de 3 de diciembre

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33	32
Ratio de operaciones pagadas	33	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	30
	Euros	Euros
Total pagos realizados	216.689.375	222.246.621
Total pagos pendientes	21.241.633	18.490.570

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

17 Deuda financiera

	2017	2016
No corriente		
Obligaciones convertibles	9.988	9.841
Préstamo sindicado	117.533	120.985
Arrendamiento financiero	3.218	4.125
Otros préstamos	222	222
Otros pasivos financieros	2.445	3.145
	133.406	138.318
Corriente		
Préstamo sindicado (Nota 18)	3.500	-
Arrendamiento financiero	915	897
Factoring	1.023	1.106
Póliza de crédito	4.975	4.910
Otros préstamos	3.409	4.980
Otros pasivos financieros	773	539
	14.595	12.432

17.1 Deudas con entidades de crédito

17.1.1 Descripción de la operación de reestructuración financiera

El 29 de octubre de 2015 Natra, S.A. y Natra Midco, S.L. como acreditados y ciertas sociedades del Grupo Natra como garantes (Natra Chocolate Internacional, S.L., Natra Cacao, S.L., Natra Oñati, S.A., Habitat Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Spread, S.L., Txocal Belgium NV, Natra Malle NV, Natrajacali NV, Natra Holding América BVBA, Natra Chocolate Belgium NV, Natra Saint Étienne, S.A.S., Natra Chocolate France, S.A.S y Natra US Inc.) suscribieron con la totalidad de sus entidades financieras acreedoras de su antigua financiación sindicada el Acuerdo Marco de Reestructuración, en el que se incluyen, entre otros, los siguientes documentos (los "Documentos de la Reestructuración"):

- a) Un contrato de financiación sindicada a largo plazo (el "Contrato de Financiación Holdco") otorgado a Natra, S.A., que no tiene recurso a las filiales operativas del Grupo, con vencimiento único a 7 años (bullet) y que se instrumenta en los siguientes Tramos, cuyos importes se destinarán exclusivamente a la cancelación parcial y por compensación del Contrato de Financiación 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.):
- Tramo C1 por importe de 9.763.693 euros y tipo de interés fijo del 1%.

Natra, S.A. realizó, en la Fecha de Cierre, esto es el 21 de diciembre de 2015, una única Disposición por el Importe del Tramo C1, destinado a la cancelación parcial de las cantidades debidas bajo el Contrato de Financiación 2013.

No pueden realizarse nuevas Disposiciones del Tramo C1.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Tramo C2 por importe de 49.280.445,19 euros, tipo de interés fijo del 2% y dividido, a su vez, en 4 subtramos: C21, C2A2, C2B y C2C.

Natra, S.A. realizó, en la Fecha de Cierre, esto es el 21 de diciembre de 2015, una única Disposición por el Importe del Tramo C2, destinado a la cancelación parcial de las cantidades debidas bajo el Contrato de Financiación 2013.

No podrán realizarse nuevas Disposiciones del Tramo C2.

- b) Un contrato de financiación sindicada a largo plazo (el "Contrato de Financiación Midco") otorgado a Natra Midco, S.L., que tiene recurso a las filiales operativas del Grupo y que está instrumentado en los siguientes tramos:

- Tramo A por importe de hasta 36.300.000 euros, con una duración de 7 años y dividido a su vez en los siguientes subtramos:

- Tramo A1 de la Financiación Midco por importe de 10.200.000 euros, que se destinó a la total amortización por compensación de la Financiación de Dinero Nuevo (registrada anteriormente en las sociedades dependientes Natra Cacao, S.L. y Natra Chocolate International, S.L.). Dicho tramo es amortizable semestralmente desde el 30 de Junio de 2017. El tipo de interés de aplicación es Euribor a 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 6%.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a amortizar 85 miles de euros vía amortización ordinaria y 147 miles de euros vía cash sweep (127 miles de euros vía cash sweep durante el ejercicio 2016).

- Tramo A2 de la Financiación Midco por importe máximo de 21.100.000 euros, que se destinó a la total amortización, por compensación, de la Financiación Puente (registrada anteriormente en la sociedad dependiente Natra Malle, NV) por importe de 5.200.000 euros, y, el resto, que no habla sido dispuesto a 31 de diciembre de 2015, se destinaría a financiar las necesidades adicionales de liquidez, de acuerdo con el plan de negocio y el plan de reestructuración. Estas necesidades de liquidez deben ser preparadas y presentadas por la Sociedad y monitorizadas por parte de las entidades acreditantes. Dicho tramo es amortizable semestralmente desde el 30 de Junio de 2017. El tipo de interés de aplicación es igual al Euribor a 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 6%.

Durante el ejercicio 2017 se ha dispuesto de 2.000 miles de euros adicionales (7.500 miles de euros adicionales durante 2016).

- Tramo A3 de la Financiación Midco ("Revolving Credit Facility") por importe máximo de 5.000.000 euros, que se destinaría a financiar las necesidades adicionales de liquidez, de acuerdo con el plan de negocio y el plan de reestructuración. Estas necesidades de liquidez deben ser preparadas y presentadas por la Sociedad y monitorizadas por parte de las entidades acreditantes. Se debe reembolsar anticipadamente de forma que, durante un período mínimo de 10 días hábiles consecutivos en cada año natural, a partir de 2016 (respetando un plazo mínimo entre dichos periodos de al menos 4 meses), el principal

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

dispuesto del Tramo A3 sea cero euros. El tipo de interés de aplicación es igual al Euribor a 1, 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 6%.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la devolución de 5.000 miles de euros que habían sido dispuestos durante el ejercicio 2016.

A continuación, se presenta un cuadro con los vencimientos del Tramo A, asumiendo que el Grupo Natra cumple al menos el 80% del EBITDA establecido en el plan de negocio, que sirvió como base para el proceso de reestructuración financiera acometido en 2015 y que fue validado por expertos independientes:

	Miles de euros		
	Tramo A1 + A2	Tramo A3	Total
30 de junio de 2018	350	-	350
31 de diciembre de 2018	350	-	350
30 de junio de 2019	600	-	600
31 de diciembre de 2019	600	-	600
30 de junio de 2020	600	-	600
31 de diciembre de 2020	600	-	600
30 de junio de 2021	650	-	650
31 de diciembre de 2021	650	-	650
30 de junio de 2022	650	-	650
31 de diciembre de 2022	18.998	-	18.998
	24.048	-	24.048

A 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto del Tramo A asciende a 24.048 miles de euros (27.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), por lo que el cuadro de amortización anterior presenta la devolución de dicho importe. Natra Midco, S.L. puede realizar disposiciones adicionales en el futuro, cumpliendo ciertas condiciones.

- Tramo B por importe de 71.200.000 euros y una duración de 7 años, que se destinó a cancelar parcialmente, por compensación, el Contrato de Financiación 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.). Dicho tramo está sujeto a amortizaciones semestrales parciales comenzando el 30 de junio de 2017, siempre y cuando el EBITDA sea igual o superior al 80% del EBITDA establecido en el plan de negocio. El tipo de interés de aplicación es igual al Euribor a 1, 3 o 6 meses, a elección del acreditado, más un margen del 3%. Está dividido, a su vez, en los siguientes subtramos: BA1, BA2, BB y BC.

A continuación, se presenta un cuadro con los vencimientos del Tramo B, asumiendo que el Grupo Natra cumple al menos el 80% del EBITDA establecido en el plan de negocio, que sirvió como base para el proceso de reestructuración financiera acometido en 2015 y que fue validado por expertos independientes:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	<u>Miles de euros</u>
30 de junio de 2018	1.400
31 de diciembre de 2018	1.400
30 de junio de 2019	2.400
31 de diciembre de 2019	2.400
30 de junio de 2020	2.400
31 de diciembre de 2020	2.400
30 de junio de 2021	2.600
31 de diciembre de 2021	2.600
30 de junio de 2022	2.600
31 de diciembre de 2022	48.990
	<hr/> 69.190 <hr/>

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a amortizar 800 miles de euros vía amortización ordinaria y 666 miles de euros vía cash sweep (545 miles de euros vía cash sweep durante el ejercicio 2016).

Por tanto, el Contrato de Financiación Holdco y el Contrato de Financiación Midco supusieron la reestructuración de la deuda financiera actual de Natra, S.A. y ciertas sociedades de su Grupo, así como el otorgamiento de liquidez adicional por importe de, como máximo, 20.900.000 euros, para atender las necesidades de circulante del Grupo Natra y los gastos de la reestructuración.

Asimismo, el Acuerdo Marco de Reestructuración preveía el pago a las entidades acreditantes del tramo A de una comisión global de reestructuración por importe de 5.000.000 euros, distribuido a prorrata de su participación en el Tramo A del Contrato de Financiación Midco. Parte de dicha comisión global de reestructuración se abonó mediante el dinero recibido por la suscripción de obligaciones convertibles acometida por los accionistas, la otra parte se convirtió en obligaciones convertibles (Nota 17.1.6).

17.1.2 Obligaciones de los acreditados

Según establece el Acuerdo Marco de Reestructuración y resto de documentos de la reestructuración financiera, el acreditado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El acreditado deberá poner a disposición de los bonistas la misma información que el acreditado venga obligado a comunicar al mercado secundario oficial.

El acreditado deberá remitir al Agente la siguiente información financiera:

- Los estados financieros consolidados del Grupo y los estados financieros individuales de cada una de las filiales materiales y sus correspondientes informes de auditoría, dentro de los 150 días naturales siguientes a la finalización de cada ejercicio.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Certificado de cumplimiento de ratios financieros.
- Certificado de flujo de caja excedentario anual.
- Certificado de caja operativa.
- Los estados financieros semestrales consolidados del Grupo y los estados financieros semestrales individuales dentro del plazo de 45 días hábiles siguientes al 30 de junio de cada ejercicio social.
- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (incluyendo y sin incluir a Natra Chocolate América, Inc.), saldo de tesorería, los importes del tramo A2 y del tramo A3 del Contrato de Financiación Midco pendientes de disponer y el saldo de proveedores vencidos a fecha de cierre del mes anterior, durante como máximo los nueve primeros días hábiles de cada mes.
- La información definitiva de cierre de los Estados Financieros mensuales consolidados del Grupo (incluyendo y sin incluir Natra Chocolate América, Inc.) a fecha de cierre del mes anterior y la previsión de los estados de flujos de efectivo para las ocho semanas siguientes, como máximo durante los quince primeros días hábiles de cada mes.
- El flujo de caja semanal real de la semana anterior y la proyección de los flujos de caja semanales para las ocho semanas siguientes, el primer día de cada semana.
- Todas las declaraciones e informes que la Sociedad deba emitir conforme a la normativa bursátil que le sea aplicable, inmediatamente después de su envío a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Presupuesto anual y actualización del plan de negocio para el ejercicio siguiente, antes del 30 de noviembre de cada año.
- Con carácter semestral la información relativa al capex incurrido durante el semestre anterior.
- Saldos que el Grupo ostenta frente a sus clientes con carácter mensual.
- Información relativa a los costes operativos de Natra, S.A. con carácter semestral.

El acreditado informará al Agente tan pronto tenga conocimiento de cualquier hecho que pueda afectar de manera adversa a la condición financiera, al negocio, activos, bienes o derechos del Grupo y a la capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas por los contratos de la reestructuración, que pueda constituir una causa de vencimiento anticipado de los contratos de reestructuración o haga que alguna de las garantías deje de ser cierta.

El acreditado además deberá informar al Agente, tan pronto sea de su conocimiento, la recepción de cualquier importe que deba destinarse a amortización anticipada de acuerdo a los contratos de reestructuración, la presentación de solicitud para instar a concurso, la existencia de cualquier circunstancia que revele su insolvencia y cualquier variación sustancial o incorrección significativa encontrada en la información remitida al Agente.

El Acreditado no podrá contraer nueva deuda financiera, salvo el endeudamiento permitido.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El Acreditado se compromete a cumplir con los siguientes ratios financieros, calculados sobre la base de los estados financieros anuales consolidados del Grupo auditados:

Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA

El Acreditado se compromete a que el nivel del ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA para cada ejercicio anual sea igual o inferior al previsto en el siguiente cuadro:

	<u>Deuda Financiera Neta/EBITDA</u>
2015	11,5x
2016	7,2x
2017	6,0x
2018	4,4x
2019	3,6x
2020	3,0x
2021	2,3x
2022	1,6x

Capex máximo

El Acreditado se compromete a que el nivel máximo de capex, entendido éste como las inversiones en inmovilizado material, intangible y financiero, para cada ejercicio sea el siguiente para cada ejercicio:

	<u>Capex máximo (en miles de euros)</u>
2015	6.500
2016	8.482
2017	8.685
2018	9.040
2019	9.040
2020	9.040
2021	9.040
2022	9.040

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad ha cumplido con todos los ratios financieros establecidos en los Contratos de Financiación Holdco y Midco para dichos ejercicios.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

17.1.3 Garantías

El Acreditado procedió a la cancelación de las garantías de la financiación anterior a la firma del Acuerdo Marco de Reestructuración y a la constitución de nuevas garantías.

En el marco del Contrato de Financiación Holdco se han constituido las siguientes garantías:

- Prenda de primer rango sobre las participaciones de Natra Midco, S.L.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de las entidades acreditantes de la financiación sindicada de 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BA1, BA2, BB, C2A1, C2A2 y C2B.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de Caixabank, S.A. por el tramo C de la financiación sindicada 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BC y B2C.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre las cuentas de la financiación Holdco.

En el marco del Contrato de Financiación Midco se han constituido las siguientes garantías:

- Garantías personales de Natra Chocolate International, S.L., Natra Cacao, S.L., Natra Oñati, S.A., Habitat Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Spread, S.L., Txocal Belgium NV, Natra Malle NV, Natrajacali NV, Natra Holding América BVBA, Natra Chocolate Belgium NV, Natra Saint Étienne, S.A.S., Natra Chocolate France, S.A.S. y Natra US Inc.
- Derecho real de hipoteca de primer, segundo y tercer rango sobre determinados activos inmobiliarios propiedad de Natra, S.A., Natra Participaciones, S.L., Natra Oñati, S.A., Habitat Natra, S.A. y Natra Cacao, S.L., otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A, del Tramo B y de los contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre las acciones de Natra Chocolate France, S.A.S., Natra Saint Étienne, S.A.S., Natra Chocolate Belgium NV, Natra Malle NV y Natra Chocolate América BVBA, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre los derechos de crédito derivados de la cuenta de principal y la cuenta de amortizaciones, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipo de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre los derechos de crédito comerciales, otorgado en garantía del cumplimiento del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda sin desplazamiento de primer y segundo rango sobre el inventario, titularidad de Natra Cacao, S.L., Natra Chocolate International, S.L. y Natra Oñati, S.A., hasta un máximo de

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

27.500.000 euros, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.

- Derecho real de prenda de primer y segundo rango sobre determinados activos y maquinaria, titularidad de Natra Saint Étienne, S.A.S., otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y segundo rango, sometido a legislación belga, sobre determinadas materias primas y productos terminados titularidad de Natra Chocolate Belgium NV, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho real de prenda de primer y tercer rango sobre las acciones de Natra, S.A. en autocartera, otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tramo A y del Tramo B y contratos de cobertura de tipos de interés, respectivamente.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de las entidades acreditantes de la financiación sindicada de 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BA1, BA2, BB, C2A1, C2A2 y C2B.
- Derecho de prenda de primer rango sobre las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., que se encuentran pignoradas a favor de Caixabank, S.A. por el tramo C de la financiación sindicada 2013 (antiguo sindicado de Natra, S.A.), otorgado en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del subtramo BC y B2C.

17.1.4 Mandato de venta de acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A.

Según establece el Acuerdo Marco de Reestructuración, el mandato de venta se otorgará dentro del mes posterior a la fecha de cierre a favor de un asesor financiero.

El mandato de venta tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable a voluntad de la mayoría de las entidades que ostenten las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. como garantía.

Natra, S.A. se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para vender la totalidad de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. de acuerdo con los términos previstos en el Acuerdo Marco de Reestructuración.

En diciembre de 2016, la Sociedad puso en marcha el mandato de venta de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A., por este motivo procedió a su reclasificación a corto plazo (Nota 9).

A 31 de diciembre de 2017 están en marcha las acciones que la Dirección considera apropiadas para cumplir con el mandato de venta, por lo que ha mantenido su clasificación a corto plazo.

17.1.5 Registro contable de la reestructuración financiera

Según la NIC 39, en su párrafo 40, si se produce un intercambio de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de este último. También tendrá la consideración de pasivo financiero nuevo cuando existan condiciones cualitativas lo suficientemente significativas entre ambos préstamos para así considerarlo. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y el valor razonable del pasivo financiero nuevo, esto es la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles calculado en base a tipos de interés de mercado, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que tenga lugar.

La reestructuración financiera firmada el 29 de octubre de 2015 y explicada en esta misma nota presenta condiciones sustancialmente diferentes al Contrato de Financiación 2013, a la Financiación de Dinero Nuevo y a la Financiación Puente que tenía el Grupo con anterioridad a esta fecha. El valor actual, en la fecha de efectividad del acuerdo, de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones utilizando el tipo de interés efectivo original ascendió a 129.746 miles de euros, que difería en más de un 10% del valor actual, en esa misma fecha, de los flujos de efectivo descontados que todavía restaban del pasivo financiero original que ascendía a 145.110 miles de euros. Por este motivo, el Grupo procedió a dar de baja los pasivos financieros antiguos y a dar de alta el pasivo financiero nuevo a su valor razonable, obteniendo una diferencia de 23.347 miles de euros que se registró como ingreso financiero en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015. Para el cálculo del valor razonable se utilizó unas tasas de descuento entre el 6% y el 8% en función de la consideración de los diferentes tramos como deuda normal o subordinada, como resultado de una búsqueda de comparables de operaciones de financiación similares. Posteriormente, se procedió a registrar el nuevo pasivo financiero a coste amortizado. Respecto al Tramo C1, dado que fue utilizado para suscribir obligaciones convertibles por parte de las entidades financieras (Nota 17.1.6), se registró a su valor nominal, ya que no difería de su valor razonable.

El valor razonable de la reestructuración financiera a 31 de diciembre de 2017 asciende a 129.411 miles de euros (129.449 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 el importe de la reestructuración financiera registrado como deudas con entidades de crédito asciende a 121.033 miles de euros (120.985 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

17.1.6 Obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A.

La reestructuración se instrumentaba, entre otras operaciones, en la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., con la finalidad de:

- Mejorar la liquidez del Grupo.
- Reducir el endeudamiento financiero del Grupo.
- Remunerar parcialmente la deuda sindicada del Grupo perteneciente a aquellas entidades acreditantes que aportan fondos.

Se trataba de obligaciones garantizadas convertibles en acciones de nueva emisión de Natra, S.A., con un precio unitario de 133,2 euros, con derecho de suscripción preferente para los accionistas de la Sociedad, sin que estuviera previsto un derecho para los mismos de acrecer en una segunda ronda, representadas

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

mediante anotaciones en cuenta y pertenecientes todas a una única serie y que otorgaban los mismos derechos a sus titulares.

El importe de las obligaciones convertibles sería al menos el resultante de la suma de las siguientes cantidades:

- El importe del Tramo A de la Financiación Midco.
- El 5% del importe del Tramo A de la Financiación Midco.
- El importe del Tramo C1 de la Financiación Holdco.
- El importe de la Comisión Global de Reestructuración.

Los fondos obtenidos en la emisión de las obligaciones convertibles se destinarían, sucesivamente a:

- Abonar la Comisión Global de Reestructuración.
- Reservar una cuantía equivalente al importe no dispuesto del Tramo A2 y A3.
- Reducir el límite del Tramo A2.
- Amortizar sucesivamente el principal dispuesto del Tramo A1, el principal dispuesto del Tramo A2 y, en su caso, el principal dispuesto del Tramo A3.
- Pagar la prima de amortización del Tramo A1.
- Amortizar el Tramo C1 de la Financiación Holdco.
- Necesidades generales corporativas.

Subsidiariamente, por la parte de las obligaciones convertibles no suscritas por los accionistas de Natra, S.A. o por aquellos que hubiesen adquirido los derechos de suscripción preferente, las obligaciones convertibles deberían ser suscritas por las entidades acreditantes en primer lugar mediante la compensación de la Comisión Global de Reestructuración y en segundo lugar por el importe del Tramo C1.

El 4 de enero de 2016 se procedió a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de emisión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., otorgada en fecha 23 de diciembre de 2015. El anuncio se hizo público en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 5 de enero de 2016 y el día siguiente comenzó el periodo de suscripción preferente y terminó 15 días naturales más tarde, es decir el 20 de enero de 2016.

Durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de suscripción por las entidades acreditantes previstos en la nota de valores relativa a la emisión de las obligaciones convertibles inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2015, se suscribieron un total de 110.836 obligaciones convertibles por un importe nominal conjunto de 14.763.355 euros con el siguiente detalle:

- Periodo de suscripción preferente: 14.264 obligaciones convertibles por un importe nominal total de 1.899.964 euros.
- Periodo de suscripción por las entidades acreditantes: 96.572 obligaciones convertibles por un importe nominal total de 12.863.391 euros mediante la compensación de créditos de conformidad a lo previsto en la nota de valores relativa a la emisión de las obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2015.

Debido a un error inicial en los datos relativos a la suscripción, la Sociedad procedió a la subsanación del

Natra S.A. y sociedades dependientes (Importes en miles de euros)

acta de suscripción y cierre de la emisión de las obligaciones de acuerdo con los datos mencionados anteriormente.

Las obligaciones comenzaron a negociarse en AIAF el 10 de febrero de 2016.

Las obligaciones convertibles tienen una duración de 7 años a contar desde la fecha de emisión y cotizan en el mercado AIAF de renta fija.

El tipo de interés es de 100 puntos básicos, pagadero en la fecha de conversión de las obligaciones en nuevas acciones de Natra, S.A.

La emisión de las obligaciones convertibles cuenta con garantía real de prenda sobre el 100% de las participaciones de Midco, que es compartida con las entidades acreditantes de la Financiación Holdco.

Los obligacionistas pueden iniciar el procedimiento de conversión en el plazo que transcurra desde los 30 días naturales previos al inicio de cada semestre a partir del segundo aniversario de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento final, siendo 30 días naturales antes de dicha fecha la fecha de inicio del último periodo de conversión o durante 30 días naturales desde que concurra una causa de vencimiento anticipado del Tramo C de la Financiación Holdco.

Durante el primer periodo de conversión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que finalizó el 27 de enero de 2018, la Sociedad ha recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 11.994 obligaciones convertibles, cuyo importe representa aproximadamente el 10,80% del total de las obligaciones convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la Sociedad a los titulares de las obligaciones convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su sesión celebrada el 31 de enero de 2018 los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 1.597.601 euros, a través de la emisión de 11.994.000 acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. La Sociedad prevé que la entrega de las acciones será realizada en las próximas semanas.

Las obligaciones convertibles son instrumentos financieros compuestos al tratarse de instrumentos financieros no derivados que incluyen componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. Por este motivo, se ha procedido al reconocimiento, valoración y presentación de sus componentes de forma separada. La empresa ha distribuido el valor en libros inicial, correspondiente a la Comisión Global de Reestructuración más el importe del Tramo C1, que no será objeto de revisión posterior, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Asignación al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. La Sociedad dominante ha descontado los flujos de efectivo contractuales de las obligaciones convertibles, asumiendo que no se convierten, a un tipo de interés de mercado. Para la estimación de la tasa de descuento se han utilizado comparables de pasivos financieros similares sin opción de conversión, dando como resultado una tasa de descuento del 7,2%.
- Asignación al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y valor asignado al componente de pasivo.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Distribución proporcional de los costes de la transacción.

A 31 de diciembre de 2017 los importes reconocidos como pasivo financiero y como patrimonio ascienden a 9.988 y 5.057 miles de euros, respectivamente (pasivo financiero y patrimonio por importe de 9.841 y 5.057 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 el valor de cotización de las obligaciones convertibles asciende a 24.938 miles de euros (33.229 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

17.1.7 Deudas con entidades de crédito de Natra Chocolate América Inc.

Natra Chocolate America tiene concedidas varias financiaciones sujetas al cumplimiento de ciertos ratios financieros, que han sido alcanzados a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Independientemente de este hecho, con fecha octubre de 2015 se procedió a la firma con las entidades financieras de un acuerdo por el que se establece que esta financiación tiene vencimiento a requerimiento de las entidades financieras, por lo que se encuentra registrada como deuda financiera corriente a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Ver hecho posterior relacionado con dicha financiación en la Nota 32.

17.1.8 Otra información sobre las deudas con entidades de crédito

El valor contable de los recursos ajenos corrientes se aproxima a su valor razonable, ya que el impacto de aplicar el descuento no es significativo.

Los importe en libros de los recursos ajenos del Grupo están denominados en Euros, a excepción de los mencionados en el apartado anterior que están denominados en dólares canadienses.

El Grupo tiene las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2017	2016
Tipo variable:		
con vencimiento a menos de un año	1.874	58
Total	1.874	58

17.2 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de los epígrafes "otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes de los balances consolidados, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es la siguiente:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2017	2016
No corrientes		
Otras deudas financieras no corrientes	2.445	3.145
	2.445	3.145
Corrientes		
Otras deudas financieras corrientes	773	539
	773	539

En la cuenta "Otras deudas", incluida en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017, se recogen principalmente diversas financiaciones obtenidas del C.D.T.I. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) por un importe de 2.439 miles de euros (3.112 miles de euros en 2016), que devengan intereses entre el 0,1% y el 3,65%, en cualquier caso, intereses más beneficiosos que de mercado.

En la cuenta "Otras deudas" dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2017, se incluye, principalmente, la deuda a corto plazo por la financiación obtenida del C.D.T.I., comentada anteriormente, que asciende a 728 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (539 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Los vencimientos de estos "otros pasivos financieros" son los siguientes:

Vencimiento	Miles de Euros	
	2017	2016
2017	-	539
2018	773	523
2019	552	614
2020	571	603
2021	405	519
2022 y siguientes	916	886
Total	3.218	3.684

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

18 Pasivos mantenidos para negociar

	2017	2016
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés	-	-
Instrumentos financieros derivados: Opción de compra y venta sobre acciones – Operación Medici	4.078	3.600
Total	4.078	3.600
Parte no corriente	4.078	3.600
Parte corriente	-	-

a) **Instrumentos financieros derivados de tipo de interés**

Los derivados de tipo de interés reconocidos en el balance consolidado llegaron a su vencimiento durante el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016 el tipo de interés variable de referencia que afectó a la mayoría de la deuda fue el EURIBOR.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no presenta derivados de tipo de interés.

b) **Instrumentos financieros derivados: Opción de compra y venta sobre acciones – Operación Medici**

El 31 de julio de 2009, Natra, S.A. vendió a Carafal Investment, S.L.U., en una operación en el mercado de bloques, 6.818.000 acciones de Natraceutical, que representaban un 2% del capital de la misma. En relación con dicha venta, las partes acordaron que Natra, S.A. dispusiera de un derecho de opción de compra sobre las acciones vendidas al precio de la venta, incrementado en el coste financiero, por un plazo de seis meses.

El 5 de noviembre de 2009, con la finalidad de cubrir necesidades financieras operativas a corto plazo, Natra, S.A. vendió a Carafal Investment, S.L.U. en una operación del mercado de bloques otras 3.453.834 acciones de Natraceutical, S.A., que representaban un 1,05% de su capital social. Al mismo tiempo, Natra, S.A. y Carafal Investment, S.L.U. suscribieron una opción de venta por la que Natra, S.A. podría vender a Carafal Investment, S.L.U. un máximo de 3.000.000 de acciones de Natraceutical, S.A. hasta el 30 de noviembre de 2009. Ambas adquisiciones se encontraban sujetas a la obligación de recompra por parte de Natra, S.A. con anterioridad a 31 de enero de 2010, plazo que sería prorrogable como máximo hasta el 31 de marzo de 2010. El precio de la recompra sería igual al precio de la venta inicial incrementado en el coste financiero. En virtud de este acuerdo, el 26 de noviembre de 2009, Natra, S.A. ejerció su facultad de vender 2.008.000 acciones de Natraceutical, S.A. a Carafal Investment, S.L.U. con la misma finalidad y en las mismas condiciones que la anterior venta.

El 31 de marzo de 2010, Natra, S.A. informó que se había resuelto la opción de venta y pacto de recompra de acciones de Natraceutical, S.A. que mantenía con Carafal Investment, S.L.U., lo que implicó que quedaran sin efecto y Carafal Investment, S.L.U. adquirió la obligación de vender dichas acciones en el plazo máximo de 12 meses, plazo que se vio prorrogado el 9 de mayo de 2011 por 12 meses más, ante la dificultad de vender las acciones. La plusvalía derivada de las ventas se entregaría a Natra, S.A. una vez deducido el impacto fiscal de las mismas y los costes derivados de la financiación concedida a Carafal Investment, S.L.U. para su adquisición.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Como consecuencia de la dificultad de colocar en el mercado las acciones de Natraceutical, objeto de los acuerdos referidos, por el quebranto que ello podría suponer para su tenedor y para el propio valor, el 28 de marzo de 2012, a propuesta del Comité de Auditoría y tras ser acordado por el Consejo de Administración, con la abstención de los consejeros afectados por conflicto de interés, la Sociedad procedió a suscribir un acuerdo con Carafal Investment, S.L.U., a través del que novaron extintivamente el documento de resolución de la opción de venta y pacto de recompra que suscribieron el 31 de marzo de 2010.

El acuerdo alcanzado contemplaba la concesión de una opción de compra y venta sobre las 12.279.834 acciones de Natraceutical, S.A. que adquirió Carafal Investment, S.L.U. a la Sociedad. Mediante el ejercicio de dichas opciones, Carafal Investment, S.L.U. podría transmitir a la Sociedad la totalidad de dichas acciones al mismo precio al que fueron adquiridas, esto es 5.516.137 euros. La ejecución de dichas opciones quedaría en todo caso condicionada a que el préstamo sindicado estuviera totalmente amortizado o, en su defecto, que se hubiera obtenido la autorización por parte del sindicato bancario.

El plazo concedido para el ejercicio de las opciones era de cuatro años y seis meses, es decir, hasta el 5 de octubre de 2016. Durante este plazo, la Sociedad debía abonar a Carafal Investment, S.L. por la concesión de la opción un interés inferior en una décima al tipo de interés medio de la deuda financiera neta de Natra, S.A. en el período que abarcara desde julio de 2009 hasta la finalización del plazo de ejercicio de las opciones, sobre el importe total que Carafal Investment, S.L. satisfizo a la Sociedad por las acciones de Natraceutical, S.A.

Como consecuencia de la agrupación y cancelación de las 1.264.284.408 acciones en circulación de Laboratorio Reig Jofre, S.A. para su caje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, el número de acciones sujetas a la operación aquí explicada asciende a 613.991 acciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Una de las condiciones previas para la firma del Acuerdo Marco de Reestructuración era la novación de la operación aquí explicada. Por este motivo, el 26 de octubre de 2015 la Sociedad procedió a la firma de un contrato con Medici Finance, S.L. con las siguientes principales características:

- Se reconoce, a partir de la firma del Acuerdo Marco de Reestructuración el 29 de octubre de 2015, la cesión contractual que Carafal Investments, S.L. hizo en relación a esta operación a favor de Medici Finance, S.L. el 15 de marzo de 2013.
- Las partes acuerdan que en el supuesto de que Medici Finance, S.L. ejercitase la opción de venta o Natra ejercitase la opción de compra, Natra debería satisfacer por la totalidad de acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. el importe que resulte de la media del valor de cotización de las mismas en los tres meses anteriores a la fecha de notificación del ejercicio de la opción o, en su caso, como mínimo, 5.516.137 euros.
- La opción de compra podrá ser ejercitada por Natra en cualquier momento y hasta un plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que Natra haya amortizado íntegramente todos los importes adeudados por cualquier concepto bajo los contratos de reestructuración financiera.
- La opción de venta podrá ser ejercitada por Medici Finance, S.L. durante un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que Natra notifique por escrito a ésta que ha amortizado

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

íntegramente todos los importes adeudados por cualquier concepto bajo los contratos de reestructuración financiera o, en defecto de dicha notificación, a contar desde que hayan transcurrido dos meses desde la fecha prevista de amortización de la reestructuración financiera.

- Natra abonará a Medici Finance, S.L., por la concesión de la opción de compra, un 4,5% anual sobre el nominal de la opción de venta, es decir, sobre 5.516.137 euros, pagaderos mensualmente.

La operación anteriormente descrita tiene la consideración de derivado financiero y su valoración se registra de acuerdo a la norma de los pasivos financieros mantenidos para negociar, lo que implica valorarlo a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. La Sociedad ha estimado el valor razonable del mencionado derivado como el neto entre el valor de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A. a su valor de cotización a 31 de diciembre de 2017 y el valor de la cantidad a abonar a Medici Finance, S.L., que decidirá ejecutar su opción de venta dado el valor de cotización actual de la inversión en Laboratorio Reig Jofre, S.A., esto es 4.078.170 euros. A 31 de diciembre de 2016 dicho valor razonable ascendió a 3.600.485 euros. La diferencia entre ambos ejercicios proviene del cambio en el valor de cotización de las acciones de Laboratorio Reig Jofre, S.A.

19 Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Diferidos por limitación en la deducibilidad de gastos	5.850	5.462
Valoración de instrumentos financieros derivados	340	647
Créditos fiscales por deducciones y bases imponibles negativas	3.529	3.529
Otros activos por impuesto diferido	91	47
	9.810	9.685
Pasivos por impuestos diferidos:		
Amortización de activos	547	450
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera	4.445	5.253
Fondo de comercio financiero	8.687	6.180
Revalorización de activos	83	83
Otros pasivos por impuesto diferido	194	220
	13.956	12.186
Activos y pasivos por impuesto diferido (neto)	(4.146)	(2.501)

En el ejercicio 2017 del importe del epígrafe de activos diferidos por limitación en la deducibilidad de gastos, 5.530 miles de euros, se corresponden con la limitación de los gastos financieros del grupo de consolidación

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

fiscal encabezado por Natra S.A., 307 miles de euros a la limitación de amortización y 13 miles de euros a otros gastos no deducibles.

En el año 2016, en el momento de presentación de la liquidación del impuesto del ejercicio 2015 del grupo de consolidación fiscal encabezado por Natra S.A., atendiendo fundamentalmente a los antecedentes legislativos y a la medida fiscal introducida por el artículo 11.13 de la LIS, la Sociedad modificó el tratamiento fiscal previamente adoptado en la estimación de cierre de 2015. Por todo ello dentro de los activos diferidos por limitación de la deducibilidad de gastos, se incluyeron 5.110 miles de euros correspondiente a la limitación de los gastos financieros y 352 miles de euros por la limitación de amortización

En el presente ejercicio el Grupo mantiene créditos fiscales por valor de 3.529 miles de euros según las estimaciones calculadas en base a los resultados del plan de negocio estimado para los próximos 10 años para cada una de las sociedades del Grupo (Nota 7).

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance de las sociedades por considerarse que su recuperación está razonablemente asegurada en base a las estimaciones de beneficios futuros según los planes de negocio a 10 años, considerando los ajustes a la base imponible y las posibilidades de planificación fiscal vinculadas a las diferentes legislaciones fiscales aplicables.

En lo que respecta a los pasivos diferidos, la Dirección de la Sociedad en 2016 decidió considerar el Ingreso financiero originado en la contabilización de la refinanciación de 2015, por importe de 23.347 euros, como una reducción de la base imponible del 2015 del grupo fiscal encabezado por Natra S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 11.13 de la Ley 27/2014 del impuesto de Sociedades, generando un pasivo por impuesto diferido por rentas generadas con quita y espera de un importe de 5.836 miles de euros. Este pasivo por impuesto diferido revierte gradualmente durante la vida del préstamo que ha originado su registro contable, en este sentido el importe revertido en el ejercicio 2017 ha ascendido a 808 miles de euros con impacto en la cuenta de resultados. En el ejercicio 2016 el importe dado de baja de pasivos diferidos por este mismo concepto ascendió a 361 miles de euros sin embargo adicionalmente se incluyó también el importe correspondiente al ejercicio 2015 por 222 miles de euros.

Adicionalmente dentro de los pasivos diferidos por Fondos de Comercios financieros se recoge el importe de los ajustes fiscales negativos por las amortizaciones de los Fondos de Comercio Financieros generados en el momento de la adquisición de las sociedades Natra Malle NV y Natra Oñati S.A. Los importes de dichos pasivos diferidos son 1.940 y 6.748 miles de euros respectivamente.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos	Impuestos Diferidos Netos
A 1 de enero de 2016	7.307	(7.237)	70
(Cargo)/Abono a la cuenta de resultados	1.685	(5.205)	(3.520)
Impuesto (cargado) /abonado relacionado con componentes del otro resultado global	693	256	949
A 31 de diciembre de 2016	9.685	(12.186)	(2.501)
(Cargo)/Abono a la cuenta de resultados	388	(1.770)	(1.382)
Impuesto (cargado) /abonado relacionado con componentes del otro resultado global	(263)	-	(263)
Al 31 de diciembre de 2017	9.810	(13.956)	(4.146)

De acuerdo a las estimaciones de beneficios fiscales futuros, basadas en el análisis de los planes de negocio a 10 años y aprobados por los Administradores de la Sociedad dominante (Nota 7) , en 2017 sería posible el reconocimiento en el balance de más créditos fiscales derivados de los beneficios esperados en el grupo de consolidación fiscal foral, no obstante debido a los resultados fiscales negativos generados en el presente ejercicio, no se han activado más créditos fiscales por bases imponibles de los que se recogen a inicio del ejercicio. En 2016 se procedió a la baja de créditos fiscales por un importe de 2.000 miles de euros correspondientes al importe considerado como no recuperable en el periodo analizado atendiendo a cada uno de los diferentes grupos fiscales.

Los movimientos de activos diferidos por créditos fiscales junto con los movimientos de diferidos por limitación de deducibilidad de gastos explicados anteriormente componen principalmente los movimientos de activos con impacto en la cuenta de resultados del ejercicio.

Por lo que respecta a los pasivos imputados a la cuenta de resultados, los movimientos de 2017 se deben principalmente al impacto en la base imponible del ingreso fiscal por quita y espera que supone un abono a resultados, por 808 miles de euros (5.253 miles de euros en 2016) y a un cargo por la regularización de los pasivos diferidos por el fondo de comercio financiero de Natra Oñati S.A. por importe de 2.699 miles de euros.

Los movimientos de impuestos diferidos de 2017 imputados a patrimonio, corresponden prácticamente en su totalidad a Valoración de Instrumentos financieros de cobertura de la entidad Natra Cacao S.L.

Adicionalmente, el Grupo mantiene, a cierre del presente ejercicio, activos por impuesto diferido no registrados en el balance por los siguientes importes:

	2017	2016
Activos por diferencias temporarias deducibles		
Deterioros de cartera	15.864	14.349
Provisiones no deducibles	142	142
Total activos por impuesto diferido no registrados	16.006	14.491

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Los principales activos y pasivos por impuesto diferido no registrados a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 se corresponden con los siguientes conceptos:

Activos diferidos por cartera no registrados	2017	2016
Por participación en Laboratorios Reig Jofré S.A.	12.247	10.762
Por participación en Habitat Natra S.A.	45	45
Por participación en Natra US	243	213
Por participación en Natra Saint Etienne SAS	3.329	3.329
Total	15.864	14.349

Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir.

La legislación en vigor relativa al Impuesto de Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la investigación y el desarrollo así como otras actividades. Las deducciones para incentivar las referidas actividades, pendientes de aplicación en próximos ejercicios por parte del Grupo, son las siguientes:

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ejercicio Generación	Importe	Importe activado	Importe no activado	Vencimiento
2007	1	-	1	2022
2008	1	-	1	2023
2009	0	-	0	2025
TOTAL	2	-	2	

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Ejercicio Generación	Importe	Importe activado	Importe no activado	Vencimiento
2007	396	396	-	2025
2008	325	192	133	2026
2009	711	-	711	2027
2010	504	-	504	2028
2011	429	-	429	2029
2012	402	-	402	2030
2015	273	-	273	2033
2016	89	-	89	2034
TOTAL	3.130	588	2.542	

DEDUCCION REDUCCION TIPO IMPOSITIVO

Ejercicio Generación	Importe	Importe activado	Importe no activado
2015	83	-	83
	83	-	83

Así mismo el Grupo fiscal encabezado por Natra S.A. mantiene a cierre del ejercicio 2017 deducciones pendientes de aplicación por Doble Imposición Internacional por los siguientes importes :



Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

DEDUCCION DOBLE IMPOSICION INTERNACIONAL

Ejercicio Generación	Importe	Importe activado	Importe no activado
2015	4.457	-	4.457
	4.457	-	4.457

Durante el ejercicio 2015, el Grupo fiscal encabezado por Natra S.A. generó Deducciones por Doble Imposición internacional con motivo de los dividendos recibidos por sociedades del Grupo establecidas fuera del territorio de aplicación del impuesto por importe de 11.675 miles de euros, de las cuales 6.683 miles de euros fueron aplicados en el mismo ejercicio. El importe restante de las deducciones se podrá compensar en ejercicios futuros sin límite de tiempo.

Por otra parte, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas por el subgrupo fiscal de Natra Chocolate International ,S.L., por un importe de 6.836 miles de euros, cuyo desglose es el siguiente:

DEDUCCIONES CON LIMITE

Ejercicio Generación	Importe	Importe activado	Importe no activado	Vencimiento
2003	437	0	437	2018
2004	689	0	689	2019
2005	230	0	230	2020
2006	1.403	0	1.403	2021
2007	444	0	444	2022
2008	587	0	587	2023
2009	467	0	467	2024
2010	59	0	59	2025
2011	322	0	322	2026
2012	385	0	385	2027
2013	131	0	131	2028
2014	4	0	4	2029
2015	5	0	5	2030
2016	155	0	155	2031
TOTAL	5.316	0	5.316	

DEDUCCIONES SIN LIMITE

Ejercicio Generación	Importe	Importe activado	Importe no activado	Vencimiento
2008	207	-	207	2023
2009	537	-	537	2024
2010	212	-	212	2025
2011	133	-	133	2026
2012	169	-	169	2027
2013	54	-	54	2028
2014	111	-	111	2029
2015	61	-	61	2030
2016	36	-	36	2031
TOTAL	1.520	0	1.520	

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene pendiente de compensar por las sociedades españolas bases imponibles negativas generadas, de acuerdo con el siguiente detalle (miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe no activadas	Importe activadas	Importe TOTAL
2004	129	-	129
2006	0	2.417	2.417
2008	2	-	2
2009	32.896	5.960	38.856
2010	19.046	2.198	21.245
2011	13.775	-	13.775
2012	-	-	-
2013	-	-	-
2014	21.041	-	21.041
2015	-	-	-
2016	7.773	-	7.773
2017	1.916	-	1.916
TOTAL	96.579	10.575	107.154

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía pendiente de compensar por las sociedades españolas bases imponibles negativas generadas, de acuerdo con el siguiente detalle (miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe no activadas	Importe activadas	Importe TOTAL
2004	129	-	129
2006	-	2.508	2.508
2008	2	-	2
2009	33.404	5.960	39.364
2010	19.138	2.107	21.245
2011	13.775	-	13.775
2012	2.690	-	2.690
2013	622	-	622
2014	21.041	-	21.041
2015	-	-	-
2016	7.934	-	7.934
TOTAL	98.735	10.575	109.310

Adicionalmente, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a otras sociedades dependientes, domiciliadas en Francia y Bélgica por importe de 20.196 miles de euros no han sido registrados, siendo su vencimiento indefinido.

En el ejercicio 2017 se han compensado bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por el grupo fiscal encabezado por Natra S.A. por importe de 508 miles de euros.

En el ejercicio 2016 se compensaron bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del grupo fiscal foral encabezado por Natra Chocolate International S.L. por importe de 1.842 miles de euros.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

De acuerdo con la legislación española vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los periodos impositivos siguientes sin límite de vencimiento. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales, al igual que las deducciones pendientes de aplicar, pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

En la contabilización de los créditos fiscales y en la evaluación de su recuperabilidad en los plazos legalmente establecidos, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos, así como otros ingresos por actividades ajenas a la explotación previstos para los próximos ejercicios.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene pendiente de comprobación los impuestos a que está sometido correspondientes a los ejercicios no prescritos, salvo los que se menciona a continuación:

- Con fecha 14 de marzo de 2017 se comunicó la citación de inicio de actuaciones de verificación y constatación en relación con las bases de imposables negativas del impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal de Natra Chocolate Internacional, S.L. de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015. Con fecha 24 de julio de 2017 y 2 de agosto 2017 la sociedad Natra Chocolate Internacional, S.L. presentó declaración complementaria para los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente, lo que supuso la reducción de bases imposables negativas por importe de 3.403 miles de euros y deducciones por importe de 11 miles de euros, sin embargo dichos créditos no se encontraban registrados en el balance consolidado.
- Asimismo se comunicó en Abril del 2017, para el mismo grupo de consolidación foral, inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente al periodo comprendido entre marzo de 2013 a diciembre de 2016. Por lo que respecta a este procedimiento de comprobación, a cierre del 2017 no existe comunicación o propuesta por parte de la Subdirección General de Inspección en relación a posibles ajustes o modificaciones a realizar en los ejercicios investigados.
- En Septiembre de 2017 se ha recibido comunicación de verificación de información contable y fiscal de una de las sociedades del Grupo ubicadas en Francia para el periodo enero de 2014 a diciembre de 2016. El procedimiento de verificación permanece abierto a diciembre de 2017 sin embargo en opinión de la dirección y de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo, no existen contingencias fiscales de cuantía significativa que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las futuras inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichos pasivos fiscales, si los hubiera, no serían significativos.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

20 Otros pasivos y subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables, que aparecen en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017 adjunto bajo el epígrafe "Otros pasivos y subvenciones de capital", es el siguiente:

Empresa	Entidad concesionaria	Importe concedido		Año de concesión
		Miles de euros	Finalidad	
Natra Cacao	Generalitat Valenciana	80	Proyectos I+D	2007
Natra Cacao	Generalitat Valenciana	184	Proyectos I+D	2009
Natra Cacao	CDTI	227	Proyectos I+D	2011
Natra Cacao	CDTI	169	Proyectos I+D	2012
Natra Cacao	CDTI	111	Proyectos I+D	2014
Natra Cacao	Ministerio de Industria, Energía y Turismo (REINDUS)	139	Proyectos I+D	2014
Natra Cacao	Ministerio de Industria, Energía y Turismo (SEI)	32	Proyectos I+D	2012
Natra Cacao	FEADER	174	Inversiones industriales	2012
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	140	Activos fijos	2007
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	104	Activos fijos	2008
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	692	Activos fijos	2009
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	76	Activos fijos	2010
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	232	Activos fijos	2011
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	109	Activos fijos	2012
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	78	Activos fijos	2013
Natra Oñati	C.D.T.I 07-274	239	Activos fijos	2007
Natra Oñati	C.D.T.I 05-502	181	Activos fijos	2007
Natra Oñati	C.D.T.I 09-255	73	Activos fijos	2009
Natra Oñati	C.D.T.I 10-017	39	Activos fijos	2010
Natra Oñati	C.D.T.I 11-690	88	Activos fijos	2012
Natra Oñati	C.D.T.I 14-610	29	I+D	2014
Natra Oñati	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	43	Activos fijos	2014
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	61	Activos fijos	2014
Natra Oñati	GOBIERNO VASCO - Dpto Agricultura	151	Activos fijos	2015

3.451

El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	1.780	1.908
Nuevas subvenciones	7	144
Imputación al resultado	(330)	(295)
Otros aumentos	28	23
Saldo final	1.485	1.780

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

La imputación a resultados se realiza en función de la vida útil de los activos o la duración de los proyectos.

El Grupo considera que se cumple la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las resoluciones de las subvenciones de capital recibidas a 31 de diciembre 2017 y 2016, por lo que no se estima que deban ser reembolsadas.

El desglose del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" por origen de sociedad es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Con origen en sociedades consolidadas	1.485	1.780

21 Provisiones para otros pasivos y gastos

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en los balances consolidados de 2017 y 2016 adjuntos han sido los siguientes:

	<u>Provisión por personal</u>	<u>Total</u>
A 1 de enero de 2017	800	800
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados:		
- Provisiones adicionales	6	6
- Aplicaciones	(52)	(52)
- Traspasos	(48)	(48)
A 31 de diciembre de 2017	706	706

	<u>Provisión por personal</u>	<u>Total</u>
A 1 de enero de 2016	893	893
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados:		
- Provisiones adicionales	22	22
- Traspasos	(115)	(115)
A 31 de diciembre de 2016	800	800

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

El análisis del total de estas provisiones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
No corriente	706	800
Corriente	-	-
	706	800

Pasivos contingentes

El Grupo tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio, sin que las mismas sean relevantes.

No se prevé que surja ningún pasivo significativo distinto a los ya provisionados.

22 Ingresos ordinarios y otros ingresos de explotación

	2017	2016
Ventas	372.352	365.757
Prestación de servicios	117	111
Total ingresos ordinarios	372.469	365.868
Otros ingresos	1.032	1.130
Total otros ingresos de explotación	1.032	1.130

23 Gastos por prestaciones a los empleados

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal", que aparece en las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	36.781	33.344
Seguridad social	12.001	10.845
Indemnizaciones	2.485	662
Beneficios sociales	365	310
Otros gastos sociales	1.234	1.210
	52.866	46.371

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

En julio de 2017 el Grupo decidió extinguir diversos puestos de trabajo en su UGE de Natra Ofati debido a causas organizativas, productivas y económicas, por tanto se procedió al despido pactado de 26 trabajadores cuyas indemnizaciones ascendieron a 2.089 miles de euros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros ejecutivos	-	-	-	1	-	1
Alta Dirección	5	2	7	5	3	8
Administración	58	69	127	56	72	128
Fabricación	439	316	755	424	294	718
Comerciales	21	26	47	17	27	44
Técnicos	17	28	45	14	30	44
	540	441	981	517	426	943

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no tiene empleados discapacitados.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros ejecutivos	-	-	-	1	-	1
Alta Dirección	5	-	5	5	3	8
Administración	61	75	136	56	71	127
Fabricación	404	305	709	428	317	745
Comerciales	20	28	48	17	25	42
Técnicos	17	29	46	15	29	44
	507	437	944	522	445	967

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

24 Gastos por naturaleza

La composición de los gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016, desglosados por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(1.217)	2.598
Aprovisionamientos	244.813	247.606
Publicidad y propaganda	4.790	3.566
Servicios profesionales	5.828	4.590
Arrendamientos	3.004	2.913
Otros gastos	11.721	10.033
Transportes	14.193	12.685
Primas de seguros	865	805
Suministros	6.859	7.289
Tributos	1.180	1.223
Investigación y desarrollo (Nota 7)	47	63
Reparaciones y mantenimiento	6.169	5.096
Variación provisiones de tráfico	(331)	(372)
Total otros gastos de explotación	54.325	47.891
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	9.185	9.625
Amortización de los activos intangibles (Nota 7)	726	731
Total amortización del inmovilizado	9.911	10.356
Deterioro del inmovilizado material (Nota 6)	-	88
Beneficio/Pérdida en enajenación de inmovilizado	31	2
Total Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	31	90

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

25 Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	310	-
- De terceros	9	66
	319	66
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(12.698)	(13.392)
	(12.698)	(13.392)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	(478)	(203)
Total	(478)	(203)
Diferencias de cambio	(529)	243
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(5.937)	(5.174)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(124)
Total	(5.937)	(5.298)
Resultado financiero	(19.323)	(18.584)

El resultado negativo de 2017 y 2016 correspondiente a la variación del valor razonable de instrumentos financieros está vinculado al valor de los instrumentos financieros derivados (Nota 10 y 18).

El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 como "Deterioro de instrumentos financieros" correspondió, principalmente, al deterioro registrado por importe de 5.937 y 5.203 miles de euros, en 2017 y 2016, respectivamente, por los activos financieros disponibles para la venta (Nota 9) dado la disminución continuada de su valor de cotización.

El resultado negativo de 2016 correspondiente a resultados por enajenaciones y otros correspondió a la liquidación de dos sociedades dependientes (Nota 2.2 a)).

El importe registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" a 31 de diciembre de 2015 correspondía principalmente al deterioro de un crédito con un antiguo Consejero Delegado por importe de 599 miles de euros, cuyo pago no había sido recibido a su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015 y que fue reclamado por la Sociedad vía judicial (Nota 11 y 34). En 2016 las partes firmaron una propuesta extrajudicial de pagos por la que dicho ex Consejero procedió a entregar 43.486 acciones de Natra a la Sociedad que a valor de cotización de la fecha ascendieron a 29.596 euros (Nota 15), importe que se reconoció como una reversión del deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

26 Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compras	(35.696)	(10.638)
Ventas	63.664	78.847
Servicios recibidos	(5.896)	(7.450)
Servicios prestados	84	-
Ingresos financieros	18	119
Gastos financieros	(420)	(588)
Gastos de personal	(2.229)	(2.122)
Otros ingresos	94	-
	19.619	58.168

Las transacciones en moneda extranjera de 2017 y 2016 se han efectuado principalmente en dólares americanos, en dólares canadienses y en libras esterlinas.

27 Impuesto sobre las ganancias

La sociedad Natra, S.A., como cabecera de Grupo, consolida contablemente sus balances con los de las siguientes sociedades: Habitat Natra, S.A., Natra Cacao, S.L., Natra Spread, S.L.U., Natra Participaciones, S.L. y Natra Midco S.L. (que tributan junto con la sociedad dominante en régimen de consolidación fiscal con el número 57/1999), Natra Ofiati, S.A. y Natra Chocolate International, S.L. (que tributan en régimen de consolidación fiscal con el número 6/05G). Además, forman parte del Grupo varias sociedades dependientes no residentes.

	2017	2016
Impuesto corriente:		
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	(2.152)	(2.563)
Total impuesto corriente	(2.152)	(2.563)
Impuesto diferido (Nota 19):		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(1.383)	(3.520)
Abono deducciones no aplicadas	197	332
Total impuesto diferido	(1.186)	(3.188)
Impuesto sobre las ganancias	(3.338)	(5.751)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

El impuesto sobre el beneficio (cargado)/abonado directamente al patrimonio neto es como sigue:

Impuesto diferido	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	(1.836)	(2.785)
-Instrumentos financieros derivados	(263)	949
-Otros	-	-
Total gasto por impuesto diferido imputado al patrimonio neto	(2.099)	(1.836)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Beneficio (pérdida) antes de impuestos	(6.551)	(6.498)
Diferencias de consolidación	161	(677)
Diferencias permanentes	347	400
Diferencias temporarias	11.131	7.101
Bases imponibles del Grupo	5.088	326
Bases imponibles negativas generadas en el ejercicio	10.391	9.512
Total Bases imponibles positivas	15.479	9.838
Compensación Bases imponibles negativas	(9.180)	(2.370)
Cuota al tipo impositivo teórico 25% (28% en 2015)	(1.575)	(1.867)
Diferencia en tipos impositivos extranjeros	(577)	(696)
Deducciones aplicadas	-	0
Ingreso (gasto) por impuesto corriente	(2.152)	(2.563)
Movimientos por diferencias temporarias	(1.383)	(1.520)
Activación/(Reversión) de créditos fiscales	-	(2.000)
Abono crédito fiscal investigación y desarrollo	197	332
Total Ingreso (gasto) por impuesto	(3.338)	(5.751)
Resultado de las actividades que continúan	(9.889)	(12.249)

Las distintas sociedades dependientes consolidadas calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

El detalle de las cuentas a cobrar con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
H.P. deudora por IVA	3.308	2.452
H.P. deudora por subvenciones	62	252
H.P. deudora por retenciones y pagos a cuenta	681	417
H.P. deudora por IS	914	-
Organismos de la Seguridad Social, deudores	5	1
Total créditos con Administraciones Públicas	4.970	3.122

El detalle de las deudas con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
H.P. acreedora por IVA	1.047	842
H.P. acreedora por IRPF	1.553	1.702
H.P. acreedora por IS	2.132	4.201
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.258	965
Total deudas con Administraciones Públicas	5.990	7.710

28 Ganancias por acción

La conciliación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del número medio ponderado de acciones ordinarias, utilizando el cálculo de los beneficios por acción, es la siguiente:

	N.º acciones	
	2017	2016
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	47.478.280	47.478.280
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio (Nota 15)	361.364	361.364
Número medio de acciones propias en cartera	361.364	321.852
Número medio de acciones en circulación	47.116.916	47.156.428

(a) *Básicas*

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 15).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Los beneficios básicos por acción de las actividades que continúan, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(9.889)	(12.2491)
Número medio de acciones en circulación (miles)	47.117	47.156
Beneficios básicos por acción (euros)	(0,21)	(0,26)

(b) *Diluidas*

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

Según se explica en la Nota 17.1.6 se han emitido obligaciones convertibles en acciones que pueden tener un efecto dilusivo en el futuro, si bien en el ejercicio actual tienen un efecto antidilusivo.

29 Pasivos que surgen de las actividades de financiación

De acuerdo a lo establecido en la NIC 7 (Modificación) – Iniciativa sobre información a revelar-Modificaciones de la NIC 7, a continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Coste amortizado	Tipo de cambio	Cambio valoración	Traspaso a resultados	Saldo final
Obligaciones (Nota 17)	9.841	-	147	-	-	-	9.988
Préstamo sindicado (Nota 17)	120.985	(9.450)	9.498	-	-	-	121.033
Arrendamiento financiero (Nota 17)	5.022	(888)	-	(1)	-	-	4.133
Factoring (Nota 17)	1.106	(83)	-	-	-	-	1.023
Póliza de crédito (Nota 17)	4.910	(1.121)	-	(188)	-	-	3.601
Otros préstamos (Nota 17)	5.202	(1.335)	-	(236)	-	-	3.631
Otros pasivos financieros (Nota 17)	3.684	(466)	-	-	-	-	3.218
Derivados financieros (Nota 10 y 18)	6.181	-	-	-	1.839	(2.581)	5.439
Subvenciones (Nota 20)	1.780	35	-	-	-	(330)	1.485
Total	158.711	(13.308)	9.645	(425)	1.839	(2.911)	153.551

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

30 Compromisos

(a) *Compromisos de compra de activos fijos*

Las inversiones comprometidas a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 pero no incurridas todavía son las siguientes:

	2017	2016
Inmovilizado material	1.831	3.402
Activos intangibles	431	1.047
Total	2.262	4.449

(b) *Compromisos por arrendamiento operativo*

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2017	2016
Menos de 1 año	1.499	1.729
Entre 1 y 5 años	4.058	5.292
Más de 5 años	888	182
Total	6.445	7.203

31 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. No se desglosan en esta nota las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, ya que han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

A continuación, se indican las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

(a) Compra de bienes y servicios

	2017	2016
Adquisición de servicios:		
- Antonio Obieta	(283)	(100)
- Bufete B.Buigas	(228)	(62)
Total	(511)	(162)

A continuación, se detallan los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a pagar a partes vinculadas:		
- Administradores	(69)	(25)
Total	(69)	(25)

32 Hechos posteriores a la fecha del balance

Durante el primer periodo de conversión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que finalizó el 27 de enero de 2018, la sociedad dominante ha recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 11.994 obligaciones convertibles, cuyo importe representa aproximadamente el 10,8% del total de las obligaciones convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la sociedad dominante a los titulares de las obligaciones convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante adoptó en su sesión celebrada el 31 de enero de 2018 los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 1.597.601 euros, a través de la emisión de 11.994.000 acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. La sociedad dominante prevé que la entrega de las acciones será realizada en las próximas semanas.

En el mes de Febrero de 2018 Natra Chocolate America ha refinanciado satisfactoriamente el contrato de financiación con el Banco de Montreal, dotando así de estabilidad económica a la compañía durante los próximos dos años. Dicha refinanciación se ha basado en un plan de negocio que muestra un crecimiento y desarrollo del negocio notorios.

33 Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 211 miles de euros (189 miles de euros en 2016), por otros servicios de verificación ascendieron a 112 miles euros (117 miles de euros en 2016), por otros servicios por importe de 23 miles de euros (0 miles de euros en 2016) y por servicios de auditoría prestados por otras oficinas

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

de la red PricewaterhouseCoopers por importe 164 miles de euros (161 miles de euros en 2016). Existen además honorarios devengados por otros servicios prestados por la marca PwC en concepto de servicios fiscales por importe de 22 miles de euros (16 miles de euros en 2016) y sin servicios prestados de verificación en 2017 (11 miles de euros en 2016).

34 Retribución a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2017 está compuesto por 7 miembros (5 hombres y 2 mujeres). A 31 de diciembre de 2016 estaba compuesto por 8 miembros (6 hombres y 2 mujeres).

Con fecha 25 de enero de 2017, el Consejo de Administración de Natra, S.A. aceptó la dimisión de su Consejero Delegado.

El Consejo de Administración no consideró necesaria la constitución de una Comisión Delegada transitoria por estimar que la compañía podía seguir operando en el curso ordinario de su actividad con total normalidad con la vigente estructura de poderes.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 25 de enero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de D. Ignacio López-Balcells como miembro y secretario del Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de junio de 2017 se acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D. Antonio Obieta Vilallonga como Presidente del Consejo de Administración y el nombramiento de D. Ignacio López-Balcells Romero como Secretario del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 21 de septiembre de 2017 aceptó la dimisión presentada por Arteta 2002, S.L. de su cargo de Consejero.

Las retribuciones devengadas por diversos conceptos por los Administradores de la sociedad dominante durante los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Miembros del Consejo de Administración:		
Concepto retributivo:		
Retribución fija	38	300
Dietas	303	310
	341	610

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

La sociedad dominante tiene registrados en el ejercicio 2017 servicios recibidos de miembros del Consejo de Administración por importe de 511 miles de euros (162 miles de euros en 2016) según se detalla en la Nota 31.

Un crédito de nominal de 500.000 euros fue otorgado a un consejero con funciones ejecutivas que dejó su cargo en el ejercicio 2009. Con motivo de su salida, este crédito fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012. El 28 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó una prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015. A cierre de 2015, el crédito nominal más los intereses devengados y capitalizados como mayor importe de la deuda ascendían a 598.686 euros. En 2015, dado el impago de dicho crédito en su fecha de vencimiento, la Sociedad procedió al registro de su deterioro y emprendió acciones legales para la reclamación del cumplimiento del contrato (Nota 11). En 2016 las partes firmaron una propuesta extrajudicial de pagos por la que dicho ex Consejero procedió a entregar 43.486 acciones de Natra a la Sociedad que a valor de cotización de la fecha ascendieron a 29.596 euros (Nota 15), importe que se reconoció como una reversión del deterioro en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 (Nota 25). Adicionalmente, se establece un compromiso de venta del 50% de ciertos inmuebles propiedad del acreedor.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

La sociedad dominante tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para directivos y altos cargos, en la que están incluidos los miembros del Consejo de Administración. Por esta póliza el Grupo ha desembolsado a 31 de diciembre de 2017 un importe de 12 miles de euros (12 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La Alta Dirección del Grupo está formada por los miembros del Comité Ejecutivo de la Compañía, ya que son los que ejercen funciones relativas a los objetivos generales del Grupo (planifican, dirigen y controlan sus actividades) y realizan sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los titulares de la Sociedad o por los órganos superiores de gobierno que los representan. A 31 de diciembre de 2017 la Alta Dirección del Grupo está formada por 5 hombres (5 hombres y 3 mujeres a 31 de diciembre de 2016).

Como consecuencia de los cambios en la estructura organizativa del Grupo la composición del Comité Ejecutivo se ha visto modificada.

Durante 2017 la retribución del Comité Ejecutivo ha ascendido a 986 miles de euros (925 miles de euros en 2016).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de D. Dominique Luna Tudela como primer ejecutivo del Grupo con efectos desde el día 1 de marzo de 2017.

La Sociedad dominante no tiene formalizados contratos de alta dirección en los que se establezca una indemnización en caso de cese por voluntad unilateral de la empresa.



Natra, S.A. y Sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado del

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2017

Principales consideraciones del ejercicio 2017

- Resultado muy positivo en 2017, alcanzando un EBITDA Ajustado de 26,2 M€, muy por encima del año anterior en +4,1 M€ (19%) y creciendo trimestralmente por tercera vez consecutiva respecto al 2016.
- La actividad, concluyó el año con ventas de 372,5M€ lo que supone un incremento del 2% respecto de ejercicio 2016.

Se mejora sustancialmente el margen de EBITDA Ajustado sobre ventas desde el 6% en 2016 al 7% conseguido en 2017.

- Los Márgenes de Contribución de 2017 han sido positivos sobre todo en la división Industrial, que ha desarrollado un excelente ejercicio 2017 Se reducen las pérdidas un 19% respecto al año anterior al obtener un Resultado Neto Ajustado de -9,9 €M
- Durante 2017 se ha realizado una fuerte inversión en la mejora de la competitividad de la compañía a largo plazo, aplicando 2.4 M€ a planes de reestructuración y 0,9 M€ al plan de transformación, reportándose ambos conceptos como Ajustes a EBITDA.
- La deuda financiera neta se redujo en 8,9 M€ gracias a la generación de recursos del ejercicio.
- A 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha cumplido los "covenants" financieros incluidos en el Acuerdo Marco de Reestructuración.

Evolución del negocio

Situación de la industria

CACAO

La primera estimación de la Organización Internacional del Cacao (ICCO) para la campaña 2016/17 pronosticaba a principios de año, un superávit entre la producción mundial y el consumo de cacao de 310.000 toneladas. Esta estimación fue incrementándose con las llegadas de cacao de Costa de Marfil y Ghana, principales países productores en África Occidental, junto con los datos de producción en América y Asia, que confirmaron que la producción era superior a lo que se podría haber estimado a principios del año. Así mismo, estos datos se vieron acompañados por un crecimiento en las molturaciones de cacao en proporciones similares. Según el último informe de la ICCO, la campaña 2016/17 se estima que ha finalizado con un superávit de 335.000 toneladas.

Natra S.A. y sociedades dependientes

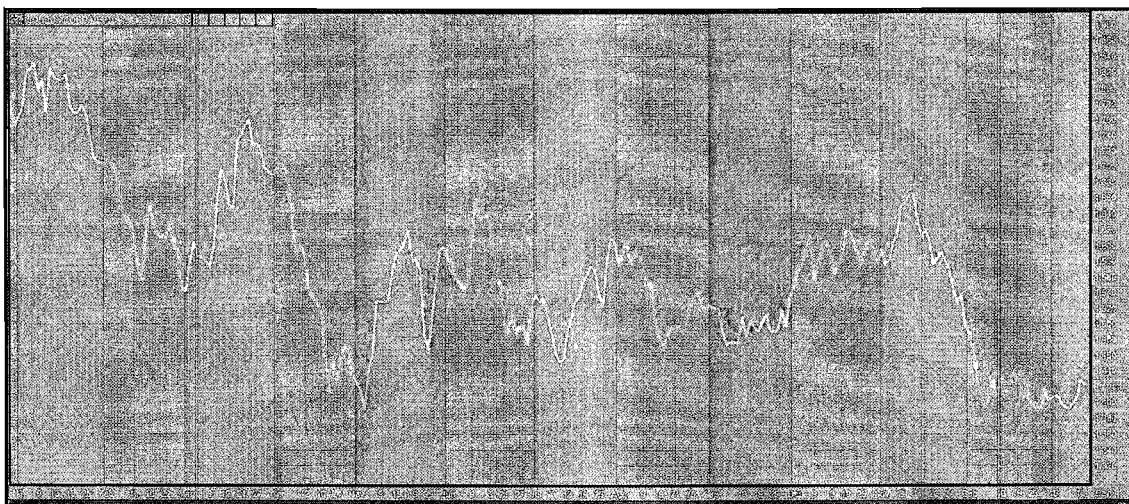
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por períodos con una elevada volatilidad en los precios, según la cotización de los futuros del cacao en los mercados de Londres y Nueva York, con tres períodos claramente diferenciados. El primero caracterizado por una tendencia bajista, desde máximos anuales en Londres de 1.833 GBP en enero hasta niveles que representaron mínimos de los últimos años entorno a las 1.390 GBP en mayo, derivada principalmente de la mejora en las estimaciones de producción mundial por las previsiones atmosféricas favorables para la cosecha intermedia en Ghana y Costa de Marfil, la disminución del nivel de los precios regulados en Costa de Marfil y los planes impulsados por los principales países productores para la mejora de la productividad de sus cosechas. Todos estos factores motivaron un incremento en la producción mundial que la ICCO estimó en torno al 19% y una clara mejoría en la calidad del cacao. Esta tendencia bajista se vio reforzada a lo largo de este periodo por el incremento de las molindas de cacao y, por tanto, de su demanda, en torno al 5% mundial según la ICCO, especialmente en Europa, África y Asia, así como por la fuerte presencia de fondos especulativos con grandes posiciones vendedoras en los mercados de Londres y Nueva York.

El segundo período claramente diferenciado es el comprendido entre mediados de mayo y mediados de noviembre de 2017, donde la cotización de los futuros del Cacao en los mercados de Londres (GBP) y Nueva York (USD) mantuvo una tendencia ligeramente al alza, aunque sin las fuertes oscilaciones del ejercicio anterior, hasta alcanzar precios de 1.665 GBP en noviembre de 2017. Cabe destacar como principales aspectos que provocaron este incremento la inestabilidad política en Costa de Marfil durante parte de este período, el impacto de la depreciación de la libra esterlina, como consecuencia de los resultados de sus elecciones, y los problemas en algunos puertos africanos que dificultaron las expediciones, derivados de las fuertes lluvias.

Por último, las buenas expectativas de producción, tanto en la cosecha principal de África Occidental como en la intermedia de América, junto con el posicionamiento netamente vendedor que han realizado los Fondos especulativos, han determinado que se produjese una nueva disminución de la cotización en los mercados, hasta igualar los mínimos anuales de 1.390 GBP, manteniéndose en dichos niveles durante todo el mes de diciembre.

Evolución del precio del cacao en el mercado de futuros de Londres (2017, en libras esterlinas)



La ratio de manteca se ha mantenido elevada y con una especial tendencia al alza en la segunda mitad del ejercicio 2017 debido a la fuerte demanda de este producto. No obstante, con un mercado Terminal en Londres en mínimos respecto a ejercicios anteriores, los precios finales se han situado en niveles muy competitivos para el desarrollo del negocio.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Los precios del cacao en polvo también se han mantenido en niveles muy competitivos, aunque más altos de lo que cabría esperar si consideramos los de la manteca, debido al incremento de su demanda, con lo que la ratio combinada se ha situado en cifras significativamente más elevadas que las habidas en los dos últimos ejercicios.

El precio de la pasta de cacao, como no podía ser de otro modo, ha evolucionado de forma similar al del cacao en grano, con el que está positivamente correlacionado, aunque sin las fuertes oscilaciones que ha sufrido este a lo largo del año.

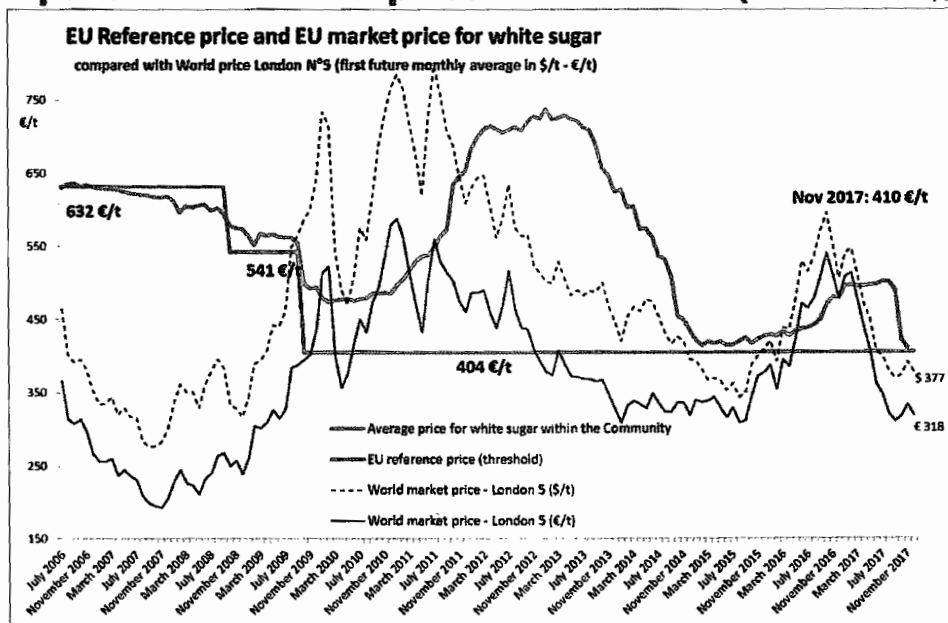
AZÚCAR

EUROPA

La producción mundial de azúcar disminuyó durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, lo que implicó un importante incremento de su cotización en el mercado internacional. A principios del ejercicio 2017 el precio del azúcar llegó a alcanzar niveles en torno a los 540 euros/tm, existiendo micro ventanas en las que los precios superaron los 600 euros/tm.

A mediados del ejercicio 2017, la quita de las cuotas en la producción de la Unión Europea, sumada a un exceso de la producción dentro de dicho territorio generó que los precios locales no sólo correlacionaran con las plazas internacionales, sino que a finales de 2017 se cotizó una rebaja sobre el mercado internacional. Los precios descendieron desde los 600 euros al inicio de 2017 a 440 euros a finales del mismo periodo.

EU Reference price and EU market price for white sugar compared with World price London N°5 (first future - \$/t - €/t)



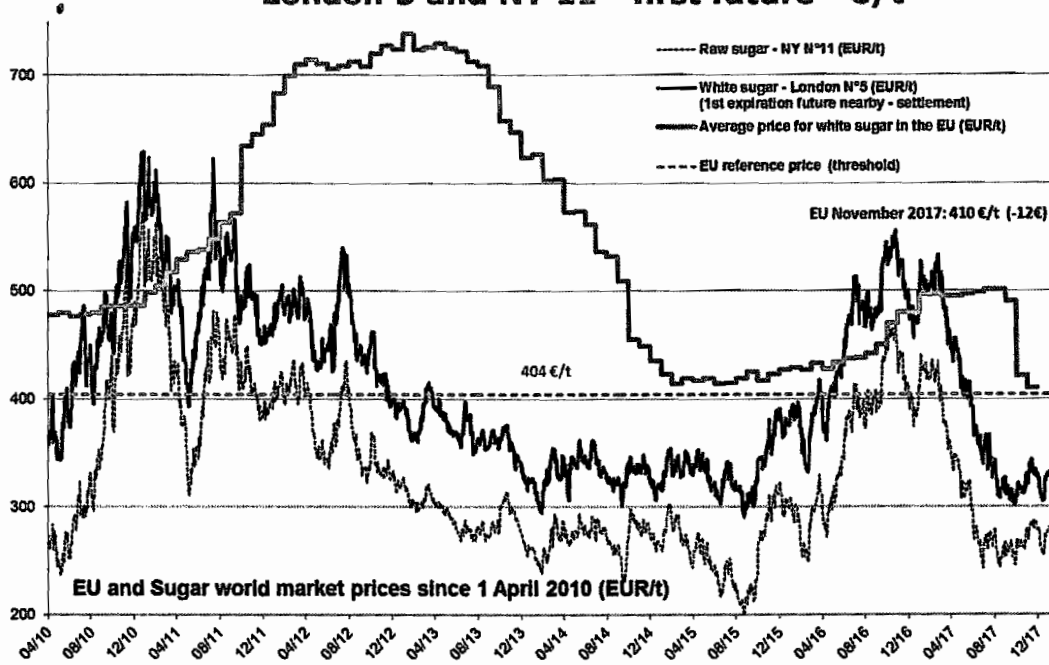
INTERNACIONAL

Durante el ejercicio 2017 se ha producido una bajada de los precios del azúcar, debido a que Brasil, su principal exportador mundial, ha tenido una producción récord, y a que India, principal consumidor a nivel mundial y uno de los importadores más importantes, ha tenido también una buena producción alcanzando los 25,5 millones de toneladas, disminuyendo así la presión sobre la plaza internacional. Esto mismo ha sucedido también en China.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Macroeconómicamente hablando, el precio internacional del petróleo como también de los derivados energéticos se ha mantenido en niveles estables, generando así una menor demanda de etanol, producido a base del azúcar de caña, lo que ha generado que la demanda alternativa del azúcar disminuyera contribuyendo así al descenso del precio internacional.

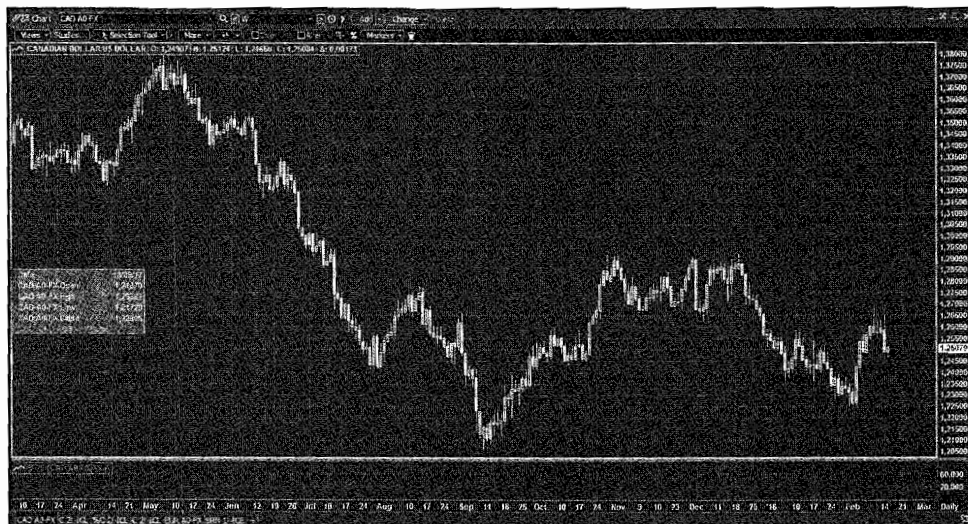
EU market price and world market prices
London 5 and NY 11 - first future - €/t



CANADÁ

La producción canadiense presentó una disminución mayor a la de la demanda lo que generó una subida de los precios locales acentuada por la devaluación del dólar americano.

Grafico CAD frente al USD



Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

LACTEOS

El ejercicio 2017 fue un año convulso debido al incremento de precios en unos productos y bajadas en otros.

Las Grasas lácteas fueron los derivados que mayor alza mostraron durante el 2017 como consecuencia de una mayor aceptación de la grasa animal sobre la vegetal en algunos sectores y de un incremento significativo de la demanda de queso.

Actualmente se está corrigiendo esta tendencia alcista, pero se descarta por el momento que el mercado vuelva a los valores previos a la subida.

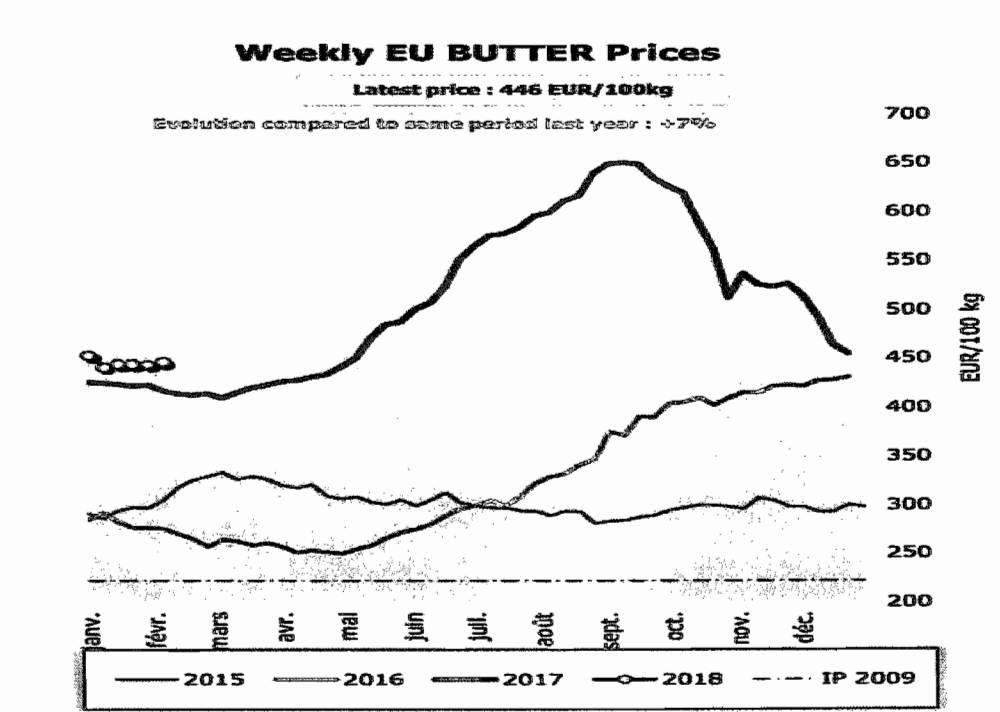
Con respecto a las proteínas, salvo para la leche descremada, la tendencia es no presentar cambios importantes, únicamente un leve incremento para el ejercicio 2018.

MGLA

La MGLA es uno de los productos que mayor oscilación de precios ha sufrido. Actualmente la tendencia es bajista, pero se prevé que se estabilicen los precios levemente por encima del valor actual de mercado. Hay una gran demanda de los países asiáticos y actualmente el stock en el mercado es prácticamente nulo.

La subida que se originó a principios del ejercicio 2017 tuvo su causa en un aumento importante de la demanda en un momento coyuntural donde el stock industrial no era elevado. Esto generó una explosión en la cotización internacional que solo comenzó su corrección pasada la recolección de primavera-verano en el hemisferio norte y con los primeros pronósticos de la recolección de primavera de Nueva Zelanda en el hemisferio sur.

Hoy el mercado se encuentra estable en 4.500 Euros la tonelada para el aceite de mantequilla, a la espera de la cosecha de primavera en el hemisferio norte.

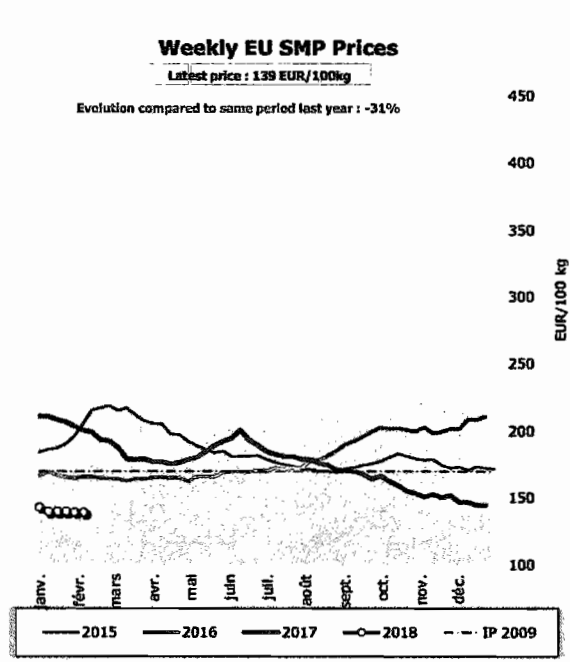


Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

LECHE DESCREMADA

A consecuencia de una mayor producción de derivados grasos, se ha generado un exceso de oferta de leche descremada, que no ha sido comprada a precio de intervención por la Unión Europea, lo que ha generado que el mercado cotice muy por debajo del mínimo que se consideraba en 1,7 euros por kilo. Actualmente, el precio de referencia es estable y se sitúa en torno a 1,4 euros por kg. La potencial alza está apalancada a la espera de la decisión de intervenir el mercado comprando volúmenes por parte de la Unión Europea o de dejar que el mercado absorba este exceso de oferta y se equilibre de forma natural. Los precios al productor se mantienen fuertes por lo que se prevé una subida de un +3-6% en la producción con respecto al año pasado.



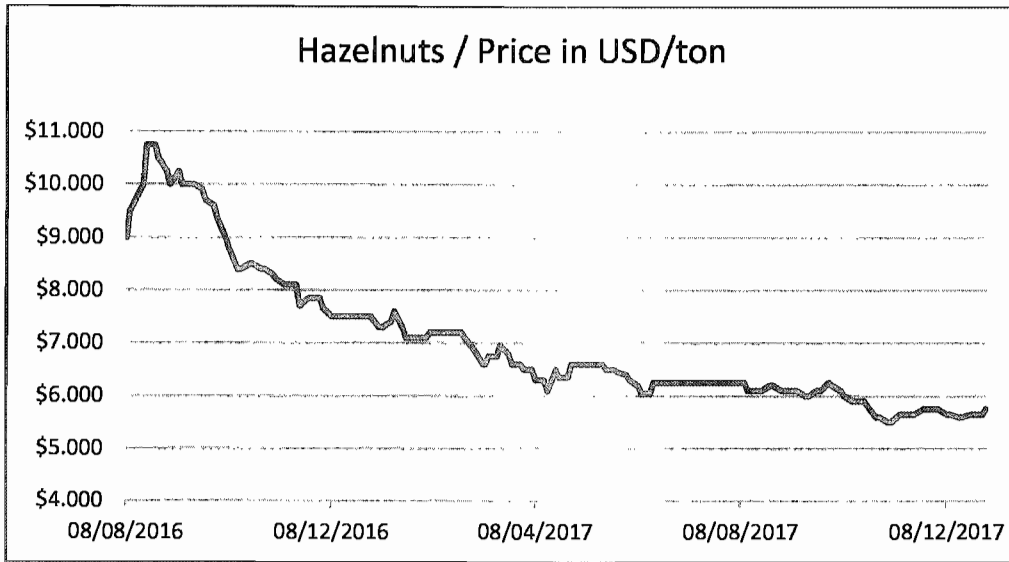
En cuanto a los derivados grasos como el MGLA y el aceite de mantequilla, debido a la inestabilidad que hay en el mercado y a la corrección que se viene notando se realizan compras spot a la espera de encontrar el precio óptimo para el año en curso.

AVELLANAS

La cosecha de avellanas ha sido muy buena incluso con un cierto sobrante de la cosecha de 2016. Los precios están en los niveles más bajos alcanzables en función de la combinación de disponibilidad de cultivos y tasa de cambio. El único factor influyente que podría generar un repunte en los precios es la tasa de cambio TLY vs EUR / USD y la interferencia gubernamental. El gobierno turco se ha comprometido a comprar aproximadamente 100.000 tm fuera del mercado, pero dado que el flujo de material es muy positivo, esto apenas está afectando al precio del mercado de avellanas.

Debido a las excelentes existencias y la buena cosecha recogida durante octubre de 2017 los precios han bajado considerablemente durante 2017 y se prevé que se mantengan estables en estos niveles durante 2018, ya que la intervención del gobierno turco hace pensar que incluso si la cosecha de 2018 (septiembre) no fuera muy buena, existiría un importante stock que ayudará a mantener los precios lejos de los sufridos en 2016.

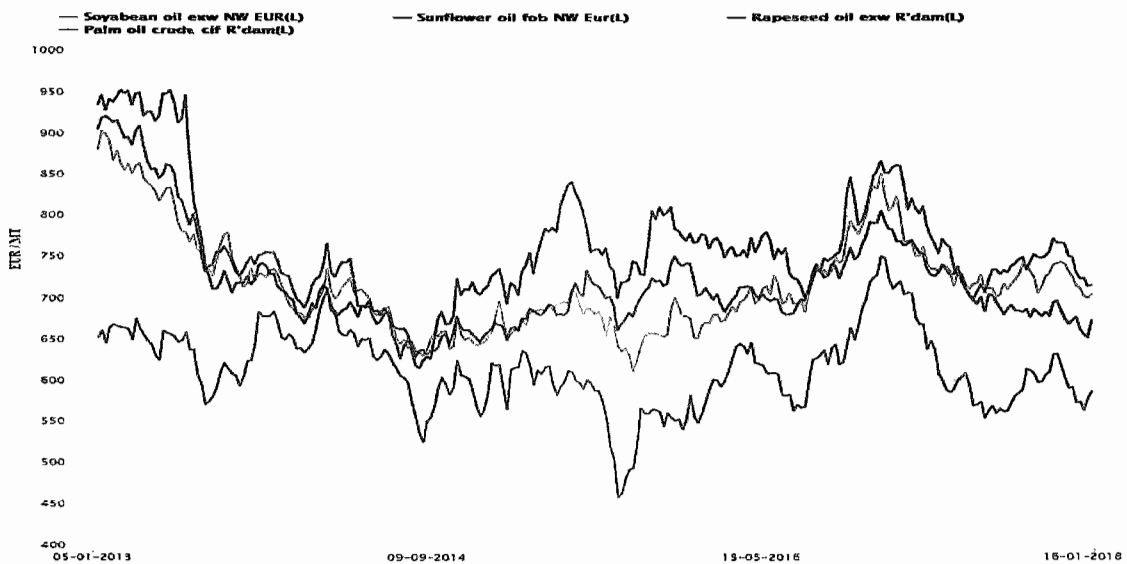
Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)



ACEITES

El aceite de colza normalmente sigue las mismas fluctuaciones de los precios del aceite de soja, por lo que tras la subida de éste de casi 80 euros en 2 días y su posterior recuperación, el aceite de colza siguió esta misma tendencia lentamente.

El aceite de Palma estuvo comportándose a la baja durante la primera mitad del ejercicio 2017. A partir del 1 de septiembre, la industria decidió adaptar la producción a la demanda, lo que unido a problemas de producción en origen y que los árboles no daban la cantidad esperada de frutas, derivó en una disminución del aceite en el mercado y un incremento en el precio.



Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Aspectos organizativos

Natra, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Natra, referencia en Europa en la producción y elaboración de productos de chocolate y derivados del cacao, con un enfoque especializado hacia la marca de distribución y otras compañías de alimentación.

Natra cuenta con una División de Consumo desde la que elabora productos terminados como barritas, bombones, trufas belgas, tabletas y cremas untables, que comercializa globalmente a un gran número de clientes diversificados geográficamente. Aunque actualmente Europa es su mercado principal, especialmente Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, España y Reino Unido, el Grupo apuesta por su desarrollo y expansión en otros mercados, con una especial atención en Norteamérica y Asia.

Adicionalmente, el Grupo Natra, desde la División Industrial, suministra productos derivados del cacao (principalmente polvo, manteca de cacao y cobertura de chocolate) para la industria internacional de alimentación.

La compañía dispone de un total de seis centros de producción especializados, en España, Bélgica, Francia y Canadá, además de presencia comercial permanente en Europa, Canadá, Estados Unidos y Asia.

La gestión del Grupo Natra y de su sociedad dominante al más alto nivel se desempeña por el CEO, quien está asistido por el Comité Ejecutivo para las cuestiones claves del Grupo. Dicho comité ejecutivo está compuesto por el CEO, el director financiero, el director de recursos humanos, el director de compras, el director comercial y el director de operaciones.

El número medio de personas empleadas ha pasado de 943 en el ejercicio 2016 a 981 en el ejercicio 2017.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación ha ascendido a 967 y 944 empleados, respectivamente.

Información sobre APMs (Medidas Alternativas del Rendimiento) de conformidad con lo establecido en el documento ESMA

Las APMs utilizadas por el Grupo para el análisis de la información financiera correspondiente al ejercicio 2017 han sido EBITDA, EBITDA ajustado y deuda financiera neta.

(i) Definición de las APMs:

* EBITDA: significa beneficio antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones. La compañía utiliza esta magnitud para elaborar su presupuesto y para el seguimiento del mismo, así como medida comparativa con el ejercicio anterior. El EBITDA mide la capacidad del Grupo para generar flujos de efectivo considerando únicamente su actividad productiva y comercial.

* Ajustes al EBITDA: Son aquellas partidas que, por su naturaleza, el Grupo Natra considera que no están directamente vinculadas con el desarrollo normal de la actividad productiva y comercial, como por ejemplo planes de reestructuración y transformación o cobro fuera del negocio principal en 2017 y 2016, que imposibilitarían la comparabilidad

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

de los EBITDA al no mantener la consistencia entre periodos y, por tanto, dificultarían la toma de decisiones.

* EBITDA Ajustado: EBITDA más/menos Ajustes al EBITDA

* Resultado Neto Ajustado: Resultado Neto más/menos Ajustes al EBITDA.

* Deuda Financiera Neta es la suma de los siguientes epígrafes de los pasivos no corrientes y corrientes: obligaciones convertibles, deuda financiera, instrumentos financieros derivados y otros pasivos financieros, menos el importe del efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos financieros derivados activos y mide la capacidad del Grupo para hacer frente a su deuda.

(ii) El cálculo de las APMs se expone a continuación. Dicho cálculo se ha realizado en base a la información extraída del balance y cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017:

a) EBITDA:

Cuenta de Resultados consolidada		
(en miles de euros)	2017	2016
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.889)	(12.249)
- Impuesto sobre las ganancias	(3.338)	(5.751)
- Ingresos financieros	319	66
- Gastos financieros	(13.176)	(13.595)
+/- Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(529)	243
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(5.937)	(5.298)
- Dotación a la amortización	(9.911)	(10.356)
- Resultado por deterioro de activos no corrientes	-	-
EBITDA	22.683	22.442

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

b) EBITDA Ajustado:

(en miles de euros)	2017	2016
EBITDA	22.683	22.442
Ajustes al EBITDA	3.504	(363)
- Plan de reestructuración (*)	2.354	-
- Cobro clientes no vinculado al negocio		(487)
- Plan de transformación	900	
- Otros servicios recibidos	250	124
EBITDA Ajustado	26.187	22.079

(*) Este importe incluye principalmente las indemnizaciones de la UGE de Oñati debido a causas organizativas, productivas y económicas que se mencionan en la Nota 23 de la memoria consolidada.

c) Deuda financiera neta:

Balance consolidado

(en miles de euros)	dic-17	dic-16
Deuda no corriente		
Obligaciones	9.988	9.841
Deuda financiera L/P	120.973	125.332
Instrumentos financieros derivados	4.078	3.600
Otros pasivos financieros	2.445	3.145
Deuda corriente		
Deuda financiera C/P	13.822	11.893
Instrumentos financieros derivados	1.361	2.581
Otros pasivos financieros	773	539
Deuda financiera	153.440	156.931
Efectivo y equivalentes al efectivo	-11.882	-6.450
Deuda financiera Neta	141.558	150.481

Cifra de negocios

En el entorno anteriormente descrito, el negocio de cacao y chocolate de Natra cerró el ejercicio con un aumento de su cifra de negocios del 2%, hasta los 372,5 millones de euros, debido al incremento en ambas divisiones de las toneladas totales vendidas.

La división de consumo presenta un aumento de sus ventas del 6,9%, alcanzando un total de 252,0 M€ en el ejercicio 2017, frente a los 235,7 M€ del ejercicio anterior. Respecto al volumen de toneladas vendidas, éste aumenta un 2,8% respecto al ejercicio anterior.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En relación con los mercados donde la división de consumo comercializa sus productos, América presenta una disminución de su cifra de ventas de un 2%, mientras que EMEA y APAC presentan un incremento de un 7% y un 13%, respectivamente.

En función del tipo de producto comercializado, las ventas de 2017 de bombones, barritas y tabletas presentan un aumento del 11%, 25% y 4%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior, mientras que las de cremas untables presentan una disminución de un 7% respecto a 2016.

La división industrial se ha visto afectada por el bajo precio del grano de cacao. La cifra de ventas ha disminuido un 9,8% por el traspaso a clientes del menor coste de materia prima, aumentando un 2,0% las toneladas vendidas.

Por áreas geográficas las ventas se incrementan respecto al ejercicio anterior un 0,7% en EMEA y un 13% en APAC, mientras que en América se produce un ligero descenso del 0,4%.

Rentabilidad

Manteniendo el foco en la rentabilidad, Natra cerró el ejercicio 2017 con un EBITDA de 22,7 M€ frente a los 22,4 M€ obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El Grupo cerró el ejercicio 2017 con un EBITDA ajustado de 26,2 M€, que ha supuesto una mejora del 19% con respecto a los 22,1 M€ del ejercicio 2016. Esta mejora ha sido consecuencia del incremento de actividad, así como por el proceso de reducción de costes acometido por el Grupo.

Aportación de la participada Laboratorio Reig Jofre, S.A. (antes Natraceutical, S.A.)

En 2016 y 2017 se procedió a registrar un deterioro de la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A. de 5.203 y 5.937 miles de euros, respectivamente (Nota 25) dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada, correspondiente a la variación del valor razonable de dicha inversión, como consecuencia de la disminución continuada de su valor de cotización durante ambos ejercicios.

Resultado consolidado antes de impuestos

A cierre del ejercicio 2017, el resultado consolidado antes de impuestos de Natra alcanzó la cifra de -6,6 M€ frente a -6,5 M€ en 2016.

El resultado de explotación aumenta un 6% pasando de 12,1 M€ a 12,8 M€.

Los ingresos financieros aumentan por el cobro de un dividendo de 0,3 M€ por la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A.

La evolución de los tipos de cambio ha originado que en el ejercicio 2017 se produzcan unas pérdidas de 0,5 M€, a diferencia del beneficio de 0,2M€ registrado en 2016.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Tanto en 2017 como en 2016 no se ha procedido a registrar ningún deterioro de los fondos de comercio.

Los importes registrados en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros corresponden principalmente al deterioro de la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A.

(en miles de euros)	2017	2016
RESULTADO DE EXPLOTACION	12.772	12.086
- Ingresos financieros	319	66
- Gastos financieros	(13.176)	(13.595)
+/- Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(529)	243
- Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros	(5.937)	(5.298)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.551)	(6.498)

Resultado neto consolidado

Como resultado de todo lo anterior, Natra concluyó el ejercicio con un resultado neto negativo de 9,9M€ frente a unas pérdidas de 12,2M€ en 2016.

El gasto por impuesto sobre beneficios responde, por una parte, al impuesto a pagar de las sociedades del grupo que obtienen beneficios en el ejercicio 2017 y que carecen de deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores y, por otra parte, a las diferencias entre los resultados contables y fiscales, que no suponen salida de caja.

(en miles de euros)	2017	2016
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.551)	(6.498)
Impuesto sobre las ganancias	(3.338)	(5.751)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(9.889)	(12.249)
Operaciones interrumpidas		
Resultado del ejercicio de las operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.889)	(12.249)
Atribuible a		
Accionistas de la sociedad dominante	(9.889)	(12.249)

Deuda financiera consolidada

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo cumple los ratios financieros establecidos dentro del Acuerdo Marco de Reestructuración firmado en octubre del 2015.

Los detalles de este acuerdo de reestructuración se encuentran explicados en la Nota 17 de la memoria consolidada.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Deuda Financiera Neta de Natra se sitúa en 141.6 M€ y 150.5 M€ respectivamente.

Dentro de los epígrafes Deuda Financiera L/P y Obligaciones, está incluido un incremento de deuda de 4,2 M€ por el registro de la reestructuración financiera a coste amortizado, siguiendo la normativa contable, tal como se explica en las Cuentas Anuales de los ejercicios 2017 y 2016. Este efecto no implica movimiento de caja.

La disminución de la Deuda Financiera Neta de 8,9 M€ está originada por la generación de recursos del ejercicio, aplicados a la reducción de la deuda y al incremento del saldo de caja que compensan el efecto de la contabilización de la deuda a coste amortizado mencionado anteriormente. Ver cuadro 2017 vs 2016 en el apartado *Información sobre APMs*.

Plazo de pagos a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales según establece la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Ley 31/2014, de 3 de diciembre, relacionado con empresas ubicadas en España

	2017
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33
Ratio de operaciones pagadas	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	33
	Euros
Total pagos realizados	216.689.375
Total pagos pendientes	21.241.633

Auditorías de calidad

Adicionalmente a las auditorías de calidad de las que es objeto el Grupo Natra por parte de sus clientes, que con regularidad inspeccionan las plantas productivas con el fin de asegurarse que cumplen con los más altos estándares, las instalaciones de Natra cuentan con las siguientes certificaciones de seguridad alimentaria y calidad: ISO 9001, BRC (British Retail Consortium), IFS (Internacional Food Standards) y FSSC 22000 (Food Safety System Certification 22000).

Medio ambiente

El Grupo Natra, como consecuencia de la actividad que realiza, está sujeto a la normativa medioambiental en aquellos países en que opera.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En este sentido, el Grupo tiene establecidos objetivos relacionados principalmente con la reducción de consumos de agua, energía, residuos y vertidos en nuestras plantas productivas, que permiten minimizar el posible impacto medioambiental de su actividad

El Grupo Natra no ha registrado provisión alguna por riesgos medioambientales en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Cabe destacar que el Grupo también dispone de pólizas de seguros para la cobertura de posibles contingencias involuntarias que se pudieran derivar del impacto que el desarrollo normal de sus operaciones pudiera tener sobre el medio ambiente.

Actualmente, la fábrica de Natra Cacao en España cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001. En línea con la mejora continua, anualmente se elabora un plan donde se contemplan los objetivos y metas ambientales. Así, durante 2017 se ha trabajado en los dos siguientes objetivos:

- Disminución del 25% en el total de emisiones de CO2 y aumento del 25% en la eficiencia energética durante el período de 2017 a 2020. Se ha logrado una reducción del 18,75% total de las emisiones de CO2.
- Mejora de un 25% en la gestión de residuos en las plantas de producción y en el taller. Aunque ha habido mejora gracias a medidas como la nueva clasificación de los residuos y su destino, no se ha cumplido el objetivo por completo, por lo que se continuará trabajando en este objetivo en el ejercicio 2018. Además, se sumarán otros dos objetivos relacionados con la mejora del control del volumen y la calidad en el vertido de la ósmosis y la mejora de la gestión de residuos en el comedor.

En materia ambiental, el objetivo del Grupo Natra a medio plazo es lograr un enfoque global y común que incluya una política, procedimientos e indicadores clave comunes para toda la organización que permita avanzar de una manera más eficiente.

A nivel corporativo se han realizado auditorías energéticas en las cinco plantas del Grupo ubicadas en Europa, con el fin de poder evaluar la situación actual y promover un plan de acción para reducir la huella de carbono.

Debido a su mayor nivel de desarrollo en materia ambiental, las plantas de Natra Cacao y Natra Oñati han llevado a cabo diversas iniciativas de eficiencia energética: sustitución del alumbrado con luces de bajo consumo, aprovechamiento del calor generado en el circuito de refrigeración de turbinas para calentar tanques de chocolate en la planta de chocolate y derivados, implantación de un sistema de monitorización de consumos de gas y electricidad, entre otras, que están dando ya algunos resultados.

En concreto, Natra Cacao ha logrado reducir los consumos totales de electricidad y gas en un 6% y 29%, respectivamente.

	2016	2017	%
Electricidad (KWh/Volumen producción)	0,2539	0,2386	-6%
Gas (KWh/Volumen producción)	0,3398	0,2412	-29%

Por su parte, Natra Oñati ha cuantificado los ahorros obtenidos en dos de las iniciativas puestas en marcha. Por un lado, la sustitución del alumbrado por luces de bajo consumo ha reportado un ahorro de electricidad del 57%; por otro, la sustitución de dos enfriadoras con mejor rendimiento

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

energético ha supuesto ahorros del 27,6%. Como consecuencia de lo anterior se ha podido evitar la emisión a la atmósfera de 211 tCo2 equivalente

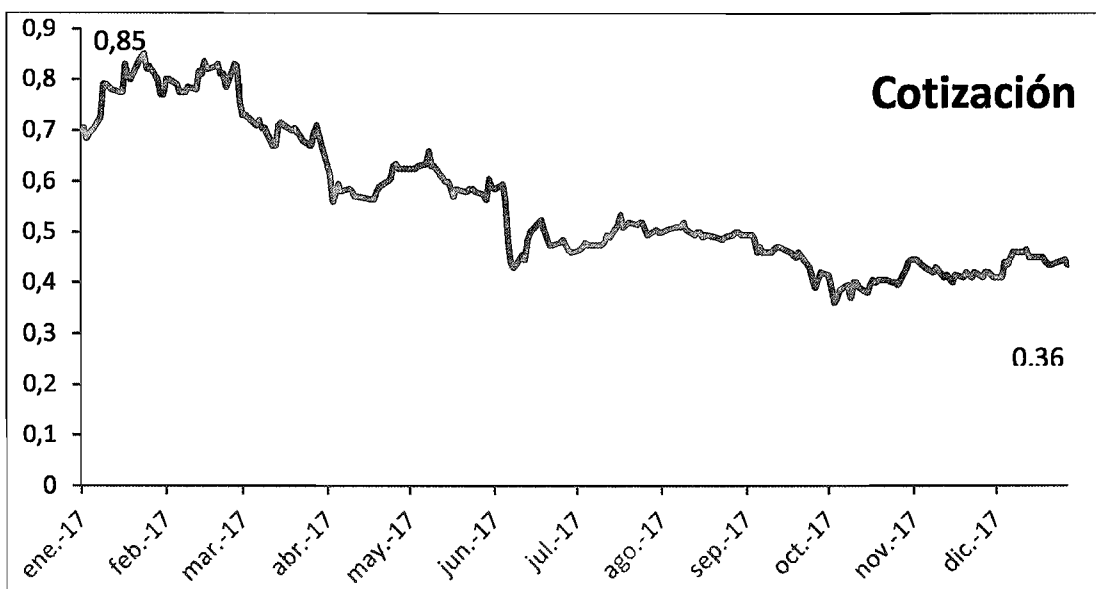
Evolución de la cotización

El valor de cotización a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 0,435 y 0,675 euros por acción, respectivamente, lo que ha supuesto una disminución de dicho valor del 36% durante el ejercicio 2017, caracterizado por una evolución descendente.

La cotización más alta del ejercicio 2017 fue de 0,85 euros por acción el día 25 de enero y la más baja de 0,36 euros por acción el 4 de octubre.

El volumen medio de acciones negociadas diariamente durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 320 miles de acciones.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la cotización de la acción durante el ejercicio 2017:



Evolución previsible de la entidad:

El Grupo Natra confía en seguir mejorando en todas sus dimensiones financieras durante 2018, tanto en ventas, costes y márgenes sobre EBITDA como en reducción de deuda financiera neta, estimando alcanzar crecimientos porcentuales del EBITDA de doble dígito en la segunda mitad del ejercicio, dada la estacionalidad del negocio.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La evolución esperada por la compañía para el ejercicio 2018 y su comparación con ejercicios anteriores es la siguiente:

€M	Actual 2016	Actual 2017	Guía 2018 sobre 2017
Cifra Negocio	365,9	372,5	Incremento
EBITDA Ajustado	22,1	26,2	Incremento
EBITDA	22,4	22,7	Incremento Doble Dígito
Resultado Neto	-12,2	-9,9	Beneficio
Deuda Financiera Neta	150,5	141,6	Reducción

CIFRA NEGOCIO

- Incremento respecto a 2017 principalmente por mayor volumen de ventas

EBITDA AJUSTADO

- La mejora de resultados respecto al año 2017 se producirá durante todo el ejercicio, tanto por incremento de ventas como por los programas de eficiencia.

EBITDA

- El ejercicio 2017 estaba impactado en 3,2 M€ de inversiones extraordinarias en competitividad, por lo que el EBITDA de 2018 se incrementará tanto por la ausencia de dicha inversión como por los recursos normales generados en el ejercicio

RESULTADO NETO

- Se estima que Natra pasará a Beneficios en 2018.
Debido a la estacionalidad del negocio, será en la segunda mitad del ejercicio cuando se consiga el objetivo de beneficios netos.
- Principales asunciones: Sin cambios significativos durante 2018 en normativas que impacten a Impuestos Anticipados / Diferidos, ni depreciaciones relevantes en los Activos no operativos disponibles para Ventas

DEUDA FINANCIERA NETA

- Se seguirá reduciendo la Deuda Neta en base a los planes de amortización de los contratos y por la aplicación a la misma de los excedentes de caja generados

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

I+D+i

Durante el ejercicio 2017 se ha trabajado en la ampliación de la gama de cacao en polvo principalmente en los mercados estadounidense y asiático obteniendo los siguientes nuevos desarrollos:

- Nuevos cacaos en polvo desarrollados en 2017:
 - Cacao en polvo Denia 10-12, de pH neutro, apto para aplicaciones lácteas, con bajo contenido en minerales, es apropiado para productos infantiles y para países con limitaciones en el contenido máximo en cenizas como Irán y China.
 - Cacao en polvo Denia. Cacao en polvo muy oscuro, de pH 7 y tono rojizo. Sabor achocolatado. Ofrece alternativas a los consumidores de cacaos oscuros como Córdoba a un pH neutro, de uso en industria láctea.
 - Cacao en polvo Moraira. Cacao en polvo muy oscuro, de pH 7 y tono marrón. Sabor achocolatado. Ofrece alternativas a los consumidores de cacaos oscuros como Córdoba a un pH neutro.
 - Cacao en polvo Benissa. Cacao en polvo oscuro, pH 8, sabor intenso, perfil de sabor adaptado al gusto asiático. Muy intenso en aplicaciones húmedas como helados, postres y cremas.
- Rediseño de alcalinización de cacaos en polvo establecidos para adaptar las especificaciones al mercado estadounidense.
- Colaboración continua con grandes cuentas que en gran parte tienen externalizado su I+D con el Grupo.
- En 2017 se ha realizado un trabajo intenso en la sustitución de la manteca de palma por motivos de salud. Solo un cliente, ha virado todas sus referencias de manteca de palma a coco. En el caso de helados, este cambio es viable, a pesar de la dudosa mejora nutricional al cambiar palma por coco. En otras aplicaciones, el precio de las alternativas es elevado.

Descripción proyectos I+D+i Consumo 2017

En la parte de consumo, cabe destacar los siguientes proyectos de colaboración en I+D en los que se ha empezado o continuado trabajando durante el 2017:

- Programa HAZITEK – *“Plataforma transversal para el diagnóstico, prevención y control personalizado de la diabetes mellitus gestacional (DMG)”*. El objetivo principal de este proyecto es desarrollar soluciones capaces de predecir, prevenir y controlar la diabetes en general, y la diabetes gestacional en particular.
- *“GlycoProFit*: Este proyecto de colaboración busca establecer un proceso de síntesis de nuevas alternativas edulcorantes a partir de la sacarosa o azúcar de mesa de forma natural y eficiente. De esta manera, el consumidor podrá acceder a alternativas al azúcar naturales y más saludables.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

- "REVICO: Este proyecto tiene como objetivo desarrollar métodos innovadores de fermentación y procesamiento posterior para permitir un uso sostenible y óptimo de diversos componentes del cacao y sus aplicaciones específicas, en particular componentes saborizantes y promotores de la salud. Esto permitirá que el consumidor opte a un chocolate en el que la concentración de nutrientes beneficiosos para la salud es máxima.

Además, se han desarrollado y lanzado al mercado con éxito las siguientes Innovaciones (por Categoría):

- Trufas:
 - Trufas perladas: sofisticadas trufas con acabado metalizado en varios colores. Presentadas en elegantes cajas con ventana para que se aprecie su originalidad desde fuera.
- Barritas:
 - Chocolates de bocado: aireado, naranja y mantequilla de cacahuete. Gama de chocolates de bocado en originales sabores que responden a la necesidad de un mayor control de la porción sin renunciar al placer del chocolate. Presentado en bolsitas ideales para autoconsumo o para compartir con familia o amigos. El formato es recerrable para facilitar varios momentos de consumo de una manera práctica.
- Untables:
 - Untables sin azúcares añadidos: untables con reducción o total sustitución del azúcar que responden a la necesidad de reducir el consumo de azúcares por sectores de la población con necesidades especiales pero que cada vez tienen una mayor demanda en la población en general que quiere cuidar su salud sin renunciar a los pequeños placeres.
 - Untables ricos en proteína: untables con elevado valor proteico y sin azúcares añadidos diseñados para deportistas pero que por su agradable sabor y presentación y alto valor nutricional se ofrecen a la población en general.
- Tabletas e industrial:
 - Chocolate dorado: chocolate blanco de alta gama con caramelización intensa que se distingue por una coloración tostada y un sabor delicado a caramelo.
 - Gama BIO: gama de chocolates de origen con certificación orgánica que responden a la demanda de productos más naturales y sostenibles.

Principales riesgos e incertidumbres del ejercicio 2017

Las actividades de la división de cacao y chocolate de Natra se desarrollan globalmente, aunque en mayor medida en Europa. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, el Grupo Natra considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

Riesgo material: es referente a daños de los que pudieran ser objeto los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.

Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales y materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.

Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.

Riesgo regulatorio: Dada la actividad desarrollada por el Grupo, éste se encuentra sujeto a una estricta regulación en materia de seguridad alimentaria, que se ha ido endureciendo con el tiempo. Esto implica que las plantas de fabricación del Grupo se ven sometidas constantemente a inspecciones legales y de clientes para asegurar el correcto proceso de fabricación de los alimentos.

El Grupo ha diseñado e implementado un sistema de calidad basado en controles y análisis que permite identificar y solventar cualquier problema surgido en este contexto. Adicionalmente, los empleados involucrados en el proceso de elaboración de los productos y aquellos responsables de su manipulación y traslado reciben la formación adecuada para poder desarrollar su trabajo correctamente evitando situaciones donde la seguridad alimenticia pueda verse amenazada.

La calidad de los procesos productivos del Grupo Natra está auditada, habiendo obtenido diversas certificaciones, entre las que destacan ISO 9001, BRC (British Retail Consortium), IFS (Internacional Food Standards) y FSSC 22000 (Food Safety System Certification 22000).

No obstante, existen riesgos fuera del control del Grupo que pueden afectar a los productos finales dispuestos para el consumo, como por ejemplo organismos patógenos que existen de forma natural en el ambiente o una incorrecta manipulación en el transporte, por el cliente o por el propio consumidor final.

En cualquier caso, los cambios regulatorios en materia de seguridad alimenticia son constantes, por lo que en el futuro el Grupo Natra puede verse en la obligación de asumir nuevos costes para adaptar sus procesos productivos a los nuevos requerimientos.

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección, que se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano, el dólar canadiense y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de este tipo de riesgo son básicamente compras y ventas de materias primas y productos terminados realizadas por las sociedades del Grupo.

El Grupo no posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos estén expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

(ii) Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no está sujeto a una exposición significativa de riesgo de precio, a excepción de la materia prima y de los activos financieros disponibles para la venta cotizados.

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de incremento del precio de sus materias primas, con especial relevancia en lo que al precio del cacao se refiere, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada. El impacto de las variaciones del precio del cacao tiene un efecto considerable sobre la cuenta de resultados consolidada.

El precio del cacao está influido por varios condicionantes:

- Las cosechas de cacao varían de un año en otro en calidad y cantidad, normalmente por factores mayoritariamente climatológicos, lo que afecta directamente en la oferta anual a nivel mundial de esta materia prima. Cabe destacar que, adicionalmente, la producción mundial de cacao se concentra en unos pocos países, en su mayoría africanos.

- Importante especulación en el mercado, como consecuencia de su condición de materia prima cotizada, que provoca grandes fluctuaciones en sus precios (elevada volatilidad).

El Grupo trata de cubrir sus compras de cacao, mediante la contratación de futuros (Nota 10), en función de las ventas previstas en su División Industrial. Esto es un procedimiento relativamente sencillo, ya que dicha división trata la materia prima directamente para transformarla en productos semiterminados para la industria del chocolate. Adicionalmente, los precios se negocian para cada una de las ventas de forma separada, por lo que es posible adaptar los precios de las coberturas a las condiciones del mercado. Sin embargo, este mismo proceso se hace imposible en la División de Consumo, ya que en ésta los contratos con clientes se negocian normalmente sobre una base anual en función de la mejor estimación que se tenga en cada momento del coste de los productos terminados. Este factor imposibilita adaptar los precios en caso de un incremento importante del precio del cacao, principal materia prima para la fabricación de chocolate y derivados.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo ostenta una participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A., sociedad cotizada, registrada como activo financiero disponible para la venta a corto plazo, lo que implica su valoración a valor razonable, esto es su valor de cotización a cada fecha. Los cambios en su valor

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

razonable se registran en el patrimonio neto (Nota 9), aunque la disminución continuada de su valor de cotización ha hecho necesario el registro de un deterioro por los cambios de su valor razonable a cierre del ejercicio 2017 y 2016.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Con la firma de la nueva reestructuración financiera (Nota 17), parte de los pasivos financieros del Grupo están referenciados a tipos de interés fijos, que mitigan el riesgo de tipo de interés.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros, sin tener en cuenta las garantías constituidas y otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Ante la rebaja en las calificaciones de la gran mayoría de las entidades de crédito, la compañía ha adoptado como medida de protección contra el riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados la diversificación entre entidades de estos fondos.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

(d) Riesgo de capital

El Grupo Natra tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio. El desarrollo de la misma se mantiene en línea con la estrategia del conjunto del Grupo en relación con el crecimiento de las ventas a través de la expansión de sus operaciones por el territorio nacional y extranjero.

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, más otros pasivos financieros menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En línea con el sector, el Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "deuda financiera corriente y no corriente", "instrumentos financieros derivados" y "otros pasivos financieros corrientes y no corrientes" del balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en la nota 31 "Saldos y transacciones con partes vinculadas" de las cuentas anuales consolidadas.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad posee 361.364 acciones propias, con un valor nominal de 0,1332, adquiridas a un precio medio de 4,37 euros aproximadamente, lo que representa un 0,761% del capital social.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias (durante el ejercicio 2016, la Sociedad recibió 43.846 acciones propias).

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

Durante el primer periodo de conversión de las obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A., que finalizó el 27 de enero de 2018, la Sociedad ha recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 11.994 obligaciones convertibles, cuyo importe representa el 10,8% del total de las obligaciones convertibles en circulación.

Para proceder a la entrega de acciones de la Sociedad a los titulares de las obligaciones convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su sesión celebrada el 31 de enero de 2018 los acuerdos pertinentes para la ejecución de una ampliación de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 1.597.601 euros, a través de la emisión de 11.994.000 acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. La Sociedad prevé que la entrega de las acciones será realizada en las próximas semanas.

En el mes de Febrero de 2018 Natra Chocolate America ha refinanciado satisfactoriamente el contrato de financiación con el Banco de Montreal, dotando así de estabilidad económica a la compañía durante los próximos dos años. Dicha refinanciación se ha basado en un plan de negocio que muestra un crecimiento y desarrollo del negocio notorios.



Informe de Progreso 2017
Natra

Índice

1.	Mensaje del Director Ejecutivo
2.	Introducción
3.	Compromiso 2020
4.	Perfil de compañía
5.	Gestión ética y cumplimiento normativo
6.	Aprovisionamientos
7.	El cuidado del medio ambiente
8.	Nuestras personas
9.	El interés por la comunidad
10.	Nutrición saludable

1. Mensaje del Director Ejecutivo

Me complace presentar este Informe de Progreso correspondiente al ejercicio 2017 en el que informamos de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno más significativos para Natra y que complementan la información financiera de nuestra compañía, dando respuesta a la Directiva Europea 2014/95/UE, de 22 de octubre de 2014.

Además, como en años anteriores, renovamos nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y compartimos con nuestros grupos de interés las acciones realizadas para avanzar en nuestro compromiso 2020.

Nuestro desempeño económico en 2017 ha sido muy positivo, alcanzando un EBITDA Ajustado de 26.2 M€, muy por encima del año anterior (4,1 millones de euros, suponiendo un incremento del 19%) y creciendo trimestralmente por tercera vez consecutiva respecto al 2016. Este incremento también se ha visto reflejado en la cifra de ventas, que aumentó un 2% con respecto al 2016, cerrando el año con una cifra de 372,5 millones de euros y un margen de EBITDA Ajustado del 7% (1% superior al ejercicio anterior).

Hemos seguido invirtiendo en mejorar nuestra competitividad a largo plazo, por ello, hemos llevado a cabo un plan de reestructuración de la compañía y hemos logrado reducir nuestra deuda financiera en casi 9 millones de euros.

Respecto a la gestión ética y cumplimiento normativo se han seguido dando pasos para consolidar nuestro Sistema de Cumplimiento, destacando la constitución del nuevo departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento o la elaboración del mapa de riesgos corporativo.

Con la mirada puesta en el consumidor y apoyados en la innovación, los nuevos lanzamientos de Natra han dado respuesta a las últimas tendencias de consumo, con productos más saludables, con menos azúcar, orgánicos y con alto contenido en frutos secos.

En lo que a materias primas se refiere, seguimos comprometidos activamente con el aprovisionamiento sostenible del cacao, aceites y frutos secos. En esa línea, nos hemos adherido a dos organizaciones de referencia como la World Cocoa Foundation y la Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible.

Queremos seguir progresando en materia de medio ambiente, con un objetivo a medio plazo de lograr un enfoque global y común para toda la organización que nos permita avanzar de una manera más eficiente.

Con respecto a la gestión de nuestras personas hemos continuado avanzando en el diseño y homogeneización de políticas corporativas con la finalidad de garantizar una forma de trabajar común que ayude al logro de nuestros objetivos estratégicos.

Nuestro compromiso 2020 se encuentra muy alineado con los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que presenta la Agenda 2030. A través de algunas de nuestras actuaciones estamos impactando y contribuyendo positivamente a la consecución de algunos de los Objetivos, como se detalla a lo largo del Informe. Asimismo, hemos seguido apoyando proyectos en aquellos países donde tenemos presencia, destacando nuestra participación en un programa

de apoyo a la comunidad en el municipio de Tumaco (Colombia), cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región.

No quiero terminar sin agradecer el trabajo y el compromiso de todos los que formáis parte de Natra, y de manera especial a nuestros colaboradores.

Dominique Luna Tudela

Director Ejecutivo



2. Introducción

El presente documento responde a los requerimientos de información no financiera de la Directiva 2014/95/UE, de 22 de octubre de 2014. En aplicación a dicha Directiva, Natra, como empresa cotizada, se encuentra obligada a elaborar un informe correspondiente al ejercicio 2017 que incluya el contenido y cumpla los requisitos exigidos en la Directiva.

En este sentido, Natra lleva varios años trabajando en los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno). Así, en junio de 2012 el Consejo de Administración aprobó una declaración sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la compañía, donde se definieron las grandes líneas vertebradoras del plan de RSC: Medio ambiente, Materias primas, Nutrición saludable, Condiciones laborales y Sociedad. En cada una de estas áreas de trabajo se definieron objetivos para el año 2020 que quedaron recogidos en el documento "Compromiso 2020" accesible en la web de Natra.

Con el afán de contribuir a la sociedad y de fomentar el comportamiento responsable en el entorno empresarial, Natra, impulsada por su Consejo de Administración, se comprometió a promover la difusión permanente y periódica de las iniciativas que la compañía desarrollara en materia de RSC. Para dicha finalidad, Natra utiliza como marco de referencia el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, uno de los marcos internacionales más reconocidos en la actualidad e iniciativa a la que Natra se incorporó en 2012. Esta iniciativa promueve la integración en las actividades de la compañía de diez principios relacionados con los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Desde esa fecha Natra ha elaborado anualmente su Informe de Progreso, accesible tanto en la web corporativa de Natra como en la web del Pacto Mundial.

Por todo ello, las cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno se encuentran integradas en la gestión y estrategia de la compañía, tal y como se describe a lo largo de este Informe.

Diálogo y comunicación con nuestros grupos de interés

En Natra mantenemos un compromiso constante de diálogo con nuestros principales grupos de interés (tanto internos como externos), escuchando y entendiendo sus preocupaciones y expectativas, y fomentando relaciones de confianza con todos ellos.

Ponemos a disposición de nuestros grupos de interés diversos canales de diálogo para conocer y poder dar respuesta a dichas preocupaciones y garantizar que generamos valor para todos ellos.

Principales canales de diálogo con los grupos de interés:

Grupos de interés	Canales de diálogo
Empleados	Encuestas de opinión a empleados
	Canal ético
Clientes	Cauces comerciales
	Gestión de reclamaciones
	Ferias comerciales
Accionistas e inversores	Atención al accionista

	Reuniones de la Junta General de Accionistas
	Informe Progreso compromiso 2020
Sociedad y Comunidad	Colaboración en proyectos sociales
	Colaboración con ONGs

Fruto de este diálogo, en Natra hemos identificado una serie de asuntos de especial relevancia para nuestros grupos de interés, vinculados a nuestros compromisos en materia de RSC y a los 10 principios del Pacto Mundial del cual somos firmantes:

Aspecto	Asunto Material	Correspondencia Principios Pacto Mundial
Laborales	Talento y diversidad: formación y fomento de la igualdad de oportunidades.	Principio 6
	Compromiso con los empleados: fomento del empleo estable y de calidad.	Principios 3 y 6
	Salud y Seguridad: Prevención de Riesgos Laborales (PRL).	
Cadena de Suministro	Cadena de Suministro responsable: evaluación de proveedores en materia ambiental, social y laboral, homologación de proveedores.	Principios 1, 2, 4 y 5
Comunidades	Impacto en comunidades locales: abolición de la pobreza, mejora de la calidad de vida, la productividad de los agricultores, y protección del medio ambiente en las comunidades en las que operamos.	Principios 1, 2, 4 y 5
Cumplimiento	Cumplimiento.	Principio 10
Medio Ambiente	Uso eficiente de los recursos (cambio climático).	Principios 7 y 8
	Generación de residuos.	Principios 7 y 8
	Huella ambiental (emisiones de CO2).	Principio 9
Salud y seguridad de los consumidores	Seguridad alimentaria, Calidad e Innovación.	
	Productos saludables.	
	Promoción del bienestar y hábitos saludables.	

Estos aspectos se encuentran desarrollados a lo largo de este Informe, en el cual se detalla el desempeño de Natra a su respecto como parte de nuestra respuesta a los requerimientos de nuestros grupos de interés.

3. Compromiso 2020

A continuación, se detallan los objetivos que se definieron para el periodo 2012-2020. A lo largo del presente Informe se reportan los esfuerzos que se han realizado durante el ejercicio 2017 para avanzar en su cumplimiento, a la vez que se da repuesta a los requerimientos de información de la Directiva Europea de información no financiera.

Compromiso 2020	Objetivos establecidos
Aprovisionamientos	Aumentar gradualmente la compra de cacao certificado en los productos con marca propia hasta alcanzar el 100% en el año 2020*.
	Promover el uso de cacao certificado entre nuestros clientes*.
	Promover la certificación entre cooperativas de productores de cacao con las que tengamos relación.
	Participar en organizaciones sin ánimo de lucro que promuevan la protección de los agricultores y sus familias, así como la organización eficaz de las cooperativas en que se agrupan.
	Publicar anualmente información sobre la procedencia del cacao indicando que proporción del total ha sido certificada y cuáles han sido los sellos certificadores.
El cuidado del medio ambiente	Adquirir el 100% de aceite de palma de plantaciones compatibles con la supervivencia de los bosques tropicales.
	Fomentar el uso racional de los recursos naturales, con especial énfasis en la reducción de consumos de agua y energía.
	Medir la huella de carbono de cada uno de nuestros productos.
	Comprar energía verde siempre que sea posible.
	Usar cartón procedente de una gestión ambientalmente apropiada y socialmente beneficiosa.
	Promover el aprovechamiento para todos los residuos generados.
El equipo de Natra	Informar sobre los indicadores laborales de salud, seguridad y formación.
	Diseñar, homogenizar y promover políticas comunes en recursos humanos*.
	Mantener y mejorar donde sea necesario las ratios de permanencia en la compañía.
El interés por la comunidad	Incrementar la colaboración destinada a organizaciones que trabajen directamente por el bienestar de la población en los países proveedores de cacao donde nos abastecemos.
	Establecer una colaboración continuada con los bancos de alimentos locales.
	Seguir promoviendo acciones de patrocinio vinculados al deporte y la vida sana.
La nutrición Saludable	Eliminar las grasas trans.
	Sustituir los aromas artificiales por otros 100% naturales.
	Reducir el contenido de sal.
	Evitar el uso de colorantes artificiales.

*Objetivo reformulado

Además, en 2017 se formó el grupo de trabajo de RSC (formalizado en 2018 como Comité de RSC), cuya función principal consiste en establecer los objetivos del Grupo en dicha materia y realizar su seguimiento a lo largo del ejercicio.

Este grupo está formado por el Chief People Officer, el Chief Sourcing Officer, el Food Safety & Quality Director y el Internal Audit, Risks and Compliance Director.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character, located in the bottom right corner of the page.

4. Perfil de compañía

Propósito y modelo de negocio

Natra es un grupo multinacional de origen español con más de 70 años de historia, siendo en la actualidad uno de los referentes en Europa en la producción y elaboración de productos de chocolate y derivados del cacao, con un enfoque especializado hacia la marca de distribución y otras compañías de alimentación. La actividad de la compañía se articula en torno a la División de Consumo y la División Industrial.

División de Consumo

Suministra a las grandes cadenas de distribución

- Barritas de chocolate
- Bombones y trufas belgas
- Tabletas de chocolate
- Cremas untables

División Industrial

Suministra a la industria alimentaria

- Pasta, polvo y manteca de cacao
- Chocolate líquido y en polvo

Natra cuenta con seis plantas de producción situadas en Oñati y Quart de Poblet (España), Bredene y Malle (Bélgica), Saint-Étienne (Francia) y London-Ontario (Canadá) desde donde sirve a sus clientes. Actualmente, Natra comercializa sus productos en más de 60 países.

Las acciones de Natra están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de Madrid y Valencia. Asimismo, la compañía es titular de una participación accionarial en Laboratorio Reig Jofre, compañía farmacéutica especializada en la comercialización de medicamentos y complementos nutricionales.

Natra aspira a ser el socio estratégico global para la gran distribución, la industria de la alimentación y otros canales en productos de chocolate y derivados de cacao. Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, el Grupo se apoya en sus cuatro valores corporativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las actuaciones del Grupo.

- **Orientación al cliente y consumidor**, siendo una compañía con excelentes niveles de calidad en el servicio y constantemente enfocada en conocer y anticipar las necesidades de los clientes y de los consumidores.
- **Equipo comprometido**, apasionado y con gran talento, con una sólida experiencia y un profundo conocimiento de toda la cadena de valor del negocio del cacao y el chocolate.
- **Relaciones a largo plazo** con proveedores y clientes.
- **Sostenibilidad y rentabilidad**, que consiste en un ambiente de trabajo ético y respetuoso con las personas, las organizaciones y los entornos en los que la compañía se desarrolla, con un objetivo claro hacia un negocio sostenible y rentable en el tiempo.

Gestión de riesgos

La gestión de riesgos de Natra es un proceso fomentado e impulsado desde el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría. La adecuada gestión de riesgos es clave para el Grupo

y su finalidad es proporcionar seguridad a la consecución de los objetivos de la compañía, aportando valor y un nivel de aseguramiento elevado a las partes interesadas.

La información relativa al Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo se encuentra desarrollada en mayor profundidad en el apartado E (Sistemas de control y gestión de riesgos) del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Diversidad en los Órganos de Gobierno

Natra mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido y cumpliendo con el principio 10 del Apartado II.3. del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, los criterios de selección de consejeros mantienen los mismos requisitos de capacidad entre hombres y mujeres, con el fin de favorecer la equidad en el Consejo de Administración.

Tanto el artículo 27 de los estatutos sociales, que define los requisitos que han de reunirse para ocupar el cargo de consejero, como el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Natra, S.A. establecen que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

A 31 de diciembre de 2017, el número de consejeras que forman parte del Consejo de Administración de Natra asciende a dos, teniendo el Consejo un total de siete miembros, lo que representa un 28,57%.

Además, la política de selección de consejeros de Natra no sólo tiene en cuenta aspectos de diversidad de género en el Consejo, sino que también fomenta la diversidad de experiencia y conocimientos, con el objetivo de contar con perfiles diversos que favorezcan y contribuyan a la consecución de los objetivos del Grupo.

Natra en datos

En el ejercicio 2017 hemos logrado unos resultados muy positivos, alcanzando un EBITDA Ajustado de 26,2 millones de euros, muy por encima del año anterior (4,1 millones de euros de incremento, lo que supone un 19%) y creciendo trimestralmente por tercera vez consecutiva respecto al 2016.

La actividad, concluyó el año con ventas de 372,5 millones de euros lo que supone un incremento del 2% respecto de ejercicio 2016.

La distribución de ventas por área geográfica es la siguiente:

- Europa: 293,5 millones de euros.
- América: 37,4 millones de euros.
- Resto del mundo: 41,6 millones de euros.

Por otro lado, hemos logrado una mejora sustancial en el margen de EBITDA Ajustado sobre ventas desde el 6% en 2016 al 7% conseguido en 2017.

Por su parte, los márgenes de contribución de 2017 han sido positivos sobre todo en la división Industrial, que ha desarrollado un excelente ejercicio 2017.

El ejercicio 2017 ha cerrado con una reducción de las pérdidas de un 19% respecto al año anterior al obtener un Resultado Neto Ajustado de -9,9 millones de euros.

Durante 2017 se ha realizado una fuerte inversión en la mejora de la competitividad de la compañía a largo plazo, aplicando 2,4 millones de euros a planes de reestructuración y 0,9 millones de euros al plan de transformación.

Por otro lado, la deuda financiera neta se redujo en 8,9 millones de euros gracias a la generación de recursos del ejercicio.

Por todo ello, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha cumplido los "covenants" financieros incluidos en el Acuerdo Marco de Reestructuración.

Para ampliar la información económico-financiera de la compañía se remite a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo.

5. Gestión ética y cumplimiento normativo

Enfoque de cumplimiento

La ética y el cumplimiento son pilares fundamentales de los valores y la cultura corporativa de Natra, por ello en el 2017 Natra aprobó su nueva Política de Cumplimiento, cuya finalidad es dar aseguramiento sobre las buenas prácticas de la compañía en materia de cumplimiento, aportando valor y un nivel de garantía elevado a los grupos de interés y al mercado en general. Esta política es de aplicación a todo el Grupo y se encuentra en consonancia con la misión, visión, valores y cultura de cumplimiento de Natra.

Natra lleva a cabo su gestión teniendo en cuenta siempre el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. El enfoque preventivo del Grupo se ve reflejado en la existencia de políticas que ayudan a prevenir la comisión de conductas contrarias al cumplimiento. No obstante, el Grupo tiene implantadas una serie de directrices y procedimientos operativos que ayudan no solo a la prevención sino también a la detección de incumplimientos de la normativa aplicable y los códigos y normativas internas.

Gestión ética

En los últimos años el Grupo ha llevado a cabo diferentes iniciativas orientadas a garantizar un comportamiento responsable de las personas que forman parte de Natra. Estas iniciativas abordan, entre otras cuestiones, asuntos relacionados con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Así, en el año 2014 el Consejo de Administración de Natra aprobó el Código Ético, de aplicación a todo el personal de las sociedades que forman el Grupo y que recoge los principios éticos y de conducta que deben presidir la actividad de la compañía. En noviembre de 2017 el Consejo de Administración de Natra aprobó la actualización de dicho Código como consecuencia de la revisión y actualización del mapa de riesgos del Grupo.

El Código recoge los valores corporativos y está alineado con los diez Principios del Pacto Mundial y la normativa aplicable.

Dicho Código se incluye dentro del plan de acogida de los empleados que se incorporan al Grupo. No se ha llevado a cabo formación específica sobre el mismo en 2017, estando prevista realizar la formación a toda la plantilla sobre el nuevo Código ético aprobado a lo largo de 2018.

Canal ético

Natra mantiene un compromiso de diálogo abierto con todos sus grupos de interés. En materia de cumplimiento, Natra pone a disposición de cualquier persona (tanto interna o externa a la compañía) su Canal ético, a través del cual se puede comunicar al Comité de ética de la Compañía cualquier información relativa a un supuesto incumplimiento o conducta no ética por parte de cualquier empleado del Grupo. El canal se encuentra accesible a cualquier usuario a través de la dirección de correo electrónico canal.etico@natra.com.

Durante 2017 no se han recibido denuncias a través de dicho canal.

Principales actuaciones llevadas a cabo en 2017

En 2017 se han realizado algunas actuaciones para fortalecer el Sistema de Cumplimiento y ética de Natra:

- Se ha constituido un nuevo departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento.
- Se ha implantado el nuevo modelo de prevención de delitos, que será objeto de actualización continua durante 2018, con el fin de garantizar su adaptación a la nueva estructura del Grupo.
- Se ha actualizado el mapa de riesgos corporativo, en el cual se identificaron los principales riesgos que afectan a la compañía y que deben ser vigilados y gestionados adecuadamente para lograr los objetivos del Grupo.
- Se ha llevado a cabo la actualización de los siguientes reglamentos, con el fin de garantizar que están alineados con los requerimientos normativos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, así como con las principales recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV:
 - o Reglamento de la Junta General de Accionistas
 - o Reglamento del Consejo de Administración
 - o Reglamento de las Comisiones delegadas del Consejo
- Se han elaborado diversas políticas y procedimientos internos destinados a garantizar las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos, buen gobierno y cumplimiento (Procedimiento de aceptación y entrega de regalos, Protocolo sobre el tratamiento y transmisión de la información privilegiada, Política de gestión de riesgos, etc.).

6. Aprovisionamientos

Gestión responsable de la cadena de suministro

En Natra creemos que el modo en que gestionamos nuestra cadena de suministro tiene un impacto directo tanto a nivel interno en el logro de nuestros objetivos, como a nivel externo por la influencia que podemos tener en la misma.

En este sentido, basamos la gestión de nuestra cadena de suministro entorno a criterios de sostenibilidad que hemos resumido en cuatro aspectos fundamentales:

- **Adecuada identificación de riesgos y sensibilización en aspectos de responsabilidad social en origen**

Como productores de chocolate y derivados del cacao, trabajamos con proveedores que, por sus países de origen, son susceptibles a ciertos riesgos. En Natra realizamos una identificación y análisis de dichos riesgos para poder gestionarlos de manera adecuada. Los principales riesgos que hemos identificado son los siguientes:

- Condiciones laborales precarias
- Carencias sanitarias
- Pobreza extrema
- Desigualdad en el reparto de ingresos
- Trabajo infantil
- Deforestación
- Ineficiencias del proceso productivo

Además de gestionar estos riesgos, nos comprometemos a contribuir a generar impactos positivos en las comunidades en las que operamos. En este sentido, Natra colabora en varios proyectos que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los agricultores.

- **Búsqueda de eficiencias y mejora de la calidad**
Colaboramos con nuestros proveedores de cacao para mejorar la eficiencia en su proceso productivo, contribuyendo a la optimización de las técnicas de sembrado y recogida de grano, así como a la calidad de los productos.
- **Trazabilidad y transparencia**
Perseguimos y garantizamos la trazabilidad del proceso productivo de las materias primas que utilizamos para la elaboración de nuestros productos, garantizando el origen y las buenas prácticas utilizadas por los proveedores para su obtención.
- **Comportamiento ético y responsable**
Fomentamos los comportamientos éticos en todos los procesos de nuestro negocio, siendo la cadena de suministro uno de nuestros procesos clave a nivel corporativo por su impacto directo en nuestro producto. Además, somos conscientes de nuestro impacto en origen y asumimos la responsabilidad de contribuir a la mejora y el progreso de las comunidades en las que operamos.

En línea con estos principios, en Natra contamos con una política corporativa de compras de obligado cumplimiento para todas las compañías y profesionales del Grupo que intervengan en cualquiera de los procesos de contratación en todo el ámbito geográfico en el que operamos.

En dicha política se introducen también criterios relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa. En esta línea, garantizamos que se cumple con la legalidad vigente y con estándares en materia social, ética y ambiental; o que los procesos de compras responden a criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo.

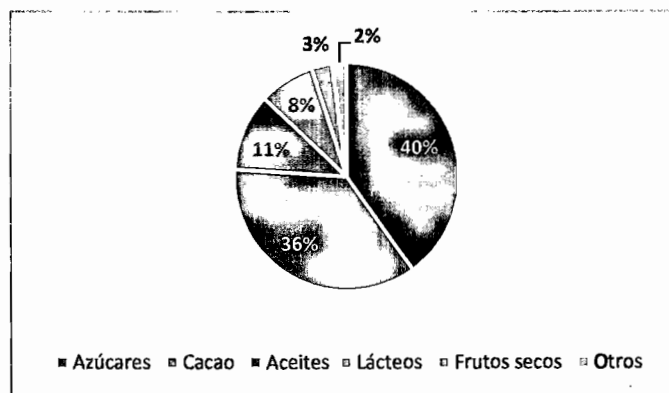
Además, con la finalidad de garantizar y promover la ética e integridad entre nuestros proveedores, en el proceso de homologación valoramos positivamente que los proveedores cuenten con un código de conducta que recoja los valores éticos que Natra promueve.

Finalmente, fomentamos la contratación de proveedores que tienen una mayor proximidad geográfica a las actividades del Grupo, y la de aquellos proveedores que tienen una función social (centros especiales de empleo y empresas de inserción).

Aprovisionamiento sostenible

En la industria alimentaria, cada vez más los clientes y consumidores demandan que productos, como el cacao, sean cultivados de manera responsable. En esa línea, nuestro compromiso es adquirir materias primas de calidad que se cultiven y comercialicen de forma ética, sostenible y responsable.

El cacao (esencia de Natra), los azúcares, los aceites, los lácteos y los frutos secos son las principales materias primas de la compañía, cuyo volumen de compras en 2017 se detalla en el gráfico adjunto.



Debido a que se adquieren en mercados menos regulados, en Natra ponemos el foco de manera prioritaria en el aprovisionamiento del cacao, los aceites y los frutos secos. La procedencia de nuestras materias primas es la siguiente:

Azúcares	Europa
Cacao	África y Sudamérica
Aceites	Europa, Indonesia y Malasia
Lácteos	Europa
Frutos Secos	Europa y Turquía, USA y Argentina
Otros	Europa, Filipinas, Indonesia y Brasil

Mantenemos un compromiso activo con un aprovisionamiento sostenible, especialmente mediante programas que aseguran la trazabilidad del producto y la viabilidad de su obtención a largo plazo con especial énfasis en la abolición de cualquier forma de trabajo infantil o forzado. En esa línea, desde el grupo de trabajo de RSC establecimos los siguientes objetivos para 2017.

Objetivos	Grado de cumplimiento
Continuar apoyando las actividades de International Cocoa Initiative (ICI) en Costa de Marfil	Cumplido
Convertirse en miembro de World Cocoa Foundation	Cumplido
Obtener la certificación UTZ para Natra Canadá	Cumplido
Ser miembro de la Fundación española del aceite de palma sostenible	Cumplido
Continuar apoyando los programas de Caobisco y avellanas UTZ y promover la certificación UTZ entre clientes	Cumplido
Monitorizar la cantidad (%) de aceite de palma RSPO	Cumplido

- **Cacao**

El 70% del cacao adquirido por Natra en 2017 procede del continente africano. Con la finalidad de evitar posibles malas prácticas, Natra exige a sus proveedores de cacao de West Africa que certifiquen por escrito que el cacao suministrado se produce conforme a convenciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Continuando con nuestro compromiso de adquirir cacao de calidad cultivado de manera sostenible, en el año 2017 el cacao certificado ha supuesto el 26% del total.

Además, en Natra tenemos representación en las asociaciones más relevantes del sector del cacao, como CAOBISCO (a través de las respectivas organizaciones nacionales) y la Federation of Cocoa Commerce. Asimismo, somos miembros de Fairtrade International, UTZ Certified y Rainforest Alliance, organizaciones que promueven la sostenibilidad del cultivo de cacao mediante la mejora de las condiciones de vida de los agricultores, sus familias y comunidades, y la preservación del medio ambiente.

Por otro lado, Natra forma parte de la International Cocoa Initiative (ICI), organización que trabaja en ofrecer soluciones sostenibles frente a retos sociales en el sector del cacao y especialmente centrada en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de menores.

Este año hemos formalizado nuestra adhesión a la World Cocoa Foundation (WCF). Esta organización promueve la sostenibilidad en el sector del cacao y representa a más de 100 empresas de la cadena del cacao.

Finalmente, hemos puesto en marcha junto a otras organizaciones un programa en el municipio de Tumaco (Colombia), cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la comunidad local y desarrollar redes comerciales que les garanticen un crecimiento sostenible.

- **Aceite de palma**

El aceite de palma adquirido por Natra en 2017 proviene principalmente de Malasia e Indonesia. El 98% procedía de cultivos certificados RSPO (segregado y mass balance), siendo el 2% restante compensado a través de la compra de certificados GreenPalm.

Natra es miembro de varios organismos desde donde se realiza una promoción y difusión activa sobre el uso de aceite de palma de acuerdo a los principios y criterios RSPO:

- Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO).
- Belgian Alliance for Sustainable Palm Oil (BASP), donde participa activamente y está representado en su Comité Ejecutivo.
- Fundación Española del Aceite de Palma Sostenible.

- **Avellanas**

La mayor parte de nuestras compras de avellanas proceden de Turquía, actualmente el mayor productor mundial de avellanas. Debido a que erradicar el trabajo infantil en este país es un reto, colaboramos desde hace unos años en diferentes programas con organizaciones como la OIT y CAOBISCO.

Además, participamos activamente en la iniciativa UTZ Certified que promueve estándares de sostenibilidad en el cultivo de la avellana, y de la que Natra es miembro fundador y miembro de su Comité Director.

Durante 2017 hemos promovido también el uso de avellanas certificadas UTZ entre nuestros clientes.

7. El cuidado del medio ambiente

El cuidado del medio ambiente es uno de los cinco pilares de la Responsabilidad Social Corporativa de Natra. A pesar de que nuestra actividad no es una de las más contaminantes de la industria, asumimos el compromiso de contribuir a crear un entorno de mayor calidad y un medio ambiente más sano. En esa línea, establecemos objetivos relacionados principalmente con la reducción de consumos de agua, energía, residuos y vertidos en nuestras plantas productivas.

Actualmente, nuestra fábrica de Natra Cacao en España cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14001. En línea con la mejora continua, anualmente se elabora un plan donde se contemplan los objetivos y metas ambientales. Así, durante 2017 se ha trabajado en los dos siguientes objetivos:

- Disminución del 25% en el total de emisiones de CO₂ y aumento del 25% en la eficiencia energética durante el período de 2017 a 2020. Aunque no se ha llegado a los niveles deseados, se ha logrado una reducción del 18,75% total de las emisiones de CO₂.
- Mejora de un 25% en la gestión de residuos en las plantas de producción y en el taller. Aunque ha habido mejora gracias a medidas como la nueva clasificación de los residuos y su destino, no se ha cumplido el objetivo, por lo que se continuará trabajando en este ámbito en el 2018. Además, se sumarán otros dos objetivos relacionados con la mejora del control del volumen y la calidad en el vertido de la ósmosis y la mejora de la gestión de residuos en el comedor.

En materia ambiental, nuestro objetivo a medio plazo es lograr un enfoque global y común (política, procedimientos, KPIs) para toda la organización que nos permita avanzar de una manera más eficiente.

A nivel corporativo hemos realizado auditorías energéticas en las cinco plantas del Grupo en Europa, con el fin de poder evaluar la situación actual y promover un plan de acción para reducir la huella de carbono.

Debido a su mayor nivel de desarrollo en materia ambiental, las plantas de Natra Cacao y Natra Oñati han llevado a cabo diversas iniciativas de eficiencia energética (sustitución del alumbrado con luces de bajo consumo, aprovechamiento del calor generado en el circuito de refrigeración de turbinas para calentar tanques de chocolate en la planta de chocolate y derivados, implantación de un sistema de monitorización de consumos de gas y electricidad, entre otras), que están dando ya algunos resultados.

En concreto, Natra Cacao ha logrado reducir los consumos totales de electricidad y gas en un 6% y 29%, respectivamente.

	2016	2017	%
Electricidad (KWh/Volumen producción)	0,2539	0,2386	-6%
Gas (KWh/Volumen producción)	0,3398	0,2412	-29%

Por su parte, Natra Oñati ha cuantificado los ahorros obtenidos en dos de las iniciativas puestas en marcha. Por un lado, la sustitución del alumbrado por luces de bajo consumo ha reportado un ahorro de electricidad del 57%; por otro, la sustitución de dos enfriadoras con mejor rendimiento energético ha supuesto ahorros del 27,6%. Como consecuencia de lo anterior se ha podido evitar la emisión a la atmósfera de 211 tCO₂ equivalente.

Durante el ejercicio 2018 estas acciones se van a extender al resto de plantas productivas del Grupo Natra.



8. Nuestras personas

Perfil de compañía

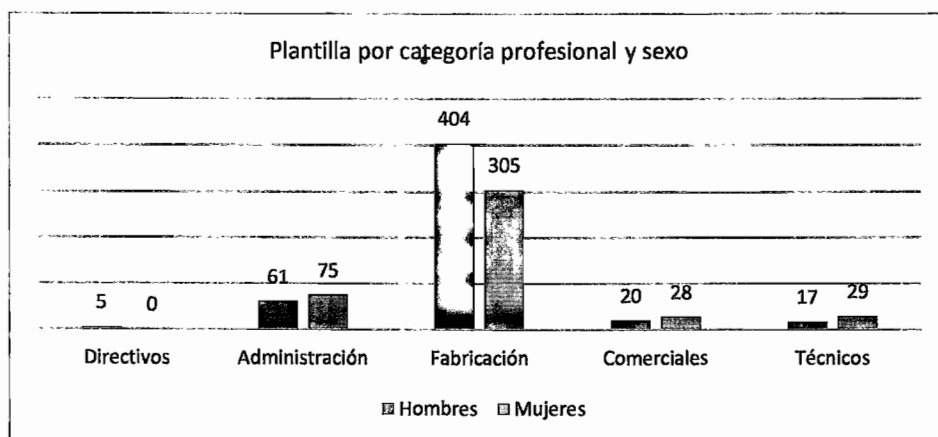
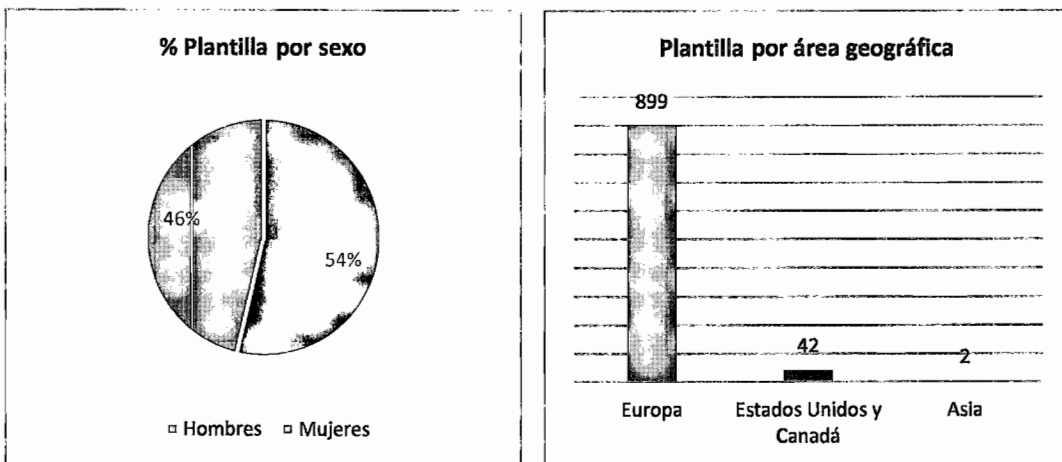
En Natra somos conscientes de que el talento de las personas que forman parte del Grupo es un eje fundamental para lograr el éxito de la compañía. Por ello, estamos comprometidos con la promoción y retención del talento, teniendo como prioridad el fomento de la excelencia entre todos nuestros profesionales.

Creemos en las personas como palanca de cambio cultural y como parte principal para lograr nuestros objetivos como Grupo. Por ello, tratamos de contribuir a su progreso, ofreciendo oportunidades de carrera, formación y fomentando el trabajo en equipo y la comunicación en todos los sentidos.

Nuestro compromiso con el empleo se ve reflejado en nuestros bajos niveles de rotación y en la estabilidad de nuestra plantilla.

A 31 de diciembre de 2017 la plantilla de Natra asciende a 944 personas, de las que 437 son mujeres y 507 hombres. El 95% se encuentra ubicada en Europa entre España, Francia y Bélgica, siendo la mayor parte de la plantilla personal de fábrica.

La plantilla media se situó en 981 durante 2017.



Natra cuenta con altos niveles de estabilidad reflejado en las cifras de contratación fija que se situaba en el 88% en 2017, frente al 12% de contratos temporales. Por otro lado, los niveles de rotación han ascendido al 4%.

El 100% de la plantilla se encuentra cubierta por convenios colectivos o por la legislación laboral aplicable, quedando garantizadas las condiciones laborales, la libertad de asociación, la negociación colectiva, entre otros.

Gestión de los Recursos Humanos

Natra continúa trabajando en el diseño y homogeneización de políticas corporativas en materia de recursos humanos contando con diversas políticas relativas a comunicación interna, beneficios, retribuciones, jornada laboral y calendario. Durante 2017 se han elaborado las políticas de descripción de puestos de trabajo, solicitud de contratación y publicación interna de vacantes.

Junto a la estandarización de los procedimientos anteriores, las principales líneas de trabajo en 2017 han ido dirigidas a la definición, formación y comunicación de la nueva estructura organizativa vinculada a los nuevos pilares estratégicos de la organización a fin de garantizar una empresa orientada al cliente, con optimización de costes y centralización de las áreas de negocio y soporte.

Además, desde el área de Recursos Humanos se seguirá avanzando en la implantación y comunicación de la nueva estructura organizativa, el lanzamiento de nuevas políticas para estandarizar los procesos (política salarial, reclutamiento, selección, acogida y salida,) la definición de la política corporativa de Prevención de Riesgos Laborales o la implementación de una metodología de evaluación del desempeño.

Formación

Además, hemos continuado apostando por la formación de nuestros empleados durante 2017, enfocada hacia materias como idiomas, calidad y seguridad alimentaria, seguridad laboral, especialización técnica y habilidades o manipulación de alimentos.

Ratios formación 2017	
Inversión en formación (euros)	387.930
Horas en formación	16.628
Número de asistentes	567

Igualdad, diversidad, no discriminación y respeto a las personas

Natra promueve el fomento de la igualdad de oportunidades en todo lo referente al acceso al empleo, condiciones de trabajo, la formación, el desarrollo y la promoción de profesionales; asumiendo la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal, promoviendo la no discriminación por cuestiones de raza, etnia, nacionalidad, género, edad, situación personal, apariencia física, maternidad o embarazo, religión, ideología, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra cuestión prohibida por la Ley.

La relación entre los empleados, directivos y administradores se rigen por el mutuo respeto a la dignidad personal y el trato justo y cortés con los demás.

En 2017 no ha habido ninguna denuncia relativa a comportamientos contrarios a lo anteriormente expuesto.

- **Discapacidad**

En Natra creemos en la inclusión de la discapacidad como palanca de cambio social. En este sentido, el compromiso que Natra mantiene con la diversidad y la no discriminación, también se ve reflejado en el fomento de la inclusión de personas con discapacidad dentro de sus centros de trabajo. Por ello, las dos plantas ubicadas en España superan los ratios exigidos por la Ley General de Discapacidad (LGD) alcanzando el 2,75% en la planta de Oñati y el 3% en la de Valencia.

Así mismo, nuestra planta de Francia mantiene un 4% de personas con discapacidad en plantilla.

Salud y seguridad en el trabajo

Natra está comprometida con la seguridad y la salud de sus empleados, dirigiendo el esfuerzo al cumplimiento de las leyes y regulaciones en materia de prevención de riesgos laborales, protección de la salud y la seguridad en el trabajo.

A su vez, todos los empleados son responsables de asegurar que el ambiente de trabajo cumple con los requisitos de salud y seguridad partiendo de los medios proporcionados por Natra, y de desempeñar su actividad en cumplimiento con la legislación de salud y seguridad en el trabajo, así como con la regulación interna al respecto.

Las principales iniciativas en materia de salud y seguridad laboral en las distintas plantas han ido dirigidas a la realización de reconocimientos médicos, compra de material ergonómico, adecuación de las oficinas, formación en trabajos en altura, ejercicios de evacuación, formación a nuevas incorporaciones o celebración del día de la seguridad, entre otros.

En 2017 ha habido un total de 66 accidentes con baja. En la actualidad cada planta calcula sus ratios de accidentabilidad por lo que no disponemos aún de datos agregados.

9. Interés por la Comunidad

Contribución de Natra a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales en una cumbre de las Naciones Unidas, definen una visión para poner fin a la pobreza en todas sus formas, el hambre y la desigualdad, y preservar los recursos naturales del planeta antes de 2030. Esta agenda sitúa a las empresas como agentes clave de desarrollo, junto a los estados y la sociedad civil.

Nuestro compromiso 2020 se encuentra muy alineado con los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A través de algunas actuaciones estamos impactando y contribuyendo positivamente a la consecución de algunos de los Objetivos, como se detalla a continuación:

Objetivos Desarrollo Sostenible	Algunas iniciativas de Natra en 2017
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Comercio justo. • Proyecto Tumaco.
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Donación de productos a bancos de alimentos. • Obtención de las certificaciones de seguridad alimentaria y calidad (IFS, BRC). • Aprovechamiento sostenible del cacao, aceite y avellanas • Pertenencia a organizaciones que promueven la sostenibilidad (UTZ Certified, Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO)...).
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de productos saludables. • Colaboración con iniciativas deportivas.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en formación de la plantilla.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de auditorías energéticas.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Tumaco (Colombia). • Compromiso con el empleo local.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de innovación: <ul style="list-style-type: none"> - REVICO. - GlycoProFit.
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de colaboración en Colombia, Costa de Marfil, Turquía.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento sostenible del cacao, aceite y avellanas. • Pertenencia a diversas organizaciones que promueven el aceite de Palma Sostenible: <ul style="list-style-type: none"> - RSPO

	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Española de Aceite de Palma Sostenible. - Belgian Alliance on Sustainable Palm Oil. • Pertenencia a International Cocoa Initiative (ICI).
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de reducción de consumos. • Auditorías energéticas.

Acción solidaria y fomento del bienestar

Conscientes de las circunstancias y dificultades de los países proveedores de nuestras principales materias primas, desde Natra, tal y como se describe en el capítulo de Aprovisionamientos, tratamos de contribuir a su desarrollo socio económico, a través de la contratación de proveedores locales y de la colaboración en iniciativas que mejoran su calidad de vida.

Por otro lado, Natra lleva muchos años colaborando con un proyecto que la Fundación Amigó desarrolla en Costa de Marfil, país de donde proviene la mayor parte del cacao empleado por Natra. Gracias a este proyecto se proporciona apoyo social y educativo a niños y niñas que viven en la calle, huérfanos, menores en conflicto, maltratados o víctimas de explotación.

En 2017 hemos continuado con la colaboración con bancos de alimentos locales. Desde nuestras fábricas se han donado aproximadamente 10.000 kilos de producto.

Además, la compañía ha participado en otras iniciativas sociales:

- Campaña de donación de sangre.
- Colaboración con la Fundación Geiser para la investigación de enfermedades raras.
- Donación de producto para diversas actividades.
- Donación a la Fundación Novia Salcedo cuyo objetivo principal es acompañar a los jóvenes en su integración profesional.

Finalmente, continuamos con el compromiso de promover iniciativas ligadas al deporte y a la vida sana, a través de los patrocinios deportivos del equipo de baloncesto Aloña Mendi y Saint Chamond, o del apoyo económico a la carrera por montaña Sierra de Chiva, cuya finalidad es recaudar fondos para el repoblamiento y mantenimiento de la sierra.

Participación en la sociedad

Natra sigue participando de manera activa en diferentes foros y asociaciones de la industria alimentaria y el aprovisionamiento sostenible, como las que se destacan a continuación:

- Flanders Food.
- Belgian Federation for the food industry (Fevia).
- Royal Belgian Association of the biscuit, pralines and confectionary (Choprabisco).
- Bioforum.
- Association for Research in the Food and Farming Industry (AINIA).
- Federation of Cocoa Commerce (FCC).
- National Association of Cocoa Pressers (FCC).
- International Cocoa Organization (ICCO).

- Produlce.
- Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO).
- Belgian Alliance on Sustainable Palm Oil (BASP).
- Fundación Española de Aceite de Palma Sostenible.
- International Cocoa Initiative (ICI).
- World Cocoa Foundation (WCF).

Natra estuvo también presente en diversas ferias internacionales con la finalidad de presentar sus nuevos productos, establecer contactos o conocer las últimas tendencias, entre las que se destacan las siguientes:

En Europa:

- ISM, Colonia (International Sweets Messe).
- PLMA Amsterdam (Private Label Manufacturers Association).
- SIAL Paris (Salon International de l'Alimentation).
- IFT Frankfurt (Food Ingredients Global).

América:

- ECRM Store Brands, Chicago.
- ECRM Commercial Food Service, Orlando.
- ECRM Candy Planning Show, Orlando.
- PLMA Chicago.
- IFT Las Vegas.

Asia Pacífico:

- PLMA Shanghai.

También hemos participado en congresos como el organizado por la Asociación de Fabricantes y Consumidores (AECOC) o el del Cluster de Alimentación de Euskadi.

10. Nutrición saludable

Seguridad Alimentaria y Calidad

Garantizar la máxima calidad y seguridad alimentaria en todos nuestros productos es fundamental en nuestra actividad. Por este motivo, Natra dispone de los sistemas y procesos necesarios para satisfacer las crecientes exigencias de la sociedad en materia de seguridad alimentaria y calidad, cumplir con las obligaciones legales y garantizar el máximo nivel de protección al consumidor.

Nuestros sistemas de gestión de la seguridad alimentaria están certificados de acuerdo a normas internacionales de reconocido prestigio como la BRC (British Retail Consortium), IFS (International Food Standard) y FSSC 22000.

Plantas	Certificaciones
Natra Malle	IFS y BRC
Natra Oñati	IFS y BRC
Natra St. Etienne	IFS y BRC
Natra Jacali	IFS y BRC
Natra Cacao	FSSC 22000
Natra London	BRC

Nutrición, salud y bienestar

Un rasgo de Natra y una de las palancas estratégicas de la compañía es la innovación enfocada a la identificación permanente de las necesidades del consumidor y las tendencias del mercado. En esa línea formamos parte de plataformas como Flanders' Food y el Cluster de Alimentación de Euskadi (a través de Natra Malle y Natra Oñati respectivamente), que trabajan en pos de lograr una industria alimentaria más competitiva, sostenible e innovadora.

Asimismo, participamos en varios proyectos de innovación de los que destacamos los tres siguientes:

- Programa HAZITEK – *“Plataforma transversal para el diagnóstico, prevención y control personalizado de la diabetes mellitus gestacional (DMG)”*. El objetivo principal de este proyecto es desarrollar soluciones capaces de predecir, prevenir y controlar la diabetes en general, y la diabetes gestacional en particular.
- *“GlycoProFit: Cost-efficient synthesis of health-promoting glycobioses”*. Este proyecto de colaboración busca establecer un proceso de síntesis de nuevas alternativas edulcorantes a partir de la sacarosa o azúcar de mesa de forma natural y eficiente. De esta manera, el consumidor podrá acceder a alternativas al azúcar naturales y más saludables.
- *“REVICO: Exploiting the full potential of cocoa raw materials through novel processing”*. Este proyecto tiene como objetivo desarrollar métodos innovadores de fermentación y procesamiento posterior para permitir un uso sostenible y óptimo de diversos componentes del cacao y sus aplicaciones específicas, en particular componentes saborizantes y promotores de la salud. Esto permitirá que el consumidor opte a un chocolate en el que la concentración de nutrientes beneficiosos para la salud es máxima.

La creciente preocupación de la sociedad sobre aspectos como la salud y el bienestar obliga a la compañía a trabajar en esa línea para satisfacer a sus consumidores. De hecho, en Natra estamos comprometidos con la búsqueda y empleo de ingredientes cada vez más saludables.

Los nuevos lanzamientos de Natra tratan de dar respuesta a las últimas tendencias de consumo, con productos más saludables, con menos azúcar, orgánicos y con alto contenido en frutos secos. Por ejemplo, durante 2017 hemos logrado algunas mejoras nutricionales a través del desarrollo y fabricación de productos orgánicos, la reducción y sustitución de azúcar o la reducción de la porción/ración para un mejor control en la ingesta.

Así, destacamos algunos productos en 2017:

Countlines:

- Bite size range: bubbly, orange and peanut butter. Gama de chocolates de distintos sabores en formatos más reducidos.

Spreads:

- No added sugar spreads: Untables con reducción o total sustitución del azúcar que responden a la necesidad de reducir el consumo de azúcares tanto para colectivos con necesidades específicas como para aquellos consumidores que quiere cuidar su salud.
- Protein spreads. Untables con elevado valor proteico y sin azúcares añadidos.

Tablets e industrial:

- Organic range. Esta gama de chocolates con certificación orgánica responde a la demanda del consumidor de productos más naturales y sostenibles.

Finalmente, desde Natra animamos a combinar una alimentación saludable, variada y moderada, con la práctica regular de la actividad física, apoyando distintas iniciativas relacionadas con el deporte como se detalla en el capítulo de Interés por la comunidad.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	-------------------

C.I.F.	A-46014528
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

NATRA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CAMI DE TORRENT S/N, (QUART DE POBLET) VALENCIA
--

4

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10/11/2015	6.324.106,90	47.478.280	47.478.280

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL MORENO TARAZONA	0	5.923.387	12,48%
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	0	2.911.140	6,13%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON MANUEL MORENO TARAZONA	CARAFAL INVESTMENT, S.L.	5.923.387
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	INVERSIONES SAN FELIPE, S.L.	47.478
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	SOCIEDAD DE INVERSIONES MASPALOMAS, S.L.	261.124
DON PEDRO F. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA	CASTICAPITAL, S.L.	2.602.538

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	945	0	0,00%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	5.923.387	0	12,48%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	12,48%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	945	0	945	0,00%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	5.923.390	0	5.923.390	12,48%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No ha habido.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
361.334	0	0,76%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

4

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En virtud del acuerdo adoptado por la mayoría de los accionistas presentes y representados en Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2016, se acordó delegar en el Consejo de Administración de la compañía la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso, de acuerdo con las siguientes condiciones:

"La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de dos (2) euros por acción. La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	73,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SI No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
	0,00%	0,00%

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y con el artículo 12.5 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, en primera convocatoria es necesario un quórum de constitución mínimo del 50% del capital social y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Conforme al artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Natra, S.A., los acuerdos sociales de la Junta General se adoptarán por mayoría simple de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta, salvo en los supuestos previstos en la Ley en que se requiere en su caso una mayoría distinta.

Así, para la adopción de los acuerdos que se dirán a continuación, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), para la aprobación de las siguientes materias:

- a) Modificaciones estatutarias, incluyendo el aumento o la reducción del capital social, salvo que la Ley disponga otra cosa.
- b) Emisión de obligaciones.
- c) Transformación, fusión o escisión en cualquiera de sus formas, así como cesión global de activo y pasivo y traslado del domicilio al extranjero.
- d) Supresión o limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	14,44%	4,67%	0,00%	0,00%	19,11%
20/06/2017	13,41%	1,91%	0,03%	0,00%	15,35%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información de Gobierno Corporativo de Natra, S.A., se halla accesible en la página web www.natra.es. En el apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Gobierno Corporativo". Asimismo, la información específica de cada Junta General se encuentra en el apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas". Además, con ocasión de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, se incluye temporalmente un link que lleva directamente a la información sobre la misma en la página de inicio www.natra.es

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	--	Independiente	CONSEJERO	31/10/2012	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA	--	Otro Externo	PRESIDENTE	01/09/2016	20/06/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON PEDRO ESNAOLA LATASA		Independiente	CONSEJERO	02/12/2015	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	02/12/2015	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	--	Independiente	CONSEJERO	30/06/2008	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	DON MANUEL MORENO TARAZONA	Dominical	CONSEJERO	19/07/2007	28/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	25/01/2017	20/06/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ARTETA 2002, S.L.	Dominical	20/09/2017
DON JUAN DIONIS TRENOR	Ejecutivo	25/01/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	CARAFAL INVESTMENT, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y Máster en Administración de Empresas, con más de 35 años de experiencia en áreas de dirección general, así como dirección legal, en negocios multifuncionales en sectores de gran consumo (droguería, perfumería y cosmética) y bebidas no alcohólicas.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO ESNAOLA LATASA

Perfil:

El Sr. Esnaola es licenciado en Económicas y MBA por la Universidad de Deusto. Ha desarrollado su carrera profesional en las áreas del marketing y comercial. En la actualidad es Presidente de Quimatryx y Consejero de Oncomatryx, dos empresas del sector Biotech, así como Senior Advisor en la consultora Arthur D. Little. Por otro lado, es Presidente de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa y Cónsul Honorario de Eslovenia.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ

Perfil:

La Sra. Allo Pérez es Licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Zaragoza y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado toda su carrera profesional en Banca Corporativa y de Inversión tanto en Entidades nacionales como extranjeras compaginándola con actividades docentes. Desde 2006 hasta abril 2015 ostentó la posición de Senior Relationship Manager en el Banco Rabobank especializado en el sector de la alimentación, habiendo desempeñado con anterioridad el cargo de Corporate Bank Head para España y Portugal en la entidad Royal Bank of Scotland, donde llevó fundamentalmente la relación con empresas del IBEX-35, y de Directora de Cuentas en Banco Hispano, especializada en Sector Industrial Automoción. En la actualidad es Profesor Asociado en la Universidad del Instituto de Empresa.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA

Perfil:

La Sra. Muñoz es Licenciada en Económicas por la Universidad de Zurich y MBA por la Universidad de Chicago. Ha desarrollado su carrera en diversas instituciones financieras como Compagnie Noga (Ginebra), Roymar Corp. (Zurich), Merrill Lynch (Ginebra, Londres y Zurich) y Libertas 7. En Merrill Lynch fue Jefa de Ventas Institucionales y Directora y Miembro del Comité Ejecutivo de Dirección. En Libertas 7 fue Directora General hasta julio de 2007 y desde esa fecha es Consejera en Edival, Libertas 7, Nordkapp y MegaMCapital, fondo de capital riesgo del que es socia fundadora. Asimismo, la Sra. Muñoz es consejera independiente en TUBOS REUNIDOS, S.A. desde el 7 de mayo de 2015.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	57,14%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

N/A

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

NATRA, S.A.

Motivos:

El Sr. López-Balcells presta a Natra, S.A. las labores de Secretaría del Consejo de Administración, siendo además, su letrado asesor.

Licenciado en Derecho por la Universidad Barcelona y LLM en Derecho Mercantil y Fiscal Inglés y Contratación Internacional por la City of London Polytechnic (Londres). Está especializado en la dirección letrada de transacciones complejas, fusiones y adquisiciones, alianzas y asociaciones, planificación y ejecución de salidas a bolsa, reestructuraciones financieras y reorganización de grupos empresariales. Es asesor legal de varias empresas nacionales e internacionales, tanto privadas como cotizadas, a las que asesora regularmente a través de la toma de decisiones estratégicas a partir de sus conocimientos en asesoría legal y fiscal, así como de su amplia experiencia empresarial.

Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Girona y de International Fiscal Association.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

NATRA, S.A.

Motivos:

El Sr. Obieta es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Finance and Business Administration por la Universidad de Deusto. Ha desarrollado toda su carrera profesional en empresas tanto nacionales como multinacionales pertenecientes al sector de food and beverage. Desde el año 2013 y hasta la actualidad, el Sr. Obieta ostenta el cargo de Consejero Delegado de Green Seed Group, un grupo internacional de expertos dedicado al asesoramiento a empresas de la industria de la alimentación y las bebidas.

En el año 2007 fundó la compañía Proelza and International Wine Link, integrada por un amplio grupo de profesionales especializados en la industria de la alimentación y las bebidas dedicados al asesoramiento estratégico de empresas de dicho sector.

Con anterioridad, y durante el período comprendido entre los años 2003 y 2006, el Sr. Obieta ostentó el cargo de Presidente Ejecutivo para España y Portugal del grupo internacional Schweppes and Orangina Group (Cadbury Schweppes), habiendo ocupado en dicha misma compañía otros cargos (CEO de Cadbury Schweppes Bebidas de España, Director General de Grupo Schweppes, S.A., entre otros) desde su incorporación en 1989. Durante los años 1983 a 1988, el Sr. Obieta fue el Director de Tesorería y Planificación de Grupo Koipe.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	28,57%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	1	1	0,00%	0,00%	11,11%	20,00%
Independiente	2	2	2	1	50,00%	25,00%	22,22%	50,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	3	2	28,57%	25,00%	33,33%	22,22%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Natra mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido y cumpliendo con el principio 10 del Apartado II.3. del Código de Buen Gobierno, los criterios de selección de consejeros mantiene los mismos requisitos de capacidad entre hombres y mujeres, con el fin de favorecer la equidad en el Consejo de Administración.

En 2017 el Consejo de Administración contaba con un 28,6% de mujeres consejeras, más de 5 puntos por encima de la media europea de empresas cotizadas.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Del contenido del artículo 27 de los estatutos sociales, el cual define los requisitos que han de reunirse para ocupar el cargo de consejero, no se deduce ningún requisito que pueda considerarse un sesgo implícito. En este sentido, los procedimientos de selección no obstaculizan de ninguna manera la selección de consejeras.

Igualmente, el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Natra, S.A. establece expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En 2017 el número mujeres en el Consejo de Administración de Natra es de 2, ambas independientes, sobre un total de 7 consejeros, lo que representa un 28,6%.

Dicho porcentaje se encuentra próximo al objetivo del 30% para el 2020, gracias al compromiso de Natra con la igualdad de oportunidades.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

A 31 de diciembre de 2017, el número de consejeras que forman parte del Consejo de Administración de Natra asciende a dos, teniendo el Consejo un total de siete miembros, lo que representa un 28,57%.

Además, la política de selección de consejeros de Natra no sólo tiene en cuenta aspectos de diversidad de género en el Consejo, sino que también fomenta la diversidad de experiencia y conocimientos, con el objetivo de contar con perfiles diversos que favorezcan y contribuyan a la consecución de los objetivos del Grupo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Accionistas con participaciones significativas:

-CARAFAL INVESTMENT, S.L.U.: Es consejero dominical y su representante es Don Manuel Moreno Tarazona.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

--

Justificación:

No se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación es inferior al 5%.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

ARTETA 2002, S.L.

Motivo del cese:

Arteta 2002 S.L. (representado por D. Diego Arteta Loredo) presentó su dimisión como Consejero con fecha 20 de septiembre de 2017, por motivos personales.

Nombre del consejero:

DON JUAN DIONIS TRENOR

Motivo del cese:

El Sr. Dionis presentó su dimisión como Consejero y Consejero Delegado de la Sociedad con fecha 25 de enero de 2017, por motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ	Construcciones Y Auxiliar De Ferrocarriles, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	TUBOS REUNIDOS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	724
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON DOMINIQUE LUNA TUDELA	Chief Executive Officer
DON MARIANO BALLESTEROS GONZALO	Chief People Officer
DON PABLO POMARES ALONSO	Chief Financial Officer
DON FERNANDO SANFIZ CARVAJAL	Chief Sourcing Officer
DON JACQUES ABEILLE	Chief Commercial Officer

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	986
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 20 de noviembre de 2017, se aprobó la actualización del Reglamento del Consejo de Administración, en el cual se incluían las modificaciones realizadas en el anterior para adaptarlo a los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones de Buen gobierno Corporativo. Las principales modificaciones se han llevado a cabo en los siguientes apartados del Reglamento:

- Artículo 16. Obligaciones generales del Consejo.
- Artículo 19. Conflictos de interés.
- Artículo 27. Representación y adopción de acuerdos.

Además, se incluyó así mismo la descripción de todas las Comisiones Delegadas del Consejo (Artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Consejo).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de designación y cese de los consejeros se regulan en los artículos 8 a 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el Reglamento y serán aprobadas por el Consejo de Administración:

a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes.

b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años al término de los cuales podrán ser reelegidos por periodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la próxima Junta General.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e. Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la Sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos delictivos.
- f. Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En aras del cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración ha incrementado el número de representación de consejeros independientes, llegando a alcanzar el 57% sobre el total del Consejo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e. Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la Sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos delictivos.
- f. Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento del Consejo, la modificación del Reglamento exigirá para su validez, acuerdo adoptado por una mayoría de dos tercios de los consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados.

Salvo lo dispuesto para la modificación del Reglamento del Consejo, no se exigen mayorías reforzadas distintas de las legales.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
--

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo, en caso de empate en las votaciones del Consejo de Administración, el voto del Presidente será dirimente. No se establecen materias concretas en las que el Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y,

en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	10
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMITÉ DE AUDITORIA	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras obligaciones de la Comisión de Auditoría la de revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría debe vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo respecto de las cuentas anuales.

Asimismo, conforme al artículo 34 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración mantiene una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración procura formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo al artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Dicho informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales por los auditores, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Además, por parte de los auditores se recibe anualmente la declaración de independencia.

En el caso de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la declaración de independencia se solicita antes de la prestación del servicio para el que han sido contratados.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	122	134
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	64,73%	7,07%	29,51%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	26,67%	32,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de asuntos determinados de relevancia y complejidad significativa, el artículo 15 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier Consejero puede proponer la contratación de expertos externos con cargo a la Sociedad, debiendo acordarse su nombramiento por mayoría del Consejo de Administración.

Con motivo de la operación de reestructuración financiera del grupo Natra, el Consejo de Administración ha contratado a un asesor del Consejo de Administración para el mejor cumplimiento de los planes de negocio en que se sustenta dicha operación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Consejo, el Presidente

-Se asegurará de que los consejeros reciban con carácter previo a la celebración de las sesiones del Consejo, información suficiente

-Estimulará el debate y al participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo

-Organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Asimismo, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desarrollo de su cargo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración recoge la obligación de dimisión por parte de los consejeros cuando se den alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e. Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la Sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos delictivos.
- f. Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Natra, S.A. no ha suscrito acuerdos significativos que incluyan cláusulas de terminación por cambio de control.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

No existen en la actualidad acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA	VOCAL	Otro Externo
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	PRESIDENTE	Dominical
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Competencias generales:

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá, como funciones principales las siguientes:

- Apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo, a nivel global.
- Elevar propuestas e informes sobre el plan estratégico de la Sociedad y alternativas estratégicas que considere deba adoptar NATRA, fundamentadas en el conocimiento del sector, su evolución previsible, el marco normativo y el conocimiento de los recursos y capacidades de la empresa, así como de cualquier otra circunstancia que pueda influir en su desarrollo.
- Valorar y proponer estrategias de diversificación.
- Hacer un seguimiento e informar al Consejo de la gestión de sus proyectos en curso, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo NATRA.
- Valorar periódicamente la posición competitiva de NATRA según sus propios recursos y formular alternativas de inversión en activos reales que supongan a largo plazo un incremento del valor de la empresa, así como desinversiones que fueren relevantes en relación con el plan estratégico de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO SANTISTEBAN PADRÓ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ESNAOLA LATASA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- Competencias generales

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión tendrá las siguientes competencias:

(a) Revisar periódicamente la Política de remuneraciones que sea aplicable a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación.

(b) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.

(c) Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.

- Competencias relativas a la composición del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad y su Grupo

(a) Informar de las propuestas de nombramiento de los Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejeros.

(b) Informar de las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos. Tendrán la consideración de Altos Directivos aquellos Directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, del presidente del Consejo de Administración o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

(c) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

(d) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Competencias relativas a la remuneración de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Sociedad y su Grupo

(a) Comprobar la observancia de la Política retributiva establecida por la Sociedad.

(b) Informar de los planes de incentivos.

(c) Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

(d) Proponer al Consejo de Administración:

- La política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos.

- La retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

- Las condiciones básicas de los contratos de Altos Directivos.

- Competencias relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

(b) Asegurarse de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

(c) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

(d) Examinar el cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

(e) En relación con las transacciones con partes vinculadas o que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, informar y tomar decisiones tendentes a su aprobación o denegación, así como solicitar los informes de expertos independientes que, en su caso, pudieran corresponder para la valoración de las mismas.

- Relaciones con el Consejo de Administración

(a) El Presidente de la Comisión informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a las de la Comisión.

(b) La Comisión deberá enviar al Consejo de Administración la documentación precisa para la adopción de cualquier decisión con una antelación de, al menos, tres (3) días a la fecha de celebración de la reunión.

(c) Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, que se pondrá a disposición de los accionistas.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN MARÍA ALLO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- En relación con el auditor externo: La Comisión de Auditoría deberá encargarse de todos los asuntos relacionados con el auditor externo del Grupo NATRA.

- En relación con la información financiera: La Comisión de Auditoría velará porque la información financiera tanto periódica como anual cumpla con los requisitos legales.

- En relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF):

- Para garantizar la fiabilidad de la información financiera, la Comisión de Auditoría será responsable de:

(a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera revisando el correcto diseño del SCIIF de NATRA y el cumplimiento de los requisitos normativos.

(b) Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como el plan de acción para corregir las deficiencias observadas.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que la información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar tanto el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas, valorando su impacto en los estados financieros, como las decisiones sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.

(e) Garantizar que el proceso de evaluación del SCIIF de NATRA haya sido diseñado de manera que permita alcanzar los objetivos del proceso y dar validez a las conclusiones de los informes que le son remitidos por los involucrados en las tareas de evaluación.

(f) Supervisar la evaluación continua, realizada por NATRA, de la organización de las actividades de control, para obtener una seguridad razonable acerca de la implantación y funcionamiento del SCIIF.

(g) Garantizar que la información que se divulgue al mercado relativo a las normas del SCIIF sea clara y comprensible y contenga los desgloses suficientes, precisos y necesarios.

- En relación con el control interno y las relaciones con el Auditor Interno: La Comisión de Auditoría deberá velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y supervisará la función del Auditor Interno.

- En relación con los accionistas: La Comisión de Auditoría debe mantener un cauce de comunicación continua con los accionistas y en este sentido debe informar a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

- En relación con el Consejo de Administración: El Presidente de la Comisión informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones en la primera reunión del Consejo de Administración posterior a las de la Comisión. Asimismo, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la

Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, que se pondrá a disposición de los accionistas.

- En relación con la transparencia y normas de gobierno corporativo: La Comisión de Auditoría debe velar por el cumplimiento de las normas de transparencia y la aplicación de las normas de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA
Nº de años del presidente en el cargo	0

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	1	50,00%	1	50,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMITÉ DE AUDITORIA	2	66,66%	2	66,66%	1	33,33%	1	25,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En 2017, se han elaborado los distintos Reglamentos para las 3 comisiones delegadas del Consejo de Administración. En ellos se regula su funcionamiento y todos ellos están disponibles en la página web de la Compañía (www.natra.es). Adicionalmente, las disposiciones sobre dichas comisiones también se encuentran recogidas en los artículos 30, 31, 32 y 33 del Reglamento del Consejo.

En 2017 la Comisión de Auditoría elaboró un Informe de actividades del ejercicio, que fue presentado en el Consejo de Administración celebrado el día 19 de diciembre de 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, éste en pleno se reserva, con carácter indelegable, la competencia de aprobar las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representadas en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable del Comité de Auditoría.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO	BUFETE B. BUIGAS	Administrador	Recepción de servicios	228
DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA	ANTONIO OBIETA VILALLONGA	Administrador	Prestación de servicios	283

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.
2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.
3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

Por otro lado, el artículo 16.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado a evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

Asimismo, el artículo 16.3.h) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.

Por último, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración que versa sobre las relaciones de los Consejeros con los accionistas en general, establece en su apartado 3º que cuando se solicite públicamente la delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración, se deberá establecer el sentido en que votará el mismo si el accionista no imparte instrucciones precisas, y, en su caso, revelar la existencia de potenciales conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Natra cuenta con un Sistema de Control y Gestión de Riesgos basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), que cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas. El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales. En este sentido, el departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento realiza una actualización del Mapa de Riesgos del grupo anualmente, con el fin de garantizar la adecuada identificación y gestión de riesgos que afectan a la compañía.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

En septiembre de 2017, el Consejo de Administración de Natra aprobó la Política de Gestión de riesgos del Grupo. en la que en el apartado 5 se establecen cuales son los órganos y sus responsabilidades en el proceso de gestión de riesgos:

Consejo de administración

El consejo de Administración de NATRA es responsable de aprobar la Política de Gestión de Riesgos del Grupo, incluidos los fiscales, así como de supervisar el sistema interno de información y control.

Además, debe tener constancia y realizar un seguimiento periódico de los principales hechos relevantes en materia de Gestión de Riesgos.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría de NATRA es responsable de supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento

Este Comité realiza un seguimiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos de NATRA, a través del mantenimiento de reuniones periódicas.

Las funciones de este Comité son las siguientes:

- Definición y validación de funciones, atribuciones y responsabilidades en el marco del Sistema de Gestión y Control de Riesgos.
- Contribución en la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, garantizando la supervisión eficaz e independiente del sistema de control y gestión de riesgos y aportando al Grupo recomendaciones que contribuyan a reducir el impacto potencial de los riesgos que dificultan la consecución de los objetivos de NATRA.
- Evaluación de la respuesta dada tras la materialización de un riesgo y determinación de la necesidad de implantar nuevos controles.

Los hallazgos y conclusiones del análisis y seguimiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos de NATRA deben ser reportadas a la Comisión de Auditoría de forma periódica, al menos con carácter trimestral, a través de la Función de Auditoría Interna del Grupo.

Dirección

La Dirección es responsable de la correcta implementación de la Política, así como de concienciar y sensibilizar sobre la relevancia del Sistema de Gestión y Control de Riesgos a todos los miembros de NATRA, fomentando una cultura de gestión de riesgo a todos los niveles de la Compañía y su importancia para todos los grupos de interés del Grupo.

El Director de cada departamento será responsable de gestionar adecuadamente los riesgos de su área. En el caso de que se materialice un riesgo en una unidad, será el Director de la unidad el responsable de gestionarlo adecuadamente y de poner en marcha los mecanismos necesarios para que el impacto sea el mínimo posible.

Dentro de sus funciones estarán las siguientes:

- Supervisión y coordinación del trabajo de los Gestores de Riesgos de Área aportando herramientas para la evaluación y gestión de riesgos.
- Mantenimiento y actualización de conocimientos, técnicas y herramientas, para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión y Control de Riesgos con los máximos niveles de calidad.
- Revisión periódica de la Política y el Manual de Gestión de Riesgos y propuesta de su modificación y actualización al Comité de Riesgos y Cumplimiento.
- Coordinación y tratamiento de la información recibida por los Gestores de Riesgos en cada Área.
- Promoción de líneas de comunicación adecuadas y efectivas entre las Direcciones y áreas implicadas en la gestión de riesgos.

Gestores de riesgos y cumplimiento de área

Dentro de cada departamento, los gerentes de cada área (Producción, Administración y Finanzas, Compras, Calidad, Ventas, Desarrollo de producto y Recursos Humanos), serán los responsables de las siguientes funciones:

- Monitorizar los riesgos de su área de influencia, conforme a la metodología definida por el responsable de riesgos.
- Identificar posibles riesgos y oportunidades en el ámbito de responsabilidad asignado, reportando la información necesaria al responsable de riesgos.
- Realizar un seguimiento y comunicar al responsable de riesgos la evolución de la gestión de riesgos, así como de los planes de acción definidos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El mapa de riesgos de Natra, contempla todos los riesgos que, independientemente de su tipología, pueden afectar a la compañía en el desarrollo de su actividad, a sus unidades de negocio y en todas las geografías en las que opera. En este sentido, los principales riesgos que afectan al Grupo son los siguientes:

Riesgos financieros:

- Riesgo de reporting
- Riesgo del precio de la materia prima
- Riesgo por concentración de empresas, clientes y proveedores
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgos derivados de la coyuntura actual
- Riesgo de crédito

Riesgos no financieros:

- Riesgo regulatorio y legal
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Riesgos estratégicos

De este modo, NATRA evalúa tanto los riesgos inherentes (aquellos presentes en ausencia de cualquier acción destinada a cambiar la probabilidad de ocurrencia del riesgo o de su posible impacto) como los residuales (existentes a pesar de la existencia de actividades de control para mitigarlos).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En septiembre de 2017 el Consejo de Administración de Natra aprobó la política de gestión de riesgos del grupo, en la cual se incluye en el apartado IV relativo a riesgos, el punto correspondiente al apetito y el nivel de tolerancia al riesgo, en el que se detalla lo siguiente:

Se define apetito de riesgo como el nivel de riesgo que NATRA estaría dispuesto a aceptar para el logro de sus objetivos. El apetito de riesgo ha quedado definido por la Comisión de Auditoría y aprobado por el Consejo de Administración.

La tolerancia al riesgo es en nivel de variación o desviación de los objetivos que NATRA está dispuesto a aceptar, siendo el nivel máximo de riesgo que la compañía estaría dispuesto a asumir. La Dirección de NATRA es responsable de la definición del nivel de tolerancia, siendo aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.

Tanto el apetito de riesgo como el nivel de tolerancia al riesgo son presentados y aprobados por el Consejo de Administración de forma anual.

Dentro de la evaluación y valoración de riesgos, una vez definidos el apetito de riesgo y la tolerancia, se presentan tres posibles escenarios:

Escenario A: El Riesgo se encuentra por debajo de los niveles Tolerancia y Apetito de riesgo, lo que implica que se encuentra en unos niveles aceptables para NATRA, lo que permite a la compañía mantener dicha situación con la posibilidad de asumir un nivel de riesgo superior.

Escenario B: El Riesgo se encuentra por encima del Apetito de riesgo, pero por debajo de los niveles de tolerancia, estando por encima de los niveles deseados de riesgo, pero en un rango aceptable por NATRA. En este sentido se dan dos situaciones:

- Que la compañía lleve a cabo acciones para mitigar los riesgos, ajustándolos al apetito de riesgo.
- O bien que la compañía apruebe la asunción de dichos riesgos por encima del apetito para la consecución de un objetivo.

Escenario C: El riesgo se encuentra por encima de los niveles deseables y aceptables de riesgo (por encima del apetito y la tolerancia al riesgo), lo que implica que NATRA deberá analizar e implementar los planes de acción pertinentes para reducir el riesgo a niveles aceptables (al menos por debajo del nivel de tolerancia al riesgo).

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Ninguno.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La gestión de riesgos de Natra es un proceso fomentado e impulsado desde el Consejo de Administración y por la Comisión de Auditoría. La adecuada gestión de riesgos es un proceso clave para el Grupo, cuya finalidad es aportar seguridad a la consecución de los objetivos de la compañía, aportando valor y un nivel de aseguramiento elevado a las partes interesadas.

Por ello, en 2017 Natra ha formulado su Política de Gestión de Riesgos, en la que se formaliza el compromiso de la Dirección con su adecuado funcionamiento. Esta política determina los principios básicos, los factores riesgo clave y el marco general de actuación para la gestión y el control de riesgos que afectan al Grupo. Por otro lado, la creación de un área de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, encargada de supervisar la gestión de riesgos de la operativa diaria del Grupo y de proponer mejoras en los planes de respuesta a los riesgos, aporta un mayor aseguramiento sobre la correcta gestión de estos.

Paralelamente, el Grupo dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, constando documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración ha asumido formalmente a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, tal y como se recoge en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración: "el Consejo en pleno se reserva, con carácter indelegable, la competencia de aprobar la información financiera que, la sociedad deba hacer pública periódicamente".

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés la responsabilidad de supervisión del mencionado SCIIF, tal y como se indica en sus Estatutos (artículo 37-BIS.3) y en el Reglamento del Consejo de Administración en el artículo 30.4 "Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad" y "supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad".

Por otra parte, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y actualización del SCIIF, velando por el cumplimiento de los procedimientos de control interno, mientras que a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés para que pueda ejercer su responsabilidad de supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio reglamento tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- e. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- f. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- g. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- h. Proponer al Consejo de Administración:
 - i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - ii. La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii. Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,
- i. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con todas las áreas corporativas del Grupo, incluyendo especialmente la de Recursos Humanos, la cual le asiste en el diseño, ejecución, revisión y difusión de la estructura organizativa, así como en la difusión de las líneas de responsabilidad y autoridad, y de la distribución de tareas y funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de NATRA, S.A. aprobó el 9 de abril de 1.999 el "Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de NATRA, S.A. para regular la actuación en su ámbito de los miembros del órgano de administración y determinados empleados. Posteriormente, el 23 de julio de 2010 el Consejo de Administración de la Sociedad decidió reforzar la regulación de las normas de conducta sobre las operaciones sobre los propios valores y actualizar la definición de hecho o información relevante de conformidad con la legislación vigente.

El Reglamento Interno de Conducta de Natra es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y de dirección de la compañía y a todos los empleados de las sociedades que integran Natra.

Con arreglo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, el órgano responsable de su cumplimiento y supervisión es el Consejo de Administración, y en concreto, el Responsable de Supervisión del mismo es el Secretario del Consejo de Administración.

En el Reglamento Interno de Conducta se hace mención expresa al registro de operaciones y al personal encargado de elaborar la información financiera.

Los empleados directamente involucrados en el SCIF, han suscrito una declaración por la que se han comprometido a salvaguardar la información de carácter confidencial a la que tienen acceso y a observar los principios de transparencia, precisión y fiabilidad en la elaboración de la información financiera que se les encomiende y en el debido registro contable de las operaciones en los archivos y libros de la Compañía.

Por otra parte, en 2017 la Sociedad ha actualizado su Código Ético (existente desde el 22 de diciembre de 2014). El Código Ético contiene los principios éticos y de conducta que deben presidir la actividad de NATRA tanto interna como en sus relaciones con terceros, sean estos empleados, clientes, proveedores, accionistas, asociados u otras entidades con las que se relaciona. Asimismo, el Código Ético muestra el firme compromiso de NATRA con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que está adherida desde el año 2012.

NATRA ha constituido un Comité de Ética que se encarga de atender a las consultas de su personal en relación al cumplimiento del Código Ético, así como de dar respuesta a las eventuales irregularidades que pudieran detectarse. El Comité de Ética cuenta con el canal ético, a través del cual, el personal puede consultar dudas sobre la interpretación del Código Ético e informar sobre posibles incumplimientos que hubiese podido detectar. Se puede acceder al canal ético, de manera anónima, a través de: E-mail: canal.etico@natra.com

Tanto el Reglamento Interno de Conducta como el Código Ético de Natra se pueden consultar en la página web de la Sociedad www.natra.es apartado "Inversores>gobierno corporativo".

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

NATRA ha constituido un Comité de Ética que se encarga de atender a las consultas de su personal o de cualquier parte interesada en relación al cumplimiento del mismo, así como para dar respuesta a las eventuales irregularidades que pudieran detectarse.

El Comité de Ética cuenta con el canal ético, a través del cual, tanto el personal interno de Natra como cualquier externo puede consultar dudas sobre la interpretación del Código Ético e informar sobre posibles incumplimientos que hubiese podido detectar.

Se puede acceder al canal ético, de manera anónima, a través de: E-mail: canal.etico@natra.com

NATRA prohíbe todo tipo de acción o represalia contra ningún miembro de NATRA por haber informado de buena fe de un posible incumplimiento del Código Ético, incluso si la sospecha resultase finalmente desmentida.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación en Natra está planificada. Anualmente, dentro del presupuesto se establece una partida para formación, cada departamento en Natra identifica las necesidades individuales de formación de cada una de las personas que lo componen.

Uno de los objetivos de la Dirección Económico-Financiera es estar actualizado en cuanto a las novedades en materia de control interno y contabilidad aplicables. Natra cuenta con asesores externos, que le advierten de las actualizaciones necesarias en materia de control interno, contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, Gestión de Riesgos, consolidación, impuestos y otros ámbitos relevantes para el área.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha recibido cursos de contabilidad, consolidación, control de gestión e impuestos. También se ha asistido a diversos seminarios impartidos por ASSEF (Asociación de Tesoreros Españoles). Dichas acciones formativas se realizan externamente, existiendo mecanismos que evalúan la eficacia de las mismas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos que ha establecido Natra está basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), la cual cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales.

Actualmente, Natra está trabajando en su Política de Gestión de Riesgos, que establece el marco de actuación de todo el grupo en materia de Gestión de Riesgos. En ella, se establecen responsabilidades en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos a todos los niveles organizativos, garantizando de esta forma que el proceso de identificación de riesgos es transversal e involucra a todo el personal relevante.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa General de Riesgos, se actualizó en 2017 a nivel corporativo con los siguientes objetivos:

- Identificar y evaluar los riesgos clave.
- Conocer los riesgos que se deben asumir y los riesgos a evitar para el desarrollo del negocio.
- Elaborar los planes de acción necesarios para mitigar los principales riesgos.

Adicionalmente, en 2017 y partiendo del mapa de riesgos corporativo, se comenzó a elaborar un mapa de riesgos para cada una de las plantas de producción del Grupo.

Por otro lado, el SCIIF cubre todos los objetivos de cada una de las siguientes aseveraciones u objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
 - Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
 - Valoración y exactitud: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
 - Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.
 - Presentación y divulgación: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
 - Corte: Las transacciones y eventos han sido registrados en el periodo contable correspondiente.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera, responsable del proceso de consolidación tiene adecuadamente documentado todo el proceso. Dentro del procedimiento consolidación y del flujoograma de cierre contable se incluyen los riesgos y controles relevantes para la actualización del perímetro y la consolidación de Estados Financieros.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

De acuerdo con esta metodología, Natra ha estructurado los riesgos en cuatro grupos:

-Riesgos Estratégicos: se refiere a aquellos riesgos que se consideran claves para el Grupo y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente (p.e. decisión sobre inversiones, entrada en nuevos segmentos, proceso de relevo generacional, etc.).

-Riesgos Operacionales: Aquellos que afectan a la gestión operativa, y que pueden llegar a perturbar significativamente a las operaciones del Grupo (p.e. fallos en los sistemas, accidentes laborales y medioambientales, fallos en los procesos, etc.).

-Riesgos de Reporting / Financieros: Aquellos que afectan directamente a los aspectos de información reportada a la compañía y/o a terceros (p.e. información errónea a los inversores y al accionista, etc.). Dentro de esta categoría también se incluyen los riesgos financieros (p.e. riesgo de crédito, mercado, liquidez, etc.).

-Riesgos de Cumplimiento: Aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo frente a terceros (p.e. cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente, presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de Protección de datos personales, etc.).

De este modo, la compañía evalúa:

- Los riesgos inherentes (riesgo presente para Natra en ausencia de cualquier acción de la Dirección destinada a alterar la probabilidad de ocurrencia del riesgo o el impacto del mismo).
- Los riesgos residuales (riesgo que permanece después de que la Dirección implanta una medida mitigadora).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Natra cuenta con un procedimiento en el que se documenta el Sistema de Control y Gestión de Riesgos adecuado a su actividad, así como a su perfil de riesgo asociado. Asimismo, tiene establecido un control continuo de los riesgos dentro de cada proceso y Unidad Organizativa. El estado y gestión de los mismos es comunicado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración a través de los canales establecidos en el Procedimiento vigente.

El Comité de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración, el perfil de riesgo asumido, así como realizar el seguimiento de los riesgos, estableciendo las medidas oportunas para asegurar su adecuado control y gestión.

En última instancia es el Consejo de Administración, el que supervisa el funcionamiento adecuado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se disponen de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIIF, constanding documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles.

El área responsable de su revisión y actualización es la Dirección Económico-Financiera, que es la encargada de coordinar al resto de áreas involucradas para el mantenimiento de un SCIIF actualizado. En 2011, se acometió la actualización de los procesos relevantes para la información financiera, siguiendo criterios cuantitativos (impacto en Estados Financieros) y cualitativos (dificultad de las transacciones asociadas, nivel de riesgo percibido, etc.) para su identificación. A continuación se incluyen los procesos considerados relevantes para la información financiera en Natra, que a su vez se han desglosado, en algunos casos, en subprocesos:

- Inmovilizado
- Tesorería
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- Intercompany
- Reporting financiero
- Cierre contable
- Consolidado

Para cada proceso y subproceso, se han definido las áreas involucradas, los riesgos que impactan en la información financiera (incluyendo los de fraude) y las actividades de control asociadas, indicando: (i)Objetivos relevantes de la información financiera cubiertos. (ii) Si es clave o no, considerando como control clave aquel que mitiga de manera adecuada y con la anticipación necesaria la existencia de fraudes o errores, con impacto material, en la información financiera emitida. (iii) Responsable, ejecutor del control y frecuencia de ejecución. Tipo de control y nivel de automatización. Sistemas involucrados en la ejecución del control.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información de Natra cuentan en la actualidad con políticas y procedimientos sobre cómo se accede y opera con los sistemas y aplicaciones que permite:

Gestionar el acceso a los sistemas y aplicaciones de modo que pueda asegurarse una adecuada segregación de funciones dentro de las aplicaciones, agregando en perfiles de usuario los permisos de acceso que se le dan a los usuarios de los sistemas.

Disponer de mecanismos que permiten dar continuidad a los diferentes sistemas en explotación para el negocio en caso fallo. Disponer de mecanismos de recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos (Backups, cámaras ignífugas donde se guardan las copias de seguridad, servidores externos, etc.).

Garantizar que el desarrollo de las nuevas aplicaciones o mantenimiento de las existentes, facilita un proceso de definición, desarrollo y pruebas que permiten asegurar un tratamiento adecuado de la información.

Gestionar la correcta operación de los Sistemas. Para ello el área de IT se ocupa de asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de los sistemas y redes de comunicación.

El personal de Natra recibe las normas de uso del sistema de información, en relación con la propiedad y uso de los ordenadores personales, uso de la red corporativa, acceso a aplicaciones y servicios y acceso y tratamiento de datos de carácter personal, a nivel informático y en papel.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

De los procesos que componen la cadena de valor de Natra, las actividades subcontratadas a terceros relacionadas con el proceso la preparación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF se encargan siempre a empresas de reconocido prestigio que tienen acreditada su competencia, capacitación e independencia.

Además, en el desarrollo de las actividades subcontratadas, Natra designa a nivel interno a un responsable de proyecto que cuenta con las competencias necesarias, encargado de liderar y supervisar el trabajo llevado a cabo por lo proveedores de servicios externos. Adicionalmente, se realiza una supervisión y seguimiento por parte de cada área de Natra implicada en una actividad subcontratada a un tercero.

Todo ello con el fin de evitar riesgos relevantes en la información financiera.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Natra y de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación. Comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, Natra cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas. Adicionalmente, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las sociedades del Grupo, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Natra lleva a cabo el proceso de captura, consolidación y preparación de la información financiera de forma centralizada. Natra cuenta con herramientas informáticas que permiten homogeneizar los procesos de presupuestación, seguimiento y consolidación.

Con el objetivo de cubrir todos los riesgos relevantes para la información financiera, para el proceso de cierre contable y consolidación, cuenta con una serie de controles implementados y documentados con sus correspondientes flujogramas y matrices de riesgos y controles.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría se encarga de las actividades de supervisión del SCIIF, de entre las cuales destacan:

- Aprobar los planes de auditoría, que tendrá un enfoque basado en el riesgo.
- Determinar quiénes han de ejecutarlos, evaluar la suficiencia de los trabajos realizados, revisar y evaluar los resultados y considerar su efecto en la información financiera.
- Examinar y evaluar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, en lo referente al cumplimiento de los procedimientos para su registro, del uso de los sistemas de información, de la gestión de la contabilización y del tratamiento de datos.
- Asesorar a la Organización sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.
- Realizar la priorización y seguimiento de las acciones correctoras, e informar de la evolución de los mismos a la Alta Dirección.
- Asesorar sobre aspectos relativos al buen gobierno corporativo y a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.

La Dirección de Auditoría Interna se encarga de apoyar al Comité de Auditoría en la supervisión del SCIIF.

La función de Auditoría Interna se encuentra regulada en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. Depende funcionalmente del Comité de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas. Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas de control interno identificadas durante las auditorías realizadas.

La Dirección de Auditoría Interna reportará periódicamente al Comité de Auditoría cualesquiera incidencias detectadas en el desarrollo de su trabajo. Cuando se considera necesario, expertos de otra índole son requeridos para exponer los resultados de su trabajo ante el Comité de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Natra no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple escrupulosamente con las normas contra el abuso de mercado y con el principio de igualdad de sus accionistas.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

1. El Consejo de Administración fijará los mecanismos más adecuados para conocer las propuestas que, en su caso, los accionistas puedan formular respecto de la gestión social.
2. Sin perjuicio de que en sus relaciones con los accionistas el Consejo garantice el principio de paridad de trato se estudiarán y supervisarán sistemas de información a los distintos grupos de accionistas.
3. Cuando se solicite públicamente la delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración, se deberá establecer el sentido en que votará el mismo si el accionista no imparte instrucciones precisas, y, en su caso, revelar la existencia de potenciales conflictos de interés.

4. El Consejo de Administración velará para que las transacciones entre la Sociedad, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.

Adicionalmente, con motivo de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas se pone a disposición de los mismos el Foro Electrónico de Accionistas. Igualmente, con motivo de la reciente emisión de obligaciones convertibles, la Compañía ha incluido un enlace destacado en su web (www.natra.es) que incluye, entre otras cuestiones, los datos de contacto de la denominada "oficina del accionista".

La Sociedad hará sus mejores esfuerzos para definir específicamente una política de comunicación y contactos con accionistas.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Natra elabora anualmente el Informe sobre la independencia del auditor. Este informe es elaborado y aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Sociedad publica anualmente un informe de progreso sobre el denominado "Compromiso 2020" que recoge las principales acciones, logros y objetivos de su responsabilidad social corporativa.

La Sociedad hará sus mejores esfuerzos para elaborar y publicar de manera voluntaria a partir del ejercicio en curso el resto de informes enunciados en este apartado.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad hasta ahora no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas, si bien, en caso de que se recibiesen solicitudes de accionistas en este sentido, la Sociedad estudiará esta posibilidad y hará los mejores esfuerzos para poder realizarlo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros, si bien establece como obligación de los consejeros el dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad, recabando la información suficiente para ello y la colaboración o asistencia que considere oportuna. A tal efecto, los consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. En el caso de que el Consejero sea una persona jurídica, la anterior información se referirá a la persona física representante del mismo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien el Consejo de Administración y sus comisiones no realizan un informe de evaluación formal, el Consejo debate sus trabajos y funcionamiento de manera continuada. No obstante, el Consejo de Administración ya está trabajando para establecer un sistema de evaluación anual de su desempeño y el de sus comisiones que servirá para proponer, en base a su resultado y en caso de ser necesario, un plan de acción adecuado, mientras en paralelo está valorando diversas propuestas presentadas por asesores externos para la realización de una evaluación independiente.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Natra cumple la totalidad de las recomendaciones previamente mencionadas, salvo la relativa a la letra b, dado que la presidencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones, la ostenta un consejero dominical.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La remuneración variable de consejeros ejecutivos no incluye entrega de acciones o de instrumentos financieros, al no encontrarse contemplado en la Política de retribución del Consejo de Administración.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1) Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente:

1. Revisión del Sistema de Gestión y Control de Riesgos del Grupo:

Durante 2017 se ha llevado a cabo la actualización del mapa de riesgos del grupo, incluyendo una evaluación de los riesgos identificados, así como una asignación de niveles de tolerancia y una escala de valoración de estos, con el fin de mejorar y optimizar el Sistema de Gestión de Riesgos de Natra en línea con las mejores prácticas y estándares de referencia del mercado (COSO II 2016, Código de Buen Gobierno, entre otros).

Además, Natra ha elaborado y aprobado por el Consejo de Administración una Política de Gestión de Riesgos, una política de Gobierno Corporativo y una política de Cumplimiento que recogen el procedimiento de gestión de riesgos, gobierno corporativo y cumplimiento del grupo, y enmarca el compromiso de la Dirección con estos.

2. Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento:

Por otro lado, fruto del compromiso y la responsabilidad de Natra con el Gobierno, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo, en 2017 ha creado un área de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, cuya misión es ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

3) La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El Grupo Natra hace público en su página web (www.natra.es) anualmente, desde el ejercicio 2013, su Informe sobre Progreso en el Compromiso 2020, que hace balance de cómo ha sido su compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, incluye las acciones realizadas durante 2016 para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su Compromiso 2020 en los cinco grandes ámbitos de actuación: aprovisionamientos, medio ambiente, nuestro equipo, la sociedad y la nutrición saludable.

Además, Natra se ha incorporado recientemente a International Cocoa Initiative (ICI), una organización puntera en soluciones sostenibles frente a retos sociales en el sector del cacao y especialmente centrada en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de menores.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No